armando barona mesa

CALI PRECURSORA

Armando Barona Mesa, escritor de disciplinas múltiples. Abogado estudioso y prolífico ensayista. Ha sido columnista de periódicos nacionales y autor de libros sobre apartes y personajes de la historia de nuestro país. Sin embargo, ha tenido tiempo para desempeñarse en las corporaciones elegidas popularmente hasta llegar al Senado y vestir los alamares diplomáticos como embajador en Polonia, en las Naciones Unidas y en varios foros mundiales.

>>

CALI
PRECURSORA

armando barona mesa

Cali precursora

© Armando Barona Mesa

ISBN: 978-958-46-4935-5

Diseño e impresión: El Bando Creativo

Impreso en Cali, Colombia

Primera edición

Agosto de 2014

"Yo, en nombre de Dios, por la Religión Santa que profesamos, en el de Fernando Séptimo, por la fidelidad que le debemos, y en el de la Patria, cuya tranquilidad hemos de defender a sangre y fuego, exhorto a todos los señores que se han reunido en este lugar a que con sus talentos, sus luces, su doctrina, su prudencia, dirijan los pasos de este ilustre Cuerpo, que digna y legalmente representa la Ciudad, y que quiere asegurar sus deliberaciones y acuerdos oyendo no solo al personero público, que con el mayor entusiasmo y ardor patriótico ha explicado sus sentimientos, sino a todos los señores que se hallan presentes y cuya voz es tan respetable en el Pueblo".

Joaquín de Cayzedo y Cuero

Instalación del Cabildo de 3 de julio de 1810 en Cali

Joaquín de Cayzedo y Cuero,
presidente de la Junta de
Santiago de Cali, 1812

Palabras preliminares

El hombre es superior a su propio destino porque trasciende la muerte y porque sus acciones tienen el poder de cambiar la vida, la civilización y la historia.

La frase anterior la escribo pensando en el prócer Joaquín de Cayzedo y Cuero, el protomártir de la Independencia colombiana, y en los hombres como él que honran la estirpe humana. Caleño de nacimiento y pasión, quien llegó a ser presidente de la Junta de Gobierno de la provincia de Popayán, sacrificado con otros compañeros patriotas en Pasto el día 26 de enero de 1813, en un patíbulo cargado de infamia. Su muerte aun nos estremece. Pero sin duda alguna esa vida alimentada de sueños e ideales trascendió las balas que lo fusilaron y proyectó su imagen a través de los siglos. Él, sin duda, aun muerto, pudo cambiar la historia y hoy gozamos de una libertad que costó mucha sangre preciosa, entre ella, la suya.

Este libro, pues, trata de unir la admiración que le profesa el autor a la gesta libertadora que se inició en Cali, y darle el valor genuino a todo lo que aquellos héroes hicieron en tiempos terribles, que por su furia convendría olvidar, pero que debemos recordar como un ejemplo de heroísmo y entrega sin par al más noble amor del ser humano, que es el amor a la patria y a todo lo que significa ese concepto.

Algunos han intentado, obstinadamente y sin fundamento alguno, restarle importancia al acta del 3 de julio de 1810 que colocó a nuestra querida ciudad de Cali en condición de precursora de la Independencia, como reza el himno comarcano. Se han enredado en las sinrazones sin penetrar en los meandros que marcaban los desarrollos históricos que se desprendieron de la toma de España por Napoleón, después de la infame añagaza de Bayona. Esa fue una coyuntura histórica que cambió la marcha de los pueblos indoamericanos y los decidió a iniciar la epopeya de la Independencia, con tímidos pasos y palabras iniciales de cálculo y prudencia, pero con una clara decisión de libertad e independencia, que se encuentra en cada uno de los documentos que ha sido preciso incluir en el texto, no obstante saber que son un tanto engorrosos. Detrás de esa estrategia, que coincidió en todos los países de habla hispana del subcontinente americano, estaba el pensamiento unívoco de Francisco de Miranda, el gran precursor, como se demuestra con documentos y cartas que se incluyen en las páginas del libro.

Naturalmente, esta no es una obra que busque polemizar con ninguno. La contundencia de los documentos y los sucesos mismos que se vivieron, con tan gran dolor, se encargan de refutar a aquellos que denuestan de esos períodos de nuestra historia, tan caros a los vallecaucanos. Los insustanciales soplos de su inconformidad no alcanzan a empañar la gloria que se debe a unos héroes de verdad, que sin escatimar su esfuerzo, entregaron todo lo que eran: sus vidas y comodidades personales, los afectos y la convivencia familiar, a la causa gloriosa de la libertad. ¡Loor! grande a sus nombres y a sus vidas que supieron trascender su propia muerte y cambiar la historia.

Contenido

Primera parte
Orígenes precursores del grito americano.
El genio tutelar de Miranda 11

1. Miranda, padre de la Independencia. Siempre cayendo y siempre levantando. Su último fracaso y el increíble cambio de su fortuna 13
2. Reveses españoles: el golpe de Estado de Aranjuez y la encerrona de Bayona 17
3. Inglaterra en guerra con el reino hispano, rompe los planes a favor de Miranda y se coloca al lado de los españoles 23
4. La nueva etapa. Miranda no abandona sus propósitos y traza una política para América Latina. La carta al marqués Del Toro 26
5. Las juntas de regencia de España. Las tomas de juramento de fidelidad al rey 33
6. Cómo se fue agrandando la llama 43
7. El acta del 3 de julio. ¿Qué decía? ¿Cuál es su trascendencia? 47
8. Se abren las diferencias con el gobernador Tacón y Rosique, y se divide la provincia 57
9. Las Ciudades Confederadas 65

Segunda parte
Los caminos de la guerra 81

10. Los caminos de la guerra. Primera batalla de Independencia en América Hispana en el Bajo Palacé 83

11. La primera fuga de Tacón y su persecución 93

12. El tesoro de Popayán y sus múltiples pretendientes 100

13. Los sucesos de Pasto. Desempeño y nueva fuga de Tacón. La llegada de Cayzedo y Cuero 110

14. Cayzedo y Montúfar en Pasto. Regreso de este con el tesoro a Quito. El cabildo jura la Independencia y Cayzedo toma rumbo a Quito 117

15. El viaje de Cayzedo y Cuero a Quito. Batalla naval de Iscuandé y los últimos acontecimientos en esa capital. El grito de Independencia de Ecuador del 11 de octubre de 1811 133

16. Cayzedo sale de Quito y regresa a Pasto. Antecedentes que rodearon su salida precipitada del Ecuador y prisión en Pasto 148

Tercera parte
El cautiverio del prócer. Su libertad. Actuación de Alejandro Macaulay y de Cabal. Nueva traición de los pastusos. Fusilamientos 155

17. Los hechos aciagos 157

18. Los desarrollos fatales. Los cruces de mensajes entre el norteamericano y el cabildo de Pasto. El regreso de Macaulay al Ejido y la trampa de Yacuanquer. La traición del pacto Catambuco. El nuevo cautiverio, incluido Macaulay 175

19. Nuevos sucesos de Popayán. El cautiverio de nuestros héroes en Pasto después de Catambuco. Doña Polonia García y Sócoli, esposa de don Miguel Tacón, su llegada a Pasto. Sus actuaciones humanitarias en favor de los detenidos y del doctor Cayzedo. Actuaciones del doctor Tomás de Santracruz 192

20. Los fusilamientos de Cayzedo, Macaulay y demás patriotas 211

Apéndice
Actas y formación de Juntas de Quito, Caracas, Santa Fe y Cali, las Ciudades Confederadas 223

Real Audiciencia de Quito 225

Real Audiencia de Caracas 234

Real Audiencia de Santa Fe 240

Actas de formación de Junta de Santiago de Cali 250

Acta de fundación de las Ciudades Amigas o Confederadas del Valle del Cauca. 1º de febrero de 1811 277

Primera parte

Orígenes precursores del grito americano. El genio tutelar de Miranda

1 Miranda, padre de la Independencia. Siempre cayendo y siempre levantando. Su último fracaso y el increíble cambio de su fortuna

Francisco de Miranda es el padre de la Independencia hispanoamericana. Se pasó toda la vida, hasta el día final, en plan de lucha por la libertad de su patria. No hubo un movimiento suyo, ni siquiera cuando en Rusia gozó del favor de la emperatriz Catalina, en que no anunciara que vivía para libertar a su país. Igual ocurrió cuando llegó a ser general de la Revolución Francesa y se llenó inicialmente de gloria, después de pesadumbre y cárcel bajo el periodo sangriento de Maximiliano Robespierre, conocido en la historia como el Terror, que casi lo llevó a la guillotina. Estuvo sí condenado a ella y guardó en su bolsillo una cápsula de un veneno muy activo, que le suministró una noble amante, para el caso de que lo sacaran en el terrorífico paseo de la carreta hacia la Plaza de La Concordia. Jamás entonces ocultó que su faena siempre estuvo ajustada a perseguir un apoyo posterior de esta Francia revolucionaria a la gesta emancipadora de todo el continente américo-hispano. Fracasó tantas veces, pero con el mismo tesón de siempre, al otro día estaba descubriendo nuevos horizontes.

Este venezolano, sin duda alguna, ha sido el hombre de más talla intelectual que haya dado la tierra descubierta por Cristóbal Colón. De él dijo Napoleón que era un "quijote cuerdo".

Es por eso que en este ensayo sobre los movimientos emancipadores de Cali y Bogotá, que se iniciaron el 3 de julio de 1810, en Cali, y el 20 de julio en Santa Fe de Bogotá, debo comenzar señalando la secuencia que dio lugar a ese movimiento generalizado que se originó con los cabildos. Todos ellos, incluso el anticipado a los nuestros de Quito del 10 de agosto de 1809, tuvieron como cerebro al gran caraqueño y su envío incansable de cartas e instrucciones a los distintos patriotas americanos, quienes las leían, las divulgaban y las acogían. Esas cartas, como las noticias, viajaban procelosamente a lomo de ola, a lomo de mula y aun a lomo de indio, pero llegaban.

Todo esto se fue desarrollando así:

Miranda, cuando todas las puertas se le habían cerrado fatalmente en ese final de 1805, bajo el rígido gobierno del Primer Ministro inglés, Mr. William Pitt, quien nunca lo rechazó de plano y en un movimiento zigzagueante le mantenía vivas sus esperanzas, esta vez había llegado al fin. Y es entonces cuando el héroe caraqueño, un tanto desesperado, emprendió una aventura desalada. Se marchó a los Estados Unidos en busca de un apoyo que también, inútilmente, había ensayado antes.

Y después de dialogar con el presidente Jefferson y los altos funcionarios del país del norte, quienes lo atendieron con especiales deferencias pero sin comprometerse en lo más mínimo, con otras ayudas económicas privadas pudo comprar un barco, armamento, uniformes y demás avituallamiento, e inició el alocado viaje de conquista de Venezuela.

Salió de Nueva York el 2 de febrero de 1806 en el Leandro –lleva el nombre de su pequeño hijo mayor–, una fragata mercantil que improvisadamente el caraqueño intenta convertir en fragata de guerra.

A partir de allí todo fue un fiasco, incluso el pretendido apoyo popular que él daba por descontado una vez se viera levantado el es-

tandarte tricolor –que por cierto nadie conocía y que era propio de su delirio– sobre el territorio americano. No, el pueblo, cuando se produjo el desembarco en la población venezolana de Coro, los miró como a unos corsarios aventureros que iban a perturbar la paz. Y nada, absolutamente, había salido bien. Solo desastre y pérdidas cuantiosas.

Como pudo, pues, regresó en accidentada marcha plagada de incertidumbres y peligros después de un azaroso año pasado en Trinidad. ¿A dónde regresaba? A Inglaterra, en un barco de guerra en el que, en medio de los cambiantes designios de la fortuna, aún no sabía a ciencia cierta si iba como huésped o prisionero.

Pero pronto esas dudas se despejarían. Había ocurrido algo sorprendente para la vida aventurera de nuestro paladín. Las noticias de su hazaña habían sido registradas en los diarios londinenses, y ante una opinión pública generalizada, era un héroe legendario. Esta nueva situación es consagrada por el nuevo Primer Ministro, Mr. William Cavendish, Duque de Portland. Ya le había hecho llegar un mensaje sorprendente en el que admiraba su empresa fracasada y aprobaba su política. El Reino Unido miraba otra vez hacia él.

Es así, pues, como se produce un curioso cambio de política y de opinión pública. Sin embargo, el incansable Miranda va cansado y enfermo. La malaria ha hecho también su estrago. Descansa en su grata y tradicional casa de Grafton Street, donde se reencuentra con la abnegada Sara Andrew, su *ama de llaves*, como él equívocamente la llamaba no obstante ser su mujer de hecho, con su hijo Leandro, de cuatro años, y ve por primera vez al nuevo hijo, nacido en su ausencia y bautizado orgullosamente por su madre con el nombre de su progenitor.

Pero en Miranda no había campo para la fatiga. Lo que sigue, unos días después, son las reuniones oficiales a muy alto nivel en las que se le notifica que su plan de América ha sido aprobado. Y así, después de

muchas conferencias, mapas desplegados, planes y diseños, la Corona inglesa ha decidido ayudarlo. Ya lo han oído reiterativamente durante años.

Habrá un convoy naval que partirá hacia Caracas con destino a la liberación de toda Suramérica y llevará como comandante en jefe a un joven clarividente irlandés, Sir Arthur Wellesley, futuro Duque de Wellington. Miranda irá de segundo al mando. No obstante, el joven aristócrata no estaba señalado por las fuerzas misteriosas del destino para libertar a América. Su futuro, imprevisible en ese momento, era derrotar a Napoleón en España y posteriormente en un sitio llamado Mont Saint Jean en Bélgica, mejor conocido como Waterloo. Miranda, ciertamente, pasaba a un segundo término, como oficial de la marina inglesa. Pero el plan es el suyo, las ideas las suyas, la causa la suya. Por todo esto ha trabajado una vida entera.

En el ínterin, Miranda y Wellesley hacen amistad. Juntos pasan veladas muy animadas, en las que el caraqueño toca la flauta traversa de madera –instrumento que también ejecutaba el rey Federico II de Prusia– y el irlandés, con gran sensibilidad, el violín. Wellesley es un erudito en literatura, poesía e historia. Es el guante para la mano de Miranda.

Los planes, pues, van adelante. Ha transcurrido el primer trimestre de 1808, y la orden oficial es salir del puerto de Falmouth o de Cork antes del 1º de julio, con destino a Caracas. Todo había dado un vuelco total en el cambiante mundo de la política. Ahora se caminaba por el sendero de la realidad y no de los sueños. Empero, nadie está seguro de nada en los inciertos caminos de la vida.

Reveses españoles: el golpe de Estado de Aranjuez y la encerrona de Bayona

2

Simultáneamente están ocurriendo en Aranjuez unos acontecimientos insólitos. Veamos cómo lo narro en mi obra *Nariño y Miranda, dos vidas paralelas:*[1]

> El segundo gran suceso de los comienzos de este año crucial de 1808 radica en que, a imitación de lo que ocurrió en Portugal cuando el rey emprende viaje a Brasil para gobernar desde allá, el rey Carlos IV, sintiendo invadido su país por los cien mil franceses, pensó con temor, como más tarde lo haría su hijo Fernando, en emigrar, primero a Andalucía y posteriormente a México para instaurar allí su gobierno. El desconcierto por supuesto era inmenso.
>
> A esto había que agregar el enorme descontento que entre el pueblo existía con el rey, que vivía aislado en su palacio de Aranjuez. Ese descontento se había convertido en odio, que se irradiaba contra su impúdica mujer María Luisa, descocada y fea, y sobre todo contra el poderosísimo amante de ésta, Manuel Godoy, Príncipe de la Paz y permisivo a las arbitrariedades napoleónicas.

1 Barona Mesa, Armando (2010). *Nariño y Miranda, dos vidas paralelas.* Cali: Anzuelo Ético.

> Miranda, seguramente como consecuencia de la malaria que pudo traer de América, repentinamente cayó enfermo de unas fiebres muy intensas que le duraron cincuenta días y lo dejaron convaleciente otros días más. Mientras tanto, en España se iban a producir unos hechos trascendentales para la historia:
>
> La noche del 17 al 18 de marzo, después de la llegada a Aranjuez de una cantidad de gente rara, según cuentan las crónicas, tuvo lugar el golpe de Estado. A Godoy lo pusieron preso y hasta le dispararon hiriéndolo levemente en la frente. El rey Carlos IV, bajo las presiones de su hijo y la toma de los cuarteles auspiciada por los liberales, que ya eran muchos en España, abdicó. El Príncipe de Asturias, con diecisiete años, asumió como Fernando VII. En el país se recibió con simpatía el cambio realizado. Empero, el reinado del nuevo monarca, por el momento, solo iba a durar dos meses.
>
> En el mes de mayo Napoleón se trasladó a la ciudad francesa de Bayona. Desde aquí mandó sendas invitaciones al nuevo rey y al antiguo para que lo visitaran. Era el soberano más poderoso del mundo. Ambos pensaron que eran actos de cortesía de los cuales podían sacar ventajas individuales. Y llegó primero Fernando acompañado de una corte. Después arribó su padre en compañía de Godoy, la ex reina y otros personajes cortesanos. "Napoleón los recibió por separado, en medio de la mayor cortesía".

Lo que sigue, marcado por la estolidez de los dos monarcas y la perfidia del Emperador, lo relato en mi obra *Momentos y personajes de la historia* así:[2]

> Por su parte, el exrey Carlos IV, acompañado de Godoy, había anunciado su llegada con las demás personas de su familia, para los próximos días. Napoleón recibió con las cordialidades palaciegas al joven Fernando; pero al despedirlo,

2 Ibídem. Tomo II.

le dijo a Escóiquiz[3] que permaneciera un rato más, pues se proponía tratarle un asunto. El rey se fue.

Escóiquiz fue recibido más tarde por el Emperador, quien le dijo que, para sus intereses políticos, consideraba la presencia de un Borbón en el trono de España como un peligro relevante. Que en esa atención, requería que el rey Fernando le hiciera cesión a perpetuidad de todos sus derechos al trono, a cuyo cambio él le daría el de la Etruria –con título de rey–, una gruesa pensión y le entregaría la mano de una princesa de su sangre, tal como era su deseo. Además, añadía que, de negarse, su padre, Carlos IV, así lo haría, con lo que Fernando quedaría sin nada.

Llegó entonces Carlos IV y llamó a su hijo y le exigió que le devolviera la corona. Fernando se acobardó ante el rey, quien en esos momentos adquirió una autoridad que nunca tuvo. "Padre mío –le dijo– yo no os he exigido la corona, vos me la entregasteis voluntariamente en Aranjuez. Dime, ¿por qué lo hiciste y por qué ahora intentas quitármela?". "Os la entregué porque me dio la gana, y ahora os la reclamo porque también me da la gana". Tal fue el diálogo doméstico entre el muchacho regañado y su padre.

Por supuesto, Fernando, sin chistar, le devolvió simbólicamente la diadema que ninguno de los dos ostentó más por el momento. Al otro día Carlos IV, después de hechas las actas de rigor, firmó el tratado a Napoleón, por medio del cual se le hacía la cesión de los derechos al trono para él o la persona que a bien tuviera.

Triste epílogo, no por previsto menos sorprendente. Fernando, sin la Corona de España, y ni siquiera la de Etruria, ni la mano de la princesa real bonapartista, salió prisionero hasta un castillo en la ciudad fran-

3 Juan de Escóiquiz, el canónigo que fue el cerebro del motín de Aranjuez y muy adicto a la persona del joven Fernando.

cesa de Valençais de propiedad de quien a la sazón era canciller del imperio, el inefable Charles Maurice de Talleyrand, en donde permaneció hasta el año 1814. El exmonarca Carlos IV, por cretino, también salió prisionero hacia el castillo de Fontainebleau. Lo que siguió fue la entronización de José I Bonaparte en el trono de España en ceremonia a la que asiste el Emperador, celebrada en Madrid, el 6 de junio de 1808, y una lucha heróica del pueblo español contra el usurpador francés, que, a la postre, derivó en una alianza con Inglaterra, al tiempo que se conformaba una Junta de Regencia que tuvo originalmente espacio en Sevilla, después en Cádiz y en la Isla de León.

Y, además, todo este movimiento histórico iba a tener una caja de resonancia coyuntural en la formación de juntas revolucionarias en América Latina que, aprovechando el especial momento, y aun conservando la monarquía solo a favor del verdadero rey Fernando VII, al que llamaron el *Deseado*, se daba un gobierno autónomo que se convertiría, finalmente, en un verdadero gobierno nacionalista.

Así comenzó una epopeya que iba a durar por espacio de casi veinte años y que comprometió a más de la mitad de un vasto continente que iba desde México hasta la Patagonia, dividido en muchas provincias o reinos, pero con una raíz común: el descubrimiento y la conquista de los españoles; y además una lengua procedente de la Península y una religión manipulada por los curas en pro del oscurantismo y los privilegios. Sus derechos emanaban de un rey lejano y de la llamada Santa Inquisición, que en nombre de ese Dios misericordioso permitía quemar en la hoguera, después de humillantes y dolorosas torturas, a quienes se atrevieran a pensar diferente a los dogmáticos canónigos y prelados. Era lo que había quedado de las enseñanzas de Cristo.

La vida de los criollos nobles podía no ser tan diferente de la de los españoles asentados y enriquecidos en medio del esplendor de un mundo nuevo, extenso, radiante, con oro en todos sus ríos que aun hoy, después del constante saqueo de los siglos, se encuentra en las piedras y aguas correntías. Pero era marcado el privilegio de los españoles lo que movía la inconformidad de los nacidos en su propia tierra; y además, habían llegado libros procedentes de Francia, como también ocurría en la misma España, que recogían el pensamiento de la Enciclopedia y de la Revolución Francesa y abría horizontes a los miembros de esa naciente élite de pensamiento que florecía en las grandes ciudades hispano parlantes. En Venezuela se los conocía como los *mantuanos*. En la Nueva Granada o Nuevo Reino de Granada se conocían simplemente como *criollos*.

Un aire renovador invadía los círculos sociales altos, no obstante el temor que dejaban episodios de un pasado no tan lejano, como el levantamiento de aquellos que se denominaron los Comuneros, que también estaban en una presencia coyuntural en otras regiones sudamericanas, y que terminaron en sus lugares cercanos a la capital del virreinato, bañados en un mar de sangre y descuartizamientos de sus promotores, para escarmiento presente y futuro de todos los demás.

Ese aire renovador era el pensamiento liberal que marcaba el advenimiento de una nueva era en la historia del mundo. Las colonias habían sido apartadas de toda relación con otras naciones distintas a la metrópolis. Pero, a pesar de eso, los jóvenes viajaban y conocían lo que estaba ocurriendo a gran velocidad en Europa. Así, pues, no obstante el miedo que inspiraban la Inquisición y el poder del rey, se había alimentado una corriente liberal, mientras un pensamiento guía orientaba desde un Londres muy lejano, a esas nuevas generaciones

que por primera vez oyeron hablar de una patria distinta a España. Ese guía casi invisible era Francisco Párbulo de Miranda y Rodríguez, nacido en Caracas en 1750, de padre canario, don Sebastián de Miranda y Ravelo, y madre criolla, doña Francisca Antonia Rodríguez, nacida igualmente en esa ciudad, aunque hija de padres españoles. Su automisión fue impuesta desde muy temprano de su vida y duró hasta el final, cuando intentó fugarse de la cárcel de Cádiz, llamada *La Carraca,* donde duró un largo tiempo prisionero de los españoles, entregado por Simón Bolívar, nuestro héroe máximo, en una oscura noche de La Guaira (Venezuela), cuando todo estaba perdido y solo aullaban los fantasmas de la infamia.[4]

4 Este episodio triste para la vida de Miranda y del Libertador, se puede ver en mi libro *Nariño y Miranda, dos vidas paralelas*.

3 Inglaterra, en guerra con el reino hispano, rompe los planes a favor de Miranda y se coloca al lado de los españoles

El 6 de julio de 1808, como estaba previsto, la escuadra que irían a comandar Wellesley y Miranda está en el puerto de Falmouth lista a levar anclas. Sin embargo, sorpresivamente hacen su aparición en ese importante puerto dos ciudadanos españoles portadores de sendas credenciales plenipotenciarias. Están llegando de España. Se trata de don Andrés de la Vega y el Vizconde de Matarrosa. Son dos asturianos comisionados por una Junta reunida en Oviedo que, con todo el valor y el patriotismo, en medio de la desolación de una patria humillada e invadida, le han declarado la guerra a esa Francia usurpadora.

Dos días después, estos dos patriotas son introducidos al despacho del secretario de Relaciones Exteriores, señor Canning. Él escucha su súplica, no obstante la situación de hostilidades del Reino Unido con su país. Y al otro día el secretario pronuncia un elocuente discurso en la Cámara de los Comunes, en el que termina: "Nosotros procederemos según el principio de que cualquier nación de Europa que salga a oponerse a una potencia enemiga común de todas las naciones, cualesquiera que sean las relaciones políticas existentes con esa nación, se convierte instantáneamente en nuestra esencial aliada". Y añadió sen-

tenciosamente: "Hemos decidido ir en auxilio de España, contra Napoleón que es nuestro verdadero enemigo, sin que tomemos en cuenta ahora las anteriores diferencias con España".

En mi libro biográfico de Miranda,[5] refiriéndome a esos históricos momentos, expongo:

> A partir de ese momento ha quedado cancelado el proyecto de la emancipación de Suramérica. El gobierno inglés piensa que se le ofrece una oportunidad magnífica de luchar contra Napoleón a través de España; y este país invadido y en lucha por su independencia, enemigo la víspera, hoy es su aliado. Las órdenes ya dadas a Wellesley de partir del puerto de Falmouth o del de Cork, con Miranda de segundo comandante hacia Venezuela, son canceladas, Sir Arthur Wellesley debe salir con la misma flota hacia España.

Los hechos mandan. A Wellesley no solo le ordenan iniciar la campaña en España con la misma flota, sino algo más doloroso aun para él: debe comunicarle la noticia a su ya gran amigo Miranda. Veamos cómo lo cuenta aquel:

> Creo que nunca tuve tarea más difícil que cuando el gobierno me pidió que dijera a Miranda que nada queríamos saber de su plan. Creí conveniente caminar con él por las calles y decírselo allí, para impedir que estallara. Pero aun así gritó tanto y se mostró tan enfurecido, que le dije que siguiera caminando adelante, para no llamar la atención de todos los que pasaban. Cuando volví a su lado se hallaba más tranquilo. Me dijo: "Van a pasar ustedes a España (esto fue antes de Vimeiro),[6] están perdidos, nada puede salvarlos; esto sin embargo, es cosa de ustedes. Lo que más me duele es que jamás se desperdició una oportunidad mejor.

5 Barona Mesa, Armando. *Nariño y Miranda, dos vidas paralelas.* Op. cit.

6 En Vimeiro, Portugal, Wellington derrotó a los franceses en esta misma guerra.

Debió ser terrible para Miranda vivir esos momentos. Había hecho él todo un proceso de vida pensando en ese ideal que ahora se evaporaba una vez más en medio de la niebla.

Miranda fue en gran parte de su vida un hombre de aventura, enamorado y favorecido por un gran éxito con las damas. Hasta una mujer de tanta alcurnia y talento como Catalina de Rusia se había enamorado perdidamente de él. Lo hizo conde del reino de Rusia y coronel efectivo; y hasta le ofreció reemplazar a su lado al conde Grigori Potenkim, a quien sus compatriotas coetáneos llegaron a llamar el *emperador de la noche,* porque era allí donde reinaba en las horas finales de los días, en el lecho de la soberana. Pero el caraqueño declinó tan grande honor, que ciertamente disfrutó, pero solo en su breve permanencia en Rusia. A Catalina le hizo saber cuál era su deber con su patria, y hasta, según una opinión dominante, se cuenta que una noche de arrobo le dijo a la zarina: "En la bandera de mi patria estará tu recuerdo: porque tendrá el amarillo de tus rizos, el azul de tus ojos y el carmín de tus labios".

Su existencia estaba ligada a un destino superior, indeclinable para él. Era un ensueño que lo perseguía dormido o despierto y del que solo logró, al final, una copa de acíbar y la gran incomprensión de los suyos. Entre ellos, de su alumno más destacado, Bolívar, cuando este consumó el abominable acto de la entrega que de Miranda hizo al jefe realista Monteverde, en esa madrugada del 30 al 31 de julio de 1812.

4 La nueva etapa. Miranda no abandona sus propósitos y traza una política para América Latina. La carta al marqués Del Toro

Cuando Gran Bretaña expide un comunicado informando que ha cesado el estado de guerra con España, al lado de la cual lucha ahora contra los franceses, un Miranda al que los golpes del azar no derriban de su fe y tozudez, le envía una carta llena de clarividencia al gran patriota, marqués Francisco del Toro, a Caracas, en la que fija instrucciones y análisis, para dar comienzo, autónomamente, a lo que Inglaterra les negaba:

> España se ha quedado sin monarca y se ve desgarrada por la guerra civil. Francia e Inglaterra luchan por la Península, que con toda probabilidad será conquistada por la primera. No puede permitirse que ese conflicto, con todas sus calamidades, se extienda al continente colombiano. Nosotros no tenemos por qué participar en esas pendencias; pero sería juicioso aprovecharlas para sacudir el yugo extranjero […].
>
> Suplico a V.S. muy de veras que, reuniéndose en un cuerpo municipal representativo, tomen a su cargo el Gobierno de esa Provincia; y que, enviando sin dilación a esta capital personas autorizadas y capaces de manejar asuntos de tanta entidad, veamos con este gobierno lo que convenga hacerse para la seguridad y suerte futura del Nuevo Mundo. De ningún modo conviene se precipiten, por consejo de partes in-

> teresadas, en resoluciones hostiles o alianzas ofensivas que puedan traer tratos tan funestos para nuestra Patria, como los señores españoles han traído sobre la mía […]. Las visitas o intereses de las Juntas actuales de Oviedo, Sevilla, Madrid, etc. tienen muy poca compatibilidad con los intereses y autoridades de nuestras Provincias de América. Sírvanse ustedes igualmente enviar copia de este aviso a las demás provincias limítrofes: Santa Fe y Quito, a fin de que, haciendo el debido uso, marchemos unánimes al mismo punto.

Miranda, como se ve, no da el brazo a torcer. Su pensamiento descubre con mirada de halcón las partes buenas de la nueva coyuntura. Es preciso, además, tener de presente que en España se abre camino el pensamiento liberal, que es al mismo tiempo el pensamiento masónico. Miranda conoce de esto muy bien, porque es masón y cultiva ese credo. De ahí que lo que conviene es manejar los movimientos, no contra el rey caído en desgracia, sino contra los usurpadores bonapartistas que han invadido el territorio peninsular e inician la invasión de las colonias.

Esta primera carta y otras muchas, son enviadas a Buenos Aires y a Lima. También a México y a La Habana y por supuesto a Santa Fe, de donde, según los hechos ocurridos posteriormente, es muy probable que también a Cali.

Como se observa, Miranda se da cuenta de la ocurrencia de lo que podría llamarse una coordenada histórica favorable a un desenvolvimiento independentista americano. Ha pensado tanto tiempo en todo esto; lo ha analizado en todos los sentidos y como en un juego de ajedrez ha visto las posibilidades de los alfiles y el avance de los caballos. En fin, su perspicacia monotemática y obsesiva le hace advertir con la mayor claridad la coyuntura que vive la metrópoli, sin rey, para emprender la acción inmediata con la creación de juntas de gobierno, ini-

ciadoras de una verdadera lucha por la libertad e independencia, pero con el talento suficiente para encubrir las intenciones verdaderas con un sentimiento de amor y fidelidad al injustamente desgraciado rey.

Hay, pues, en la carta una instrucción muy clara y precisa que se extiende a todo el continente. Y así, tal como lo prevé en esta misiva iluminada, terminó de ocurrir, aunque con el sangriento epílogo de la reconquista y la guerra total a muerte, cuatro años después, cuando cae Napoleón bajo el genio guerrero de Sir Arthur Wellesley, Duque de Wellington, y es liberado un Fernando VII, punitivo y feroz.

El precursor Miranda, en otros reiterativos mensajes, enviados a los patriotas americanos, es aun más afirmativo y terminante. Veamos este:

> Las últimas noticias venidas de España y Portugal indican suficientemente cuál será el resultado de mis bien fundadas conjeturas. El continente colombiano[7] no puede ser ya gobernado por la Europa, cuyo sistema político, moral y civil es enteramente diverso y acaso incompatible con nuestro reposo y bienestar en la América.

El gran historiador ecuatoriano Alfonso Rumazo[8] narra lo que empieza a ocurrir en Caracas con el advenimiento de estos hechos, así:

> A mediados de ese año de 1808, llega a Caracas un ejemplar del *Times* de Londres, con la noticia de la abdicación de los reyes de España y el nombre del nuevo rey peninsular: José Bonaparte. El Consejo de Gobierno de Caracas consideró falso todo eso y encaminado a favorecer sublevaciones. Pero diez días más tarde ancla en La Guaira la corbeta

7 Miranda llama ya al continente de habla hispana Colombia, nombre que, como la bandera, fueron iniciativa de él.

8 Rumazo, Alfonso (2006). *Biografías Francisco de Miranda protolíder de la Independencia Americana*. Bogotá: Intermedio editores.

francesa Serpiente, en la que han llegado el teniente Pablo de Lemanon y su segundo, Courtay, quienes se hacen presentar al gobernador y capitán general, coronel Casas, con este saludo altanero:

"Doy a V.S. mis felicitaciones y las recibo por el advenimiento al trono de las Españas y de las Indias de su Majestad José Bonaparte, hermano del Emperador de los franceses. Estos pliegos impondrán a V.E. de todas las circunstancias de tan importante acontecimiento".

Al conocerse la noticia, fórmase rápidamente un agresivo tumulto popular, dirigido por el alférez Diego Melo, el capitán Ignacio Juárez y el capitán retirado Manuel Matos, muy amigo de Simón Bolívar. Esa multitud creciente alza el grito de la consigna: "Viva Fernando VII y mueran Napoleón y los franceses". Vitorear a Fernando VII equivalía a desconocer a su padre Carlos IV; había, por tanto un sedimento sedicioso. Y ni siquiera se advierte que Fernando VII, en el pliego que traían los comisionados bonapartistas, ordenaba a todos sus súbditos obediencia a Napoleón. Los dos emisarios huyen a La Guaira esa misma noche. Pero el Capitán general toma sus medidas: los agitadores Matos, Juárez y Melo son deportados también a La Guaira. Y a Bolívar le llega la visita del hijo del capitán general, quien le dice que "le mortificaría verle mezclado en esa especie de conspiración contra la autoridad". Explica el capitán general que tanto Simón Bolívar como su hermano Juan Vicente están recibiendo con frecuencia amigos en la Cuadra Bolívar: "A tales reuniones se les ha dado el nombre de Congreso Criollo del que figuran como vocales el marqués Del Toro, los Sojos, los hermanos Montilla, el doctor Tejera, el licenciado Salias". La conspiración caraqueña ha entrado en actividad.

El rechazo a los franceses significa que Miranda ha sido oído y acatado. Les habla de esto el líder a los cabildos de

> Caracas y Buenos Aires. Su conclusión es una sola: "Trabajemos unánimes y con empeño el buen ejemplo que nos da el pueblo español; y ya que por tanto tiempo hemos copiado servilmente sus vicios, imitémosle ahora con complacencia sus virtudes reclamando con dignidad y juicio nuestros Derechos e Independencia".

Rumazo[9] continúa:

> Es así, pues, que mientras España da muestras de su gran coraje y heroísmo en defensa de su dignidad como nación, en una guerra que termina derrotando a los gloriosos soldados franceses, ayudada por supuesto por los ingleses, en Suramérica se inicia la gesta libertadora con la constitución de las juntas de gobierno y los cabildos abiertos, casi simultáneos en las ciudades importantes. Esa simultaneidad se debe, en primer lugar a la madurez del pensamiento de los grandes patriotas americanos, y por supuesto a las instrucciones de Miranda.

Se torna imperioso observar que no obstante estos antecedentes claros, en nuestro medio algunos han tratado de restar importancia a las juntas y cabildos que se fueron constituyendo coyunturalmente en América Hispana. No han entendido que de esos cabildos salieron los gobiernos y los soldados que fueron a enfrentar a las tropas españolas; y los próceres y mártires que en busca de la libertad, como ellos mismos lo proclamaban, entregaban sus vidas a los horrores de la represión hispánica.

En realidad, estratégicamente, la fórmula afirmativa de aceptar solo a Fernando VII, el *Deseado*, como rey, era lo que en derecho civil se conoce como una condición imposible, dado que este estuvo privado de

9 Ibídem.

su libertad por cuatro años, que habrían podido ser muchísimos más si el imperio napoleónico no se derrumba. Pero era la oportunidad de asumir un gobierno, como de hecho ocurrió, así fuera temporalmente, antes de la sangrienta reconquista de don Pablo Morillo, en cada una de las provincias neogranadinas. Esta estrategia, tal como se observa históricamente con la mayor claridad, fue diseñada por el talento providencial de Francisco de Miranda.

Cronológicamente, según Rumazo,[10] las juntas se fueron produciendo en una secuencia marcada así:

Junta de Montevideo, del 21 de septiembre de 1808, que tuvo un sentido autonomista relativo, y no duró sino pocos meses. En México se produjo un levantamiento popular, también efímero, en el que fueron víctimas el padre Talamantes y el licenciado Verdad. La Junta que se creó en Chumisaca (Bolivia actual) el 25 de mayo de 1809, mostró más energía y radicalismo, apresó al presidente de la Real Audiencia, García Pizarro, con el liderazgo de Monteagudo, Sudanés y Lemoine. La Paz coincidió enseguida con Chumisaca y estructuró la suya, presidida por José Domingo Murillo, que le declaró lealtad a Fernando VII. La de La Paz duró pocos meses: las tropas españolas procedentes del Cuzco derrotaron a sus integrantes y fusilaron a Murillo. Quito siguió el rumbo mirandino el 10 de agosto de 1809: esta Junta quizás fue la más perseguida por el temido jefe realista, don Toribio Montes, ayudado por el virrey del Perú, Abascal, habiendo apresado sin clemencia a sus integrantes, casi todos asesinados. La presidía don Juan Pío de Montúfar, Marqués de Selva Alegre.

En Santa Fe, como ya se dijo, se conformó un cabildo abierto y luego la Junta de Gobierno el 20 de julio de 1810, que le ofrece la presidencia al propio virrey Antonio Amar y Borbón, quien la declina sospechoso

10 Ibídem.

de lo que está pasando, y sin solución de continuidad, esta habrá de nombrar el primer presidente a don Jorge Tadeo Lozano y vicepresidente a José Miguel Pey, al tiempo que invita a las demás provincias granadinas a incorporarse al gobierno criollo que así nacía.

El día 3 de ese mismo mes, Cali, anticipándose al cabildo de la capital, pero de acuerdo con la estrategia común, había hecho lo propio, seguida de Cartagena y otras provincias.

En Caracas se conforma la Junta el 19 de abril de 1810, y asume el gobierno, desplazando al capitán general, don Vicente Emparán, de afinidades bonapartistas, es decir, partidario del usurpador al que había prestado juramento.

5 Las Juntas de Regencia en España. Las tomas de juramento de fidelidad al rey

Los hechos de Aranjuez y la pérfida encerrona de Napoleón en Bayona provocaron vastas reacciones populares nacionalistas y patriotas en toda la península española. El país se levantó durante y después de los trágicos fusilamientos del 3 de mayo de 1808, llevados al lienzo por el pincel entonces iracundo de Francisco de Goya.

Se conformó una Suprema Junta Gubernativa en el Real Palacio del Alcázar de Sevilla por los españoles patriotas, la que pasado un tiempo, cuando el propio José I secundado por los franceses llega victorioso a esa ciudad, iría a convertirse en la Suprema Junta de Regencia y Cortes –parlamento– de la isla de ciudad León, en la amplia bahía de Cádiz. Todo esto en nombre de Fernando VII, que se torna, como se ha visto, en el símbolo del acendrado sentimiento nacional.

Para los españoles es humillante lo que ha ocurrido, como es humillante la invasión napoleónica y la subsiguiente entronización en España del hermano del tirano, abusivamente llamado rey José I, pero a quien rápidamente conocen como Pepe Botella.

La primera de esas Juntas declaró la guerra al emperador Napoleón y convocó a la elección de Cortes con representación de toda España y además, por primera vez en la historia, de todas las provincias de ultramar, aunque en una proporción minúscula.

Esa declaratoria de guerra, que fue enviada a los virreyes americanos para su cumplimiento, en su parte inicial decía:

> La guerra por tierra y mar al emperador Napoleón I y a la Francia, mientras esté bajo su dominación y yugo del tirano, y mandamos a todos los españoles obren con ellos hostilmente y les hagan todo el daño posible según las leyes de la guerra, y se embarguen todos los buques franceses surtos en nuestros puertos […].

Como consecuencia de tales disposiciones, en todos los territorios americanos se leyeron bandos y se convocó a los cabildos y al pueblo a la jura de fidelidad al rey don Fernando. Para esos efectos, la Suprema Junta designó para la tierra de la Nueva Granada y el Ecuador, una comisión integrada por los criollos Carlos de Montúfar y Larrea, noble quiteño, hijo de Juan Pío de Montúfar, Marqués de Selva Alegre, y quien, como atrás se vio, habría de ser en agosto de 1809 presidente de la Junta revolucionaria de Quito; y Antonio Villavicencio, también ecuatoriano, el cual, al igual que el anterior, anduvo por Cali y Popayán y tendría parte central en los desarrollos del 20 de julio en Santa Fe de Bogotá. Precisamente el asunto del florero y el escándalo que se provocó con el español Llorente, era para hacerle festejo a su presencia.

La misión de estos dos enviados de la Regencia consistía en preservar la lealtad de estos reinos al monarca Fernando VII, al que debían prestar juramento solemne de sumisión, al igual que a la Junta de Regencia; y además instruir a las autoridades españolas para la elección de diputados a las Cortes de Cádiz. Esto ocurría a finales del año 1808 y comienzos de 1809.

De manera que, según esas directrices, en Popayán se prestó el juramento bajo la convocatoria del gobernador Miguel Tacón y Rosique y asistencia de Montúfar. Y es precisamente en esas tomas de jura-

mento donde los patriotas, como si estuvieran de acuerdo, expresaron sus primeras reticencias a la fidelidad hacia la Junta. Primer elemento este de valor comprendido, que dejaba advertir hacia dónde caminaba finalmente este asunto.

En Santiago de Cali se hizo la jura el domingo 27 de noviembre de ese mismo año, 1809, con especiales solemnidad y regocijo públicos. Arboleda[11] anota:

> Cali, aunque se la halagara candidatizando a uno de sus hijos, había estado muy lejos de aceptar el Consejo de Regencia, instalado, según declaró el Cabildo en manifiesto del 28 de agosto, en medio de las convulsiones más espantosas, sin facultades, ni libertad en la Junta Central para transmitirle la autoridad soberana.

Podría decirse que hasta allí los súbditos americanos respondieron al llamado de la Junta liberal de Sevilla y posteriormente de Cádiz. Y se eligieron los pocos delegados a las Cortes españolas.

Correspondió a Popayán la representación en don Camilo Torres Tenorio, quien preparó su conocido *Memorial de Agravios*, que es un valioso documento en el que presenta las quejas de las provincias americanas sobre el tratamiento peyorativo y discriminatorio que se daba a los criollos y a las colonias.

Se ha dicho antes que los miembros de las Cortes, quienes asumieron la posición nacionalista en la Península, eran liberales que llegaron a producir una constitución de ese corte, a la que el magín español denominó *La Pepa* –que fue desconocida de tajo por el ingrato Fernando VII en 1814, al regreso de su cautiverio–. Por lo tanto, había la esperanza del cambio institucional del viejo absolutismo, más acentuado en España que en cualquier otro reino europeo.

11 Arboleda, Gustavo (1956). *Historia de Cali*. Cali: Biblioteca Universidad del Valle.

O sea que, cuando se enviaba a don Camilo Torres a las Cortes de Cádiz en ciudad León, y este iría cargado de su "memorial", el pensamiento general de los granadinos era el de asumir el gobierno, así se levantara la protesta o juramento de acatar al joven monarca prisionero, o a la Junta misma, pero dentro de la condición imposible al rey de venir desde su lejanía, obligada por cierto, a gobernar desde la Nueva Granada a todo ese vasto imperio, en el que, al decir de Carlos VI, de España, no se ocultaba el sol.

Torres, por supuesto, no viajó y los acontecimientos de los cabildos y las juntas se precipitaron, casi simultáneamente en toda la América de habla hispana.

La levadura, pues, iba creciendo el pan. Y a las expresiones revolucionarias de Quito siguen las de Caracas y el ambiente se congestiona en Santa Fe, que también entra en la estrategia de gobernar, pero conservando un amor filial entrañable por el monarca preso y *Deseado*.

El proceso granadino tuvo advertencia cuando se estaban realizando los juramentos de fidelidad. En un frenético carrusel de acontecimientos llega el mensaje de Quito, capital de la jurisdicción de Pasto, Popayán y Cali y dependientes directos del virreinato del Perú, que se ha proclamado en Junta Suprema de Gobierno el día 10 de agosto de 1809. En su parte esencial, ese mensaje, dirigido a las autoridades de Pasto con la invitación a unírseles, propuesta que también extienden a Popayán, para irritación suprema de todos los españoles y realistas, señala:

> […] Habiendo la nación francesa subyugado por conquista casi toda España, coronándose José Bonaparte en Madrid y estando extinguida por consiguiente la Junta Central que representaba a nuestro legítimo soberano, el Pueblo de esta capital fiel a Dios, a la Patria y al Rey, no solo temeroso de ser entregado a la inicua dominación francesa, sino conven-

> cido de que ha llegado el caso de corresponderle la reasunción del poder soberano, se ha congregado y declarado haber cesado legítimamente en sus funciones los magistrados que las ejercían con la aprobación de la dicha Suprema Junta representante extinguida.
>
> En consecuencia ha creado otra igualmente Suprema e interina, con el tratamiento de majestad, para que gobierne a nombre del señor Don Fernando VII (que Dios guarde) mientras que su Majestad recupera la Península, o viene a imperar en la América, eligiéndome de presidente de ella, con tratamiento de Alteza Serenísima […].

Es de destacar la audacia de los quiteños en cuanto a dejar cesante a la antigua Junta que presidía el conde Ruiz de Castilla y asumir ellos el mando a plenitud, con tratamiento de *majestad* para la nueva Junta Suprema, y un largo período de vigencia hasta que Fernando VII pudiere recuperar la Península o viniera a gobernar desde América.

El mensaje llegó primero a Pasto, desde donde lo enviaron con un correo expreso al gobernador de Popayán, Miguel Tacón y Rosique, causando por supuesto un gran escándalo y una lluvia incesante de denuestos a aquellos patriotas del sur. Estos, al final del fugaz episodio, que duró arriba de un mes solamente, de agosto a octubre, sufrieron, menos el Marqués de Selva Alegre, don Juan Pío María de Montúfar y Larrea, mencionado antes, una persecución ignominiosa ordenada y dirigida inicialmente por el conde Ruiz de Castilla, teniente general y anterior gobernante al que le devolvieron el mando en el mes de octubre, un poco más del mes de proclamada aquella Junta Suprema.

Al año siguiente, el 2 agosto de 1810, estando encalabozados los dirigentes de la Junta que ascendían a más de sesenta, unos patriotas hicieron un motín tendiente a su liberación. Y fue así que cuando los del motín se acercaban al sitio donde los tenían en espera de la ejecución,

los soldados del régimen les dieron muerte a balazos, cometiendo un genocidio escarmentador para los otros patriotas.

Selva Alegre había logrado huir, pero un tiempo después fue perdonado por su condición de noble.

Dicho sea de paso, este Juan Pío de Montúfar y Larrea, padre del prócer Carlos Montúfar, al que también se mencionó antes, y pasados los años moriría fusilado en Buga en 1816, en realidad no perseguía la Independencia americana. Él encontró abierta una oportunidad para sus ambiciones personales, con la duración fugaz que se ha visto, cuando renunció ante las múltiples presiones y devolvieron el mando al conde Ruiz de Castilla.

Las ambiciones de Selva Alegre eran grandes, como que aspiraba a erigirse en rey del Ecuador y por eso se hacía llamar durante el breve período, al igual que los príncipes de la sangre de las casas reales europeas, Alteza Serenísima.

En Cali, personas como el propio prócer don Joaquín de Cayzedo y Cuero, que inicialmente, como lo cuenta el historiador Gustavo Arboleda,[12] había sido uno de los que reprimieron y condenaron con los peores calificativos el levantamiento de Quito, se va convirtiendo en adalid de los republicanos y posteriormente en mártir de la causa, repudiando, como lo veremos luego, el sangriento crimen cometido contra los patriotas ecuatorianos.

Arboleda en su *Historia de Cali* transcribe el acta correspondiente del cabildo del 25 de septiembre de 1809, en que el prócer caleño fue "recibido como teniente de gobernador" y se publicó por tal motivo el siguiente bando:

> Sala capitular de Caly, septiembre 25 de 1809. Este ilustre Cabildo interesado en el honor y glorias de esta ciudad y su

12 Ibídem.

> jurisdicción hace presente al público que de orden del excelentísimo señor virrey del Reino le ha pasado oficio el señor gobernador de la Provincia con fecha 22 del presente mes, elogiando la fidelidad de esta ciudad y demás en las actuales críticas circunstancias de la escandalosa insurrección de Quito y ofreciendo en nombre de su majestad el señor don Fernando VII, premiar a los que se distingan en la gloriosa defensa del Soberano y la Patria, y en proveer a la seguridad y tranquilidad de esta provincia. Y estimando el mismo señor Gobernador, por las mismas críticas circunstancias que se anuncian, necesario proveer la tenencia de gobernador de esta ciudad y su jurisdicción, lo hizo en el señor Alférez Real doctor don Joaquín de Cayzedo y Cuero y se le posesionó en el día de hoy; por lo que se le reconocerá por tal teniente de gobernador de esta ciudad y su jurisdicción […].

Continúa el acta:

> El 11 de noviembre hizo saber el doctor Caicedo, en su carácter de teniente, alférez real, regidor y capitán comandante de las milicias, que se habían levantado por órdenes del gobernador, confirmadas por el virrey, y contra los rebeldes de Quito, dos compañías de milicias disciplinadas y la de caballería; que se había obtenido un gran triunfo contra los quiteños […].

Afortunadamente el paso del tiempo se encargó de mostrar otra cara en el comportamiento de este patriota de tan claras virtudes, como lo hemos de ver ampliamente.

Joaquín de Cayzedo y Cuero había cursado estudios superiores en el Colegio del Rosario en Bogotá, y en el claustro, como todos los jóvenes de su generación, había tenido contacto con la Ilustración y el pensamiento libertario de la Enciclopedia francesa.

Cayzedo –forma como originalmente se escribía su apellido nobiliario– era un joven inclinado a las ideas liberales y mantenía el presentimiento de una patria propia. Nació en Cali en el año de 1773, vástago de una prestante familia. Su padre, don Manuel de Cayzedo y Tenorio, fue el Alférez Real, título que también heredó su hijo. Su madre, la linajuda dama Francisca Cuero y Cayzedo, hermana del obispo de Quito. Eran seis hijos, a saber: Manuel Joaquín, Manuel José, Fernando, Josefa, Gertrudis y Rosa.

Joaquín, como ya se anotó, fue enviado a estudiar jurisprudencia en la capital, Santa Fe, en el famoso Colegio del Rosario, donde obtuvo su título de jurisconsulto.

Para 1810 tenía 37 años, es decir, era un hombre en la plenitud de la vida. Está casado con una bella y joven mujer y tiene una prole de tres chiquillos.

A efecto de analizar su espíritu patriota y su amor a la libertad, vale la pena transcribir en parte la carta dirigida a su amigo, el historiador Santiago Arroyo, el 14 de agosto de 1810, según anota el erudito historiador caleño don Alberto Carvajal,[13] en la que le expresa, después de los acontecimientos del 20 de julio de ese mismo año en Santa Fe, sus opiniones:

> Lo de Santa Fe ha sido obra de Dios y no de los hombres. Tengo la noticia bastante circunstanciada por un amigo muy exacto en comunicarlas. Es increíble la energía del pueblo que se desenvolvió al impulso de Antoñito Morales, que puso a Llorente en muy próximo riesgo de perder la vida. Pero entre todo nada me ha llenado de más asombro que la valentía del oficial don Antonio Baraya, que al primer movimiento se presentó con su compañía en la plaza en-

13 *Joaquín de Cayzedo y Cuero, Libertador y Mártir. Su vida y su época* de Alberto Carvajal, obra escrita en Cali, Valle del Cauca, Colombia, 1916.

> frente al Cabildo a sostener sus deliberaciones. El virrey lo requirió por medio de uno de los miembros de la Audiencia y contestó con el honor y valentía del hombre más grande, diciéndole: que él se había presentado a defender la justicia, que si su Excelencia se mantenía quieto, se le guardaría toda consideración y respeto a su persona, pero que de no, prestaría auxilios a la ciudad. Ya usted ve que no se puede figurar un brote más valiente contra la voz respetable del Capitán General.
>
> Instalada en la capital la Junta Superior, se trata del establecimiento de subalternas en las provincias, a cuyo punto sin duda se extenderán las órdenes de Santa Fe que se esperan con extraordinario. Usted quiere saber mi modo de pensar en este punto, pero la debilidad de cabeza me tiene en estado de no poder hablar a usted con la extensión que requiere la materia. Me hago cargo de los especiosos fundamentos que usted me apunta; pero sin embargo estoy decidido por el establecimiento de Juntas subalternas en las capitales de provincia donde convenga a juicio de la Junta Superior, a semejanza de lo que hace la de Diezmos para la mayor expedición de los negocios de su competencia […].

Y entra a explicar cómo funcionarían las Juntas subalternas de Anserma, Toro, Almaguer, Iscuandé y Micay y sus delegados,[14] para crear, por cierto, una autoridad criolla dependiente de la ya entonces creada Junta Central de Santa Fe y con una cobertura muy amplia.

Cayzedo y Cuero, como se ve, no es el tarambana que pretenden algunos, que no sabe para dónde va el movimiento y la revolución a cuya cabeza él se encuentra en su tierra vallecaucana. Así se puede apreciar en otra carta dirigida al mismo Santiago Arroyo el 29 del mismo mes,

14 Idídem.

la que transcribe el citado historiador Alberto Carvajal,[15] refiriéndose al desenvolvimiento de los hechos de Quito, y expresa entre otras cosas:

> De Quito no quiero hablar, en la nación más bárbara no se habrían visto crueldades más espantosas. Jamás he sido sediento de sangre humana; pero estoy tan irritado con esa infame carnicería, que sería para mí un espectáculo de diversión ver colgados a todos los tiranos, comenzando por el presidente –Don Toribio Montes–, hasta el último soldado limeño. Dudo mucho que el prelado (el Ilustrísimo señor José Cuero y Caicedo,[16] caracterizado no ha (sic) muchos días por infame traidor), y su venerable clero secular y regular, puedan contener el ímpetu de un pueblo que arde en vivo fuego de cólera e indignación. ¿Y quién responde de estas consecuencias? ¡Los tiranos! Pues derribémoslos, como lo ha hecho la ilustre capital del reino, vindicando en pocos momentos nuestra libertad y echando por tierra esos monstruos, enemigos declarados de los fieles americanos. Santa Fe obra con dignidad, con elevación, con energía y prudencia.

Esta última misiva, por sí misma, habla de la noble convicción americanista del prócer caleño y de su decidida voluntad, en el comienzo de la epopeya libertadora, de hacer parte central de la misma, buscando derribar a los tiranos y conquistar la libertad. Así, pues, las voces discordantes de los despistados que le niegan al acta caleña y a la conducta de nuestro gran héroe y mártir mérito alguno, se diluyen en el torrente abrumador de los hechos.

15 Idídem.

16 El obispo José de Cuero y Caicedo era caleño, tío de Joaquín, patriota en Ecuador, fue vicepresidente de la primera Junta Autonomista de Gobierno del Ecuador, siendo presidente el Marqués de Selva Alegre Juan Pío de Montúfar y denominado traidor en las sangrientas retaliaciones del gobernador Toribio Montes. Luego fue presidente de la Junta que declaró la independencia absoluta y promulgó la primera constitución.

Cómo se fue agrandando la llama 6

No se distingue con claridad cómo se fue agrandando la llama en Cali. No se podían dejar documentos escritos, que eran altamente comprometedores y peligrosos y por lo tanto no existen. La literatura de la época, como resulta obvio, debía ser sumamente discreta. Lo que se sabe, a ciencia cierta, era lo que se consignaba en las actas y documentos del cabildo. Eran estos escritos calculados dentro de un gran plan preconcebido para el brote de cabildos que coyunturalmente iban surgiendo en todo el inmenso territorio de las colonias hispanas.

Pero aun en situación tan escueta en cuestiones documentarias, es fácil desentrañar que predominaba el deseo de apoyar las instrucciones de Miranda, sin traumatizar abruptamente la vocación monárquica que, aun en el acta radical de Quito, se reconocía a favor de Fernando VII, a quien una atmósfera de grandeza le rodeaba: su juventud, su decisión al protagonizar el golpe de Estado de Aranjuez en contra de su propio padre y de la dictadura del odiado Godoy, su sacrificio en manos de su padre en Bayona y el lejano cautiverio de Valençais, eran factores sentimentales que galvanizaban al pueblo.

De otro lado, y precisamente por las circunstancias históricas que se fueron dando como consecuencia de la declaratoria de guerra a Napoleón y la invasión a España, en la metrópolis se provocó ese admirable movimiento de rebeldía, en el que se forjaron héroes de brillante gesta que hicieron demostración de su bravura y tejieron leyendas de heroismo, como el caso del guerrillero Juan Martín Díaz, el *Empecinado*, quien llegó a ser general altamente condecorado por la Junta de Cádiz, valeroso, intrépido, un tanto romántico, y al que Fernando VII, cuatro años después, mandó a ahorcar. Ese, por supuesto, fue un monarca de muy ingrata recordación, antes el Bienamado, después el Odiado, quien barrió a su regreso, en 1814, con la constitución que habían creado los liberales, en medio de la guerra interior que se libraba en España, en la bahía de Cádiz, cuando el cerco de los franceses descrito tan magistralmente por Arturo Pérez-Reverte en su novela histórica *El Asedio.*

En América, igualmente esos mismos hechos generaron los mismos sentimientos de repudio al invasor francés; y ante el temor de una invasión a la América Hispana, surgían motivos ciertos para adoptar medidas preventivas de alerta, y naturalmente las primeras disposiciones de conscripción militar. Los patriotas, desde un principio, sabían que más temprano que tarde los españoles descubrirían su juego de amor al soberano español. Conocían muy bien el genio chapetón de una monarquía absoluta, y sabían lo que les sobrevendría a su empeño de los cabildos y las juntas. De ahí que lo primero que se les ocurrió, como se aprecia de las diferentes actas que aquí se transcriben, era buscar una fuerza militar y armas, con el pretexto claro de que se prevenían contra la posible invasión francesa.

Tales iniciativas se fueron adoptando por las juntas criollas en invocación al sagrado nombre del *Deseado* y la preservación intacta de su reino.

Inicialmente, no sobra insistir, estas actitudes tenían que ser de apariencia irreprochable para los españoles, a quienes solo podía asistir, hasta allí, la sospecha de que algo diferente era lo que proclamaban los sucesos que estaban ocurriendo. Pero lo cierto es que, no obstante la discreción que se utilizaba, se tornaba evidente para cualquier buen observador, que la inteligente táctica de los criollos tenía un elemento vital inconfundible que radicaba en no acatar la sumisión a la Suprema Junta de Cádiz.

Así lo advirtió Santa Fe en los trabajos del 20 de julio, y se lo había anunciado precursoramente el cabildo de Cali en el acta del 3 de julio y en otros documentos muy dicientes que vamos a ver a continuación.

Lo que quiere decir todo esto es que, ante un eventual desenlace de la historia que restableciera en el trono a ese *amado* monarca, los patriotas que se habían atrevido al desconocimiento de la autoridad central de la Península y a constituir gobiernos autóctonos, de todos modos estaban vacunados –así lo pensaron– por los nutridos juramentos de fidelidad y amor al rey desgraciado.

No cuesta dificultad advertir, pues, que detrás de tales apariencias, que curiosamente brotaban simultáneas en las distintas partes de las inmensas colonias españolas, estaba un cerebro superior, respetado y oído por el mundo subterráneo de la subversión. Ese, sin lugar a dudas, era Francisco de Miranda y Rodríguez.

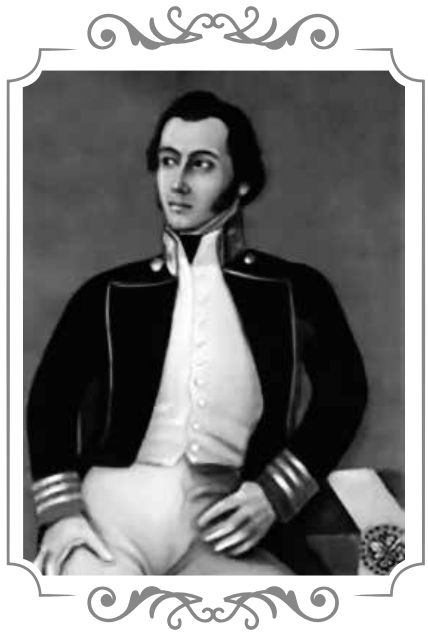

Joaquín de Cayzedo y Cuero

El acta del 3 de julio. ¿Qué decía? ¿Cuál es su trascendencia? 7

¿Qué decía esa acta que prepararon durante muchos días y que solemnemente firmaron en Cali las personas más prestantes el 3 de julio[17] de 1810, la que además estuvo perdida durante mucho tiempo? Básicamente lo mismo que decían otras actas americanas, entre ellas la de Quito de 1809, que ya vimos. Que se conservaba la sumisión a España encarnada en Fernando VII, rey mártir prisionero, pero no a la Junta de Regencia, a menos que estos, al igual que el rey, restablecido el orden, vinieran a gobernar desde aquí.

Es decir, que habría un Gobierno criollo al que se podría agregar la compañía de los miembros de aquella Junta o el propio rey, si vinieren a vivir aquí y a compartir el Gobierno con los nacidos aquí.

O sea que lo prevaleciente, que es preciso mirar en ese cuadro, es el inicio de un Gobierno autónomo con una perspectiva difusa, confusa e improbable de que se cumplieran las condiciones suspensivas impuestas tanto a la Junta de Regencia como al propio rey.

Para ejecutar ese pensamiento y darle inicio al proceso, todo estaba listo en Cali al amanecer del 3 de julio de ese año libertario de 1810.

17 El acta de independencia de Santiago de Cali de 3 de julio de 1810 aparece conjuntamente con otras actas y complementos en un Apéndice al final de esta obra.

Se citó sobre la marcha a un cabildo extraordinario y se dispusieron a firmar el acta que se había elaborado y pulido durante varias semanas con sumo cuidado, y se había elevado una nueva jura de fidelidad al *Deseado* rey, pensando con una razonable intuición, en los cambiantes designios de la fortuna y en la draconicidad ejemplar de los españoles, crueles en los castigos como ningunos otros. Allí estaba a la vista lo ocurrido con los patriotas ecuatorianos.

La jura o el juramento de fidelidad eran unas formas preventivas de aquella aventura, la más peligrosa que pudiere existir. Una especie tímida de seguro de vida. Y es así que, aunque en el acta del 3 de julio se ratifican los juramentos que ya se habían hecho, de manera expresa se establecieron unas "limitaciones" para la validez de ese juramento. El historiador Alberto Silva Scarpetta[18] apunta, citando a su vez al doctor García Vásquez, a ese respecto:

> El historiador caleño Demetrio García Vásquez ha demostrado con testimonios, la aproximación epistolar entre prestantes personajes de las dos ciudades, los cuales pagaron con su sangre los pensamientos de autonomía y libertad expresados en esa correspondencia.
>
> Así les amaneció a los caleños el 3 de julio de 1810. Reunidos en el cabildo extraordinario de la ciudad se aprestaron a firmar una acta, cuyo texto muchas veces discutido y deliberado, contenía una zalamera manifestación de amor a Fernando VII, pero además incluía, varios condicionamientos muy serios, los cuales afirmaban propósitos y marcaban territorio:
>
> "[…] el juramento de obediencia y homenaje como a nuestro Rey –Fernando VII preso por Napoleón Bonaparte– y señor natural, bajo las siguientes limitaciones:

18 Silva Scarpetta, Alberto (2010). *Bicentenario de la Independencia vallecaucana*. Cali: Cargraphics.

Primera: Que nuestra obediencia y homenaje se entienda mientras el Consejo de Regencia se mantenga en un punto de la Península libre de la Dominación del Usurpador, haciendo guerra eterna y sin permitir que en manera alguna se parta, se divida o enajene el Señorío de nuestro Cautivo Monarca.

Segunda: Que disuelto por la fuerza de las armas enemigas o por contratiempo y reveses de la fortuna, se disuelvan también los vínculos y obligaciones, respecto a que abandonando la Península en manos del tirano, se faltaría a una de las primeras obligaciones que impone la Ley fundamental del Reino, que estableció los Consejos de Regencia, pues los señores que lo componen con todos los demás fieles españoles deben venir a estos Dominios, y unidos perfectamente con los naturales, de común acuerdo, organizar un Gobierno libre de los defectos que expresa el Consejo de Regencia, para que bajo su dirección, conspiremos todos a libertar a nuestro Rey del daño de nuestros enemigos, y hagamos todo nuestro poder para que no sea despojado de estos Reynos, dejando que se apoderen de ellos. Según que a todos nos los encargan las mismas Leyes fundamentales, atemperándolos a nuestros usos, costumbres y carácter […].

Tercera: Que viniendo de España los vasallos fieles, hagan un mismo cuerpo con nosotros, como que todos tenemos iguales obligaciones de Religión, Vasallaje y Patriotismo, jurando conservar estos Dominios, y defenderlos a sangre y fuego para Fernando Séptimo, y su familia, según el orden de sucesión señalado en las Leyes.

Cuarta: Que luego inmediatamente y sin pérdida de momentos, se pida al Excelentísimo Señor Virrey del Reyno, la convocación e instalación de una junta Superior de Seguridad Pública en aquella Capital, cuyo principal instituto sea la salud y conservación de la Patria […]".

Firmaron el acta el 3 de julio en el cabildo, el doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero; Cayetano de Molina Rendón; Antonio Nieva; José Fernández de Córdova; Ignacio Mateus Polanco; José María Mallarino; Joaquín Micolta; Domingo Pérez de Montoya; doctor Antonio Camacho; doctor Juan Ignacio Montalvo; fray Hipólito Garzón, prior; fray Pedro de Herrera, guardián; fray Manuel Palacio, prior; fray Jacinto Ortiz, Comendador; fray Ignacio Monroy; doctor José Cristóbal Vernaza; fray Joaquín del Sacramento, exguardián; fray José Joaquín de Escovar, exguardián; fray José Blanco; fray Eusebio Hernández; Juan Antonio de Dorronsoro; Martín Guerra; José Joaquín Vélez; Francisco Antonio Fernández de Córdova; José de Ceballos; José Joaquín de Vallecilla; Francisco Vallecilla; José Ramón Cobo; José Borrero; Manuel de Herrera; doctor don Luis de Vergara; doctor José María de Cuero y Cayzedo; doctor Francisco Antonio de Cayzedo; doctor José Antonio Borrero; doctor Vicente Antonio Borrero; Nicolás del Campo; Joaquín Roberto Barona; Francisco Paulino de Espinosa; Antonio Alonso de Velasco y José Nicolás de Silva como escribiente de su Majestad.

Es importante leer de nuevo al historiador caleño Gustavo Arboleda,[19] quien buceó como ninguno otro en las actas del cabildo de Cali, lo que expresa como antecedentes y posteriores hechos del 3 de julio de 1810:

> Cali, aunque se la halagara candidatizando a uno de sus hijos, había estado muy lejos de aceptar el Consejo de Regencia, instalado, según declaró el Cabildo en manifiesto del 28 de agosto (1810), en medio de las convulsiones más espantosas, sin facultades, ni libertad en la junta central para trasmitirle la autoridad soberana. El mismo ayuntamiento, deseoso de llenar los deberes de su instinto y no sacrificar la Patria con un reconocimiento ciego, sin examinar los princi-

19 Arboleda, Gustavo. Op. cit.

> pios y calcular las consecuencias, acordó, el 3 de julio, entre otros puntos interesantes, viendo el inminente peligro de la Madre Patria, que se pidiese la instalación de una junta suprema en la capital del Reino (se refiere a Santa Fe).
>
> Algunos preocupados, sigue expresando el Cabildo, miraron con desconfianza y talvez con horror este brote de acendrada fidelidad al Soberano y amor a la Patria. No faltaron entre ellos quienes fulminasen rayos y censuras indecorosas. Pero este cuerpo se mantenía tranquilo fundando sus esperanzas en la santa causa, que protegía, que tiene tan íntimo enlace con nuestra religión y con el sagrado interés de la Patria. De todo dio cuenta al excelentísimo señor Virrey y al muy ilustre cabildo de la capital del Reino, persuadido de la obligación que tiene todo vasallo de manifestar sus ideas, y aquellos pensamientos que conspiren a la seguridad, a la tranquilidad de la Patria".

Este es un panorama que señala con elocuencia que, más allá de esas palabras comedidas, un tanto melifluas, que se utilizan en las actas, en el sentimiento de los ediles resaltaba "con desconfianza y talvez con horror, ese brote de acendrada fidelidad al soberano", como textualmente lo anota aquel historiador, desde antes del 3 de julio hasta pasados los hechos del 20 de julio.

Y continúa el cabildo:[20]

> Aludían los ediles, después de explicar a los demás del norte de la Provincia, las razones que les asistían para dirigirse a ellos, a la acogida que se había dado a sus ideas en Santa Fe. La turbulencia general del Reino exige imperiosamente que los cuerpos municipales se pongan de acuerdo en sus deliberaciones y que establezcan la más íntima unión y fraternidad. De otra suerte, nosotros que vivimos en los

20 Ibídem.

> países más deliciosos y afortunados, seríamos desgraciadas víctimas del furor de las pasiones. Con este fin interesante quiere este cabildo dar una idea aunque en pequeño de sus pensamientos, dirigidos a los tres únicos objetos que a una voz gritan los pueblos americanos: Religión, Rey, Patria.
>
> El Cabildo ha visto con tan dulce placer que lo transporta, el feliz suceso de sus deliberaciones. Tiene el honor, la gloria inmortal de que hubiesen sido enteramente conformes con las adoptadas por el genio sublime de Santa Fe, por ese pueblo fiel, noble, generoso, que en la convulsión más espantosa ha manifestado la sublimidad de su carácter, su dulzura, el tino y sabiduría con que han manejado las cosas los héroes inmortales de nuestra libertad. Santa Fe exigió de un momento a otro una junta suprema independiente del Consejo de Regencia; pero que aspira a la más íntima unión y fraternidad de las provincias de que se compone este gran Reino. Este cabildo tiene el timbre de que ese cuerpo soberano cuente con la más íntima unión de este pueblo generoso, a quien dispensó el mayor honor y distinción en los dos adjuntos oficios, cuya copia legalizada pasa a ese muy ilustre cuerpo, y nos estrechemos íntimamente a esa capital, reconociéndola como el centro donde se deben reunir todas las provincias para formar el cuerpo soberano. Desgraciados de nosotros si nos dividimos en facciones y partidos; desgraciados si todos aspiramos a la supremacía del gobierno.

Es forzoso destacar que, aunque el cabildo hace demostración de un lenguaje alambicado y en cierta forma servil a la Corona, una lectura cuidadosa torna imperativo resaltar de qué manera explícita sobresale la estrategia de ubicar en la capital del reino –Santa Fe– un cuerpo soberano, y advertir que sería desgraciado enzarzarse en rencillas por una supremacía provincial "para el predominio del gobierno".

Luego estaban pensando en un Gobierno que no era el de España. Y por cierto la palabra "soberano" que era suficientemente conocida en su connotación conceptual como un atributo exclusivo del rey, aquí la utilizan, según la enseñanza de la Revolución Francesa, como un derivado del pueblo hacia el Gobierno que estaban constituyendo.

El cabildo de Cartago, citado igualmente por el historiador Arboleda, cuando se realizan las gestiones de integración de una entidad histórica de tanta importancia como las Ciudades Confederadas –entidad que iría a reemplazar la autoridad provincial del señor Tacón–, consecuencia directa de las proclamaciones del 3 y el 20 de julio en Cali y Bogotá, deja sentado este claro criterio en una circular a la que anexa un mensaje firmado por don José Miguel Pey, vicepresidente de la Junta de Santa Fe.

La circular dice:

> Este cabildo manifiesta a V.S. francamente sus ideas, no como un legislador que impone leyes, sino como un cuerpo patriótico, que aspira a la felicidad del Reino, y a conservarle a Fernando Séptimo el amado estos preciosos dominios. El pensamiento es muy sencillo. Santa Fe debe ser la capital en que esté el cuerpo soberano compuesto de diputados de todas las provincias, en los juiciosos términos de la convocatoria circulada por ese cuerpo respetable. En Popayán capital de nuestra provincia, será muy bien, que se erija una junta provincial de salud y seguridad pública –al igual que existía un Comité de Salud Pública que presidía Robespierre en el gobierno revolucionario de Francia– subalterna y dependiente de la suprema, compuesta de diputados de todas las villas y ciudades de su comprensión. De esta suerte se observará la igualdad que por naturaleza tienen todos los pueblos. Pensar establecer junta independiente aunque federativa en esta provincia, es no hacerse cargo de sus fon-

> dos, ni de la imposibilidad de sostener con decoro la dignidad de un cuerpo de tan alta representación. Por otra parte, cada provincia aspiraría a otro tanto, y chocaría con iguales escollos e inconvenientes, formándose así un cuerpo monstruoso de muchas cabezas diferentes, y muy desigualdades. Tenga, pues V.S. en consideración estas reflexiones, que nos inspira el amor de la Patria; y sírvase comunicarnos sus generosas y sublimes ideas, para ver si podemos concordar en nuestras deliberaciones. Santa Fe procede bajo unos principios llenos de majestad, de sabiduría, de dulzura; y no haya que dudar que el Reino será feliz, que la Patria recobrará su libertad, que la Religión será respetada, que Fernando Séptimo conservará estos preciosos dominios bajo un gobierno tan sabio como justo, en que se respetarán los sagrados derechos de la naturaleza.

Hay, por supuesto, mucha clarividencia en estos conceptos. Fue el pensamiento que años después iluminó a Nariño acerca del centralismo con que debía comandarse el movimiento revolucionario, en contradicción con el que resultó nefando criterio del federalismo de Camilo Torres, que también produjo en otras latitudes, como en la Argentina, el mismo efecto nefasto entre los unitarios y los federales hasta pasada la dictadura de Rosas.

La carta circular anexa de don José Miguel Pey expresa:

> Están realizados los justos deseos de ese ilustre cabildo; ya existe en la capital de Santa Fe la junta suprema de gobierno, porque tanto suspiraban los pueblos. El veinte y uno de julio fue el día venturoso por su instalación y por los grandes acontecimientos que la acompañaron: en medio de las armas y del ardimiento con que toda clase de hombres reclamaban sus derechos, no se derramó una gota de sangre, ni se cometió un exceso, que pudiera manchar la conducta de un pueblo, que se manifestaba noble en su mayor

> revolución. La obra grande de nuestra libertad está comenzada, y para llevarla a su perfección, necesitamos del auxilio de las provincias que sus diputados vengan a reasumir el poder soberano, a dictar las leyes sabias que faciliten a todos, a proteger las artes y a poner los cimientos de un gobierno paternal, que forme las delicias de nuestros hijos. Lejos de nosotros las discordias y espíritu de celo, que sirven de tropiezo a las grandes empresas: la conservación de estos dominios para nuestro suspirado el señor don Fernando Séptimo, y el amor a la patria, será la divisa que nos distinga entre todas las naciones del globo. La ilustre ciudad de Cali está empapada en estos sentimientos, y espera esta suprema junta que con la adhesión a la causa justa nos dé un nuevo testimonio de los grandes talentos con que la naturaleza ha dotado a cada uno de los miembros de ese ayuntamiento. La capital del Nuevo Reino de Granada cuenta con ellos, y espera tenerlos a su lado para que ayuden a llevar el peso. Dios guarde a usía muchos años. Santa Fe y agosto 3 de 1810. Doctor José Miguel Pey, vicepresidente Doctor Antonio Morales, vocal secretario. Señores del muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Cali.

En otra nota muy honrosa para la memoria de la ciudad de Cali, el mismo vicepresidente Pey y dirigida al cabildo de Cali, declara con solemnidad y gran patriotismo:

> La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno que ha recibido el acta de Usía de 3 de julio cuando ya se había instalado este centro de la común unión que era uno de los vivos deseos de este ilustre Ayuntamiento, ha tenido la complacencia de ver en ella tan perfecta unanimidad de sentimientos con los de esta capital. Caly tendrá el honor de decir en la posterioridad que se anticipó a manifestarlos, y correr los riesgos a que la exponía su declaración, y la capital que ha contado en el número de sus atletas más vigorosos en la

terrible lucha que ha tenido que sostener, a un hijo de esa ilustre ciudad, registrará en las primeras líneas de sus fastos el suelo que lo supo producir, y que manifiestan que existen todavía en él otros no menos robustos defensores de la Patria con quienes ella siempre agradecida contará (El subrayado es del autor).

Los esfuerzos de este ilustre Ayuntamiento deben dirigirse, pues, ahora, a consolidar la obra de nuestra unión, y para ello la Junta Suprema espera que Usía, enterado de la convocatoria que se le acababa de dirigir por medio del cabildo de la capital de su provincia, concurra a que venga cuanto antes el diputado que la debe representar.

Dios guarde a Usía muchos años.

Santa Fe, seis de agosto de mil ochocientos diez.

Doctor José Miguel Pey, vicepresidente.

Señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Caly.

Se abren las diferencias con el gobernador Tacón y Rosique y se divide la provincia

8

Fue desde esos momentos posteriores al 3 y al 20 de julio, clarificadas las conciencias sobre lo que realmente querían los criollos, que se fueron abriendo las diferencias entre la dirigencia local caleña encabezada por Cayzedo y Cuero y el gobernador español de Popayán, don Miguel Tacón y Rosique, hábil político, quien advertía con ojo zahorí, el calor del agua que le iba subiendo pierna arriba. Y naturalmente cuando sobrevienen los hechos del 20 de julio en Santa Fe y se establece una nueva Junta que prescinde del virrey Antonio Amar y Borbón, al que unos días después hacen prisionero y envían a Cartagena desde donde lo deportan a España, todo esto con el apoyo de los líderes caleños, ya Tacón no tiene duda del alcance de tales sucesos y pone entonces su barba en remojo.

Pero a pesar de esas convicciones, Tacón tasca el freno, sabiéndose con su provincia ubicado en una especie de enclave por la toma de decisiones que Cali había adoptado alrededor de Santa Fe, y es entonces cuando, no obstante que no se le escapaban esas consideraciones, convoca para el 11 de agosto de 1810, frente a los nuevos hechos de Santa Fe y Cali, a un nuevo cabildo en el que se elige otra Junta central de provincia, denominada Junta Provisional de Salud y Seguridad Pú-

blica –al estilo de las de la Revolución Francesa– con todo el poder de Gobierno.

En tal asamblea Tacón ha de mostrarse, no por mucho tiempo por cierto, dúctil a los acontecimientos y a la conformación de esa Junta, que sin duda alguna iba en conjugación con el movimiento histórico de los demás cabildos y juntas coloniales.

Así puede verse en el acta respectiva de ese cabildo, transcrita igualmente por el gran conocedor de las actas, Gustavo Arboleda:[21]

> En Popayán, en sesión capitular del 11 del mismo agosto, con asistencia del gobernador Tacón, del asesor letrado doctor Vallecilla, el comisionado Montúfar,[22] el cabildo eclesiástico, y seculares que habían obtenido o tenían empleos públicos, se había tratado de la actitud que debía asumir la capital provincial ante la revolución consumada en la sede virreinal el 20 de julio. Montúfar, según lo expresó Tacón, había pedido la reunión, para instruir a los presentes de las novedades de Santa Fe y exhibir varios documentos que de allá había recibido; quería que todos expresaran libremente su opinión acerca de las medidas que debían adoptarse, mientras se recibían avisos oficiales de todo lo ocurrido y de la actitud del nuevo gobierno con respecto a las provincias.
>
> Y considerándose que no debía adoptarse ciegamente ni depender ya esta provincia de aquella junta, mientras no la reconozca libremente, por hallarse con iguales derechos que Santa Fe para hacer las alteraciones y restricciones que le convenga.
>
> En atención a que ya ha variado el antiguo sistema de gobierno, por lo respectivo a la capitanía general y demás facultades que residían en el Virrey de Santa Fe, era indis-

21 Ibídem, pp. 650 y 651.

22 Carlos Montúfar y Larrea, comisionado de la Regencia e hijo del Marqués de Selva Alegre, que ya hemos visto antes.

pensable examinar el arbitrio más adaptable a las circunstancias y forma de gobierno que debería sustituirse en esta provincia, para consultar a su unión e intereses comunes; y propuesta por algunos de los señores una junta provisional de salud y seguridad pública, que acordase todo lo relativo a este objeto con sus incidencias, y dirigirse sus oficios a los ayuntamientos de la Provincia y a otros del Reino que estimase necesario, para tratar con los primeros acerca de los medios y forma con que a su tiempo debía establecerse una junta central de provincia; y con los segundos sobre la confederación general e íntima unión del Reino, en obsequio de los imprescriptibles derechos del señor don Fernando Séptimo; y habiendo precedido una libre y rigorosa votación sobre este asunto, se resolvió por la pluralidad que inmediatamente se formase dicha junta provisional, compuesta del señor Gobernador, su presidente, y en su defecto conforme a las leyes del señor Teniente asesor, y de cinco representantes, a saber, por el ayuntamiento, por el clero, por la nobleza y dos por el pueblo. En la inteligencia que este cuerpo cesaría al punto que recibidas las noticias oficiales de Santa Fe se verificase de acuerdo común con los ayuntamientos del Distrito una junta provincial legalmente constituida, con el mismo decoro, paz e íntima unión con que se ha procedido en este día, sin asomo de la más pequeña convulsión popular. Fueron elegidos: doctor Antonio Arboleda, maestrescuela doctor Andrés Marcelino Pérez de Valencia, sargento mayor doctor don José María Mosquera, don Mariano Lemos y don Manuel Dueñas. Acto continuo se instaló la junta y dichos señores prestaron juramento. El doctor Francisco Antonio Ulloa fue hecho secretario. Se acordó hacer saber esa instalación con bando y luminarias y comunicarla a los demás cabildos (El subrayado es del autor).

Ahora, en relación con esa actitud hasta allí un poco flexible del gobernador, es el mismo Arboleda quien vuelve a citar al historiador Santiago Arroyo en una nota marginal en la que este observa*:*

> El gobernador se sometió a todo, porque estaba lleno de recelos por los malos sucesos de España, pero después de ésta (junta) comenzó a tener algunas ventajas, y luego que aquel jefe (se refiere a Tacón) recibió el grado de coronel y el Ayuntamiento el nombramiento de excelencia por su manejo contra Quito, fue diferente su conducta, protestando que con la sangre de sus venas borraría esos documentos de defección contra el gobierno peninsular.

Cuando estas últimas cosas están ocurriendo, Tacón manda de inmediato a fortalecer la provincia de Pasto en su jurisdicción, y trata de fortalecerse él mismo militarmente. El ascenso a coronel lo ha estimulado en su ardiente sangre chapetona, y envía una delegación a Cali para entenderse con su cabildo, integrada por los doctores Mariano del Campo Larrahondo y Antonio Gil de Tejada, ambos presbíteros, portadores de la última acta de la sesión capitular del 11 de agosto que acaba de verse, en la que figura la designación de la Junta provisional de salud y seguridad. Su misión era la de instar al cabildo caleño a hacerse parte sufragánea de esta Junta y no de la de Santa Fe.

El cabildo de Cali recibió a los delegados y los oyó con la mayor cordialidad en una sesión especial, de cuya acta se puede leer:

> En la sesión del 31[23] estuvieron presentes el teniente gobernador,[24] los alcaldes Molina y Nieva, los regidores Fernández de Córdoba, Matéus Polanco, Mallarino, Micolta Pérez de Montoya y doctor Camacho, procurador de los comisionados payaneses, el cura y vicario, doctor Montalvo,

23 Agosto 31 de 1810.

24 Se refiere obviamente al alférez real Joaquín de Cayzedo y Cuero.

> fray Hipólito Garzón, prior de dominicos; fray Pedro Herrera, guardián de franciscanos; fray Manuel Palacios, prior de agustinos; fray Jacinto Ortiz, comendador de la Merced; fray Ignacio Monroy, prior de San Juan de Dios; fray Joaquín del Sacramento, fray José Blanco, fray José Vargas, fray Eusebio Hernández, ex prelados de varias religiones, don Francisco Molina Rendón, los presbíteros José Cristóbal Vernaza y Cristóbal Caicedo, don José Borrero, don Manuel de Herrera, don Jerónimo de Escobar, Luis de Vergara, José María de Cuero y Caicedo, Vicente Borrero, Ignacio Ildefonso Núñez, los señores Nicolás del Campo, José Joaquín de Vallecilla, Manuel Martínez del Campo, Francisco Vallecilla, Francisco de Micolta, Francisco Antonio García, Damián González de Sierra, Francisco Paulino de Espinosa, José Ramón Cobo, José de Ceballos, José Felipe Rivas, Juan Francisco Escobar, Pedro José García, Juan Antonio de Caicedo, Joaquín Roberto Barona, Lorenzo de la Puente, Juan Antonio de Dorronsoro, José María Alomía, Martín Guerra, Francisco Antonio Fernández de Córdoba, Juan Antonio Rodríguez, Miguel de Barandita y Antonio Alonso de Velasco, por ante don José Nicolás de Silva, escribano de su majestad público y de cabildo. En la lista preinserta quedaban abarcados, aparte regidores y miembros de los dos cleros, los empleados, jueces, abogados y demás personas que habían tenido o tenían representación en el Distrito […].

Y el cabildo, después de oír a los enviados, entra a decidir a favor de mantener su subordinación a la Junta de Santa Fe y no de Popayán, su anterior capital provincial.

A modo de considerando, la corporación aduce:

> […] y que viendo realizados sus deseos a consecuencia de la santa revolución de Santa Fe, de ese pueblo fiel, noble, generoso, valiente que supo organizar un proyecto tan des-

> medido, por medio de ilustres y robustos defensores de la Patria, sin derramar una gota de sangre, reconoce desde luego este ilustre cabildo esa junta suprema de gobierno provisionalmente bajo esta calidad, hasta que reuniéndose los diputados, que la misma junta soberana convoca de todas las provincias del Reino, se trate en ese congreso general del gobierno permanente, que se ha de dar a cada una de ellas por sí, y con respecto a la suprema.
>
> Que en Popayán se erija e instale una provincial de salud y seguridad pública compuesta de tantos vocales cuantas ciudades y pueblos tiene toda la Provincia: que entre tanto no reconoce este cabildo la provincial erigida en esa ciudad sin su acuerdo ni intervención de los otros cuerpos municipales.
>
> Que esta junta por ahora sea subalterna de la de Santa Fe, hasta que en el congreso general celebrado en aquella capital con asistencia de los diputados de las provincias del Reino se determine si ha de quedar bajo de esta calidad, o la de independiente y federativa de la suprema.

Es decir, que el juego patriota, no obstante las protestas de amor y fidelidad al rey *Deseado*, ya se había definido y descubierto plenamente, aunque aún estuvieran en la disyuntiva de un sistema centralista o federalista que los enredaría luego; pero resulta claro que lo que se buscaba, dentro de un sistema democrático, era la integración de una diputación y un Gobierno central en la entonces reconocida capital, sede del virreinato, Santa Fe. Y contra ese proceso ya se estaban adoptando por parte de las supérstites autoridades españolas las más severas providencias de la represión.

Por cierto que en aquellos calendarios, era un hecho que se estaba pasando de la dulzura de las palabras que utilizaban los patriotas, con valor entendido, a otras que señalaban con claridad hacia dónde se en-

caminaban y cuáles eran sus propósitos finalistas. Pero, por supuesto, rápidamente se fue pensando previsoramente en ambos lados, en que la fuerza de las armas abriría forzosamente un espacio de beligerancia.

Adicionalmente es forzoso destacar que, aunque el cabildo hace demostración en el comienzo del proceso de ese lenguaje alambicado y en cierta forma servil a la Corona, una lectura cuidadosa de todas estas actas hace imperativo resaltar de qué manera explícita sobresale la ya descrita estrategia de ubicar en la capital del reino –Santa Fe– un cuerpo soberano, y advertir que sería desgraciado enzarzarse en rencillas por una supremacía provincial "para el predominio del gobierno".

Luego estaban pensando en un Gobierno que no era el de España. Y por cierto, la palabra "soberano", que era suficientemente conocida en su connotación conceptual como un atributo exclusivo del rey, aquí la utilizan, según la enseñanza de la Revolución Francesa, como un derivado del pueblo hacia el Gobierno que estaban constituyendo.

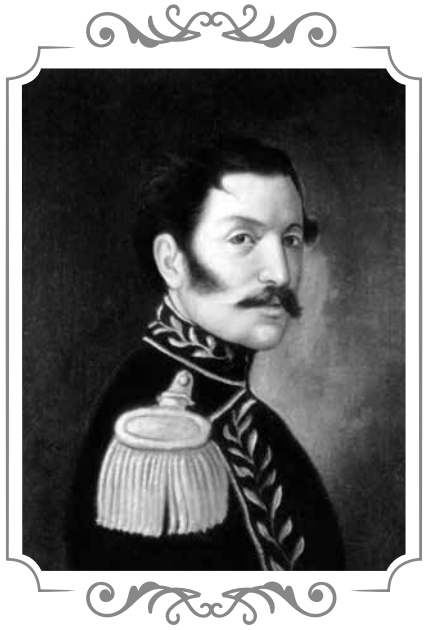

José María Cabal, general
y mártir vallecaucano

Las Ciudades Confederadas 9

Los patriotas caleños, tempranamente, supieron que su enemigo inmediato estaba en Popayán de gobernador y que allá, en esa ciudad de blasones heráldicos donde se conservaban las tradiciones más depuradas del ancestro español, existía una opinión mayoritaria a favor del estatus colonial. Ellos lo tenían todo y mal hacían ensayando aventuras. Eso pensaban con facilidad por lo menos los mayores, porque en los hijos ya la llama revolucionaria había comenzado a arder.

De manera que esos patriotas caleños lo que tuvieron en mente de modo inmediato, fue unir unos territorios asistidos por unos pocos pueblos incipientes de mestizos, indígenas, negros ancestrales y criollos. Buga, una ciudad muy pequeña entonces tenía hacendados de rumbosos apellidos españoles, otros criollos mezclados y la peonada india y mestiza, con distintos nombres en la graduación de la mezcla.

La Palmira actual, otrora Llanogrande, no era más que un caserío de palmas, ranchos de paja y poca gente. Cartago tenía escudo real que la clasificaba en ciudad por Felipe II, pero era pequeña y pobre, como sus vecinas Anserma y Toro. Caloto, más al sur, era así mismo una pequeña ciudad en la ruta a Popayán, la capital. Y Cali, aunque pujante y

de gentes emprendedoras, apenas alcanzaba 6548 habitantes con todos sus contornos, según lo apunta el historiador Alberto Carvajal.

Esas fueron las ciudades elegidas y trabajadas para integrar una célula urbana de proyección geográfica, que entonces se llamó las Ciudades Amigas y luego, más pomposamente, las Ciudades Confederadas. Todo esto era un desafío de corto tiempo. De desplazamientos lentos por malos caminos, de cruce de cartas y actas previsivas, pero dicientes en busca de un camino hacia el Gobierno autóctono. Se nombraron embajadores del cabildo que iban de Cali a Anserma y a Cartago, con plenos poderes de compromiso, mientras Tacón y Rosique, ascendido a coronel y premiado por la Junta de Regencia de Cádiz, inició con ardentía de chapetón y militar, los cuadros de guerra con los que precipitó el inicio de las hostilidades en muy corto tiempo.

Gustavo Arboleda[25] narra todo ese itinerario. Veamos una parte:

> El embajador caleño logró encauzar a Anserma por el sendero que acá se llevaba. El 21 de septiembre hubo cabildo extraordinario en esa ciudad para recibir al doctor Caicedo y Cuero, que manifestó las credenciales e intrusiones del muy ilustre cuerpo que dirige la presente diputación […].

Lo que sigue es parte del acta que levantaron ese día 21 de septiembre:

> […] los ansermeños presentes, de común acuerdo, unánimes y conformes, dijeron; que manifestado por dicho señor diputado con energía y sencillez el plan y las ideas liberales que se ha propuesto esa ilustre ciudad Cali, en las críticas como peligrosas circunstancias del día, reducidas todas a diferentes puntos, que todos conspiran a la íntima unión y fraternidad de los ilustres cabildos de Caloto, Buga, Cartago, el de esta ciudad Toro y Cali, con las ilustres provincias

25 Arboleda, Gustavo. Op. cit.

del Citará, Nóvita y Raposo,[26] convinieron en ello, y que no se haga novedad en el gobierno antiguo ni se tomen providencias que pudieran interpretarse a una quimérica independencia y que son propias de la autoridad soberana, manteniéndose estos cuerpos municipales en su antigua tranquilidad, sin alterar las leyes, usos y costumbres respetables, hasta que tengan cabeza digna y legalmente represente al monarca desgraciado cuya autoridad y ausencia lloramos. Finalmente acordaron atendiendo a la enorme extensión de esta provincia, que no puede ni debe mantenerse en su actual integridad, por lo que se dificultarían los recursos y otras consideraciones políticas, que se manifestarán en un plan clasificado a la suprema junta del Reino, con el fin de que apruebe este interesante proyecto, se divida en dos y elija el lugar en que se fije la capital, siempre que la pluralidad de los diputados de los ilustres cabildos y provincias, no lo decida (El subrayado es del autor).

Que respecto a haberse declarado por este pensamiento los ilustres cabildos de Cali, Buga, Cartago y éste, siempre que se les asocie el de Toro, y las citadas provincias del Citará, Nóvita y Raposo, como no lo duda este congreso, por el interés general de la Patria, lo recíproco e inseparable de nuestros intereses de comercio y otras consideraciones políticas que tienen influjo en el sistema general del gobierno de todo el Reino, si como se persuade este ilustre ayuntamiento por los impresos de la capital de Santa Fe y otras noticias particulares fidedignas, prevalece el gobierno federativo de los angloamericanos.

26 Este pie de página aparece en el texto original: "Nóvita, encabezada por el caleño doctor Francisco Antonio Caicedo de la Llera, se erigió el 10 de septiembre como sede de una provincia autónoma, que el 6 de octubre escogió como diputado en el congreso de Santa Fe al doctor Ignacio Herrera y Vergara, caleño también y por su defecto al doctor Luís Azuola".

Que para tratar de la asociación de las citadas ilustres provincias Citará, Nóvita y Raposo, conviene desde luego este ilustre cuerpo en la elección que han hecho los ilustres de Buga, Cartago en el doctor José María Cabal, cuya ilustración, carácter y recomendables circunstancias son notorias y hacen concebir el feliz éxito en nuestro pensamiento.

Que verificada la reunión de todos en este plan, se comunique por oficio a la junta provisional de Popayán, evitándose en ese caso, por innecesario, el nombramiento de diputado para dicha junta, y que siendo este congreso consecuente a sus primeros acuerdos y actas celebradas a consecuencia de la convocatoria general circulada por la suprema junta de Reino, con un plan circunstanciado se le dé cuenta a su debido tiempo para su aprobación.

Y para que en caso de no convenirse las provincias y ciudades que forman esta nueva provincia, en la elección del lugar capital, se deje a la prudencia y sabiduría del cuerpo soberano, cuyas decisiones oyen con respeto y satisfacción.

Y que en consecuencias de todo, reunidos en Santa Fe los vocales y representantes de las provincias del Reino, se determine en el congreso general del gobierno permanente, que precisamente ha de ser igual y uno mismo en todas ellas; de suerte que todas queden, o enteramente sujetas, y dependientes de la suprema junta de aquella capital, o todas independientes y federativas, siguiendo el sistema de los norteamericanos.

Con lo que se concluyó el presente acuerdo, del que se dará testimonio legalizado con el correspondiente oficio al referido señor diputado, en contestación del dirigido por el ilustre cuerpo que lo comisionó, y firman todos los señores que han concurrido a la celebración de este acuerdo. Agustín Hortiz de Guevara, Vicente Judas Tadeo González de la Penilla, Doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero, Josef Antonio Canabal, Vicente Luxán, Vicente Romero, Doctor Josef Joa-

> quín González de la Penilla, Doctor Gregorio Ignacio López Garrido, Pedro de Otálbora, Josef Antonio Luxán, Francisco Ramón Caballero, Josef Félix Piñeyro.

He allí el toque de prudencia que predomina en el texto, pero sobresalen dos cosas claras y directas: la constitución del grupo de Ciudades Confederadas y la división de la extensa provincia con capital en Popayán.

Continúa la transcripción de las actas por el erudito historiador Gustavo Arboleda en su *Historia de Cali*, con la muy importante del 24 de octubre de 1810, que es un documento de las más altas notas acerca de hacia dónde iban aceleradamente los acontecimientos, tocante a la constitución del grupo de Ciudades Confederadas, a la separación de la provincia original de Popayán y al ordenamiento de reclutamiento de tropas para enfrentar posibles ataques del gobernador español. Era el comienzo de la epopeya.

> El 22 de octubre, en virtud de acuerdo del día 16, se reunió cabildo abierto en Cali, al que asistieron también vecinos de los partidos inmediatos, en virtud de anticipada convocatoria, y después de haberse manifestado con la debida extensión y claridad por el señor Teniente gobernador[27] que preside este acto las intenciones del ilustre ayuntamiento, el plan, objeto y miras en que están conformes los muy ilustres de Caloto, Buga, Cartago, Anserma y Toro, según manifiestan sus respectivos acuerdos, que se leyeron en voz alta e inteligible, para la debida instrucción del numeroso concurso, no menos que los oficios dirigidos por el muy ilustre ayuntamiento de Popayán, con fechas veinte y veinte y siete del mes pasado, dirigidas, el primero a que pasemos nuestras instrucciones al señor diputado electo por aquel muy ilustre

27 El doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero.

cabildo para las cortes generales que en el antiguo gobierno se anunciaron que debían celebrarse en la isla de Mallorca, y el segundo sobre el tratamiento de excelencia concedido por el consejo de regencia al mismo muy ilustre cabildo en cuerpo y de usía a los individuos que lo componían el año pasado, según se expresa en el decreto inserto, por la constante firmeza y acrisolada lealtad acreditadas en las pasadas ocurrencias de Quito. Visto todo y examinado con la detención y madurez correspondientes a la gravedad de los puntos que se tratan, acordaron todos de unánime consentimiento, y convino el pueblo, que demostraba su satisfacción y contento, en los siguientes puntos:

Que se manifieste a los ilustres cabildos de Caloto, Buga, Cartago, Anserma y Toro la alta consideración y aprecio con que este cabildo ha visto que suscribiendo todos a las benéficas e interesantes ideas de esta ciudad, se estrechan de día en día más y más con el vínculo sagrado de la amistad y de la unión; que en justa correspondencia ofrece no desmentir este ilustre congreso, y antes acreditar con los hechos en cualquiera ocasión que se presente, el aprecio y honor con que ha recibido estas públicas demostraciones de su fidelidad a la Religión, al Rey y a la Patria.

Que este cabildo, reconociendo como reconoce lo perjudicial que sería en estas circunstancias hacer una esencial novedad en el gobierno y tomar providencias privativas a la soberanía, se ha conducido con el tino y prudencia que es constante a las ilustres ciudades comarcanas, y ofrece continuar el mismo sistema, hasta que organizado el cuerpo provincial, y reunidas las provincias en el gran congreso que se celebre en la ilustre capital de Santa Fe, derogue las leyes y ordenanzas perjudiciales, y sancione las nuevas que se estimen convenientes, fijando el gobierno permanente de todas ellas igual, para evitar celos y desconfianzas, y bajo

los términos que se instruirán al diputado que remita esta provincia (El subrayado es del autor).

Que esta ciudad se ha conservado y conserva en la más perfecta tranquilidad, teniendo la gloria de que en medio de las presentes convulsiones generales no se haya experimentado el menor movimiento.

Que este cuerpo tiene la más cumplida satisfacción del generoso y valiente pueblo que gobierna y del espíritu público que en él reina; pero que sin embargo dedicará toda su vigilancia, lo mismo que las justicias de Su majestad a conservar el mismo orden, la misma unión y tranquilidad que hasta aquí.

Que siendo el plan de gobierno manifestado por la ilustre ciudad de Popayán opuesto enteramente al que ésta se ha propuesto de acuerdo con las ilustres ciudades de este valle, sus íntimas amigas y confederadas; en uso de la libertad declarada a todos los pueblos por el antiguo gobierno de la Península, por el presente de Santa Fe y por el mismo Popayán, y de la independencia que le corresponde en circunstancias como las presentes; viéndose por otra parte sin cabeza de provincia por el choque de nuestras ideas con la actual, y sin tribunales a quienes dirigir sus inmediatos recursos; y que además está en el orden de la política y del sabio gobierno de cuya organización se trata, dividir las provincias que tienen como la de Popayán en su actual integridad un territorio desmedido que con el tiempo podría a la sombra de un gobierno benéfico tener población y riqueza tan excesivas que naciendo algún ambicioso pensase en deprimir, tiranizar y conquistar las limítrofes, bien fuesen confederadas, bien dependientes, bien absolutamente independientes; con otros mil fundamentos de política y de utilidad común al Reino; que se manifestarán a su debido tiempo a la suprema junta residente en Santa Fe; viene desde luego esta ciudad en la formación de una nueva provincia, dividiendo

la integridad de la actual, cuyo territorio sea el de las seis ciudades que se han declarado por este pensamiento y que están conformes en todas las ideas y en el sistema de gobierno que se han propuesto (El subrayado es del autor).

Y respecto a que reuniéndose las ilustres provincias del Citará, Nóvita y Raposo, sería la nueva dentro de pocos años de las más ricas y florecientes del Reino, por haber derramado pródiga la naturaleza en el seno de estas tierras los tesoros de su fecundidad, acordaron con igual conformidad, teniendo en consideración lo urgente de las presentes circunstancias, de día en día más peligrosas, y que un solo diputado tardaría más de tres meses en recorrer dichas provincias, diputar como por la presente diputan al doctor don José María Cabal para la del Citará, al doctor don José María Cuervo para Nóvita y al señor regidor don Joaquín Micolta para el Raposo, quienes bajo las correspondientes instrucciones pasarán a manifestar los fundamentos de conveniencia y recíproca utilidad a dichas ilustres provincias para que si lo estiman se sirvan reunirse con esta y demás ciudades, y de todas formarse donde reside la junta provincial en cualquiera de las ciudades o lugares confederados a elección de ellos mismos reunidos en el sitio de Llanogrande que ha parecido el más proporcionado a las ciudades amigas, debiendo estar a la pluralidad y caso de igual a la determinación de la suprema junta de Santa fe que actualmente existe, sin arbitrio para reclamarla; pues conduciéndonos sólo por el interés de la Patria y no por nuestras individuales, es indiferente que recaiga en una o en otra la elección que debe hacerse precedido juramento por los diputados de cumplir bien y fielmente, y de no dejarse llevar de la inclinación y amor al lugar de su nacimiento, sino por el general interés de la nueva provincia: en inteligencia que los diputados electos lo han de ser para junta provincial que a la mayor brevedad se instalará en el lugar que se elija, dando siempre

y en todo caso cuenta a la suprema junta de Santa fe, para que recaiga su soberana aprobación.

Que si la ilustre ciudad de Popayán viene en conformarse enteramente con el plan e ideas manifestadas por esta y demás ciudades del valle, consecuentes a nuestras primeras actas, procederá este cabildo a la elección del diputado, que ofrecimos, sin perjuicio de la división de la Provincia en los términos propuestos, pues en ningún caso venimos a mantener su actual integridad, por las razones de necesidad, conveniencia y utilidad que se han tenido presentes.

Que para atender a nuestra seguridad territorial interior y sostener con decoro el nuevo gabinete, sin pérdida de tiempo se levanten tropas, dejando al arbitrio de este ilustre cabildo, que lo tratará en una de sus primeras sesiones las que sean convenientes, y todo lo necesario para su organización (El subrayado es del autor).

Y en vista de los oficios relacionados al principio, con la misma entera uniformidad acordaron que se conteste al muy ilustre cabildo de Popayán el de veinte de septiembre expresándole en orden a la instrucción que se exige para el vocal electo en las cortes que se habían dispuesto celebrar en la isla de Mallorca que el cabildo procederá consecuente a sus anteriores deliberaciones, tomadas sobre el reconocimiento del consejo de regencia y posteriormente sobre el prestado a la suprema junta establecida en la capital del reino; y por lo que respecta al de fecha veinte y siete, que siendo diferente el gobierno del día, no reconociéndose por estos pueblos el tribunal de regencia, y sí el de la suprema junta de Santa fe, que manda en nombre de don Fernando Séptimo, y cuyas leyes no se pueden derogar, sino por el cuerpo reconocido que dignamente lo representa; y además debiendo causar la distinción del tratamiento de excelencia de este cuerpo y de usía a los miembros de que se compuso en el año pasado una eterna desunión con la ilustre pro-

vincia de Quito, a quien por el mismo hecho se le marcaría con el sello de insurgente y revolucionaria, por haber reclamado sus derechos, la libertad e independencia que es lo mismo que ha hecho la ilustre capital de Santa fe, las ilustres provincias de Cartagena, Socorro, Pamplona y otras del reino, y estos pueblos de quienes se podría decir otro tanto, insultándonos con agravios tan manifestados, cuando sus ideas y pensamientos no son otros que de conservar la pureza de nuestra sagrada religión, la más sumisa y rendida obediencia a Fernando Séptimo, a quien reconoceremos por nuestro legítimo soberano, la integridad del reino y el interés general de la Patria y que siendo todo esto perjudicial al honor de tantas ilustres ciudades, y a la misma Popayán, que usando de tal tratamiento sería el objeto de la desunión de tantos pueblos, acordaron con la misma uniformidad que se conteste con una sencilla relación de estos fundamentos, negándose esta ciudad al tratamiento concedido por un tribunal sin representación entre nosotros, y que en el presente sistema de gobierno causaría celos y desavenencias entre las provincias, que para establecer uno, sabio, feliz y que nos asegure de los enemigos exteriores necesitan unirse con los más estrechos vínculos de amistad y fraternidad.

Y últimamente que en prueba del amor, aprecio y distinción que hace esta ciudad de la inmortal provincia de Quito, precursora de nuestra libertad e independencia, se cancelen, se borren en los libros capitulares todas las actas en que se hubiesen estampado expresiones infamantes del honor y estimación de esta ilustre provincia; que todas fueron producidas por la opresión del antiguo gobierno, y por la bárbara crueldad con que se ocultaba a estos pueblos generosos el verdadero sistema, el origen y fundamentos de aquella revolución, habiéndose negado con injuria de los ilustres cabildos de este Valle, el acta constitucional de la junta establecida en dicha ilustre ciudad, la arenga pronunciada por su

digno presidente las proclamas y otros papeles interesantes, haciéndonos con esta falacia concebir la más detestable idea de sus procedimientos; y habiendo llegado hasta el extremo de interceptarnos la correspondencia, dando con este hecho pruebas nada equivocadas de la desconfianza de estos pueblos, que si tomaron medidas hostiles fue seducidos y engañados, y creyendo que aquella ciudad, digna de mejor fortuna era verdaderamente insurgente y revolucionaria, e insultaba los sagrados derechos de la Religión, del Rey y de la Patria (El subrayado es del autor).

Con motivo de lo acordado en el acta que se deja transcrita, fue pasada esta circular a los consejos de las Ciudades Amigas:

A consecuencia de haber dado cuenta de su diputación el señor teniente gobernador doctor don Joaquín de Caycedo y Cuero, y vistas las actas de todos los ilustres cabildos amigos, determinó este convocar uno, el más pleno y popular, como en efecto se verificó, resultando el acuerdo cuya copia legalizada pasamos a V.S. para su debida inteligencia y satisfacción. Este cuerpo queda no sólo íntimamente persuadido de la amistad y estrecha alianza de ese muy ilustre sino de que se sabrá sostener en los casos que ocurran y prestar prontos y vigorosos auxilios a las ciudades amigas que los exijan y necesiten.

Acordada la división de la Provincia, con la uniformidad de votos que aparece del testimonio, se creyó justamente que las circunstancias urgen por momentos más y más; y por algunas noticias sueltas que podría el gobierno de Popayán oprimir a estos pueblos tan libres como él para deliberar sobre su futura suerte. Con este motivo y conociendo cuánto importa a estas ciudades la más pronta realización del proyecto, no sólo para salir del estado anárquico en que nos hallamos sino para resistir cualquier injusta invasión, que se intente para deprimir nuestra libertad y derechos,

creyó conveniente este cabildo que la diputación conferida por todos los ilustres de este Valle al doctor don José María Cabal, se dividiese en tres sujetos de igual confianza.

Este cabildo espera que ese muy ilustre se digne aprobar esta deliberación y ratificar expresamente cuanto en consecuencia obraren los comisionados, pues lo imperioso de las circunstancias últimamente ocurridas ha exigido este temperamento que en otras no lo habría adoptado sin contar previamente con V.S. Por la misma razón hemos deliberado levantar y doctrinar tropas que sirvan de respecto, y caso de una temeraria invasión, de defensa; pues no sería justo que sosteniendo nosotros los sagrados derechos de la Religión el Rey y la Patria se nos hostilizase por una ciudad por sola la razón de no convenir éstas con sus ideas y opiniones, Por lo mismo y para evitar cualquier sorpresa sería conveniente, si V.S. lo estima así que sin pérdida de momento se alisten también en esa ciudad tropas y recojan armas, para no ser víctimas de la opresión, si se intentase una violencia, que no cree este cabildo en un pueblo ilustrado como Popayán, que debe conocer sus derechos y respetar los nuestros (El subrayado es del autor).

Dios guarde a V.S. muchos años. Cali 24 de octubre de 1810. Dr. Joaquín de Caycedo y Cuero, etc.

Cartago contestó de acuerdo, pero le pareció conveniente cambiar el sitio de reunión indicando en vez de Llanogrande, muy distante de esa ciudad, Toro y Anserma, que funcionaran los diputados en un punto más cercano de las dos localidades más lejanas, para que no hubiera motivo de queja.

La nueva Junta de Seguridad Pública de Popayán, digamos que agotando la vía diplomática, ya en las dramáticas circunstancias de finales del año 1810, le envía un mensaje a la Junta Suprema de Santa Fe ins-

tándola a devolver el camino recorrido por los cabildos de Cali y las Ciudades Confederadas que rompió la unidad de la provincia. Y, como para que se analice el genuino pensamiento de aquellos libertadores, la Junta de Santa Fe le contestó de una manera directa y revolucionaria, así:[28]

> De Popayán clamaron a Santa Fe, para que la junta suprema impidiera la división de la Provincia. Al oficio de la primera de esas ciudades respondió el señor Pey el 5 de noviembre.
>
> Reconociendo como reconoce la junta de seguridad pública de esa ciudad que la suprema de esta capital ha tomado cuantas precauciones eran posibles para evitar la desunión de los pueblos y la desmembración de las provincias, debe confesar que si los sucesos no han correspondido a los deseos de este gobierno y del de Popayán es por efecto de la diversidad de opiniones, entre las cuales seguramente no será justo se prefiera la de los que doblan la cerviz bajo las cadenas de la esclavitud a la de los que en uso de los derechos incontestables de su libertad han querido voluntaria y onerosamente sacudir el yugo que el consejo de regencia les había impuesto, cuando los hombres de América tratados como manadas de animales, no tenía ningún arbitrio de resistir. La doctrina a que se han acomodado esos pueblos respecto de su antigua matriz no es más que la conducta que guarda el gobierno de Popayán para con el provisional e iniciativamente supremo de Santa Fe. La máxima de haberse disuelto los vínculos para la cesación de los funcionarios antiguos e instalación de una junta provincial con la iniciativa de suprema no es máxima del gobierno de Santa Fe, sino del de Popayán, y así nadie menos que esa junta debe extrañar que los pueblos del Norte, viendo la capital de su

28 Arboleda, Gustavo. Op. cit.

> provincia adherida al hábito de la esclavitud, siguiesen la voz de la capital del Reino, que los llamaba al goce de su libertad. Esta no puede con justicia retraer a los pueblos de unos sentimientos que por ahora no se conforman con los del gobierno de Popayán y que sin sugestión de parte de esta suprema junta han adoptado sus opiniones, prefiriendo la dulce libertad a los horrores de la esclavitud […] (El subrayado es del autor).

De qué manera directa, sin tapujos, se habla ya en un lenguaje de reproche a las cadenas, de libertad, de esclavitud y del tratamiento de animales que se les daba a los criollos.

No obstante el pedido del cabildo de la ciudad de Cartago –que se vio inmediatamente antes– de celebrar la reunión consagratoria de fundación de las Ciudades Amigas o Confederadas no en Llanogrande, como se había insinuado sino más cerca de ellos, esa histórica reunión tuvo lugar el 1º de febrero de 1811 en Cali, con la asistencia de todos los diputados, y el acta la firman:

José María Cabal, por Caloto; Joaquín Fernández de Soto, por Buga; fray José Joaquín Meléndez, por Cartago; José María de Cuero y Cayzedo, por Anserma, y Joaquín de Cayzedo y Cuero, por Cali; además de Jerónimo de Escobar, Francisco Cabal, José Fernández de Córdoba, Ignacio Matías Polanco, José María Mallarino, Domingo Pérez de Montoya, Juan Ignacio Montalbo, José María Alomía, Gregorio Camacho, fray Hipólito Garzón, fray Pedro de Herrera, fray Manuel Palacio, Cristóbal de Cayzedo, Francisco Antonio de Perea, Nicolás del Campo, Juan Antonio de Dorronsoro, Martín Guerra, José Joaquín Vélez, Francisco Antonio Fernández de Córdoba, José Borrero, José Antonio Borrero, fray Jacinto Ortiz, fray Ignacio Monroy, Ignacio Ildefonso Núñez y Francisco Molina Rendón.

La copia del acta completa aparece en el Apéndice de esta obra.

Ese día hubo consagraciones y jubileos en las iglesias de la ciudad, pólvora, música y alegrías generales.

Resumiendo estos desarrollos, se tiene, como lo observa el antes citado historiador Alberto Carvajal,[29] que la fecha histórica del 1º de febrero de 1811 es la de la constitución de la Junta Provisional de Gobierno de las Ciudades Amigas del Valle del Cauca, o Ciudades Confederadas.

Hay algunos que han sostenido sin razón que aquella histórica reunión fue en los meses finales del 1810. Pero el mismo respetable historiador Carvajal hace mención a que el doctor Belisario Palacios en sus *Apuntaciones histórico-geográficas de la provincia de Cali* "[…] afirma que el 1º de noviembre de 1810 se reunió en la ciudad una Junta de Gobierno presidida por el padre Escobar en la que se resolvió formar la Confederación de las Ciudades del Valle, mas hasta hoy, que sepamos, no hay constancia de la existencia de otra acta que la de la Junta del 1º de febrero de 1811".

Como epílogo de esta primera parte, queda muy claro que cometen un yerro imperdonable aquellos que en nuestro medio y en nuestra época han venido sosteniendo, con ligereza, la ninguna importancia –a su juicio estrecho– que tuvo el pronunciamiento del 3 de julio de 1810 por parte del cabildo de Cali y de los demás desarrollos como la conformación formal de la confederación que acabamos de ver, al igual que el del 20 de julio en la ciudad de Santa Fe, ambos ligados con las mismas determinaciones históricas, las cuales se extendieron, casi de manera simultánea, a toda América Hispana.

La transcripción, un poco dispendiosa de estas actas, podrá parecerles un fastidio a aquellos personajes que, a pesar de ser críticos, han rehuido su lectura. Pero era obligado hacerlo, porque no hay otra ma-

29 Carvajal, Alberto. Op. cit.

nera de juzgar y tener una idea clara de lo que ocurrió en aquellas fechas fastas, que la compenetración detenida con esas memorias, fruto de una analítica y madurada convicción de independencia y libertad. Son el mensaje de los siglos.

Segunda parte

Los caminos de la guerra

10 Los caminos de la guerra. Primera batalla de Independencia en América Hispana en el Bajo Palacé

La guerra busca al hombre. Ha sido una característica de todas las edades y pueblos. Se habla de la guerra de conquista y de la guerra defensiva. Además del placer que daba a ciertos reyes y emperadores que se preparaban para ella y a ella iban –en la retaguardia ordinariamente– porque aumentaba su gloria y sus dominios. Los reyes españoles descendientes de Felipe el Hermoso y de Juana la Loca, al igual que los franceses, siempre iban a Flandes en plan de conquista. Fue famosa la expresión *poner una pica en Flandes,* que significó las enormes dificultades en la época de Carlos V, rodeado de enemigos europeos, desplazarse por extraños caminos a esos territorios a colocar un ejército armado de picas.

El derecho internacional distingue la expresión *ultima ratio*, como un argumento cuando no caben otras razones sino las armas. En realidad recuerda la inscripción que hacía poner en la fundición de sus cañones el rey Luis XIV de Francia: *ultima ratio regis*, que era la última razón del rey.

En las fases finales de las actas transcritas en el capítulo anterior (subrayado), se ha visto cómo, sabiendo los patriotas que los españoles habían organizado su ejército para atacarlos, ellos también fueron

llamando a una conscripción general. Esa era, por supuesto, una *ultima ratio*. La guerra persigue al hombre y el hombre inexorablemente va a la guerra. Desde luego, la suya era una guerra justa y desigual frente al poderío español aunque, por cierto, no siempre fue así, porque en la larga jornada épica de la emancipación que se iniciaba en la Nueva Granada, muchas veces los criollos mostraron su propia superioridad.

En los inicios de 1811 las cosas cada vez se ponían más tirantes. Mientras Tacón y su Junta enviaban melifluos mensajes invitando a la reintegración de la provincia, organizaban sus cuadros militares y se disponían a la invasión. "Si amas la paz, prepárate para la guerra", decía el romano Claudius Renatus Vegetius.

Ya desde el 27 de octubre el cabildo de Cali, en nombre de todas las Ciudades Amigas, escribía un mensaje a la Junta de Santa Fe en el que le pedía ayuda militar de cien hombres y doscientos fusiles, más las municiones. Como se ve, en ambas regiones, era una guerra anunciada. Ese último mensaje de los cabildantes, en nombre de las Ciudades Confederadas que estaban terminando su conformación y la oficializaron igualmente en los primeros días del año que seguía, en su parte pertinente decía:

> Cuenta por extraordinario a la suprema junta de Santa Fe, exponiendo el inminente riesgo en que se hallan estas ciudades de ser sacrificadas por el despotismo y tiranía del actual gobernador, que a toda costa toma medidas para sostenerse en el mando aunque sea con el sacrificio de la Provincia. Que en consecuencia espera esta ciudad que sin pérdida de un momento se digne prestarle el auxilio de cien hombres de tropa escogida, doscientos fusiles y las correspondientes municiones de guerra y un oficial instruido y de honor que se dedique a la doctrina de las tropas que estamos organizando, y que entre los que comanden la compa-

> ñía venga uno de conocimiento capaz de dirigir las operaciones y de dar lecciones al cuerpo que levantemos […].

Se reclutaron hombres en una escuela de Llanogrande –hoy ya no existe sino una plaza que pretende ser un parque–, que entonces se conocía como *La Factoría*. Esa se convirtió en cuartel, al que llegaron voluntarios de Buga y de Toro. Anserma y Cartago también enviaron unos cuantos y, por supuesto, igual cosa ocurrió con Caloto, no obstante que sus hacendados vivían en Popayán y eran afectos al gobernador Tacón.

Esos preparativos fueron largos por las dificultades de movilización y por el aporte de avituallamientos, banderas, armas y demás logística; uniformes a duras penas se lograban para unos pocos. En ellos se fue pasando lo que restaba del año 10 y los inicios del 11, ya en marcha la Independencia. Calzado no había. Casi toda la gente mestiza iba descalza en aquellos tiempos lejanos e incipientes. Los que mejoraban su estatus podían usar alpargates, que eran una especie de cotizas de cabuya; y aunque el arma dominante era la peinilla, con expertos peinilleros que practicaban una esgrima tradicional muy violenta –fueron muy famosos los peinilleros del Patía–, no faltaban algunas escopetas de fisto que suministraban los señores hacendados y unas culebrinas fundidas al azar. Unas picas se fueron haciendo en la fragua y se engastaban en palos rectos de eucaliptos o cualquier otra madera rústica.

De Santa Fe respondieron afirmativamente. El presidente Jorge Tadeo Lozano envió la pequeña tropa que se le pedía, al mando de un apuesto e improvisado coronel de brillante uniforme. Era Antonio Baraya, quien llegó a ser general y hasta mariscal de las fuerzas del Congreso federalista de Camilo Torres; pero el que, pasados los tiempos, iría a ser derrotado en forma apabullante por Antonio Nariño cuando atacaron la capital para someter a este último jefe, a la sazón presiden-

te del Estado de Cundinamarca y partidario cerrado del centralismo. Cuando estas tropas van llegando, ya había pasado el primer mes del nuevo año de 1811.

Entre tanto Tacón había logrado recuperar una tropa que de tiempo atrás había enviado a someter a los patriotas de Quito, a esa se agregaba otra proveniente de los pastusos que le eran leales, más los que daba el contorno, entre ellos los negros patianos, temibles con la peinilla, como ya se dijo, y realistas. Era un ejército de arriba de mil quinientos hombres.

Tacón encabezaba sus proclamas y edictos rimbombantemente: "Don Miguel Tacón y Rosique, Caballero de Santiago, Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador político y militar de la capital de Popayán y su provincia, subdelegado general de Real Hacienda". Por lo tanto, él era el jefe militar que impartía instrucciones militares y disciplina.

Se diría entonces que su tropa estaba mejor adiestrada que las improvisadas filas que salían de *La Factoría* y demás regiones, incluidas las de Cali, que con todos sumaban un poco más de mil trescientos hombres con los refuerzos que habían llegado de Santa Fe y su flamante coronel.

Alberto Silva Scarpetta[30] escribe en su obra sobre este tema:

> El 10 de febrero el gobernador Tacón y Rosique ordenó a todos los cabildos de la Provincia de Popayán cumplir con el juramento de fidelidad a las Cortes de León y al Consejo de Regencia en un acto público, tal y como lo había realizado Popayán. Esto fue el detonante final.
>
> El coronel Antonio Baraya, nombrado comandante del ejército patriota en un acuerdo entre las Ciudades Confede-

30 Silva Scarpetta, Alberto (2010). *Bicentenario de la Independencia vallecaucana*. Cali: Cargraphics.

radas del Valle del Cauca y Santafé, inició el desplazamiento de las tropas hacia Popayán el 27 de febrero de 1811, con la partida desde Cali del primer cuerpo militar, compuesto por 348 hombres de los cuales 10 eran artilleros, 75 de caballería y 263 de infantería. Lo comandaban los capitanes Ignacio Torres, Nicolás del Campo Larrahondo, José María Cancino, José Ignacio Rodríguez, José J. Ayala y el joven teniente Atanasio Girardot. Otros saldrían más tarde. Tomaron rumbo hacia Quilichao por el paso de la Bolsa en Jamundí, sobre el río Cauca; evitaron así el paso de la Balsa por el municipio de Timba, que estaba custodiado por una guardia de Tacón y Rosique. Enfrentaron un área totalmente anegada por el desbordamiento del río y sus afluentes, que en esa estación invernal inundaba extensas áreas. Iniciaron así una mortífera travesía, similar a la padecida por las tropas de Bolívar ocho años después, cuando atravesaron los Llanos Orientales en Arauca y Casanare para enfrentar la cordillera Oriental.

Los miembros de la Junta Suprema de las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca, permanecieron en Cali a la espera de los resultados de la operación. Una cadena de mensajeros estaba prevista para tenerlos informados de los acontecimientos que se iban dando en el trayecto. Una extraordinaria caravana de hombres, con sus caballerías, piezas de artillería, municiones e impedimenta, cruzaron los profundos pantanales selváticos de aquel tiempo en la planicie y transitaron por los barrizales en que estaban convertidos los caminos en las lomas de tierras rojas y arcillosas, como se aprecian hoy en día entre Santander de Quilichao, Mondomo y el río Ovejas.

De manera consecutiva, salieron otros cuerpos de tropa desde "La Factoría" en Llanogrande comandados por los capitanes vallecaucanos Miguel Cabal Barona, Pedro Antonio Hoyos, José María Martínez, Joaquín Sánchez Silva, Manuel

> Cruz González y el teniente Francisco Cabal Barona. Estos fueron más afortunados, al recorrer hacia el sur el terreno firme del piedemonte de la cordillera Central. Se dirigieron también con rumbo a Quilichao y de ahí hasta llegar al río Ovejas, punto de encuentro de todo el ejército. Se supone que el desplazamiento implicó un gran esfuerzo logístico, donde se debió alimentar y atender las necesidades de ese regimiento de más de mil hombres, proveer de granos y forraje a los caballos y las mulas, lo cual demanda largas detenciones en algunos sitios del trayecto. Era el primer desplazamiento militar de esa magnitud que ocurría en el territorio de la Nueva Granada, allí se pagaría la inexperiencia que estuvo presente al inicio de las primeras campañas. El 24 de marzo llegaron a Piendamó, donde Tacón y Rosique tenía una avanzada de observación, la cual retrocedió ante la presencia de los patriotas.

Ese 24 de marzo de 1811 fue un día intenso. Las fuerzas patriotas se desplazaban por partes. En la avanzada iban los capitanes Miguel Cabal Barona, héroe valeroso, que ese mismo día, ya coronada la victoria, por una galantería humanitaria iba a entregar su vida, su hermano el teniente Francisco Cabal Barona, también un héroe, Pedro Antonio Hoyos, José María Martínez, Joaquín Sánchez Silva y Manuel Cruz González. Todo ese contingente venía desde *La Factoría*. Las fuerzas comandadas por el vistoso coronel Baraya demoraron un poco en llegar.

El capitán Cabal Barona, primo hermano del gran prócer de la Independencia José María Cabal Barona, fue el primero en llegar a Piendamó. Allí se detuvo a esperar al coronel comandante. Eran todavía las horas de la mañana. Había llovido durante todos los días anteriores y había barrizales cerca de los ríos, que dificultaron la lenta marcha. Llevaban ya casi un mes de haber partido de Cali el 27 de febrero.

Mientras esperaban a Baraya, se avistó al ejército de Tacón, quien iba al mando; y los primeros patriotas, en número inferior, se desplazaron para enfrentarlo. Tacón entonces reclinó el combate y retrocedió. Pero fue seguido al galope por el capitán Cabal y su tropa, en una marcha que duró algunas horas hasta ocupar un sitio llamado Novirao, cerca al Bajo Palacé, a un lado del río Victoria. Allí se iniciaron los fuegos. Las culebrinas de ambos bandos retumbaron en el ambiente sereno y la infantería entró al cuerpo a cuerpo, tomando la delantera los primeros patriotas por la fiereza y el arrojo.

Y así, cuando al filo de las dos de la tarde llega el coronel Baraya y su pequeña tropa, como lo sostiene el respetado historiador don Santiago Arroyo, este es encontrado por el teniente Francisco Cabal en momentos en que el bogotano trata de emprender la retirada, que impide el joven teniente. Así, pues, al flamante coronel le toca entrar a la batalla.

No fue muy largo el tiempo que restaba del combate. A eso de las cinco y media de la tarde, con bastantes bajas en su bando, el flamante coronel de los Reales Ejércitos, Caballero de Santiago, don Miguel Tacón y Rosique, abandona el campo y se precipita en retirada con una pequeña guardia personal. No parará hasta Popayán, de donde proseguirá hacia Pasto, llevándose todo el tesoro público. A su esposa, una meritísima dama española llamada Ana Polonia García Sócoli, quien habría de mostrar un gran espíritu humanitario en hechos posteriores en Pasto y a su prole, los deja a su suerte en el convento de los franciscanos en Popayán.

Fue, pues, una victoria limpia y rápida, que dejó al enemigo treinta y dos muertos, más otros tantos prisioneros.

En el campo patriota quedaron ocho bajas, muy sensibles, entre ellos el valiente capitán Miguel Cabal Barona, quien, ya ganada la batalla,

cuando un criollo le iba a disparar a un español vencido, le distrajo el tiro. El español salvado en forma tan caballerosa, cuando se halló fuera de peligro, le descerrajó su pistola sobre el pecho del noble caballero que le había salvado la vida un minuto antes. También quedaron tendidos en el Bajo Palacé el valiente negro Juan Cancio, y el joven alférez abanderado Manuel María Larrahondo, caleño, ambos peleando con bravura de héroes.

Veamos cómo se desarrolló la acción bélica en la pluma del gran historiador, antes citado, Alberto Carvajal:[31]

> Tacón había establecido su campamento a orillas del río Cauca, cerca del puente, en una hermosa quinta del valle de Pubenza, que dista un cuarto de legua de la ciudad; allí se había atrincherado con su ejército que estaba formado por un respetable número de soldados de caballería y de infantería, de mil trescientos hombres. Sus artilleros manejaban cuatro piezas de artillería menores y dos culebrinas.
>
> La vanguardia de las fuerzas libertadoras, tras un rápido avance, logró ocupar las alturas de Palacé, y se situó en un potrero denominado Novirao, en la ribera derecha del río. En las primeras horas de la mañana apareció Tacón con su ejército en la orilla opuesta, frente a las posiciones del destacamento patriota, y a la una de la tarde, hora en la que ya había llegado Baraya, rompió los fuegos, haciendo avanzar sobre el reducido cuerpo de independientes de vanguardia, una columna de infantes respaldada por otra de caballería. Los realistas pasaron el puente, pero los patriotas se hicieron fuertes en la portada y las cercas de chamba de potrero, y desde allí lograron hacer destrozos al enemigo.
>
> Cuando llegó el grueso del ejército independiente habían sufrido ya grandes pérdidas las huestes de Tacón, entre ellas

31 Carvajal, Alberto. Op. cit.

> las de los oficiales capitán Almazán y el alférez de artillería Morelo, entre tanto en las huestes independentistas, yacía doblado, al pie de su pedrero, el valeroso Juan Cancio, el negro artillero vallecaucano, caído bajo el nutrido fuego enemigo en momentos en que prestaba muy útiles servicios a sus heroicos compañeros de armas.
>
> El combate duró reñido hasta las cinco y media de la tarde, y se decidió cuando llegaron con sus cuerpos de caballería, don Miguel Cabal y don Ignacio Torres.
>
> Este refuerzo dio aliento a las tropas libertadoras e hizo cundir el desánimo en las de Tacón, quien desesperado se retiró con su fuerza en desorden a su campamento de Cauca, en las cercanías de Popayán, dejando en el campo treinta y dos muertos, treinta tres prisioneros y algunos heridos. Los patriotas perdieron en esta batalla memorable, la primera de independencia que se libró en territorio granadino, ocho hombres, entre ellos al intrépido don Miguel Cabal, que había conducido desde Buga, a su costa, numeroso cuerpo de caballería quien tuvo un caballo muerto; una bala le arrebató el ala del sombrero, otra le rompió la cabeza de la silla. Terminado el combate, un patriota iba a matar a un enemigo que huía; Cabal detiene el golpe y el redimido apaga una pistola en el pecho del héroe. Fue muerto también en esa gloriosa jornada el joven alférez don Manuel María Larrahondo, quien iba en pos del enemigo en derrota cuando cayó herido. El mismo Baraya recibió una lanzada en el brazo izquierdo. En poder de los vencedores quedaron, entre los prisioneros, algunos españoles, un pedrero, una culebrina, tres cureñas y un considerable número de fusiles y pertrechos.

Se cumplió así la primera jornada por la Independencia, aunque algunos empecinados crean con obstinación que aquellas luchas eran algazaras realistas. De esa gesta, que así se iniciaba en la que hoy es

Colombia, Cali y el Valle del Cauca, fueron sin lugar a dudas precursoras de la Independencia, como dice el himno de la ciudad de Cali del poeta Elcías Martán Góngora. Fueron además las primeras en poner sus muertos y en ganar la inicial batalla del Bajo Palacé. Era el bautismo de sangre.

La primera fuga de Tacón y su persecución

11

Cuando los patriotas ganaron, persiguieron a los realistas hasta llegar a su campamento. Allí descubrieron la fuga del jefe español, apresaron a varios, se incautaron elementos de combate y artillería, y, naturalmente, prosiguieron a marchas forzadas hasta Popayán, distante unas dos leguas y media. Cuando llegaron allí, los hacendados realistas también habían pedido asilo en el amplio convento de los franciscanos, conjuntamente con la señora del gobernador Tacón y sus hijos. De inmediato los caleños y el pequeño batallón de Cundinamarca fueron a la cárcel y liberaron a los presos políticos, entre quienes se hallaba el gran prócer caleño Manuel Santiago Vallecilla, a quien había encarcelado el fugitivo gobernador.

Este Vallecilla a los pocos días fue nombrado interinamente gobernador provincial por los patriotas, cargo que ejerció hasta que, llegados a Popayán los líderes de las Ciudades Confederadas Joaquín de Cayzedo y Cuero, José María Cabal y los demás, se celebró una especie de asamblea el día 26 de junio, en la que se eligió una Junta de Gobierno provisional de la provincia, nuevamente unificada.

La marcha a Popayán de Cayzedo y Cabal y los demás miembros de las Ciudades Confederadas no fue rápida. Había asuntos que resolver

y era menester dejar organizado el Gobierno, su tesorería y la defensa. Fuera de eso, la distancia era larga y complicada.

Hay un hecho curioso que narra Alberto Carvajal, quizás un poco premonitorio:

Unos días antes de emprender la marcha hacia Popayán, don Joaquín de Cayzedo fue a despedirse de su tío José Manuel Cuero y Cayzedo, hermano del obispo de Quito, al que le confió a su joven esposa y a sus tres pequeños hijos. Se encontraba este en su finca en Mulaló en el municipio de Yumbo –donde pernoctó en alguna ocasión Bolívar–. Carvajal comenta que al encontrarse los dos:

> Al estrechar en afectuoso abrazo de despedida a su pariente, le dijo en voz denunciadora de una emoción profunda: "es un deber mío servir a la patria en circunstancias como las actuales. Sálvese ella, aunque perezca yo con mi familia".

Y partió para nunca más volver, dejando huérfanos de su presencia a su joven esposa y a sus tres hijos, uno de los cuales no alcanzó a conocer.

Los miembros de esa Junta fueron ocho patriotas: Joaquín de Cayzedo y Cuero, por Cali; José María Cabal Barona, primo hermano de Miguel y Francisco Cabal Barona, por Caloto; Joaquín Fernández de Soto, por Buga; Felipe Antonio Mazuera, por Cartago; fray José Joaquín Escobar, por Toro; Antonio Camacho, por Anserma; Toribio Miguez Rodríguez, por Popayán; Manuel Santiago Vallecilla Arroyo, por Iscuandé; y José Antonio Arroyo, por Almaguer.

Acto seguido los criollos se instalaron y procedieron a hacer unos nombramientos ejecutivos que llenaran la acefalía de la provincia: Joaquín de Cayzedo y Cuero fue elegido presidente, y José María Cabal, vicepresidente. Tenían la responsabilidad de gobernar, asumir la de-

fensa de la ciudad y la provincia, administrar los recursos de la Hacienda pública, pero sobre todo recuperar el dinero que de Popayán había enviado a Pasto el fatídico gobernador Tacón, y detrás del cual iba en su viaje acelerado a Pasto.

Por otra parte, se le dio, por primera vez, institucionalidad a la bandera azul celeste y blanco, que hoy sigue ostentando el departamento del Valle del Cauca en la República de Colombia y que tremoló en el fragor de la batalla del Bajo Palacé.

Según el historiador y sociólogo Rodrigo Llano Isaza, en un estudio de marzo de 2002, la población de la provincia de Popayán, de conformidad con los datos de 1779, estaba conformada así: blancos, 7.205 hombres y 13.351 mujeres; eclesiásticos, 510; indios, 12.072 hombres y 15.692 mujeres; libres, 9.796 hombres y 22.969 mujeres; y esclavos, 6.284 hombres y 12.441 mujeres.

Es de anotar que el fugitivo gobernador Tacón, cuando dejó a Popayán, como ya se había enunciado, saqueó lo que quedaba en la tesorería y las cosas de valor que encontró. Llevaba en su séquito de algunas tropas, un número grande de acémilas, para recoger en Pasto el valioso tesoro que días antes había mandado, como era del dominio público.

Ese tesoro comprendía seiscientos mil pesos que estaban representados en lingotes y en oro acuñado en monedas, cantidad que en esos tiempos era un fabuloso tesoro. Por cierto en aquella época en Popayán había casa de moneda.

Sobre el asunto de lo que entonces se llamó *El tesoro de Popayán,* el conocido historiador pastuso Sergio Elías Ortiz[32] consigna estos comentarios:

32 Ortiz, Sergio Elías (1974). *Agustín Agualongo y su tiempo.* Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

En Popayán se guardaban de ordinario algunas cantidades de dinero, ya sea en las Cajas Reales, ya en la Casa de Moneda, como también en la caja de diezmos, como saldos, una vez pagados los diferentes sueldos de personal y servicios de la gobernación, pero precisamente al principiar las conmociones de los pueblos de estas regiones, esos fondos, sin que sepamos por qué, se habían aumentado considerablemente hasta llegar a la elevada suma de cuatrocientos mil pesos y a ellos se agregó, para hacer un tesoro fantástico para aquellos tiempos, la suma de doscientos mil pesos llegada a Popayán del situado de Quito, que periódicamente se enviaba a Cartagena de Indias por prescripciones de la tesorería general del reino. Con esto, el caudal subió a seiscientos mil pesos. Tacón, no sabemos si con buena o mala intención, en vez de despachar el situado a su destino, lo hizo detener allí, so pretexto de que podía correr riesgos en viaje tan largo como colmado de peligros, a sabiendas de que incurría en grave responsabilidad al poner mano en los dineros de la corona, pero escudándose él en lo anómalo de la situación y en que podía hacer falta para contener la revolución de Quito. ¿Pretendía Tacón apropiarse de esos caudales a favor de la situación delicada que se presentaba, y que él preveía que podía convertirse en caótica, para pescar en río revuelto? No lo podemos decir a ciencia cierta, pero hay indicios históricos que demuestran que había algo oscuro en estos procedimientos. Creemos nosotros que los fondos de las Cajas de Popayán habrían sido suficientes para una campaña sobre Quito […].

Tacón echó sus cálculos, y en cuanto comprendió por la actitud resuelta de las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca que habría lucha armada y consiguiente peligro para el "tesoro", resolvió hacerlo trasladar, en todo o en parte, esto no lo sabemos con absoluta claridad, a la fiel ciudad de Pasto, a la custodia del nobilísimo ayuntamiento de ella, de

cuya honorabilidad no podía dudar. Un testigo presencial de estos hechos, y que tuvo papel en este asunto, el prócer Manuel José Castrillón, cuenta al respecto lo que sigue:

"Reunió Tacón un consejo de guerra para disponer de este gran tesoro, a que concurrió uno de los oficiales reales, don Manuel Larrahondo, porque con el otro no se contaba, tanto porque era patriota, como porque conocían sus deberes y su responsabilidad, y como siempre tenían temores y en caso de una derrota querían tener en otra parte dinero de qué disponer, acordaron remitir todos los intereses que no fueran necesarios para los gastos públicos en esta ciudad (Popayán) a la ciudad de Pasto, comisionando para su conducción a los capitanes don José Antonio Illera y don Joaquín Zervera. Como la entrega de los fondos debían hacerla los dos oficiales, el patriota don José Gabriel de León se resistió a ella; pero no le valió escudarse para cubrir su responsabilidad con las disposiciones de las leyes de Indias; sino que después de haberse cruzado varias comunicaciones entre este honrado empleado y el gobernador, le previno éste despóticamente que entregara el tesoro de caja, el de la casa de moneda, que ya se había trasladado a ella, los intereses del situado y los de diezmos, a los comisionados Illera y Zervera, para evitarle tener que vencer por la fuerza su obstinada resistencia. Fue comisionado el autor de esta obra[33] para que interviniera en la entrega de caudales, cuya operación y recuento de dinero, que ascendió a seiscientos mil pesos fuera de once mil de la caja de diezmos, duró hasta las diez de la noche, a cuya hora se empacó todo, porque de antemano habían preparado costales, cueros y enfardeladores, y después de media noche marcharon los comisionados con este tesoro que se disipó en Pasto".

33 La obra que cita el autor Ortiz, es el libro de Manuel José Castrillón, quien está narrando estos hechos.

De estos sucesos se enteró todo Popayán, y se sabía, además, que el plan del gobernador Tacón era ir en busca de ese tesoro a Pasto, donde todavía tenía un resto de mando.

Esto, por supuesto, lo supo el presidente Cayzedo y los patriotas que habían instaurado el nuevo Gobierno de Popayán y, desde ese momento, se dispusieron a partir hacia Pasto en busca tanto de Tacón como del tesoro. Popayán quedaría al mando del coronel José María Cabal, vicepresidente de la Junta.

Pasto era realista y combativa y a ella había que llegar por los viejos caminos elaborados por el diario transitar de los aborígenes precolombinos que cubrían el país. La ruta tenía que pasar por el filo de la cordillera Central desde la cuchilla del Tambo, y de allí se bajaba de la escarpa hacia las encendidas tierras del valle del Patía, desde donde se seguía a Mercaderes y luego, por los terribles precipicios que bordean las gargantas del Juanambú, del Mayo a La Unión. Más allá estaba, custodiado por los abismos encañonados del Guáytara, Pasto.

El presidente Cayzedo y Cuero inicia esa marcha el 22 de julio de ese año 1811, protegido por el ya ascendido a general Antonio Baraya y sus hombres condinamarqueses, más los caleños, palmiranos y bugueños, que juntos contaban mil ciento veinte combatientes que constituyeron el primer ejército libertador de la Nueva Granada.

Camino largo, ardiente, malsano por la malaria y el clima, que mina la salud, desde los primeros días bajo el sol patiano a un grupo importante del contingente al mando de Baraya y a él mismo. Ante estas calamidades, este pide permiso para retroceder a Popayán y regresa. Luego emprenderá el viaje a Bogotá por el camino de La Plata y Neiva, y las pequeñas fuerzas del Presidente quedan disminuidas de esos ciento veinte hombres cundinamarqueses, que mucha falta habrán de hacerles en el inmediato futuro.

Allá había llegado el fugitivo gobernador; y después de varios días buscando infructuosamente que le entregaran ese tesoro que él mismo había remitido, y de practicar una que otra escaramuza con las fuerzas enviadas por la Junta de Quito en el propósito de echarle mano al tesoro, debió partir con muchas dificultades, quizás enfermo, hacia el mar, desde donde pasó a Lima, protegido por la autoridad del virrey de esa ciudad.

12 El tesoro de Popayán y sus múltiples pretendientes

Pero ¿qué pasó con el tesoro? Esa historia es larga y enredada. El prestigioso historiador Sergio Elías Ortiz,[34] citado antes, minuciosamente se ocupa del asunto. Veamos:

> Pero en el caso de que ese "tesoro", si es que se envió completo a Pasto, no llegó sino la suma de doscientos mil pesos, representados en cuatrocientas trece libras de oro en barras y dinero constante, y no conducido, como quieren Castrillón, por los capitanes Illera y Zervera, sino por don Francisco Ignacio de Urquinaona, contador mayor de las reales cajas de Popayán, y tampoco se disipó en Pasto, en provecho de esta ciudad, como cree el prócer Castrillón. El "tesoro", de allí en adelante fue objeto del celo y de la codicia de tirios y troyanos, montescos y capuletos, hasta llegar a convertirse en pesadilla de Tacón, del cabildo de Popayán, del nuevo gobierno vallecaucano de 1811, del cabildo de Pasto y de la junta suprema de Quito. ¿Qué se hicieron los cuatrocientos mil pesos restantes? Restrepo dice que la suma enviada se acercaba a quinientos mil pesos.
>
> El cabildo de Pasto, depositario casual de ese "tesoro", recibió al comisionado con su preciosa carga y prometió

34 Ortiz, Sergio Elías. Op. cit.

> defenderlo como dinero de su majestad. Urquinaona traía, seguramente, órdenes reservadas de Tacón para ir sacando poco a poco el "tesoro" hacía Barbacoas para donde desde entonces pensaba hacer mutis el astuto gobernador que tenía 100 mulas listas para llevar los caudales a esta ciudad y, en efecto, un día propuso al cabildo le permitiera llevar la mitad del dinero a Barbacoas, pero entonces se presentó don José de Vivanco, procurador general de la ciudad y se opuso terminantemente, por considerar esos dineros sagrados por la pertenencia y por el objeto a que se destinaban que no era otro que la defensa de los derechos del señor don Fernando VII, en lo que estuvo totalmente de acuerdo el ayuntamiento, que no sólo no permitió la salida de la mitad del "tesoro", sino que destituyó a Urquinaona del cargo de guardián del mismo, y en su lugar se dispuso ponerlo al cuidado del comisario de guerra don Joaquín Gutiérrez y depositarlo en una arca triclave bajo la responsabilidad del procurador de la ciudad quien solicitó esas seguridades del mentado Urquinaona y de Gutiérrez.

Ortiz es cauto en señalar afirmaciones de apañamiento por parte de Tacón, sobre los cuatrocientos mil pesos que no llegaron a Pasto. ¿Qué se hicieron? ¿Quién tenía la mano tan larga? No lo sabemos porque lo cierto es que, de entrada, solo nos es conocido que a Pasto no llegan sino doscientos mil, dinero que de todas maneras seguía siendo una fortuna y detrás de la cual estaba la sed de Tacón.

Sus intenciones, no disimuladas, eran echarle mano y trasladarse con sus mulas y el oro hacia Barbacoas, entonces puerto de alguna importancia.

Quizás quería evadir a Quito, donde desde octubre de 1809 se había restablecido el antiguo gobierno de Manuel de Urries, primer conde Ruiz de Castilla, después de la fracasada Junta de 10 de agosto de 1808,

cosa que atrás se comentó. Castilla había estado comprometido, naturalmente, en el genocidio de los doscientos patriotas en la cárcel el fatídico 10 de agosto de 1810, y el pueblo, aunque apabullado a la fuerza, recordaba con rencor aquellos crímenes que le habían dejado un sabor a ceniza. Ruiz de Castilla, pues, era en Quito un hombre odiado.

También este tenía sus odios reconcentrados, y precisamente Tacón era uno de ellos. Así se desprende de los diferentes comunicados que aquel, como presidente del Cabildo Supremo de Quito, enviara al cabildo de Pasto. En uno de ellos señala al gobernador Tacón como responsable de la desgracia de haber perdido a Popayán y toda la extensa provincia, negándose insistente y caprichosamente a toda clase de entendimiento ante las fórmulas propuestas por las Ciudades Confederadas.

Con acrimonia el Cabildo Supremo de Quito le expresa a su homólogo pastuso contra Tacón y Rosique:

> Mas recelando con fundamento que el señor gobernador Tacón, no contento con haber sacrificado el vecindario y perdido la Provincia que el rey le encomendó, para que manteniendo el equilibrio social y armonía recíproca de sus territorios, la rigiese en paz, pretenda tal vez, abandonando los límites de aquel gobierno, llevar consigo los caudales que anticipadamente extrajo de las reales cajas y casa de moneda y dirigió a esa ciudad en que se comprende más de doscientos mil pesos pertenecientes a esta Provincia que con destino a la de Cartagena, se remitieron con el situadista y quedaron depositados en las cajas de Popayán.

Y acto seguido previene al cabildo de Pasto a no permitir el despojo que pretende hacer el antiguo gobernador.

Es inocultable, que, como lo anota el historiador Ortiz, todos iban detrás del tesoro. Y entre esos pretendientes estaba a su vez el Supre-

mo Cabildo realista de Quito, como luego veremos. Pero lo cierto es que, aunque parezca mentira, de nada sirvieron las advertencias de Ruiz al cabildo de Pasto para que no entregara nada al antiguo gobernador, pues de los escarceos verbales de este –habilísimo político– algo salió a su favor. Era un premio de consolación nada despreciable de cuarenta mil pesos.

El conocido escritor pastuso José Roberto Sañudo,[35] al que cita Sergio Elías Ortiz, relata estos interesantes hechos así:

> Tras largos laboriosos tanteos, planteó al fin, el redomado político, la espinosa cuestión al ayuntamiento. Las noticias que llegaban a la ciudad tanto de la parte de Quito como la de Popayán, de preparativos de guerra contra la rebelde Pasto, le sirvieron de argumento principal para convencerlo de la necesidad de retirar de la ciudad amenazada esos dineros que podían servir para obtener armas, municiones y otros elementos de defensa contra esos poderosos enemigos que asomaban en el horizonte cada vez más sombrío de esta fortaleza realista. Es de creer que hombre tan listo como Tacón pondría en juego todas las artes del engaño, disfrazadas de celo por la causa de la patria, los intereses de la monarquía, el castigo de los insurgentes, los premios para la fidelísima Pasto, etc., para vencer la terca voluntad de los ediles. Pero no la venció totalmente. El procurador general de la ciudad le salió al paso en nombre de ésta, como era su deber, y habló alto con la lógica de la honradez, como ya lo había hecho antes contra las pretensiones de Urquinaona, para desbaratar los argumentos del ex gobernador y oponerse a sus propósitos que estimaba proditorios. Tacón viendo perdida la partida, como buen jugador tenía que evitar una derrota ignominiosa y optó por transarse. No sacaría, no, todo el tesoro, pero era necesario enviar a Barbacoas una

35 Autor de *Apuntes sobre la historia de Pasto*, citado por Sergio Elías Ortiz

> suma considerable, amonedada, para cambiarla por oro… Tanto porfió, que el cabildo, tras larga deliberación, convino en concederle la suma de cuarenta mil pesos para lo que se proponía. Quizá medió, para esta concesión, algún amigo influyente de Tacón en el seno del ayuntamiento. Agradeció aquél la confianza que le hacía la corporación, pero tuvo palabras duras para el celo sospechoso del procurador que antes favorecía al enemigo que aprovechaba a la causa del rey y de allí en adelante se mostró profundamente resentido con Vivanco, quien no olvidaría la conducta pérfida del mandatario y a su tiempo abrazaría la causa de la República.

Al paso del tiempo inmediato, ese procurador Vivanco sería el compañero de celda, en esa misma ciudad, de Joaquín de Cayzedo y Cuero y los demás patriotas.

De todo esto se descubre entonces que, con el gesto honroso del procurador Vivanco y de otros patricios pastusos, imbuidos en su convicción realista y en el amor que siempre tuvieron al rey –cosa respetable–, no soltaron el tesoro –o lo que había llegado de él–, aunque Tacón logró, de todas maneras, pescar una suma que aun disminuida como estaba, constituía una pequeña fortuna.

Mientras esto ocurría en Pasto, en Quito se desarrollaban otros hechos muy significativos y complejos:

Tras su largo periplo, don Carlos Montúfar y Larrea, el hijo del Marqués de Selva Alegre, comisionado de la Junta de Regencia de Cádiz, llegó a Caracas en donde participó activamente en los desarrollos históricos que condujeron, ya sin su presencia, a la proclamación del acta de 19 de abril de 1810 (inserta en el Apéndice). Pasó de allí a Cartagena, conjuntamente con el otro comisionado regio, quiteño igualmente, Antonio Villavicencio y Berástegui.

Como arriba se narró, estuvo en Popayán al lado de Tacón y Rosique, a quien conoció muy bien. Bajo su inspiración se hicieron las juras a Fernando VII y se ordenaron los cabildos y las representaciones ante las Cortes de Ciudad León en las ciudades de Popayán y Cali, que se vieron en el comienzo de esta obra. El tiempo le alcanzó para asistir en Bogotá a los hechos del 20 de julio en compañía del otro comisionado regio Antonio Villavicencio; y aunque el virrey Amar no ocultó su antipatía y desconfianza hacia Montúfar –era obvio que estaba más que enterado de los acontecimientos del año anterior en Quito y del parentesco con Selva Alegre–, no le impidió sus andanzas.

La posición política e ideológica de Montúfar, en obedecimiento al mandato regio recibido, era prestar un servicio al rey, preservando, ante la invasión napoleónica, estos territorios como súbditos del monarca desgraciado. Eso era lo que pensaba por lo menos inicialmente.

Montúfar era, igualmente, comisionado regio ante Quito, con genuinas credenciales a las que se sumaban sus atributos nobiliarios. En España había luchado al lado de los patriotas contra las fuerzas del invasor Napoleón y se había afiliado al grupo intelectual de los liberales. Por supuesto, era masón, signo muy positivo de progresismo.

Por cierto que Montúfar no ignoraba los desarrollos del primer intento independentista de Quito en cabeza de su padre, con el resultado conocido y el epílogo sangriento del 2 de agosto que arrebató la vida a los doscientos patriotas. Montúfar sabe que su padre es un fugitivo; y así llega a esa capital el 12 de septiembre de 1810, investido con la regia autoridad que ostentaba.

Son momentos en los cuales la Junta de Regencia de España, conocedora de los sucesos que alteran de manera constante el orden público en el Ecuador, depone al conde Ruiz de Castilla como presidente de Quito y nombra a don Joaquín de Molina, quien llega a Guayaquil

e integra una pequeña fuerza antes de dirigirse a Quito. Este nombramiento, por supuesto, no es del agrado de ninguno. Montúfar, casi dueño de la situación, conforma otra Junta Suprema de Gobierno sometida a la Regencia y naturalmente al rey. Tal vez esto era lo que temía desde Santa Fe el virrey Amar y Borbón.

En Quito todo es un hervidero emponzoñado. Los españoles de Guayaquil, a la cabeza de los cuales se encuentra el general Melchor de Aymerich, que tanta figuración habría de tener con Sámano en las tristes jornadas de la Reconquista, están inconformes y en actitud amenazante contra los quiteños, enardecidos y rencorosos por los crímenes del 2 de agosto. Por tanto, el nombramiento de Molina no es bien recibido, y antes por el contrario, a base de combates en distintos sitios, no puede llegar a la capital. Y naturalmente está sobre la mesa la cuestión de Tacón en Pasto y el tesoro.

Ese ambiente de pasiones y crímenes es descrito en parte por José Manuel Restrepo:[36]

> Año de 1811. En el intermedio el presidente Molina se había trasladado a Cuenca por el mes de enero, desde donde inspiraba temores por sus aprestos militares, y por la unidad que daba a las operaciones de los realistas; pero tenía pocos medios para hostilizar a los patriotas. Desesperando pues la junta de Quito de que pudiera concluirse un avenimiento, hizo reunir en Riobamba hasta mil quinientos infantes y ochocientos jinetes. Entonces comunicó órdenes al comisionado regio Montúfar para que activase las operaciones militares. Se puso por tanto en movimiento contra las fuerzas de Arredondo, que aún tenía su cuartel en Guaranda. Éste, oyendo los consejos de Bejarano, emprendió retirarse a

36 Restrepo, José Manuel (1827). *Historia de la Revolución de Colombia.* Bogotá: Imprenta Nacional; Medellín: Editorial Bedout (1969), p. 173.

Guayaquil antes que las lluvias y las anegaciones de la costa le cerraran el camino, en cuyo caso no se podría sostener en aquella posición aislada. Por consiguiente, Montúfar y sus tropas se apoderaron sin obstáculo alguno del Asiento de Guaranda, tomando algunos despojos e intereses de los realistas emigrados de la capital. Destacando Montúfar una columna que picara la retaguardia a la división de Arredondo, se dirigió con el resto de sus fuerzas, que eran cerca de dos mil hombres de infantería y caballería, contra la ciudad y provincia de Cuenca.

Después de algunos pequeños encuentros, se campó Montúfar en el pueblo del Cañar, cercano a aquella ciudad. Bien pudo apoderarse de ella y destruir este foco de guerra en el sur, pues solo había para defender la causa del rey pelotones de gente mal armada y sin disciplina, mandados por el coronel Aymerich, gobernador de la provincia; pero Montúfar y la junta de Quito tuvieron la simpleza de oír proposiciones dilatorias de paz y amistad, hechas por el presidente Molina (febrero). En consecuencia acordaron la retirada de sus tropas, que se restableciera la comunicación amistosa entre las respectivas provincias, y que se aguardase la determinación de la Regencia española sobre el establecimiento de la junta de Quito. Así perdió ésta la más bella oportunidad de haber destruido a sus enemigos, que siempre meditaban su ruina. En aquellas circunstancias el obispo Quintián se fue a Guayaquil temiendo el resentimiento de los quiteños si ocupaban a Cuenca: afortunadamente para la revolución murió allí de enfermedad en el año siguiente. Era acaso el español más decidido por la causa de Fernando VII. Empero, contrapesaban sus esfuerzos el influjo, las virtudes y el patriotismo del obispo de Quito don

> José de Cuero[37] y su provisor doctor don Manuel José Caicedo; fueron estos un apoyo bien poderoso de la revolución. Tan distinguidos patriotas habían nacido en Cali, pertenecientes a la provincia de Popayán.

La Junta de Cádiz, en un acto de malabarismo, confirmó la Junta de Quito y le dio una legitimidad que en esas condiciones borrascosas necesitaba. Y así, el comisionado regio Montúfar, a la cabeza de la Junta, se entrega a organizar el Gobierno con sus respectivos ministerios y a proveer a su defensa.

Pero mientras Montúfar se dedica a tales menesteres, cultiva seriamente un sentido idilio con la noble y bella joven de la aristocracia quiteña, Antonia Vela Bustamante, con quien se compromete formalmente. Amores tristes que no se consolidaron por los apuros de la vida que persiguieron al noble y apuesto galán.

Mas es preciso advertir que el coronel Carlos Montúfar ha llegado a Quito precedido de una fama bien cimentada que tenía que ver con las relaciones equívocas, públicas por los demás, de unos años atrás con el Barón von Humbolt, durante toda su travesía científica por los Andes y luego por Europa.[38]

Y es entonces cuando simultáneamente está sucediendo en Pasto el escándalo del tesoro de Popayán con la presencia de Tacón.

---

37 Se refiere obviamente al obispo José de Cuero y Caicedo, de quien hemos hablado, y a su sobrino Manuel José de Caicedo y Cuero, hermano de Joaquín.

38 Montúfar acompañó en toda la expedición científica a Humbolt, quien tenía fama de pederasta. Francisco José de Caldas también intentó que se lo recibiera y con ese propósito viajó a Quito, pero Humbolt no lo aceptó en su comitiva. Luego hubo unas denuncias epistolares de Caldas a José Celestino Mutis en las que afirma que el sabio alemán practicaba el amor impuro con Montúfar a quien califica de "Adonis ignorante, sin principios y disipado". Lo cierto es que el sabio alemán se llevó al noble ecuatoriano en su largo viaje por América, para luego pasearlo por Europa; y proveyó después durante un tiempo sus gastos. Montúfar lo saludaba en sus muchas cartas como mi amado amigo.

Agotado el cruce de cartas y entregada una suma, que ya se vio, al exgobernador, Montúfar decide que hay necesidad de usar las armas y envía un contingente de cuatrocientos hombres al mando de su tío, el simpático e inteligente teniente coronel Pedro Montúfar, a la provincia de los Pastos, con el fin de poner orden y recuperar el tesoro. Lleva instrucciones terminantes de llegar a Pasto y, por las buenas o por las malas, regresar a Quito con esos valiosos recursos. O lo que quede de ellos.

13 Los sucesos de Pasto. Desempeño y nueva fuga de Tacón. La llegada de Cayzedo y Cuero

Don Pedro de Montúfar es el hermano joven del Marqués de Selva Alegre. Es inteligente, astuto, zahorí para los salones sociales y para la guerra.

Sale hacia Pasto, en medio de las expectativas que la noticia despierta. No había comunicaciones en esa época, pero todo se sabía a través de una red de espionaje sutil y extensa, nutrida epistolarmente. En la región, desde los incas, se utilizaba el correo de los indios que se denominaba, derivado del quechua, *chasqui*. En realidad así se enteró siempre la humanidad de los sucesos.

Tacón, que todavía ostenta el mando de gobernador en la provincia y tiene tropas, sale a esperarlo a una población llamada Carlosama. También, por los mismos medios de la cuasibrujería, Montúfar conoce el movimiento de su enemigo y se divide estratégicamente: una parte de su fuerza pasará por este lugar, mientras el grueso de sus tropas avanzan por el camino real en la vía de Funes. Y en Carlosama se desarrolla una pequeña acción con la huida de los ecuatorianos, que muy ufano Tacón cree que es un gran triunfo. ¡Ah desengaño cuando se entera!

Tacón, todos lo afirman, no es un militar valiente ni es un estratega. Pero está infatuado con su aparente victoria, insignificante por lo demás, de Carlosama. Entonces deja el grueso de su ejército para la defensa en la banda oriental del Guáytara, mientras él se retira hacia Pasto con ciento veinte hombres. Mas en esos momentos un poco confusos, imparte órdenes silenciosas a su leal camarada José Nicolás Iriguen, a quien ha dejado al cuidado de la región de Los Pastos como corregidor, que prepare un escape futuro hacia Barbacoas, que siempre tuvo planeado.

Es entonces cuando resuelve, aparentando ir a enfrentar a Cayzedo que viene por el Patía, dirigirse hacia allá para reclutar nuevas tropas de patianos y dar la impresión de que está preparando la defensa. Tiene dinero con qué hacerlo.

Entre tanto el presidente Cayzedo, sobre la marcha hacia Pasto, ha enviado por la misma tupida red de los correos sus mensajes cordiales y amigables al cabildo de Pasto. Todo los une, les dice, en relación con el amor al rey. Pasto es de la provincia y tendrá participación en el Gobierno de Popayán, a donde debe enviar sus delegados para conformar el Gobierno de la confederación. Lo único que los separa es el exgobernador y sus ambiciones personales. Por eso les propone que lo expulsen. Y al exgobernador también le envía una nota en la que le formula acres reproches por querer la división de pueblos que podían vivir en fraternidad y armonía.

Sintió entonces Tacón que era el momento de emprender una larga partida, sin importarle que su gentil señora doña Ana Polonia García de Tacón y sus hijos se encontraban aún en Popayán en un convento y allí quedarían. Porque por un lado estaba en camino el ecuatoriano Pedro Montúfar avanzando cada vez más; por el otro, las autoridades de

Pasto lo tenían en salmuera, y al norte se acercaba ese invicto ejército que lo había desbancado de su pequeño imperio de Popayán.

Esa escapada, pues, era su plan inmediato, perfectamente meditado y decidido.

Pero su astucia le dio para más. Antes de emprender el viaje al norte, a la región del Patía, ufano con su "victoria" de Carlosama, hizo reunir al cabildo y les mostró un panorama sombrío. Iba, por supuesto, en plan de sacar más dinero. Leamos como describe este momento Sergio Elías Ortiz:[39]

> Al llegar Tacón a Pasto, su primer objetivo fue reunir a las autoridades para informarlas sobre la situación, gravísima como nunca, de que quizá, aunque no podía confesarlo, era él el único responsable. Les propuso que él saldría hacia el norte con parte de las tropas formadas en la ciudad, a situarse en la cordillera en lugares sanos y bien aprovisionados y cubierta la espalda para contener la invasión por ese lado. Como medida de precaución aconsejó sacar el "tesoro" y enviarlo por los lados de Barbacoas, donde estaría seguro. Se necesitaba, según él, para adquirir armamento que ya había solicitado del gobernador de Guayaquil y del virrey del Perú y leyó correspondencia al respecto. El cabildo lo oyó con respeto y aprobó lo del viaje hacia la cordillera, pero al tratarse del "tesoro" saltó el acucioso procurador Vivanco y en actitud resuelta se opuso a la intentona y hasta amenazó con embargar el "tesoro", en nombre del rey, para los gastos de la guerra que Pasto tenía que soportar, sitiada como estaba por todos los lados. Tacón se transó nuevamente con el ayuntamiento porque siquiera le dejasen sacar treinta mil pesos, para enviarlos, dijo, a Guayaquil y a Lima, a fin de que las autoridades de allá les despachasen armas para la

39 Ortiz, Sergio Elías. Op. cit.

> defensa. Los ediles le concedieron ese pedido. El caso fue que esos buenos ediles nunca vieron el oro que decía el ex gobernador iba a cambiar por dinero amonedado, ni las armas de Lima o de Guayaquil.

O sea que, aunque no había podido llevarse todo el tesoro como lo pretendía cada vez, sí había metido otro zarpazo de treinta mil pesos, sumados a los anteriores cuarenta.

Hecho todo esto con gran sagacidad, se va hacia el norte. Ortiz relata así:

> Tacón, siempre cubriéndose la espalda por la cordillera, hizo llegar sus avanzadas hasta Almaguer, haciendo correr voces de que tenía grandes ejércitos y de que habían llegado por la costa fuerzas considerables de Lima y Guayaquil, pero los patriotas vallecaucanos y santafereños que ya se habían movido de Popayán hacia el sur, al mando del comandante Antonio Baraya y del coronel Joaquín de Caicedo y Cuero, lejos de alarmarse con esas noticias fantásticas continuaron la marcha para encerrar al ex gobernador, y por la cordillera, que éste creía libre, se supo que venía a cooperar en la lucha del coronel José Díaz con tropas de La Plata. A esto se agregó, para colmar la angustia de Tacón la noticia que le comunicó el cabildo de Pasto de que Montúfar había forzado las defensas del Contadero y Túquerres y se le pedía regresara a la ciudad, a marchas forzadas, a ponerse al frente de la defensa. Lo que en ese momento pedía el honor militar, lo estratégico, lo que convenía al servicio del rey, era el regreso inmediato de Tacón por la vía de los pueblos, expedita hasta entonces, a medirse con los enemigos en defensa de una ciudad valerosa como la que más y en una región donde los grandes y pequeños ríos formaban un cinturón de bastiones casi inexpugnables, pero el jefe español no era el militar pundonoroso que se necesitaba. Reunió apresurada-

> mente a sus oficiales a consejo, como siempre solía hacerlo para eludir la responsabilidad y dispuso marcharse inmediatamente hacia el Castigo, donde ya lo esperaba su amigo Iriguen con embarcaciones y bastimentos listos para viajar a Barbacoas, conforme había convenido un mes antes con este oficial. Permaneció algunos días en el Guadual, porque dijo estar enfermo, al propio tiempo que hacía saber al ayuntamiento de Pasto que el cabildo de Barbacoas lo llamaba insistentemente por motivos también de defensa. Las tropas que estaban bajo su mando, al ver su fuga inexplicable para hombres que querían habérselas con el enemigo, desertaron llevando consigo los fusiles y cartuchos que más tarde, en las cálidas llanuras del Patía, serían el terror de los patriotas.

Este, sin duda alguna, es el cuadro relevante de una gran felonía, que queda al descubierto por la fuerza de los hechos. A Barbacoas,[40] es decir al mar, marcha Tacón con unas pocas fuerzas y con el dinero que había logrado sacar en dos contados. Y nada más le importa.

Cuando Tacón se escapa hacia Barbacoas, Pasto queda prácticamente desprotegida. Y divide sus menguadas fuerzas entre un contingente de avanzada hacia el norte con el objeto de enfrentar a los caleños.

Y hacia el sur divide en tres pequeños batallones lo que le queda para enfrentar a Montúfar, cuyos efectivos ascienden ya a dos mil hombres. Uno de ellos, al mando del capitán Blas de la Villota, defiende el paso del Guáytara por un punto llamado El Cid. Entre los combatientes se encuentra un soldado raso llamado Agustín Agualongo. El otro pequeño batallón se ubica en el paso de Funes. Y un tercero igualmente en las orillas del Guáytara en el puente real. En realidad eran tres puntos clave y en todos se libraron combates sangrientos.

40 Barbacoas era una importante población en esa época, primero por su acceso al mar, segundo por sus minas de oro y, además y tristemente, porque era un escenario muy importante en el tráfico de esclavos.

El pueblo pastuso es valiente, intrépido y no tiene miedo a la muerte cuando lo animan creencias de tanta raigambre como eran aquellas. Pero el 18 de septiembre se precipitó la batalla crucial de Guapuscal. Los ecuatorianos superaban uno a diez a los pastusos que, no obstante su entrega en la lucha, debieron emprender la retirada hacia Yaquanquer. No eran más de quinientos hombres.

El coronel Feliciano Checa, segundo al mando de Montúfar, y con una tropa nutrida, esperaba en Yaquanquer. Con Montúfar se habían separado estratégicamente. Los pastusos hicieron un movimiento hacia el río Bobo; pero Montúfar, que venía del Guáytara, hizo su aparición por la espalda. Pelearon aquellos con ardentía, pero sin esperanzas, de manera que en tanto pudieron se retiraron por un campo denominado el Cebadal. Sin otra resistencia, los ecuatorianos unidos, desde Yaquanquer en la vecindad, entraron a Pasto.

Era el 22 de septiembre de 1811. Y entraron triunfalmente. El ejército, tan cultivado por los pastusos, había quedado liquidado. Y los que habían logrado huir, lo hicieron hacia las montañas tratando de mantenerse unidos y esperar una nueva oportunidad. Así también lo hizo el cabildo y las autoridades. Pasto era una ciudad solitaria y silenciosa.

Y en ese cuadro un tanto conmovedor de la ciudad vacía, como la soledad que Napoleón encontró en la campaña de 1812 en Moscú, aparece ante Montúfar un grupo muy significativo de personas que eran partidarios de las nuevas ideas de independencia, entre ellos el honrado procurador José Vivanco. Leamos una vez más a Sergio Elías Ortiz[41] describiendo este momento:

> En medio de tanta desolación, pasado el primer momento de estupor, se presentaron a Montúfar, como amigos que participaban de las mismas ideas y prontos a ayudarlo en su

41 Ortiz, Sergio Elías. Op. cit.

> tarea de pacificación, los señores Francisco Muñoz de Ayala, miembro del cabildo; Juan de Dios Muñoz de Ayala, hijo del anterior; José de Vivanco, procurador de la ciudad; Miguel Arturo, escribano público; José Soberón, José Barrera, Francisco Javier Ordóñez, sacristán mayor; Nicolás Burbano de Lara, Ramón Fernández de Córdoba, Jacinto Muñoz y su esposa Rosa Barreto, que era "forastera", natural de Santa Fe, según reza su filiación en el terrible proceso que les siguió el inicuo Sámano. No eran oportunistas, como pudiera creer algún mal pensado. No; eran patriotas de verdad… adictos a la república que nacía.

Triste historia la que acompañaría a estos patriotas en el inmediato futuro.

Ahora, se sabe que Montúfar tenía como misión el sometimiento de Pasto, que había cumplido a plenitud. Pero, como se recuerda, había una misión más importante encomendada por la Junta de Quito: era la de tomar el tesoro a como hubiere lugar, o lo que quedase de él.

Así lo hizo saber, de entrada, el coronel Montúfar a sus correligionarios pastusos; y el procurador José de Vivanco, que tan celoso había sido en relación con las aspiraciones de Tacón sobre esa fortuna, ya ausente este y conocedor del sitio donde se encontraba, la entregó sin dificultad alguna al coronel triunfante. Eran cuatrocientas trece libras de oro, más las monedas acuñadas. Estaba cumplida la totalidad de su labor por parte del comisionado Montúfar.

A los dos días de haber entrado este a Pasto, o sea el 24 de septiembre de 1811, lo hacía igualmente el presidente Joaquín de Cayzedo y Cuero con una avanzada de veinte hombres, mientras el resto de sus tropas traídas del Valle del Cauca, que a duras penas sumaban seiscientos efectivos –después de la partida de Baraya–, avanzaba lentamente desde La Cruz.

14 Cayzedo y Montúfar en Pasto. Regreso de este con el tesoro a Quito. El cabildo jura la Independencia y Cayzedo toma rumbo a Quito

La llegada del presidente Cayzedo estuvo precedida de un significativo cruce de misivas con el doctor Tomás de Santacruz, tal vez la persona más representativa de la sociedad pastusa y su pariente cercano.

En adelante este relato se hará casi todo epistolarmente –como en la obra *Los Idus de Marzo* del gran escritor norteamericano Thorton Wilder–, a base del cruce de cartas y documentos. Vale la pena mirar una de las cartas:

> Pueblo de La Cruz, septiembre 13 de 1811
> Señor don Tomás de Santacruz.
> Muy señor mío y pariente de mi mayor estimación:
> La contrariedad de nuestras opiniones políticas y luego la cesación de los correos, interrumpió enteramente nuestra correspondencia, que quiero continúe ahora, poseído del más vivo deseo de la paz, de la tranquilidad y de que no padezca males incalculables esa ilustre y hermosa ciudad.
> Yo sé el poderoso influjo que usted tiene en ella, no solo por lo ilustre de su nacimiento, sino por su talento, sus luces y que ha encanecido mandándola.

Por lo mismo y sin olvidarme de nuestras obligaciones de sangre y de política, espero que usted oiga la voz de quien no tiene otro interés que la felicidad de esa ciudad y la tranquilidad de usted y su familia.

Yo bien sé que usted y todo ese honrado vecindario han tomado las armas engañados por calumnias, de que nosotros obramos contra la religión y el rey.

Sé que se les ha persuadido, de que no respetamos los templos, y que hollamos lo más sagrado, que pasamos a cuchillo hombres y mujeres, ancianos y niños; que todo lo talamos y destruimos y que nos complacemos en la ruina y desolación.

Sé que se nos marca con la infame señal de insurgentes y revolucionarios, cuando hacemos alarde de ser fieles vasallos de Fernando VII y de venerar la santa religión que profesamos.

Pero semejantes preocupaciones no caben en un hombre de honor, juicio, talento y experiencia de usted, y por lo mismo no le hago el agravio de persuadirme que nos selle con tan infames dictados.

Algún día querrá Dios que nos veamos y hablemos.

Entonces oirá y verá usted cosas que seguramente se han ocultado a usted estudiosamente; e ilustrado con el conocimiento del verdadero espíritu que nos anima, hará justicia a nuestras operaciones. En una carta es imposible dar una idea exacta de tanto como hay sobre qué discurrir.

Lo que únicamente pretendo ahora es, que se persuada usted que yo, que marcho al frente de un número respetable de tropa, encendidas con el fuego sagrado del patriotismo, amo a usted, amo a Pasto, y no permitiré que se irrogue el menor perjuicio, siempre que habiendo desaparecido el caudillo, que ha comunicado movimiento a esa honrada ciudad, y causando punto menos, que la ruina de esa provincia, deponga las armas, y nos deje entrar en paz a tratar del arreglo

del gobierno, de nuestra común felicidad y de nuestra eterna unión.

Descanse usted sobre mi palabra de honor, y créame usted que nada padecerá Pasto, y que usted y su familia serán respetados, si propende a que se evite el próximo derramamiento de sangre que amenaza.

Cuando hemos marchado desde Popayán, venciendo mil dificultades, que no se ocultan a usted, ha sido resueltos a vencer o morir, y conociendo usted que Pasto tiene solo (pues estos lugares se le han ya retirado) que luchar contra Quito y nosotros, debe calcular que no puede sostenerse, principalmente teniendo nosotros mayor número de armas y mejor dispuestos. Ya usted tal vez sabrá el resultado de nuestra expedición al Castigo; no ignorará que sin derramar en estos pueblos una gota de sangre, hemos conquistado con la dulzura y el conocimiento de nuestro carácter sus corazones.

Yo espero que otro tanto sucederá con esa honrada ciudad, y espero que usted propenda, sin olvidarse de tantos motivos que tenemos para amarnos mutuamente y procurarnos nuestra felicidad.

En el camino espero la respuesta de usted, pues por aprovechar los últimos días de verano proseguimos nuestra marcha.

Que día de tanto placer sería para mí el en que abrazase a usted y le acreditase que soy su más afecto pariente, amigo y seguro servidor que besa las manos,

Joaquín de Caicedo y Cuero.

La carta llegó, su destinatario la meditó y como consecuencia reunió en cabildo abierto a la población. Fue una sesión sosegada, pues a pesar de la valentía de ese pueblo arisco y tradicionalista, y no obstante que la suavidad casi dulce de las palabras del corresponsal inspiraban

confianza, de todas maneras implícito estaba el pensamiento de que si no se aceptaba la invitación a la paz y a la concordia, ellos estaban dispuestos a vencer o morir. Era por sí misma dramática la situación cuando, casi a las puertas de Pasto, estaban las fuerzas ecuatorianas en otra posición menos razonable. La propia hacienda de Panamal, del doctor Santacruz, había sido saqueada y casi destruida por Montúfar. Es decir, que si había dos frentes contrarios para la ocupación de la ciudad, parecería razonable, como lo había sugerido unos siglos atrás Maquiavelo, unirse a uno de ellos. Y así lo determinó el cabildo abierto, que tenía esperanzas de que en la presencia conjunta de dos tropas de procedencia distinta en la ciudad, una de ellas amiga, constituiría una cierta garantía de control para la otra.

Se votó, pues, a favor de recibir tranquilamente al doctor Cayzedo y se lo miraría como una especie de protector. Solo uno votó en contra. Era un cura, profesor del seminario, doctor José Casimiro de la Barrera. Dejó además una carta para presentar su pensamiento ante la historia:

> El señor rector de estudios del Real Colegio de esta ciudad, doctor don José Casimiro de la Barrera dijo con Publio: *Mala medicina est, ubi aliquid nature perit.* Sí, mis amados patriotas, es mala medicina y peor camino aquel que no puede hacer bien sin hacerse un terrible mal.
>
> Lo que se pretende a mi parecer es usurpar nuestros derechos, nuestra felicidad, nuestra patria y constante fidelidad a nuestro amable monarca el señor don Fernando VII bajo los especiosos pretextos de una fingida paz, pretendiéndose así nuestra alianza, y en ella y sus operaciones busca el enemigo su provecho.
>
> Sentencia es esta de Aristóteles: *Tiranus sum impsius commodum spectat est querit.*

> Así se maneja en la mentira lisonjera de sus promesas, por lograr lo que intenta, aunque conocidamente nos daña; y él no hace alto en el daño público, como conseguir su bien particular.
>
> Si convenimos con sus ideas, patriotas míos, sucederá a nuestra ciudad lo que a otra Ciceleg desgraciada, ella se verá combatida, perseguida y saqueada de los amalecitas quiteños y caleños, destruida, asolada y perdida: ella lamentará su exterminio y aun el de sus más tiernos hijos, se la agotarán de tanto llorar las lágrimas, sin que pueda remediar sus males en lo venturo.
>
> Este exordio sirva de documento para lo que tuviese a bien resolver en conclusión este ilustre congreso y mi voto será el de sus asientos y lo firma. José Casimiro de la Barrera.

Es así, pues, que cuando Cayzedo entra con sus veinte adelantados, y además cuando se completan sus seiscientos hombres, los pastusos dispersos por las montañas y bosques del Juanambú, miran esa presencia con esperanza de cierta garantía para el regreso.

Quién iba a imaginar que, a la vuelta de unos meses, la diosa Tique o Fortuna voltearía las cosas para levantar un patíbulo de infamia contra este héroe galante y generoso, desubicado de la crudeza de la guerra, que era Joaquín de Cayzedo y Cuero.

Lo primero que hace es proclamarse defensor de los ciudadanos de Pasto frente a los ecuatorianos que ya han cometido excesos. La guerra de invasión de estos ha sido realmente dura en todos los niveles de la población vencida. Asume el gobierno y nombra teniente de gobernador a don Francisco Muñoz, quien ha dado muestras de simpatía al movimiento independentista. Además llama a todos los que ostentaban cargos a que los reasuman en procura de normalizar todas las actividades de la ciudad. Da prendas de garantía para que regresen las principales familias, entre ellas los Santacruz, los Zambrano, los Villotas,

los Soberón y otros más que van regresando. Ante un Montúfar un tanto sorprendido, le hace saber que son cosas internas de provincia y lo insta a una demarcación de linderos con Quito que, pacientemente, logra devolver al estado anterior a la guerra de ocupación de este. Y luego, manteniendo un clima de entendimiento y diplomacia, insta a don Pedro de Montúfar, cuya misión ya se ha cumplido, a que devuelva el oro proveniente de Popayán, por el cual él, Cayzedo, había venido en su calidad de presidente de la provincia. Montúfar se niega argumentando que en ese tesoro existen dineros provenientes de la Presidencia de Quito y que les pertenece, pues él también tiene una representación de la Junta de su país. Si insiste en la entrega, debe ir al Ecuador para reclamarlo ante la Junta.

Todo es inútil, pero sí consigue dos cosas el doctor Cayzedo y Cuero: primero, que el jefe de los ecuatorianos lo deje actuar sin interferencia en la reorganización de Pasto, y segundo, que Montúfar decide regresar en el menor tiempo posible. Su presencia, es obvio, ha generado heridas imborrables en el pueblo y sus familias. De modo que todos miran esa retirada como un buen principio para volver a empezar. Y se fueron, lenta pero efectivamente.

Es entonces cuando Cayzedo entra de lleno al Gobierno de esa ciudad que, a semejanza de las ciudades estados de los griegos, tenía un gran parlamento, que era el cabildo, una oligarquía de principales familias dueñas de todos los bienes de importancia: casas de la ciudad, haciendas, ganado y agricultura; un clero poderosísimo que dominaba la cultura a través de las innúmeras iglesias y conventos; y una vasta población indígena de terrazgueros uncidos al azadón, al arado y a la tierra ajena. Pero todos conservaduristas y a gusto con su suerte.

El 8 de octubre del mismo año, o sea dos semanas después de haber entrado a Pasto, el presidente Cayzedo y Cuero, a base de seducción

personal, había logrado convencer al arisco cabildo para que, después de realizado un cabildo abierto, firmaran un comunicado como aliados de la nueva fase de la independencia: tendrían un gobierno autónomo como partes de la provincia de Popayán. El historiador pastuso Sergio Elías Ortiz, hablando de estas hazañas no imaginables del prócer caleño Cayzedo y Cuero, cuenta el episodio:

> Hizo más: realizó el prodigio de que el cabildo de Pasto, reacio a aceptar nada que no fuera el antiguo régimen, abrazase las nuevas ideas y llegase a hacer una terminante declaración de independencia. Así, el 8 de octubre de 1811, los cabildantes don Ramón Bucheli, don Juan Manuel de la Villota, don Gabriel de Santa Cruz, don Manuel Ángel Zambrano, don José de Vivanco y el secretario don Miguel José Arturo, determinaron celebrar "un cabildo abierto, cuanto pleno y popular pueda ser, para en él tratar los asuntos interesantes de que depende la felicidad de esta ciudad, que les son el reconocer, libremente, el nuevo gobierno y jurarle la debida obediencia, tan necesaria para su tranquilidad, y que cesen las calamidades en que se halla envuelta esta ciudad; en cuya conformidad designaron para dicho cabildo, el día domingo trece del corriente a las diez de la mañana, mandando que todos los vecinos desta ciudad y sus inmediaciones, de cualquier calidad y condición que sean concurran indispensablemente al citado cabildo abierto: y para que llegue la noticia de todos y ninguno alegue ignorancia ordenaron se publique este auto con fuerza de bando en los lugares acostumbrados…". Efectivamente, el 13 con la concurrencia del cabildo en pleno, los prelados de las religiones, el clero secular y vecinos notables, se efectuó ese cabildo abierto, presidido por el doctor Caicedo, como presidente también de la junta de gobierno de Popayán. Después de una exhortación de este magistrado en que ponderó la bondad del nuevo gobierno

> y los beneficios que había traído para la tranquilidad pública, hizo un paralelo con la vil conducta de Tacón, que había abandonado a los suyos en medio del peligro y por ello los ejércitos del norte y del sur había concurrido a esta benemérita ciudad a librarla de ese gobernando falso y consolidar las nuevas instituciones que representaban legítimamente al señor don Fernando VII; explicó cómo las sociedades tenían derecho a darse sus propios representantes y autoridades y que en todos los pasos que él, como presidente de la junta de gobierno de Popayán había dado solo lo había movido el amor a esta ciudad y el deseo de su felicidad. Por todo lo cual excitó a los presentes a rendir el juramento de fidelidad a la Junta Superior de Gobierno de Popayán, lo que se verificó estando todos de pies y destocados, diciendo: "Sí juro y amén". Para terminar invitó el doctor Caicedo a los circunstantes a que eligiesen vocales para el colegio electoral, a razón de tantos vocales cuantos barrios tuviere la ciudad y curatos la provincia […].

En esa misma acta se consignaron estas dicientes palabras:

> […] que reconocían la junta suprema de Santa Fe de Bogotá; que se hermanaban con la de Popayán, y que tanto los cabildantes como el clero secular y regular y el pueblo abrazaban la causa patriótica y en adelante la defenderían […].

Y firmaron tan solemne juramento los siguientes señores: Joaquín de Cayzedo y Cuero, Francisco Muñoz de Ayala, Ramón Bucheli, Juan Manuel de la Villota, Gabriel de Santacruz y Cayzedo, Manuel Ángel Zambrano, Julián de Rojas, cura y vicario interino; Aurelio Rosero, capellán de monjas y muchos más.

Parecería que el encanto personal del presidente caleño había conquistado a esa gente radicada en Pasto tan realista y goda. Pero todo era un espejismo, como se verá en los hechos siguientes.

Para comenzar, es necesario observar que don Tomás de Santacruz y Cayzedo, el pariente destinatario de las sentidas cartas, se había escurrido de ese cabildo abierto. Estaba fuera de la ciudad. También lo estaba el representativo comandante don Blas de la Villota y sus familiares, todos representativos. El paso dado en el cabildo era demasiado audaz a las creencias de los pastusos, ceñidos a una tradición de rey y curas, religión y monarquía.

De otro lado, como lo anota el historiador José Manuel Restrepo[42] en relación con el ambiente circundante:

> Los pastusos, ganados por Tacón para el partido real, eran enemigos declarados de la revolución, ignorantes en extremo, sobrios, valientes y con alguna disciplina militar: ellos seguían la impulsión que le querían dar varios clérigos y frailes fanáticos, que les hicieron creer estar identificada la religión de Jesucristo con la dominación española, y que las novedades de república, de libertad e independencia, eran herejías verdaderas. Tales ideas fueron adoptadas por los pastusos con la mayor tenacidad y como principios evidentes. Lo mismo sucedió con los habitantes de Patía, es decir, de todos los pueblos situados al sur de Popayán hasta el río Mayo. Los patianos eran en la mayor parte negros y mulatos, ganaderos endurecidos en el trabajo y en las fatigas; estaban además resentidos, porque cuando se ejecutó la marcha de Baraya hacia el sur, el teniente don Eusebio Borrero, que mandaba una partida de tropa, quemó el pueblo de Patía por una venganza imprudente y juvenil, en odio de sus habitantes que tanto habían sostenido a Tacón. Con esto se hizo irreconciliable el aborrecimiento que los patianos concibieron contra los patriotas, y acabaron de echarse las semillas de una guerra que había de durar por mucho tiempo.

42 Restrepo, José Manuel. Op. cit.

Algo, pues, no caminaba acorde a los pensamientos del presidente Cayzedo, que hasta ese momento había mostrado solo la cara halagadora de las buenas palabras y gestos. Pero vendrían las malas. Unos días después del solemne juramento, Cayzedo, enterado del río subterráneo de la intriga tejiendo consejas, como que los españoles habían vencido a los franceses y por lo tanto sobraban los nuevos gobiernos, o que Miguel Tacón ya regresaba armado para someter a los rebeldes a sangre y fuego; y otros embustes enderezados a buscar clandestinamente un rearme de la población. Y la fuente de esos comentarios venía del púlpito y los confesionarios.

Entonces creyendo Cayzedo que había llegado el momento de mostrar que sus buenos modales y palabras comedidas no eran debilidad, dictó un auto que mandó a leer en todas las esquinas ordenando la entrega de armas de fuego y hasta blancas, anunciando drásticas sanciones para quien no lo hiciera.

Ese bando causó serias protestas, que igualmente venían del púlpito. Ya se veían relucir los colmillos del lobo, y por cierto el presidente Cayzedo había agotado su arsenal de buenas palabras y amor entre los pueblos.

Entonces dictó un decreto terrible que, no obstante su extensión, es imperativo incorporar aunque solo sea en su parte motiva:

> En la ciudad de Pasto, a 23 de noviembre de 1811, el excelentísimo señor doctor don Joaquín de Cayzedo y Cuero, abogado de las extinguidas audiencias del reino, Alférez Real del muy ilustre cabildo de la ciudad de Cali, coronel, comandante de las armas y presidente de la junta superior de gobierno de esta provincia, dijo: Que reflexionando, aun desde antes de ocupar a esta ciudad con las tropas de su mando, que el fanatismo de algunos eclesiásticos ignorantes, la seducción y la fuerza habían obligado a este honrado

y virtuoso pueblo a seguir las banderas del despotismo y sujetarse a un gobernador como don Miguel Tacón, que sin autoridad legítima y llevado por su desmedida ambición y orgullo, quería no solo dominar esta Provincia, sino a todo el reino, erigirse en virrey y luego aspirar a la soberanía, valiéndose del candor de unos, de la iniquidad de otros y del fanatismo de muchos para oprimir a todos y por el terrorismo sujetarlos a una autoridad la más quimérica y abusiva: creyó que la dulzura y suavidad, propios del carácter americano, bastarían para desengañar a estas gentes obcecadas que han trabajado bajo una piedad mal entendida, para cubrirse de ignominias y echarse encima el odio y execración de los buenos americanos que ilustrados por los principios de una moral sublime y por los que el autor de la Naturaleza gravó en el corazón del hombre, saben apreciar su libertad civil, y la dignidad de ciudadanos cuya patria, elevada al rango de potencia independiente, en breve figurará entre los más respetables y florecientes de Europa. Pero viendo que en lugar de apreciar estos rasgos de generosidad y de bendecir la mano de su libertador, se insolentan estas gentes acostumbradas al yugo, al despotismo y crueldad del bárbaro Tacón; que algunos eclesiásticos ignorantes continúan aconsejando la degradación y envilecimiento de su patria; que los partidarios conocidos de este hombre malvado prosiguen fomentando esperanzas vanas de que ha de volver a dominarlos; que las gentes del pueblo sencillas e incapaces de conocer la opresión del antiguo sistema y la dulzura del nuevo, se prestan a estos perversos agentes, oyendo sus consejos que los cubren de miseria e ignominia; que no se presentan las armas como se mandó por auto que se publicó solemnemente en esta ciudad; finalmente que se propagan especies sediciosas entre los enemigos de la patria y principalmente por algunos eclesiásticos que deshonran la santidad de su ministerio, lo prostituyen y envilecen haciendo a

> Jesuscristo autor de la eterna esclavitud de los americanos, porque no entienden el espíritu de una religión santa que profanan haciéndola servir a los tiranos por su vergonzosa ignorancia; viendo este cúmulo de abusos originados de la moderación y templanza con que ha tratado aun a reos, cuya sangre debía haber corrido para escarmiento de los sencillos y preocupados, y temiendo que esa moderación y tolerancia sea perjudicial a este pueblo a quien ha dado tantas pruebas de estimación y confianza, viene en ordenar y mandar los siguientes capítulos que se publicarán por bando, fijándose copias legalizadas en los lugares acostumbrados, y circulándose a los partidos del distrito y jurisdicción de este muy ilustre cabildo […].

Después de este texto duro, vienen los artículos represivos del mismo decreto con penas y procedimientos muy drásticos, ajustados a una tipificación muy especial y casuística que incluyen extrañamiento o destierro, pérdida de bienes, prisión elevada y hasta pena capital; y una odiosa distinción para la severidad entre si la persona fuera noble o plebeya, conforme a la división social de aquellas épocas. El objetivo, por supuesto, era atemorizar.

Se podría decir que había pasado la época de luna de miel con el pueblo pastuso movido por los curas, cuya conducta denuncia con cierto valor y gran verdad el prócer caleño, pero sin evaluar los alcances futuros de declararles la guerra al llamarlos ignorantes, perversos y viles.

Quedaba, pues, planteada una guerra cuyos efectos no se harían esperar en un pueblo cargado antes de rencor y ahora de odio.

Un ingrediente más se agregaba a la vida de finales de año. Mientras el Presidente elevaba su informe pormenorizado a la Junta de Gobierno de Popayán y hasta anunciaba que había quedado cumplida su

misión y era el momento de regresar, Tacón volvió a hacer aparición desde Barbacoas. Al mando de su segundo Fernando de Angulo, una columna había llegado hasta los sitios denominados Chucunés y el Guabo. Tacón había permanecido en los alrededores de Barbacoas en espera de la llegada de un barco grande y varias chalupas que había mandado a construir a Guayaquil, con pago anticipado en dinero efectivo. Sus movimientos, pensaba en esos momentos muy confiado Cayzedo y Cuero, eran muy limitados y su propósito era solo hostigar.

Cuando se produce el ataque de Chucunés y el Guabo, Cayzedo envió a enfrentarlo al ascendido capitán caleño Eusebio Borrero, de su plena confianza, quien hizo correr en retirada las fuerzas de Angulo.

Borrero habría de tener en lo futuro una brillante carrera militar en las gestas de la Independencia y aun en la República en la que fue ministro. Fue él, por cierto, quien como ministro de Estado provocó un debate con el entonces expresidente Francisco de Paula Santander, en el ocaso de su vida elegido senador no obstante que solo tenía cuarenta y nueve años. Consecuencia de los crueles ataques de Borrero y del disgusto que le causó y el esfuerzo de su defensa, el Hombre de las Leyes no se repondría más y fallecería unos días después.

De regreso a Pasto, Borrero dejó un pequeño contingente en el Guabo al mando del también capitán caleño Ángel María Varela, por si a Tacón, cuyo equipaje se había quedado enredado en unas mulas por allí, se le ocurría volver.

Entre tanto le llega a Cayzedo la respuesta de la Junta de Popayán. Es una carta laudatoria a sus ejecutorias. Pero lejos de aceptarle la misión cumplida se la alargan. Se hace necesario que, dadas las circunstancias especiales del momento, vaya hacia Quito y, valiéndose del conocimiento que tiene con Carlos Montúfar y de la presencia de su tío, el obispo José de Cuero y Cayzedo y su hermano Manuel José

Cayzedo y Cuero, provisor del obispado, gestione la devolución de las cuatrocientas barras de oro que se llevó Pedro de Montúfar.

Y sin más, halagado por volver a ver a sus familiares muy queridos, Joaquín de Cayzedo y Cuero parte para Quito en los días iniciales del año 1812.

Es un viaje largo, que entonces podía durar algo más de diez días, riesgoso, de grandes precipicios, con ríos de profundidades enormes ceñidos al abismo entre gargantas de piedra mitológicas. Albergaba tanta confianza en las gentes de Pasto y en los efectos de su decreto, que aun desoyendo a sus amigos más cercanos, parte con todo su contingente, dejando prácticamente indefensos a los suyos que quedaban en medio de esa situación de zozobra entre enemigos soterrados, pero listos a lanzar su zarpazo en el momento que menos se esperara.

Pero hay una razón más para ir con el grueso de sus tropas. Es que en él subsiste un temor no oculto a una reacción, en el largo camino, del pérfido Tacón, quien fácilmente se puede mover de Barbacoas a cualquier punto de la costa Pacífica, o irrumpir sobre el camino real por el que él marcha. Tacón es taimado, rencoroso, de odios y convicciones. Y además, tiene dinero para todos esos movimientos.

Esta idea revoloteaba, pues, en la mente del presidente Cayzedo en relación con los peligros que iba a enfrentar en los terrenos de la antigua provincia de Pasto, hoy dividida por los ecuatorianos. Además, tampoco se le escapaba que al traspasar esos nuevos linderos que solo llegaban a la región conocida como Los Pastos, se le ofrecería un panorama perturbador por las agresivas fuerzas realistas del presidente Joaquín de Molina asentado en Cuenca, que han mantenido un estado permanente de combate con las tropas que encabeza Carlos Montúfar de la Junta de Quito.

Sabe Cayzedo que ya Sámano está en escena y que hace tan solo unos meses, el 20 de septiembre de 1811, le ha infligido una terrible derrota en San Antonio de Ibarra a Carlos Montúfar, quien a duras penas logró replegarse a Quito, en donde permanece casi sin poder de movimiento para él y la nueva tercera Junta Suprema.

No obstante estos altibajos de la guerra, el presidente español Joaquín de Molina, designado por la Regencia de Cádiz –como atrás se vio– no ha podido tomar asiento en Quito sino que deambula de pueblo en pueblo con ciertas fuerzas alrededor de Cuenca. Este Ecuador es una tierra feralmente dividida y en combate. De ahí que el presidente Cayzedo tuviera serios motivos para pensar en su acompañamiento militar.

Obispo José Cuero y Caizedo, tío del
prócer don Joaquín Cayzedo y Cuero

15 El viaje de Cayzedo y Cuero a Quito. Batalla naval de Iscuandé y los últimos acontecimientos en esa capital. El grito de Independencia de Ecuador del 11 de octubre de 1811

El aristócrata Carlos Montúfar y Larrea ha mantenido con la Junta Suprema de Quito, que él mismo instaló y que es la segunda Junta después de la del 9 de agosto de 1809, una posición de sumisión a la Junta de Regencia de Cádiz. Ese era el sutil distintivo de quienes querían y quienes no, la independencia de España.

O sea que hasta allí, así tuviera enormes diferencias con las fuerzas que rodeaban al presidente Joaquín de Molina, designado por la Regencia, los dos grupos eran españoles monárquicos y anhelantes del regreso del bienamado rey don Fernando VII. ¡Qué ironía! el rey era cruel, autócrata, feo y bruto; mas, no obstante, el pueblo debía llamarlo *Bienamado* y el más noble y sabio de todos los hombres.

Y mientras avanza el mes de enero de 1812, Joaquín de Cayzedo llega a Quito después de las intensas dificultades y peligros del viaje. En el camino ha sabido que pasado un tiempo de su salida de Pasto se presentó un incidente altamente desagradable y peligroso: en el carnaval de enero, que entonces ya se celebraba en esa ciudad, para las comparsas hicieron unos uniformes que imitaban con exagerada burla los usados por los soldados caleños. Entonces unos de estos reaccionaron con fuerza contra los de la broma pesada que ofendía su honor militar.

Y se formó una gran trifulca que, no obstante haberse podido detener a tiempo, dejó unos cuantos heridos y un elemento más de discordia dibujado en el tiempo. La verdad es que todo tenía la apariencia de un mal augurio.

Pero hubo igualmente una buena noticia: el 28 de enero de 1812 se libró una batalla naval de grandes repercusiones en el puerto de Iscuandé, sobre el océano Pacífico, por fuerzas patrióticas caleñas de su militancia.

Con asistencia del cura de Raposo, Francisco Mariano Fernández, que como se recordará hizo parte de las Ciudades Amigas del Valle del Cauca, el capitán José Ignacio Rodríguez, miembro de la pequeña fuerza de Cundinamarca que vino a ayudar a los patriotas de Cali al mando del ya entonces general Antonio Baraya, había conseguido unas pequeñas lanchas acondicionadas para combatir, algunos cañones livianos y culebrinas, fusiles y municiones y unas tropas que no ascendían a doscientos hombres, bien adiestrados por el mismo Rodríguez.

Venían por el mar entre esteros y su propósito era encontrar a Tacón. Por su parte, este, con los dineros que había enviado a Guayaquil, se había provisto de una pequeña flota naval integrada por un bergantín de nombre San Antonio, que posee un cañón de 8 libras, una lancha cañonera blindada denominada La Justicia y dos chalupas apertrechadas con sus respectivos cañones ligeros. Otro velero igual al San Antonio se encuentra atracado en el puerto de Tumaco.

Rodríguez, a quien apodaban la Mosca o el Muisca, era malicioso, de pelo y raza aindiados, valiente y astuto. Él iba navegando por los esteros y cerca de la costa. En cambio Tacón, con sus embarcaciones de mejor calado, navegaba por aguas más profundas. Por supuesto tenía

una gran superioridad bélica y también él perseguía a los rebeldes de cuya existencia tenía conocimiento.

El día de los hechos Tacón cometió el grave error de no calcular los movimientos de marea baja y marea plena. Cuando menos lo pensó, embelesado como estaba en aniquilar de un manotazo al Mosca, había llegado el vaciado de la marea baja y sus embarcaciones, sobre todo el San Antonio, encallaron y no se pudieron mover.

En ese momento Mosca cayó al abordaje y venció fácilmente a Tacón y a sus hombres en batallas individuales cuerpo a cuerpo.

Mosca había vencido, pero Tacón, hábil en fugas, la emprendió en cualquier canoa nuevamente. En otro lugar cerca de Tumaco tenía, como se dijo antes, un bergantín igual, en el que pudo evadirse directamente hasta Lima.

Fue largo en adelante el periplo de don Miguel Tacón y Rosique. En Lima sirvió al virrey José Fernando de Abascal, su amigo, y luego regresó a España, donde participó activamente como militar en la lucha contra Napoleón. Cuando Fernando VII regresó a España, Tacón fue nombrado gobernador en La Habana, donde estuvo en el cargo unos diez años con gran éxito para España y, por supuesto, para él. Suya fue una frase que aún podría estar en boga: "El Gobierno siempre tiene la razón".

Vale la pena también anotar en relación con el triunfador de Iscuandé, que era un partidario cerrado de Camilo Torres y los federalistas, que fue él quien recuperó a Popayán después de la muerte del presidente Cayzedo y del ataque de los realistas en 1813; y de vueltas que da la vida, volvería a Santa Fe y estuvo en el asedio y el combate que en nombre de Torres hizo a la capital el ya mariscal Antonio Baraya, como jefe, y otros jóvenes, entre ellos Francisco de Paula Santander,

como oficiales, en contra de Nariño. Esa pelea la ganó –por la ineptitud de Baraya, por cierto– el precursor.

Desde esos episodios Mosca mantuvo un gran rencor con aquel. Y para colmo de males, debió estar a su lado en la marcha victoriosa de Nariño hacia el sur. Y fue él, Rodríguez, quien después de la malhadada pero valiente aventura de Nariño en los ejidos de Pasto, lo traicionó e hizo dispersar al ejército de la retaguardia, con lo cual se perdió la república y Nariño quedó prisionero en 1814.[43]

Cuando Cayzedo llega a Quito debe dejar pasar dos meses pidiendo a la Junta que lo recibiera para oír sus súplicas y argumentos en relación con el tesoro de Popayán, ya para entonces declarado sin tapujos botín de guerra.

Nadie ha dicho ni dispuesto nada, no obstante que unos meses antes, el 11 de octubre de 1811, Montúfar había reunido un nuevo congreso y había proclamado la independencia total de España y de la Junta de Regencia. Esa tercera Junta que creó el Estado soberano del Ecuador, fue presidida por nadie menos que el obispo José Cuero y Cayzedo, quien habría de promulgar la primera Constitución de ese país el 15 de febrero de 1812.

El conde Ruiz Castilla, presidente de la segunda Junta, que en realidad era un triunvirato integrado por Carlos Montúfar, el conde de Ruiz Castilla y el obispo Cuero y Cayzedo, antes de que Montúfar dispusiera la tercera Junta, había renunciado.

Aquella segunda Junta, que tenía su centro de operaciones en Quito, no funcionaba, rodeada de enemigos por todas partes. La gente no podía olvidar el genocidio del 2 de agosto de 1810, que se le atribuía al odiado conde. Muy religioso por cierto, al renunciar a la Junta, se había

43 En mi libro *Nariño y Miranda, dos vidas paralelas,* relato con detenimiento esa página vergonzosa de nuestra historia.

recluido en el convento de La Merced en la Recoleta. Pero un día el pueblo del barrio San Roque lo vio en las afueras del convento y movido por la fiebre acumulada del rencor, se entró al convento violentamente para apalearlo. En realidad lo iban a linchar cuando intervinieron las autoridades, entre ellas el obispo Cuero. Pero en verdad ya era tarde, porque el conde murió unos pocos días después a consecuencia de las heridas que había recibido.

Carlos Montúfar y Larrea cuando llega a América era en verdad un realista convencido. Valiente y buen guerrero por lo demás, como lo había demostrado en la propia España en la guerra contra el invasor. Pero en él se fue desarrollando una metamorfosis que se inicia a su llegada a Quito cuando la conformación a sus instancias de la segunda Junta. Pero bien pronto ha de retomar las banderas del primer cabildo del 10 de agosto de 1809, a cuya cabeza estaba su padre, ahora desterrado.

Para entonces reina un ambiente insoportable en Quito. El pueblo que no ha podido olvidar el rigor fatídico del conde Ruiz Castilla en la masacre de los patriotas del 2 de agosto, va más allá en una lucha marcada por la sombra desgarradora de los muertos. Es allí cuando ante esta secuencia de hechos, Montúfar, con gesto erguido y altanero, levanta su brazo de héroe ese 11 de octubre de 1811 y, sin más matices de distracción, proclama la independencia absoluta de España.

Su posición política, pues, ha cambiado radicalmente. Ya no es el comisionado regio del día anterior, sino un revolucionario al servicio de la Independencia. Nada más contará para él en el inmediato futuro, que un papel en la lucha que se abría cruenta y feroz, frente a un enemigo despiadado.

Y, como si fuera un camino ascendente inexorable, se dicta la primera constitución política y es llevado a la presidencia de esa tercera

Junta el prelado caleño José de Cuero y Cayzedo, a quien hemos mencionado tantas veces antes.

Tiene el obispo 74 años, pero goza de vigor y prestigio ante el pueblo. Como se dejó escrito, unos meses antes era él mismo quien había intentado salvar la vida del conde Ruiz de Castilla, y había servido de mediador entre las fuerzas populares enardecidas y los voceros del Gobierno español. No obstante, su vida, como la de su sobrino el canónigo José Manuel Cayzedo y Cuero, con el pasar de dos años estaría marcada por el sufrimiento y la cárcel. Había llegado a la presidencia de Quito el execrable verdugo español don Toribio Montes, quien mantuvo en una terrible cárcel a los dos religiosos, al igual que a don Carlos Montúfar y Larrea. A la misma llegó desde Pasto, en el 1815, don Antonio Nariño, a quien curiosamente había salvado su vida don Tomás de Santacruz en esta ciudad, negándose a enviarlo a Quito donde Montes tenía dispuesto el fusilamiento. Santacruz había pronunciado una frase histórica ante Aymerich: "Juro por mi honor que mientras no se acepte o deseche el canje, no caerá un solo cabello de la cabeza de Nariño".

Cuando ya, finalmente debió remitirlo a Quito porque las circunstancias se lo impusieron, Montes no pudo cumplir su propósito de fusilarlo porque un día, conociendo que el pueblo se iba a levantar como lo había hecho el 2 de agosto de 1810 para liberar a los presos, resolvió mandar a Nariño y a Cuero a Lima, para que el virrey Abascal los enviara a España bordeando en Sudamérica la ruta de Magallanes. Pero el anciano obispo Cuero, con la salud vencida, no resistió; y ante su penosa situación, su amigo el arzobispo de Lima, bondadosamente, lo protegió y llevó a su palacio donde murió en ese 1815.

El hermano del prócer caleño José Manuel de Cayzedo, fue enviado en compañía de Carlos Montúfar hacia España, vía Panamá. Allí, de

alguna manera, ambos se fugaron. Cayzedo regresó a su ciudad de Cali donde vivió; y Montúfar giró hasta Cartagena y allí se enroló con Bolívar en la guerra. Como en alguna parte antes se mencionó, fue hecho prisionero en la cuchilla del Tambo y fusilado en Buga en 1816, en plena *pacificación* española.

Sin duda que el obispo Cuero, tan respetable, no era más que una figura decorativa en la tercera Junta. Esa Junta, que él presidía, en verdad era una asamblea de muchos pensamientos y opiniones, a semejanza de la Asamblea francesa. Y así, cuando después de los dos meses que dijimos antes pasaron para que los de la Junta recibieran al ilustre visitante Cayzedo, finalmente se lo admitió en una sesión especial.

El presidente Cayzedo era un hombre de fino porte, de ademanes sobrios y elegantes maneras. En la asamblea lo oyeron con respeto, pero siempre dentro del ambiente de debate. Este, que era un hombre muy brillante, de gran formación universitaria y humanística, pronunció un gran discurso, aunque, como era de esperarse, con resultados negativos. En realidad la sesión fue un acto de cortesía y respeto que no podía tener otros alcances.

Leamos cómo cuenta este episodio Sergio Elías Ortiz:[44]

> Con todo –se refiere a la gestión del obispo-presidente– logró que el congreso quiteño se ocupase en el asunto, asesorado por algunas personas de gran lustre y respetabilidad y con asistencia de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares. Caicedo, que era un gran orador, expuso los objetivos de su misión con gran elocuencia y admiración y aplauso de los oyentes, pero con el resultado negativo de que aquella corporación declaró no ser posible la devolución de las barras de oro del "tesoro". Era botín de guerra y bien tomado estaba. Lo de la jurisdicción se esquivó con precau-

44 Ortiz, Sergio Elías. Op. cit.

> ciones oratorias y allí quedaron las cosas, aunque en aparente buen entendimiento entre las juntas de gobierno de Quito y Popayán. En cambio, el congreso, conocidos los talentos de Caicedo y sus dotes diplomáticas, le pidió intervenir como buen componedor con los diputados que se habían ausentado y se hallaron en Latacunga, apoyados por fuerzas militares competentes. Lo consiguió el comisionado y hasta logró reunirlos y hablarles en términos de elevado patriotismo y de más puro desinterés en favor de la cosa pública, aunque un chusco, como siempre los ha tenido Quito, parece que le deslizó al orador subrepticiamente en el bolsillo un malhadado papelito que contenía esta copla satírica:
>
> A quemar la casa ajena,
> viniste con grande pompa.
> Caicedo, vete volando
> que se te quema la propia.

Y efectivamente, como lo dice el chusco de la copla, inicialmente los patianos se habían metido a Popayán, instalando sus campamentos en la zona conocida como el Ejido y tomándose el puente real sobre el río Cauca y el paraje conocido como Chune, en una aventura audaz en la que prevalecía la fuerza individual bruta de los forajidos, que habían anunciado que iban en pro del degollamiento colectivo.

Empero esos propósitos no se pudieron cumplir por lo que podría decirse una ayuda de la Divina Providencia, como lo llamó Restrepo: la intervención de un médico norteamericano de nombre Alexander Macaulay, quien ese día 26 de abril hizo su arribo a la ciudad. Derrotados los patianos, como luego habremos de ver, lograron, recogiéndose aquí y saltando un poco allá, haciendo además un gran rodeo, llegar cerca al propio Pasto.

La toma de Popayán, que ocurre el 25 de abril de ese año 1812, es descrita por el historiador payanés Santiago Arroyo, citado por Alberto Carvajal:[45]

> Cerca de las 2 de la tarde ocuparon (los realistas) los barrios y trataron de apoderarse de la plaza principal en donde estaban fortificados los patriotas, con trescientos hombres de la guarnición, al mando del comandante Don José María Cabal, y dos compañías de las personas notables y milicias del pueblo que capitaneaban Don Nicolás Larrahondo y don Antonio Arboleda. Dos culebrinas y cuatro cañones más se apostaron con dirección a las calles principales en el pretil de la catedral; los enemigos desfilaban por las bocacalles, acercándose a la plaza, pero aunque el fuego era vivo y continuo no se dirigía sino a la casualidad a los que de carrera pasaban de una a otra calle. Así solo murió Seralde –el comandante español José Seralde– en la plazuela de Santo Domingo. Algunos vecinos se hicieron fuertes en el Colegio Seminario con escopetas: Allí se halló el doctor Félix Restrepo haciendo uso de su arma de fuego con la serenidad que le es propia. Los patianos no tenían otras armas que las que habían tomado a los patriotas, y los más venían con solo lanzas… –Y agrega Carvajal– Por la noche hicieron una nueva intentona, pero fueron rechazados por el comandante Cabal.
>
> Con habilidad habían cortado la retirada a los independientes y héchose dueños de las posiciones de Chune y del puente de Cauca.

Hay algo más que añadir a este relato. Estos hechos se están desarrollando el 26 de abril de 1811. Fue ese el día en que llegó a Popayán, providencialmente, como lo advierte Restrepo en su obra tantas ve-

45 Alberto Carvajal en *Joaquín de Cayzedo y Cuero. Libertador y mártir,* cita a Santiago Arroyo, *Apuntes Históricos*.

ces citada, un aventurero de los Estados Unidos llamado Alexander –Alejandro, castellanizado– Macaulay. Era un médico muy joven que en esa condición había pertenecido al ejército de ese país del norte. Pero su condición de médico de campaña no le satisfacía lo suficiente. Él quería pelear una guerra de verdad y había conocido que aquí, en este país de montañas y grandes accidentes geográficos, se estaba iniciando una larga y tormentosa confrontación por la independencia colonial de España.

En realidad por ningún aspecto era su guerra. Pero en el fondo sí lo era, porque él quería estar del lado de los liberales que luchaban por su independencia, como que él era igualmente un liberal de la Ilustración y era valiente, con sed de aventuras.

Macaulay llegó a Popayán y se puso al servicio de la causa republicana y del presidente encargado, coronel José María Cabal. Observó con fino instinto que los patianos estaban armados solo de lanzas y unos pocos con armas de fuego de corto y largo alcance; entonces, al caer la noche, propuso que los dejaran ir a los sitios estratégicos de la ciudad que habían escogido para sus campamentos, cuando su ánimo era el de pasar por las armas a todos los habitantes. Macaulay sugería que los sorprendieran en la madrugada, dormidos. Sonaba demasiado simple y obvio y por lo tanto digno de desconfianza. Pero así se hizo el día 27, bajo las órdenes del norteamericano, a quien le fue confiado el mando. Los resultados fueron ampliamente positivos, como antes se relató. Los temibles asesinos dejaron en el campo de combate treinta muertos y noventa y seis prisioneros.

De esta suerte, Macaulay estaba admitido ya en el ejército patriota y se había logrado una victoria para el coronel José María Cabal, pero sobre todo para el pequeño ejército patriota.

¿Cómo había llegado a Popayán aquel norteamericano, al que Restrepo llama aventurero? Hay varias versiones, entre las cuales no falta una desalada y novelesca: que en un viaje Macaulay se había enamorado de la hija de don Toribio Montes, y andaba detrás de ella no obstante la furia chapetona de este terrible presidente. Hoy se sabe que esa fantasía no era más que un simple y alucinado arrobo literario. Pero lo que resulta verosímil y más ajustado a los hechos, es que a Macaulay lo envió el federalista don Camilo Torres, para efectos de quitarle al centralista Nariño, su enemigo frontal y presidente de Cundinamarca, la influencia que a través de Cabal, su gran amigo y compañero de infortunio en la primera prisión, ejercía sobre el presidente Cayzedo y Cuero en el suroccidente granadino.

Los patianos, como pudieron, huyeron por caminos de incertidumbre hacia El Tambo y su cuchilla, que era la ruta obligada hacia el sur. Por supuesto, el coronel Cabal dio la orden de seguirlos y las fuerzas perseguidoras, con el propio vicepresidente Cabal y el extranjero Macaulay, se pusieron en marcha. Era una oportunidad de alcanzarlos y capturarlos o darlos de baja. Con ellos no podía haber contemplaciones.

Pero surgió un inconveniente insalvable. La Junta de Popayán había ordenado la ejecución de un cura de Mercaderes –población que queda al sur del Patía– de nombre José María Morcillo, paladín de las fuerzas patianas y gran enemigo de los patriotas. La noticia se extendió al Gobierno santafereño y hubo un gran revuelo, porque además, para juzgarlo y ejecutarlo, no se había desaforado al reo, es decir, que gozaba de fuero de juzgamiento. Las órdenes para tal ejecución, que habían sido del secretario de la Junta, Francisco Antonio Ulloa, se las atribuyeron al coronel José María Cabal, quien, por esos motivos, debió detenerse diez días en El Tambo, para dar explicaciones.

Y por supuesto, esos diez días fueron de gracia en la persecución de los pocos patianos en huida, que solo sumaban ochenta y cinco hombres, al mando de Juan José Caicedo y Joaquín Paz.

No obstante estar desvencijados, al llegar al territorio de la provincia de Pasto hicieron creer, con gran astucia, que venían triunfantes de Popayán. Lo hacían en el propósito de levantar los ánimos de los pastusos, entre ellos del doctor Tomás de Santacruz, para que se les unieran y así, juntos, prepararse a recibir al presidente Cayzedo a su regreso de Quito ya anunciado.

La situación, pues, se ha puesto agitada y altamente peligrosa para ese líder ausente y ubicado, además, en lo que podría llamarse el ojo del huracán. El regreso ultra rápido a Pasto se impone. Cayzedo lo sabe y a ello procede.

Pero ¿por qué odiaban tanto esos patianos a los patriotas caleños? Una cadena de errores había conducido a eso; y hay que anotar que no era la lucha de estos una batalla ideológica; era cosa de odio creciente. Para esos patianos, negros y mulatos con alguna mezcla de indio, lo que importaba no era en realidad la formación realista alrededor del nombre de un rey lejano y desconocido. No. Lo que desplazaba cualquier otra consideración era su rabia, que creció como espuma en medio de olas gigantescas, cuando vieron arder los bohíos de guadua y techos de paja de los asentamientos de moradores humildes, que quemó con saña el teniente Eusebio Borrero y una tropa enceguecida y feroz.

Veamos parte de esos aspectos que magistralmente y con detalles los narra el brillante historiador José Manuel Restrepo:[46]

> Los patianos eran en la mayor parte negros y mulatos, ganaderos endurecidos en el trabajo y en las fatigas; esta-

46 Restrepo, José Manuel. Op. cit.

ban además resentidos, porque cuando se ejecutó la marcha de Baraya hacia el sur, el teniente don Eusebio Borrero, que mandaba una partida de tropa, quemó el pueblo de Patía por una venganza imprudente y juvenil, en odio de sus habitantes que tanto habían sostenido a Tacón. Con esto se hizo irreconciliable el aborrecimiento que los patianos concibieron contra los patriotas, y acabaron de echarse las semillas de una guerra que había de durar por mucho tiempo.

Existiendo tales disposiciones, un fraile de la orden de predicadores llamado fray Andrés Sarmiento, que había hecho varios servicios a Tacón y estaba arrestado en su convento de Popayán, por disposición del nuevo gobierno, se escapó hacia el valle del Patía, donde se unió al mulato Juan José Caicedo, un gigante de ébano que había perdido dos dedos de la mano izquierda en una trifulca y por ello lo llamaban en lenguaje vernáculo "el Sucho", que valía tanto como decirle el manco. Con el Sucho estaban el criollo Joaquín de Paz, "varios negros de la hacienda de Quilcacé y el liberto Leandro", vecino de Popayán. Tal fue el primer núcleo de forajidos. La banda se situó estratégicamente en un cruce de caminos para desarrollar sus planes de merodeo. Cuando se hubo organizado tendió a lo largo de la vía entre Popayán y Pasto una red completa de espionaje en que todos los vecinos prestaban su concurso por medio de gritos claves que iban como un eco de loma en loma y de oquedad en oquedad para advertir el paso de los viajeros. Las primeras víctimas fueron tres comerciantes de Quito que iban con destino a Popayán: el italiano Carlos Gerónimo Catáneo, don Antonio Fernández y don José Zapata. Caídos en Gámez, en manos de los malhechores fueron llevados a Las Cuevas por Quilcacé, sitio de escondite de la banda. Allí, primero los desvalijaron de cuanto valor llevaban, que no era poca cosa para la época, como que sólo a Catáneo le quitaron la cantidad de ocho mil pesos en onzas de oro y a

Fernández y Zapata sumas un poco menores, pero siempre considerables. Caicedo y Sarmiento que se constituyeron en tesoreros de la banda, proclamaron delante de los atónitos comerciantes que todo ese dinero era para armar a los fieles súbditos de su majestad. Después de esa explicación los asesinaron bárbaramente a golpes de hacha. Sólo escaparon del convoy de quiteños, los arrieros que alcanzaron a llegar a Popayán y dar parte a las autoridades del inesperado asalto a sus patrones en mitad de la vía. La junta de gobierno se alarmó con estas noticias y envió una columna fuerte de cien soldados al mando del capitán Mariano Escobar a perseguir y destruir a los criminales. Estos, empero, armaron luego una partida con cuatro o cinco fusiles, y por la fuerza y el terror incorporaban en ella a todo hombre que encontraban; otros se agregaron halagados por la esperanza de que se les pagaría bien y de enriquecerse con el robo y el pillaje. El capitán patriota Juan Saavedra fue sorprendido inmediatamente después con una pequeña partida que mandaba, y sacrificado al pasar por los ríos Guachicono y San Jorge, cuando se dirigía a la parroquia del Trapiche, cabiendo igual suerte a sus compañeros. Al mismo tiempo un destacamento más fuerte de ochenta infantes y veinte jinetes que la junta enviaba para destruir a los facciosos, mandada por el capitán don Mariano Escobar, se dejó sorprender el 24 de diciembre en el punto llamado el Guabito, y muy pocos patriotas pudieron escapar de los patianos. Con semejantes ventajas se llenaron estos de orgullo y adquirieron armas y municiones para continuar las guerras. Tales principios de insurrección debían atacarse con la fuerza, antes de que se propagaran más, pero la junta de Popayán quiso disiparlos con decretos, y expidió uno que llamó Orden del día, por el cual sujetaba a castigos severos, y aun a la pena de muerte y de confiscación, a los que hubieran seguido o fuesen adictos al partido de Tacón, o del gobierno español. Esta

> medida impolítica en las circunstancias dio a los patianos muchos partidarios, luego que vieron que de ningún modo se les perdonaban sus anteriores extravíos; los revoltosos de Patía tuvieron igualmente un pretexto con qué cubrir sus crímenes y los asesinatos de los patriotas, a quienes no daban cuartel, haciéndolos morir en medio de los más crueles tormentos. Por órdenes de Juan José Caicedo los prisioneros eran colgados en largas horcas y lanceados allí, precediendo corridas y juegos de los patianos a caballo.

Se había creado en el Patía y sus alrededores una situación de horror que se extendía a Pasto. Y ese horror creado por los patianos habría de perdurar en esas latitudes ardientes del trópico hasta que los protagonistas se fueron muriendo. Pero cuando unos morían, otros siguieron cargados con su misma insania furiosa. A estos hombres, en su momento, logró liderar José María Obando; y después, cuanto insurgente se levantó detrás de una bandera.

16 Cayzedo sale de Quito y regresa a Pasto. Antecedentes que rodearon su salida precipitada del Ecuador y prisión en Pasto

El presidente Cayzedo, finalmente, sale de Quito y a marchas forzadas, conocedor de la gravedad de la situación que se ha desatado, llega a Pasto el 13 de mayo de 1812, en medio de una gran expectativa. Su regreso estuvo marcado siempre por la fatalidad.

Su misión en Ecuador no se ha cumplido; y además en Quito están sucediendo atropelladamente unos acontecimientos muy graves para los patriotas, divididos entre ellos mismos. El obispo Cuero y Cayzedo debe renunciar a la presidencia de la Junta el 17 de marzo.

Veamos otra vez a Restrepo,[47] quien sigue con detalle este curso histórico:

> En consecuencia el obispo Cuero renunció el 17 de marzo el destino del presidente del congreso; en su lugar fue escogido don Guillermo Valdivieso, amigo del partido vencedor. El reverendo obispo, fastidiado con la divergencia de opiniones y el encono de los partidos contendores, exigió que se le permitiera separarse de los negocios públicos para ocuparse con preferencia de su ministerio pastoral; él había prestado servicios distinguidos a la causa de la indepen-

47 Ibídem.

dencia del país, haciendo también que el clero predicara su justicia y conveniencia. Esta predicación adquirió al nuevo sistema bien numerosos partidarios, entre pueblos sobre quienes era y aún es mucho el influjo del clero.

Tales eran los negocios que llamaban la atención del presidente Caicedo en Quito. El prolongó su residencia en esta ciudad para continuar sus reclamaciones sobre los intereses de la provincia de Popayán. Empero nada pudo conseguir hasta el fin de abril. Entonces recibió noticias harto desagradables de Patía, que se hallaba en completa insurrección y supo que había fuertes indicios de que se meditaba una revolución en Pasto. Alarmado con estas nuevas, se puso inmediatamente en camino, y llegó a Pasto el 13 de mayo.

Una de las primeras providencias que dictara Caicedo en Pasto, fue la demanda que se replegaran a la ciudad las tropas con que el comandante Ángel María Varela defendía los pasos del Juanambú contra los patianos.

Referimos antes la derrota que estos sufrieron en Popayán. Al retirarse de la ciudad fue que los cabecillas Juan José Caicedo, Joaquín de Paz y otros concibieron atrevido y bien concertado proyecto de marchar rápidamente sobre Pasto y ver si podían rendir las fuerzas que allí tenía la junta. En efecto, reuniendo en la parroquia del Tambo y en sus alrededores una columna de los fugitivos, marcharon aceleradamente a Pasto, llevando sólo ochenta y cinco fusiles, un obús y pocos pertrechos. A los siete días del arribo de don Joaquín Caicedo (mayo 20), aparecieron los patianos sobre las alturas de Aranda, que hacia el norte dominan la ciudad de Pasto. Eran solo como doscientos hombres, el obús carecía de cureña y casi no tenían pólvora. Por la noche salieron los capitanes Varela y Borrero a darles un ataque; mas no pudo realizarse porque la noche fue oscura y lluviosa en extremo. El día siguiente los patianos unidos con los pastusos aparecieron ya más fuertes; así fue que pudieron rodear la

> ciudad armados con los fusiles, la pólvora y municiones que sacaron los habitantes de Pasto de sus escondites, y aun del mismo convento de monjas que allí existe. Trabóse la pelea en las calles y casi todas las casas se hacía fuego a los patriotas, de los que murieron algunos. Los patianos hicieron creer a los pastusos, y aún pretendieron persuadir a Caicedo, que venían victoriosos de Popayán, y que rendida esta ciudad no les quedaba otro recurso que entregarse prisioneros con toda su división.

El presidente Cayzedo en los momentos de su arribo a Pasto carecía de comunicación con Popayán e ignoraba que el 27 de abril lo que había ocurrido en esta última ciudad era un victoria para sus amigos y una huida de los patianos, a los que ahora sentía arrogantes y agresivos, convenciendo a base de una gran mentira a los pastusos para que sacaran las armas escondidas y la munición y se sumaran a sus pocos hombres con armamento desvencijado.

Era, desde luego, un juego tramposo y astuto. Pero todo vale en la guerra; y los pastusos, rencorosos, con gusto se dejaron convencer y se les unieron con armas que tenían escondidas y todo su coraje. Esa, pues, era una situación de desgracia inminente que no escapaba al coronel Cayzedo, ya puesto de nuevo en el mando de la guarnición patriota.

Así, forzado por las circunstancias, el 14 de mayo, o sea al día siguiente de haber llegado a la ciudad hostil, bajo el apremio de esas primeras impresiones, el presidente Cayzedo comete el primer error, muy grave por cierto, pero con apariencia de ser una medida salvadora: ordena que el comandante Ángel María Varela, que tan buenos servicios ha prestado en la zona clave del Juanambú, donde lo puso el propio Cayzedo, regrese de inmediato para fortalecer las débiles fuerzas patriotas que gobiernan a Pasto y la provincia.

Es entonces cuando los patianos, que hasta ese momento no han podido remontar aquel río agreste de aguas profundas y escasas vías, se acercan fácilmente a Pasto. Y cuando solo lleva de haber regresado el presidente siete días, los patianos, que se han reunido en la iglesia del Tambo con los pastusos que los han ido a engrosar, hacen su aparición en el sitio conocido como Aranda. Son un poco más de doscientos hombres que desaparecen cuando algunas fuerzas patriotas salen a enfrentarlos. Es el 19 de mayo. Al día siguiente hay lluvia intensa y oscuridad cuando insisten en la persecución de los patianos los capitanes Eusebio Borrero y Ángel María Varela, recién llegado, y por lo tanto la búsqueda del enemigo es infructuosa.

Pero un día después, es decir el 21 de mayo, esos mismos patianos, unidos con los pastusos, aparecieron y rodearon la ciudad. Y ocurrió que cuando los patriotas intentaron la defensa de la plaza, de todas partes salían francotiradores que impactaban a los independentistas. Se peleaba en las calles con ardentía, sin que se supiera cuál era el frente. Fue, digamos, una pelea furiosa, pero absolutamente desigual para las fuerzas de la Junta de Gobierno, porque el enemigo le salía de todas partes.

Y cuando el tiempo pasaba y aumentaba el número de bajas de estas, apareció un cura de nombre Ramón Muñoz con una bandera blanca en nombre de los patianos y los pastusos, buscando parlamento. La que portaba era una propuesta deshonrosa de rendición, con entrega de armas y avituallamientos o material de intendencia. Como contraprestación, con magnanimidad, los patianos les entregarían pasaportes con destino a Quito o a Popayán, según quisieran.

El Presidente, es fácil comprenderlo, actuó con ofuscación. Citó de inmediato a una junta de oficiales, mientras las acciones quedaban suspendidas. Y luego, como lo anota el historiador Restrepo, en la re-

unión se escucharon las voces de Ángel María Varela, Eusebio Borrero y el antiguo procurador Vivanco que se opusieron a la aceptación de la propuesta de capitulación. No podían pactar con unos bárbaros patianos como Juan José Caicedo, Joaquín Paz y los pastusos de baja formación, que, desde luego, una vez despojados de las armas, irían a incumplir la palabra empeñada.

Era mejor esperar la llegada de algunos refuerzos provenientes, bien de Los Pastos –los que estaban cubriendo desde tiempo atrás las amenazas de Tacón–, o un batallón que también sabían estaba en camino y muy próximo a llegar de Popayán al mando del coronel Cabal; y aun cabía una tercera posibilidad con las ayudas que los patriotas de Quito habían prometido al Presidente y que también estaban en camino. Pero, además, como una consideración de mucho peso, era preferible morir con honor en el combate, a sufrir la ignominia de la traición que se veía venir. Y que llegó. ¡Cuánta razón les asistía!

Pero solo estos tres se opusieron a la capitulación. Los demás eran partidarios de aceptar la propuesta, porque aunque deshonrosa, contenía el aliciente que les hacía posible evadirse de la pesadilla y tomar libremente por los caminos de regreso al hogar. Por supuesto se capituló el mismo 21 de mayo.

Debió ser muy doloroso el momento de la entrega de las armas republicanas, pero el día les alcanzó para hacerlo con mirada contrita. Y fue en esa misma jornada, después de que ya ellos habían cumplido con lo pactado, cuando lejos de recibir la libertad, se les puso una guardia humillante de prisioneros. Al otro día el bárbaro de Juan José Caicedo remachó en las muñecas y los tobillos del presidente Joaquín de Cayzedo unos grilletes ignominiosos que también les fueron puestos a los integrantes de toda la fuerza patriota. Se los dividió por grupos, se los ultrajó, se les mezquinó la comida y luego pasaron a ocupar

los más horribles e inhumanos calabozos. Era el comienzo de ocho meses negros.

Carvajal[48] cita un documento de ese antiguo procurador José Vivanco de Pasto, tan celoso que había sido con el tesoro, ya en posición de patriota declarado y preso con Joaquín de Cayzedo y Cuero, en el que narra para la posteridad:

> Tan pronto como los feroces realistas que comandaban los asesinos del Patía, vieron sin armas a sus nobles enemigos se apresuraron a apresarlos violando las estipulaciones de la capitulación… Así correspondían estos bárbaros el generoso tratamiento que habían recibido de quienes, a despecho de todo, querían sacarlos de su condición de parias y hacerlos ciudadanos de un país libre […].
>
> Don José Vivanco compañero de prisión del doctor Cayzedo dice en un documento inédito: "En la misma casa que estábamos reunidos, se nos puso una guardia de cincuenta hombres, y al día siguiente se nos remacharon grillos y nos separaron en distintos calabozos con centinelas de vista, manteniéndonos así como dos meses, hasta el 26 de julio de 1812, sufriendo cuanto puede imaginarse de una gente sin principios, semi-bárbara, que dejaron morir de hambre a muchos prisioneros y vendieron a otros como esclavos para que fuesen a trabajar en varios fundos. No es fácil describir los sufrimientos de los infelices prisioneros, a los que visitaban los comandantes patianos casi todas las noches para examinar y registrar lo más recóndito, con el pretexto de ver si tenían armas".

48 Carvajal, Alberto. Op. cit.

Tercera parte

El cautiverio del prócer.
Su libertad. Actuación
de Alejandro Macaulay
y de Cabal.
Nueva traición de los
pastusos. Fusilamientos

Los hechos aciagos 17

Todos estos sucesos se fueron dando como marcados por un determinismo histórico. Se piensa con razón que si el coronel José María Cabal no se hubiese detenido los diez días que antes vimos en El Tambo para dar explicaciones sobre el fusilamiento del cura José María Morcillo, habría llegado muy oportunamente a la zona y su presencia habría servido, primero, para desmentir el embuste con que Juan José Caicedo convenció a los pastusos y al mismo presidente Cayzedo de que venía triunfante de Popayán; segundo, para fortalecer muy oportunamente a las fuerzas patrióticas que gobernaban a Pasto.

El coronel José María Cabal en ese momento tenía un poco más de quinientos hombres a su mando. Macaulay lo acompañaba entre sus oficiales. Y alcanzó a llegar con su guarnición a los alrededores de Pasto pocos días después del fatídico 21 de mayo, cuando ya Cayzedo estaba con grilletes detenido.

De la misma manera es preciso observar que los patriotas de Quito, la víspera de viajar Cayzedo de regreso a Pasto, conocedores de todo lo que se estaba desarrollando en esas tierras, prometieron enviar una guarnición de auxilio. Cumplieron su palabra enviando un batallón bajo el mando del comandante Joaquín Sánchez de Orellana. Pero tam-

bién llegó tarde y se ubicó en Cumbal cuando ya los pastusos y patianos habían pasado por Los Pastos y se habían apoderado de la capital. De todos modos este comandante permaneció cerca de la región, manteniéndose a la expectativa. Era la suya una fuerza de apoyo decisiva para los patriotas en ese momento.

Y es por eso que todos estos hechos adquieren un aspecto de tragedia griega en la que todo estaba marcado hacia la desgracia; porque si las ayudas suceden en momento propicio, la suerte habría sido bien distinta y esos días aciagos jamás se hubieran producido. Pero fatalmente así fue.

Cabal hace su aparición a tres leguas de Pasto el día 26 de mayo. Han transcurrido cinco días de la desgracia de su jefe, el presidente. Es lógico que en ese momento con sus quinientos hombres experimentados, habría podido tomar a Pasto, que no llegaba a ese número de tropas, aunque ganaban en posición. Pero eso no iba a ocurrir.

Los pastusos, conocedores de la presencia de Cabal, a través del propio Cayzedo, instan a aquel a que entregue las armas, y en esta forma, todos saldrán en libertad. Es realmente una propuesta absurda en la que el presidente insiste con la firmeza de una orden presidencial. Pero es que ya Cayzedo es un prisionero y ha perdido la libertad para decidir qué es lo que más conviene. Cabal lo sabe y convoca a una junta de oficiales. Se dijo antes que Macaulay hace parte ya de su equipo. Este es malicioso e inteligente. Su parecer, con la aceptación de todos, es que es necesario retornar a Popayán en busca de más fuerzas que impongan respeto y den seguridad.

Así se hace en un camino plagado de mortales asedios. Leamos cómo cuenta el citado otras veces historiador pastuso Sergio Elías Ortiz:[49]

49 Ortiz, Sergio Elías. Op. cit.

> El retroceso de Cabal hacia Popayán fue verdaderamente heroico, porque atacado por todos los lados con fiereza por guerrilleros pastusos-patianos, que conocían palmo a palmo el terreno, sus tropas hicieron verdaderos prodigios de valor para evitar ser encerradas. Laboriosa fue la tarea de repasar el torrentoso Juanambú, que corre aprisionado entre peñascos altísimos, por un punto desconocido, pues ya no se pudo hacerlo por el puente real y hubo necesidad de improvisar una tarabita, bajo el fuego enemigo que segó muchas vidas. En esos afanes se supo que había llegado a perseguirlos el comandante Juan María de la Villota, con milicianos escogidos, entre los cuales se contaba el cabo Agustín Agualongo, seguramente ascendido en la reciente acción contra el doctor Caicedo. Saberlo Cabal y dar la voz de salvarse quien pudiera, fue todo uno, pues el cabildo dice en una relación que fue tal la celeridad que se imprimió de allí en adelante a la marcha, que en seis días arribó a Popayán con más de cincuenta leguas de distancia, lleno de horror, unos a pie, otros descalzos, con lamentables infelicidades. Más de cien hombres costó a los patriotas, entre muertos, heridos, enfermos y desaparecidos, la demorada incursión a Pasto, inútil por lo tardía y que agravó, antes de salvar, la situación de Caicedo y los suyos aprisionados.

He allí, magistralmente expuesto, un cuadro desesperado para los pobres patriotas. Cabal llega a Popayán en compañía de Macaulay el 10 de julio de 1812, después del sálvese el que pueda que debió impartir como consigna en la desesperación del regreso y de los cien compañeros muertos que quedaron en el camino.

La Junta de Gobierno se reúne extraordinariamente para escucharlo. El cautiverio del doctor Cayzedo sacude a todos. Es una gran desgracia que cae sobre toda la provincia, de la cual es el presidente desde hace más de un año. Se adoptan, pues, medidas extremas de acción. Y

lo primero que hacen es posesionar al vicepresidente José María Cabal como presidente en propiedad. Este nombra de inmediato al norteamericano, ya su amigo, Alexander Macaulay como ayudante e inspector general de las armas de la provincia, con grado de coronel del ejército y un sueldo elevado de mil quinientos pesos. A todos se previene para que guarden un gran respeto al patriota extranjero que ha llegado con su talento a dar luces y valor a las fuerzas que se le confían a su mando.

El nuevo coronel vive en la misma residencia del padre Mariano del Campo Larrahondo, quien, según Ortiz, lo describe como "un joven como de treinta años, alto y delgado, rostro aguileño y rosado, ojos muy vivos y sobretodo adornado de un valor a toda prueba y de una no vulgar ilustración. Sus costumbres eran muy puras, no conocía más pasión que la de la gloria militar, ni más vicio que el exceso de chocolate. Se hacía querer de todos por su afabilidad, su modestia y religión, pues profesaba la cristiana". [50]

El oficial norteamericano se demoró un mes en recoger lo que quedaba de la excursión fallida de persecución a los patianos y en el reclutamiento de nuevas fuerzas. Finalmente completó seiscientos hombres. Su misión vital era ir en rescate del presidente Cayzedo, al que no conocía por cierto, y si la fortuna le alcanzaba, proseguir a Quito en auxilio de los patriotas que ahora enfrentaban nuevas fuerzas de quienes habrían de ser temibles verdugos de los independentistas, Juan Sámano, Melchor Aymerich y Toribio Montes, reforzados en armas y hombres.

Macaulay era un hombre optimista, de combate, muy joven y cargado de energías. Con sus seiscientos hombres se sentía un gran adalid. Así, pues, cuando se dispone impetuosamente a partir con sus instrucciones vigorosas de punición al pueblo pastuso, la Junta de Go-

50 Ibídem.

bierno de Popayán, que ahora preside don Felipe Antonio Mazuera, joven inexperto nacido en Cartago y con representación en las Ciudades Confederadas, le pide al coronel y presidente José María Cabal, que por su experiencia militar acompañe en parte la expedición. Todos creyeron que esta nueva campaña era un paseo.

Y entonces la Junta, con orgullo y ampulosamente, le envía un mensaje arrogante al cabildo de Pasto:

> Señores del ayuntamiento de la ciudad de Pasto:
>
> La ruina de Pasto ha llegado y esa ciudad infame y criminal va a ser reducida a cenizas.
>
> No hay remedio: un pueblo estúpido, perjuro e ingrato que ha roto los pactos y convenciones políticas y con la más negra perfidia ha cometido el horrible atentado de hacer prisionero al Presidente de este gobierno, después que enjugó sus lágrimas y le levantó de la desgracia en los días de sus amarguras, debe ser, como el pueblo judío, entregado al saqueo y a las llamas. Tiemble, pues, la ingrata Pasto que ha hecho causa común con los asesinos y ladrones de Patía, y tiemblen esos hombres de escoria y de oprobio que se han erigido en cabezas de la insurrección de los pueblos. Una fuerza poderosa, terrible, destructora y hábilmente dirigida va a caer sobre esa ciudad inicua.
>
> Ella será la víctima del furor de un reino entero, puesto en la actitud de vengarse y aniquilarla.
>
> Las tropas belicosas de las Provincias confederadas de la Nueva Granada reducirán a pavesas a Pasto y sólo podrá evitar su irremediable destrucción poniendo inmediatamente en libertad a las personas del Presidente, oficiales y soldados, pérfidamente sorprendidos, y entregando todas las armas.

> Decídase, pues, ese ayuntamiento; esta es la primera y última intimación que le hace este gobierno, justamente irritado, de la Provincia de Popayán.
>
> Palacio del Supremo Gobierno de la Provincia de Popayán, julio 4 de 1812.
>
> Felipe Antonio Mazuera, Vicepresidente, Toribio Miguez Rodríguez, Antonio Camacho, José María Cabal, José Antonio Pérez de Valencia, Juan Antonio Gil, Francisco Antonio de Ulloa, Secretario.

El coronel Macaulay salió con su tropa y a su lado iba el presidente Cabal Barona, quien lo acompañó un tiempo. Y luego, avanzada la marcha, desde un punto llamado Sombrerillos, envió un correo especial con el mensaje que acabamos de ver de la Junta Suprema de Gobierno y otro suyo al cabildo pastuso. Macaulay recoge ese mismo espíritu de indignación y amenaza con cierto desprecio al cabildo y al pueblo pastuso y va aún más allá de lo expuesto por la Junta en sus baladronadas.

Hoy se sabe que esa literatura inflamada de las dos misivas era del joven Francisco Antonio Ulloa, secretario de la Junta, escritor y prócer nacido en Popayán y fusilado en 1816 por los españoles.

La carta de Macaulay dice:

> Señores del muy ilustre cabildo de la ciudad de Pasto.
>
> Por el adjunto oficio del superior gobierno de la Provincia se impondría usía muy ilustre de las disposiciones que ha tomado para vindicar la vejaciones que ha recibido de ese pueblo ingrato.
>
> Si usía muy ilustre, satisfaciendo a los deberes que le impone su instituto propende a la conservación de su patria, resuélvase inmediatamente.
>
> Entréguenseme las personas del excelentísimo señor presidente, oficialidad, tropa y demás sujetos que aprisionó

ese pérfido vecindario, indemnizándoles de los perjuicios que se les ha irrogado: entréguenseme todas las armas y pertrechos de guerra que hay en esa ciudad y entonces ella será tratada con benignidad.

De lo contrario, si no viene usía muy ilustre al camino a formalizar la entrega de presos y armas; si me dispara un solo fusilazo en el tránsito, Pasto pagará sus crímenes desapareciendo de la tierra.

Y si para colmo de su maldad, ejecuta el más pequeño agravio a las personas de los presos, tiemble ese pueblo bárbaro infractor de los derechos de Dios y del hombre; no habrá piedad; no quedará hombre vivo desde el Guáytara hasta el Juanambú; el fuego consumirá sus edificios y propiedades; las futuras generaciones admitirán en sus ruinas y escombros un castigo proporcionando a sus delitos.

Dios guarde a usía muy ilustre muchos años.

Campo de Popayán, en Sombrerillos, julio 17 de 1812

Macaulay, coronel comandante.

Post-data

No pudiendo suspender mi marcha por un instante, lo prevengo a usía muy ilustre, para que este concepto delibere sin detención alguna.

Murgueitio, ayudante mayor.

El cabildo de Pasto contestó a la Junta de Gobierno en un tono mesurado y tranquilo, demostrando que sabían escribir y decir con elegancia lo que era resultado de sus convicciones. Veamos la carta:

Señores de la Junta Superior de Gobierno de Popayán:

Ha recibido este ayuntamiento el oficio de la Junta Superior de esa ciudad, concebido en términos poco equitativos y conciliadores de la paz que todos deseamos.

No ha reflexionado esa Junta que el tratar de perjura a esta ciudad es renovar la llaga con que ésta está lastimada.

Si en términos decentes y decorosos se trata de ajuste y reconciliación, no se hará sordo este cabildo a las voces de la razón y justicia, así como no lo ha estado a las de la humanidad, cooperando eficazmente a la conservación y asistencia cómoda de los principales prisioneros que con las armas en la mano y exponiendo sus vidas hicieron los patianos, proclamando a nuestro jurado soberano y estableciendo en lo posible el antiguo gobierno en que nacieron nuestros padres y nosotros y con que vivieron y vivimos en paz, sin efusión de sangre, sin robos y sin los males que a todos nos inundan.
Dios guarde a ustedes muchos años.
Pasto 10 de julio de 1812
Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María de Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Juan de Chaves Eraso, Eusebio Burbano.

Al comandante Macaulay, de manera sobria y hasta irónica respondió:

Señor comandante de las tropas de Popayán:

Ha recibido este ayuntamiento un oficio firmado por un Macaulay, coronel comandante, desconocido de este cuerpo, fechado en Sombrerillos el 17 del presente mes; y aun cuando fuera dirigido a un particular de crianza y distinción, chocaría las expresiones poco decorosas y ajenas de buena educación con que está concebido.

No crea usted es pueblo bárbaro con quien trata, valiente sí, constante en la defensa de las obligaciones que tiene para con Dios, con el rey y sus justos derechos; mira con horror el perjurio, siente la desolación y el estrago que ha causado el olvido de la fidelidad a Dios y al rey y está resuelto a esperar ser reducido a cenizas antes que faltar a sus deberes. En este concepto, si usted puede, pase a la ciudad y si experimenta lo que el vicepresidente Cabal y su tropa atribúyalo a sí mismo, a la grosería de su estilo.

> Por lo demás, cuando las condiciones que se propongan vengan desnudas de fanfarronada y terrorismo y sean conformes a la equidad, al derecho de gentes y a evitar la efusión de sangre, este cabildo sabrá oírlas y sabrá proponer los medios conciliadores, así como ha sabido cooperar eficazmente a la conservación de los presos, para que no sean insultados ni tratados como usted amenaza a esta ciudad.
> Dios guarde a usted muchos años.
> Pasto 20 de julio de 1812
> Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Juan de Chaves Eraso, Eusebio Burbano.

Elegante forma de decir las cosas y defender sus criterios, que casi siempre usó el cabildo de Pasto.

En esas circunstancias tirantes, el cautivo presidente Cayzedo, que valoraba las condiciones de cada bando y que tenía la experiencia doliente de haber vivido ya el drama presente, se dirigió al comandante Macaulay y le ordenó retirarse, haciéndole ver las circunstancias desventajosas en todo sentido en que se encontraba. Y fue al recibir esas órdenes cuando el norteamericano mostró desdén hacia ese presidente que no conocía, pero que de todas maneras era su jefe indiscutible. Dicen que se refirió a él tildándolo de cobarde.

Los que han estudiado estas situaciones históricas han llegado a la conclusión de que en los gestos huraños y desdeñosos de Macaulay hacia el líder prisionero Cayzedo, estaba presente el odio entre Camilo Torres y Nariño. Porque era con este con quien coincidía la concepción política de aquel. En cambio, como ya lo relatamos, detrás de la presencia de Macaulay en el Cauca estaba el presidente del Congreso federalista, Torres. Era, pues, una especie de animadversión preparada en la feroz guerra intestina, que con tantas aristas caracterizó ese

período de la historia colombiana que ha sido bien denominado como la Patria Boba.

Igual cosa puede decirse de la traición de Mosca Rodríguez a Nariño, que antes vimos, en el momento decisivo de definir la victoria. Mosca tenía por jefe al prócer Camilo Torres, a cuyo lado había combatido infructuosamente a Nariño.

Al recibo de la carta de Cayzedo en que transmite la orden de retiro, el comandante de las tropas de Popayán contestó con soberbia: "Las únicas órdenes que yo recibo son las de la Junta de Gobierno de Popayán". Y siguió adelante. El historiador Ortiz pinta con detalle este episodio:

> Macaulay, rodeado de una brillante oficialidad, venía formidable y con una tropa valiente, según dijo después el cabildo en una información a Montes. Al llegar al Juanambú empezó a luchar por forzar el inabordable paso. Una noche y dos días se peleó allí con fiereza. El cabildo en la misma información, destaca de esa lucha un episodio de sabor homérico.

Y fueron los mismos pastusos del cabildo quienes continúan esa narración en un informe que escribieron al nuevo virrey de Santa Fe, don Benito Pérez, quien se encontraba en Panamá tratando de llegar a su sede, en el que estampan su propia visión de ese episodio:

> […] Nos hallábamos con poquísimo pertrecho, pero sin embargo marcharon hasta los paisanos y los indios a contener al enemigo. Este vino formidable y con una tropa valiente. Nos acometieron repetidamente en una noche y dos días, pero siempre logrando rechazarlos, habiendo acaecido la gloriosa acción que don Juan María Villota, por sí solo, tirando del sable, mató a ocho, y el prodigio de que enviando contra él, que estaba sólo con dos hombres, una División

de cosa de ciento, en día sereno, se ensoberbeció tanto el Juanambú que arrebató a algunos de los enemigos y no pudieron pasar los demás. A nosotros nos mataron como seis u ocho perdiendo ellos más de cuarenta. Pero faltando enteramente la pólvora y balas fue necesario que los nuestros se retirasen a la ciudad[51] (Relación detallada de los hechos de la guerra ocurridos en Pasto, hasta el 8 de enero de 1813, remitida por el Cabildo de aquella ciudad a don Benito Pérez, quién a la sazón se hallaba en Panamá, nombrado por la Regencia de Santa Fe).

Ortiz[52] continúa el relato:

> […] Villota desafiaba las balas andando de un lado a otro dando órdenes, pero una de ellas hirió al caballo que montaba y el jinete fue arrojado a una zanja. Los soldados en la confusión creyeron que habían muerto a su jefe y retrocedieron a Buesaco, donde la resistencia fue más débil, porque habiéndoseles acabado los pertrechos resolvieron retroceder hasta la ciudad a hacerse fuertes.
>
> En estas circunstancias Macaulay llegó en la madrugada del 25 de julio a los Ejidos de Pasto, y al día siguiente se dirigió no ya al cabildo, sino al jefe de la plaza, el comandante don Blas de la Villota, exigiéndole perentoriamente la entrega, a las diez del mismo día, de las personas del presidente Caicedo, oficiales, tropas y armas, o el asalto a la ciudad, quedando expuesta al furor del soldado, ya en la vida de las personas inocentes, como en la extinción de sus intereses, previniéndole que lo hiciera entender así a todo el pueblo, así de la alta clase, como de la baja, a fin de que no aleguen ignorancia. No tocando a nuestras facultades, decía la nota, el entrar en capitulaciones, libre que sea el presidente, oficia-

51 Carvajal, Alberto. Op. cit.

52 Ortiz, Sergio Elías. Op. cit.

> lidad y tropa y también los demás sujetos que están presos, podrán ustedes con él acordar las condiciones y términos que su discernimiento y rango en que está colocado puede verificar, teniendo entendido que dado principio al asalto, nadie podrá contener lo que se haga, ni atajar las consecuencias lastimosas que sobrevengan.

Todo puede decirse con relación a Macaulay entre sus malquerientes, que los hay, pero menos que fue un cobarde o que no tuvo agallas militares para producir actos de gran valor como esta campaña contra Pasto, que tan bien describe el historiador Ortiz, pastuso él y buen conocedor de esa región y su historia. De modo impresionante, aun con gente de tanto valor en la contraparte como Juan María de la Villota, el norteamericano en tierra extraña se mete a los Ejidos de Pasto en la madrugada del 25 de julio de 1812. E intima una rendición arrogante, acorde con sus instrucciones, en la que da plazo hasta las diez de la mañana de ese día para que le entreguen a los prisioneros y, conjuntamente, las armas existentes en Pasto. De no hacerlo así, la ciudad quedaría expuesta al "furor del soldado, ya en la vida de las personas inocentes, como en la extinción de sus intereses".

El doctor Juan María de la Villota contestó, con el mismo estilo literario acostumbrado, una nota altiva en la que decía a Macaulay:

> Este público sabe que debe obedecer a su rey y oponerse con las armas en la mano a quien quiere despojarlo injustamente de los dominios que Dios y la naturaleza le dieron. Tampoco ignora la felicidad que ofrece el nuevo gobierno y desde Caracas hasta Quito, la tenemos bien dibujada y esculpida en el desorden, en la guerra, en la muerte y en la desolación general. Nuestros mayores ignoraron la felicidad que ofrece el nuevo gobierno y nosotros sostendremos el antiguo gobierno, hasta que deje de existir el último hombre de la ciudad.

Respuesta arrogante, como casi todas sus notas, de los pastusos. Pero de esa escaramuza verbal que siguió a los tres días del combate heroico, quedó una propuesta de los pastusos un tanto moderada, que garantizaba la libertad del Presidente y su tropa, y que fue enviada por una comisión de buena voluntad dentro de la cual llevaba la voz cantante el vicario de la ciudad, presbítero Francisco Rosero, un canónigo nacido en Popayán, monseñor Antonio Mariano Urrutia, otro cura, el procurador del cabildo, Juan Chaves Erazo, y el propio presidente Cayzedo.

Se trasladaron al sitio del Ejido donde se encontraba Macaulay. Y allí, en la presencia del norteamericano, el Presidente reasume su cargo y le ordena aceptar la propuesta pastusa, con actitud muy de disgusto del extranjero. Veamos qué decía en lo principal esa propuesta:

1. Los pastusos pondrían inmediatamente en libertad al excelentísimo señor presidente del gobierno de Popayán, doctor Caycedo y Cuero, a los oficiales y tropa prisioneros, y a su vez, el doctor Caicedo obtendría de ese gobierno igual gracia para los políticos.
2. Este presidente y Macaulay se retirarían del territorio con sus tropas a Popayán.
3. No se exigiría la entrega de armas a las autoridades de Pasto y ésta conservaría su gobierno propio como lo tenía antes.
4. Se reanudaría el comercio entre las dos ciudades, sin trabas, ni limitaciones, cesando de hecho toda clase de hostilidades entre ambas, y
5. Este tratado se sometería a la aprobación del gobierno de Popayán.

Macaulay, bien porque fuera el amigo del doctor Camilo Torres, predispuesto contra el doctor Cayzedo, o por cualquier otro motivo de su propia cosecha, de entrada, se negó a firmar y a admitir la propues-

ta de los pastusos. Sus argumentos se basaban en que él tenía unas instrucciones precisas de la Junta de Popayán, a cuyo servicio estaba. Y esas instrucciones que se leyeron ordenaban:

> El comandante o general en jefe de la expedición del sur no entrará en tratado alguno con los rebeldes de Pasto, sin que previamente le entreguen los prisioneros, todas las armas que tienen en su poder y se obliguen a las convenientes indemnizaciones de los perjuicios que han irrogado.

Frente a las argumentaciones de Macaulay sobre sus atribuciones restringidas, el vicario Francisco Rosero razonó que estando presente el presidente Cayzedo, con más autoridad que la del vicepresidente que había otorgado las instrucciones iniciales, el poder de modificarlas le asistía de manera clara sin que fuera necesaria otra instancia. Pero Macaulay replicó, como agente de Torres seguramente, que él como comandante no reconocía la presidencia del doctor Cayzedo, y que sus jefes eran los dignatarios actuales de la Junta de Popayán. El Presidente repuso con energía que su autoridad no estaba en discusión y que, por cierto, la Junta payanesa nada le había advertido a él sobre la presencia de Macaulay y sus instrucciones. Y que "en esas condiciones éste estaba fuera de su jurisdicción".

Macaulay tascó el freno, pero aceptó. Y así, teniendo como base la propuesta, se procedió a elaborar un tratado –como si fueran dos Estados–. Pero aun sin perfeccionarlo, ese mismo día se otorgó la libertad de los prisioneros, entre los cuales se incluía al doctor Cayzedo y más de trescientos sesenta. Todos ofrecían un semblante macilento. Más de cuarenta soldados estaban muertos, en gran parte por hambre, los otros por enfermedad. Dieciséis de ellos habían logrado escapar.

Entre las diferentes cláusulas del tratado estaban:

> A beneficio de la humanidad tanto el teniente de gobernador como el Ilustre Cabildo de esta Ciudad y el Señor comandante en Gefe, á concecuencia de los oficios que ha practicado el señor Presidente de la Junta de Popayán Dn. Joaquin de Caycedo, no menos que los comandantes y oficialidad de esta Ciudad, de evitar la espantosa efución de sangre que de próximo amenaza por el asalto que contra la misma ciudad medita el Sor. Comandante en Gefe (Alexander Macaulay), y deseosos igualmente de estableser la paz, y tranquilidad desgraciadamente turbada han venido después de diferentes oficios vervales, y por escrito en que tomó el mayor interés el mismo Sor. Presidente, ofresiendo ser responsable al Gobierno de Popayán con su persona y vienes, en convenir en los siguientes tratados que ofrecen por su parte cumplir religiosa y resiprocamente […].

En otro lugar agregaba esta inaceptable cláusula:

> […] que esta ciudad con los lugares sus aliados comprendiendo los pueblos del Tambo, y Timbío, queden sugetos al antiguo Gobierno , como Popayán y demás ciudades unidas al nuevo (Gobierno).

Es difícil encontrar un documento peor escrito y sobre todo con tan monumentales errores de ortografía. Pero eso, realmente, es lo de menos, cuando de una plumada el cabildo pastuso se apodera de zonas regionales claves como el Patía, Timbío y El Tambo, tan ligadas histórica y geográficamente a Popayán.

Se entiende que el presidente Cayzedo y su gente en esos momentos aparentaban tener una libertad que realmente no existía mientras estuvieran en esa ciudad de gente tan radical y obstinada. Mas lo cierto es que en el presidente pudo más, humanamente, su afán de salir del sitio que de escoger un texto equilibrado. Porque en el que se firmó,

seguramente, no había ningún aporte suyo, como lo demuestran la redacción y la ortografía que denuncian a unos seres vastos. Cayzedo, como se sabe, era un hombre muy culto y cultivado y sus escritos muestran una altura superior.

Pero era realmente un prodigio que este número importante de patriotas recuperaran, enfermos y todo, la libertad perdida con gentes tan aferradas a unas costumbres rígidas y conservaduristas. Dos meses largos habían tenido que soportar este ingrato cautiverio.

Entretanto Macaulay, contrariado por la desautorización de un presidente contra el que estaba prevenido y por quien jamás ocultó su malquerencia –seguramente transmitida por Torres, se repite–, a pesar de la firma de lo que ya consideraban como un tratado de paz, no abandonó su campo en el Ejido –aunque cambió de lugar–, como estaba convenido, y se mantuvo allí por diez días más. Luego se movió hacia el campo de Meneses a unos doce kilómetros de Pasto, donde permaneció aún más tiempo.

El historiador Ortiz recuerda en su obra sobre Agualongo, que hemos citado varias veces, que cuando un tiempo después el comandante Macaulay estaba prisionero de los pastusos, en el juicio de apariencia que le hicieron, lo interrogaron sobre la razón para que no hubiera cumplido la orden de retiro que ordenaba la capitulación, y él contestó:

> Que nunca ofreció retirarse a Popayán con la tropa en virtud de los tratados, pues si se le hubiera puesto esta condición nunca los habría aceptado, y que su intención había sido esperar la contestación del gobierno –se refiere, obviamente, a la Junta de Gobierno de Popayán– en Buesaco, por cuyo motivo remitió un chasque al mismo gobierno mandándole un tanto de las capitulaciones y los oficios que con este motivo puso el doctor Joaquín Caicedo al citado gobierno de Popayán, lo que verificó el día lunes 27 de julio, en

> cuyo día tenía cargados ya todos los bagajes para retirarse a Meneses, y como llegaron tarde los oficiales y tropa que se le entregaron, le hicieron ver que ya no era posible llegar a dicho sitio en ese día, y por ese motivo se quedó aquel día en dicha estancia. Que habiéndole representado don Juan Mejía que las mulas que servían de cargar, y lo mismo el oficial de artillería, no podían pasar el páramo porque estaban muy estropeados con el viaje de Popayán y el camino era demasiadamente malo, determinó parar en la estancia tres o cuatro días mientras se reponían y se componía el camino. Que también tuvo otros motivos para quedarse en la estancia del Ejido, y fueron que a los dos o tres días de haber estado en la estancia corrió la noticia en su campamento de que las tropas de Pasto trataban de atacarle; Que también trataban de atacar a las tropas de Quito y desarmarlas, luego de que se retirase el confesante con las suyas, y que el oficial Andrade que había servido a Pasto se pasó al campamento del confesante con un fusil y le dio noticias de que esta ciudad se había mandado un oficial a Patía para que les robase las bestias cuando pasasen a Popayán dejándolos a pie, y con este motivo tomarse tiempo para atacarlos luego que se tomasen las armas de los quiteños, por cuyo motivo y no habiendo recibido respuesta del oficio que puso a los quiteños, ni noticia fija de su situación determinó detenerse más días en la citada estancia del Ejido.

Bueno, ya libres, el Presidente y su gente, aunque no les devolvieron las armas que les habían quitado los pastusos el 21 de mayo, y en virtud del tratado que permitía integrarse a los prisioneros con las fuerzas comandadas por Macaulay, deben ir a vivir a las tiendas de campaña y a compartir el vivac de los soldados de Macaulay, al igual que asumir los riesgos sujetos al azar de los nuevos hechos. Pero ya no tenían los grillos y respiraban el aire puro de la libertad.

Es de comprender, además, la ansiedad que se apoderaba de ellos, a quienes los pastusos, como antes se anotó, denominaban despectivamente, casi como si fuera un apodo, *los caleños,* por salir de allí y emprender el retorno pactado a Popayán. Cayzedo había dejado hacía un año y medio, a su esposa tierna y a sus tres hijos y tal vez a una criatura por nacer. Había sufrido las fatigas constantes de la guerra, de los caminos feroces, de las incertidumbres, y sobre todo la envergadura de una guerra con España, abierta ya sin tapujos.

18 Los desarrollos fatales. Los cruces de mensajes entre el norteamericano y el cabildo de Pasto. El regreso de Macaulay al Ejido y la trampa de Yacuanquer. La traición del pacto Catambuco. El nuevo cautiverio, incluido Macaulay

Producidos los hechos hasta aquí vistos, y aun aceptando las razones que aduce en su "confesión" el comandante Alexander Macaulay en relación con los motivos que tuvo para el incumplimiento inicial del tratado que implicaba su retiro de Pasto, había otras consideraciones de superior jerarquía en la mente del norteamericano. Las instrucciones que ordenaban arrasar con esa ciudad rebelde y cerrada al pensamiento del nuevo orden.

La verdad es que la reflexión de Macaulay era en cierto modo simple: él los había vencido y lo que debió haber seguido de la toma del Ejido, hasta donde había llegado, era la liquidación de este viejo pleito, para lo cual estaba plenamente capacitado. Y entonces, con la lógica del líder galo Breno, ¡Ay de los vencidos! (¡*Vae victis!*).

Además, el tratado impuesto iba contra sus instrucciones originales y sus propias convicciones. Para él, sicológicamente, era explicable, más aun, lógico, que unilateralmente tratase de romperlo. Explicable porque en su sicología ya reinaba un odio visceral contra los pastusos. Y lógico, porque había hecho sentir a esos réprobos que su fuerza de combate era superior.

En ese momento a Macaulay no le cabía duda alguna sobre su potencial triunfo, que el presidente Cayzedo debido a su ansiedad y angustia que él entendía, le había hecho declinar para aceptar ese tratado absolutamente desventajoso, como si los triunfadores fueran los vencidos.

Pero él aún estaba allí con su tropa y todas las posibilidades de victoria. Este, pues, era su pensamiento, al cual solo le faltaba ejecución.

Es entonces que cuando Macaulay se encuentra en Meneses, le llega el primer motivo para romper lo establecido en el tratado: recibe un oficio del coronel Joaquín Sánchez de Orellana desde la ciudad de Ibarra, en Ecuador, en el cual le anuncia que los ecuatorianos venían de Quito en su ayuda y, además, le piden la suya. Como respuesta, este le dirige uno de sus mensajes arrogantes al cabildo pastuso, en el que plantea:

> Señores del muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Pasto:
>
> La adjunta copia es del oficio original que he recibido en este campo del señor comandante en jefe del ejército del Norte, remitido por usía, a quien lo dirijo con el objeto de que se instruya del espíritu con que marcha dicho señor comandante.
>
> A sus órdenes vienen no sólo tropas de Quito, sino trescientos o más fusileros que de orden del gobierno de Popayán se le han reunido al mando del teniente coronel don Ignacio Torres.
>
> Por esto, y por los tratados de alianza entre los dos gobiernos de que antes instruí a usía, no puedo mirar con indiferencia ninguna hostilidad que espero se sirva usía evitar, dándome aviso de cualquier novedad para los efectos convenientes; con este objeto incluyo el adjunto pliego, que se servirá usía dirigir cerrado al expresado señor comandante de quien espero que en su vista suspenderá todo movimiento hostil.
>
> Alejandro Macaulay

Campo de Meneses, 8 de agosto de 1812

El cabildo era conocedor de la marcha de los ecuatorianos y además de la guarnición que había llegado a Barbacoas y había triunfado en Iscuandé; y bastante prevenidos con la demora en abandonar el territorio de su provincia por parte del comandante Macaulay, le contesta el día 8 de agosto:

> Señor Comandante de armas de Popayán:
>
> Ha recibido este ilustre ayuntamiento el oficio de usted de este día, con la copia de el del coronel comandante de las tropas de Quito, y enterado de uno y otro, insiste en lo que tiene dicho a usted y al señor presidente acerca de nuestras paces, hechas y firmadas sin contar con los pactos de Quito que usted debió tener presentes, y sin embargo de ellos ha garantido con dicho señor presidente nuestro ajuste pacífico, que subsistirá sin la menor alteración como hasta aquí, si no hay hostilidad por parte de Quito, a cuyo efecto, no dudo de la buena fe de usted, se dirige el adjunto pliego que seguirá a su rotulado por el mismo conducto del cura y vicario de Ipiales.
>
> Por lo demás, bien sabe este cabildo en dónde se halla don Ignacio de Torres[53] y la gente que tiene, y si fuere necesario lo hará ver a usted de un modo muy evidente.
>
> Dios guarde a usted muchos años.
>
> Pasto, agosto 8 de 1812
>
> Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María de Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Juan de Chaves Eraso, Eusebio Burbano.

Comunicación cargada de razones. El cabildo sabía de los pactos de alianza con los quiteños y de su presencia en la zona, anunciada por el coronel Joaquín Sánchez de Orellana, del que antes se ha hablado, y

53 Ignacio de Torres, hermano del doctor Camilo Torres.

también sabía de la existencia del coronel Ignacio Torres y su pequeña partida en Barbacoas, que no alcanzaba a la suma de cincuenta hombres, preparándose en esos momentos no para invadir a Pasto sino para emprender viaje de regreso por Buenaventura, llamados por el gobierno de Popayán.

Con este mensaje Macaulay debía quedar enterado de que ellos, los dirigentes de Pasto, estaban al tanto y preparados para cualquier rompimiento del tratado de paz, que según los cálculos y las manifestaciones reiteradas de los caleños, estos estaban próximos a violar. Y a todo este panorama complejo, había algo más que perturbaba la situación que era el mantenimiento de las tropas patriotas. La logística y el rancho se hacían a base de abigeatos y asaltos a los predios de los pastusos ricos. Y esto, naturalmente, no solo trascendía sino que aumentaba el odio y la inconformidad contra los invasores.

Empero, no obstante tales elementos de discordia, el cabildo pastuso quería mantenerse, como lo dice la nota, fiel al cumplimiento de aquella última palabra empeñada, actitud que reclamaba a su vez a Macaulay.

Es preciso, por lo demás, anotar que en todo esto no estaba metida la mano del doctor Cayzedo, quien lo único que quería era irse a Popayán. Pero aun cuando varios de sus compañeros habían pedido una escolta de diez hombres para el Presidente a fin de que continuara su viaje hacia al norte, el mismo Cayzedo había declinado la idea en prevención a que el norteamericano, al mando, lo llamara cobarde, como ya lo había hecho. Por eso lo acompañó sin protestar en los pasos siguientes.

Y es entonces cuando Macaulay, sin esperar otras razones ni motivos, se moviliza de nuevo hacia Pasto. No encontró resistencia, y acampa, una vez, más en el Ejido, aunque en otro sitio. Está en Pasto

en actitud de vencedor y queda roto el tratado. Naturalmente en esa actitud queda también comprometido el presidente Cayzedo. *Alea jacta est*, como dijo Julio César en el *Rubicón*.

De allí envía un nuevo mensaje con carácter de ultimátum en el que se puede leer:

> 1º. Que en el término señalado (tres días) se entreguen todas las armas blancas y de fuego, con su pertrecho, existentes en esa ciudad y en el más corto posible las que estuviesen fuera de ella;
> 2º. Que en atención a los buenos oficios que recibieron de ese ilustre ayuntamiento y vecindario nuestros prisioneros, ofrezco bajo las seguridades que estime convenientes y necesarias ese mismo ilustre ayuntamiento, no inferir el menor daño ni hacer el menor agravio ni a las personas ni a los bienes, a pesar de haber tomado las armas contra el gobierno, quien, lo mismo que yo, sólo aspira a la paz y a la reunión de todos los pueblos de la provincia;
> 3º. Que los vecinos de Patía y los otros lugares de la provincia se retiren en el término de tres días a donde estimen conveniente, en cuyo tiempo no recibirán la menor molestia de parte de nuestras tropas.

Y agregaba:

> Usía ha visto que con fuerza inferior a la de que hoy dispongo, fueron batidas y derrotadas sus tropas en puntos tan escarpados, que habrían sido inaccesibles a soldados menos valientes y decididos que los nuestros. Hoy ocupo un punto ventajoso y me será muy fácil entrar por asalto en la ciudad y reducirla a cenizas. ¿Qué cuadro tan horroroso? Yo me es-

> tremezco, pero no habiendo otro arbitrio, así lo ejecutaré con el mayor dolor de mi corazón […]. Es el 11 de agosto de 1812.

El cabildo está ante un combate inminente, frente a un guerrero probado ya en las escaramuzas del inmediato pasado. Pero no se deja amedrentar. Ha calibrado la situación, sabe de qué es capaz su pueblo cuyo valor conoce. Sobre todo cuando se trata de la defensa de su propio hogar. Tampoco se le escapa lo que le espera a la pequeña fuerza que los invade –los caleños–, en medio de un mundo sembrado de hostilidades para ellos; y una vez más contesta con altivez:

> Señor Comandante Alejandro Macaulay:
>
> Acaba de recibir este ilustre ayuntamiento el dilatado oficio de usted con fecha de este día, y sólo conociendo su firma y habiendo visto su tropa acampada en el ejido, puede persuadirse a que es dictado del mismo hombre que dictó los anteriores y profirió las seguridades que dio a este cabildo.
>
> Este cuerpo ha ignorado la captura de los tres sujetos que se suponen apresados, y también las órdenes que los comandantes de Patía hayan dado a las tropas de su mando, y por lo mismo no comprende por qué principio se le hace transgresor de los tratados de paz; y si hubiera de responder a cada una de las imputaciones y reflexiones que usted le hace, sin duda le serían ruborosas las reconvenciones que tendría que sufrir, nacidas de los mismos antecedentes con que quiere usted cohonestar el rompimiento de la paz establecida y la sangre que premedita derramar.
>
> Dios, a cuya vista está presente la sinceridad con que este cabildo ha procedido, y que ve el fondo de las más ocultas intenciones que usted y su tropa, hará justicia a todos en esta vida y en la otra. Sin embargo, para dar a usted esta contestación, ha tenido este ilustre ayuntamiento que tocar con la oficialidad y tropas de esta ciudad, sin cuyo consenti-

> miento nada puede hacer por sí solo, y han resuelto esperar a usted y quedar sepultados bajo las ruinas de su patria con el consuelo y la gloria de haber sido hombres de su palabra, incapaces de felonía.
> Dios guarde a usted muchos años.
> Pasto, agosto 11 de 1812
> Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Juan de Chaves Eraso, Eusebio Burbano.

Respuesta lapidaria, con un gran sentido de la grandeza y del valor. Era evidente que quien escribió esa carta conocía las *Vidas paralelas* de Plutarco y sabía cuál había sido la grandeza de Esparta. Y por cierto que dejaba perplejo al coronel Macaulay. Sabía él que ya no podía echarse para atrás sin incurrir en una violación directa de aquello que los combatientes de todos los tiempos han llamado el honor militar. Era él, en esos momentos, el agresor. Empero se imaginaba lo que sería su penetración en esa ciudad pequeña, como eran las ciudades griegas, pero llena de gente que saldría de cada casa a atacarlo con cualquier instrumento, en últimas solo con los instrumentos naturales de defensa. Y jamás se rendirían, porque como lo proclama la misiva, sucumbirían con los muros de esa ciudad sin importar ni el dolor ni la muerte ni la sangre.

Hora que pasara él allí con sus soldados, era una hora perdida en que se agudizaría más su situación. Entrar al asalto era suicida, y aunque no debía mediar mucho diálogo con el presidente Cayzedo, de todos modos este debía contarle en esos momentos dramáticos lo que había sido su experiencia del 21 de mayo. Y día que se acumulara era un desafío al milagro de la subsistencia de la tropa. Tampoco le estaba permitido recular y tomar ruta a Popayán, sin que sobresaliera esa derrota como una gran cobardía.

Y en situación tan crítica, bien de la mente del comandante norteamericano, o a sugerencia de cualquier otro, deciden lo que han debido hacer antes de llegar la segunda vez al Ejido: esa misma noche abandonarían el campo para irse hacia el lado de Los Pastos, donde esperarían al coronel Joaquín Sánchez de Orellana, al frente de sus seiscientos hombres quiteños; y robustecidas las fuerzas con él, regresarían a Pasto a ajustar las cuentas.

Decidido este próximo paso, sin informar a la tropa hacia donde se dirigían, se dio la orden de levantar el campamento esa misma noche y ponerse en movimiento sin llamar la atención de los pastusos. Era una movilización rápida, y ciertamente urgente. Era el día 12 de agosto y debían partir a las siete de la noche.

Entonces, como una estrategia de distracción, de poco efecto, envía Macaulay un nuevo mensaje a la ciudad, en el que expresa:

> Señores del muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de la ciudad de Pasto:
>
> Ya he dicho en mis antecedentes a ese ilustre cabildo, que en nada he faltado al cumplimiento de los tratados: en ellos no se prefija tiempo ni lugar ni menos cesación de hostilidades como se acostumbra entre los beligerantes. Es verdad que no he recibido la contestación del gobierno –se refiere al gobierno de Popayán, obviamente–, pero este mismo hecho me da acción para proceder como si no se hubiera capitulado por el crimen que se ha cometido en la interpretación de que se desentiende usía.
>
> Y pues ese ilustre cabildo nada puede obrar sin la resolución de la tropas que debían estar sujetas a sus órdenes, deben cesar nuestras contestaciones y el tiempo hará conocer a usía su responsabilidad y el sacrificio de ese pueblo que será inevitable aun cuando contra las esperanzas que fundo en la decidida protección de Dios y en las fuerzas que tengo,

hubiese de ser desgraciado el éxito de mis armas, porque entonces todo el reino vendría sobre él.
Dios guarde a usía muchos años.
Campo de Popayán, en el Ejido de Pasto, 12 de agosto de 1812.
Alejandro Macaulay, comandante.

Y el cabildo contestó de inmediato, sin temblor y como dando por terminado el asunto:

Señor Comandante don Alejandro Macaulay:

Acaba de recibir este ilustre ayuntamiento el oficio de usted de este día y aunque los individuos de que se compone, han corrido poco mundo, como han estado en ciudad de tránsito desde Cartagena hasta Guayaquil, han oído a muchos viajantes que los ingleses castizos se precian de discurrir con solidez y preferir su palabra de honor a su propia vida. ¿Cómo puede conciliarse la paz con la hostilidad? El que quiere unir a estos extremos opuestos. ¿Querrá hacer que la noche sea día? Dice usted que esto se acostumbra entre los beligerantes, y el cabildo cree que dejan de serlo en el momento que se ajusta la paz; sólo los preliminares de ella, sin descender la tierra y el mar libres del cañón y de la bayoneta.

Pero aun adoptando el principio de usted, sale alcanzado en cuentas, porque si no cesan las hostilidades, ¿por qué se queja usted de que le hayan hecho tres prisioneros? Este cabildo no se desentiende de la interceptación que usted supone; y si omitió contestar, es por el débil fundamento que usted alega, apoyado en el dicho de un solo mozo, de cuya conducta y verdad, ni usted ni este cuerpo saldrán por fiadores.

Tiene dicho el cabildo y repite ahora, que cualquiera providencia que tome será ineficaz y vana, si los que tienen las armas no convienen en ella, como sucedería a usted si man-

> dando una cosa ejecutara otra su tropa; y con esto cesa toda contestación y puede usted, si es amigo de sangre, ver la que correrá cuando llegue a esta ciudad.
> Dios guarde a usted muchos años.
> Pasto, agosto 12 de 1812.
> Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María de Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Juan Chaves Eraso, Eusebio Burbano.

Entonces, como estaba previsto, en las oscuridades nocturnas de esa gélida ciudad, sobre el filo de las siete de la noche, se inició el desfile del silencio, por la ruta de Yacuanquer, después de pasar por Chapal, una población de indígenas al sur de Pasto. Fue una marcha de expectativa y prevención. Trabajando con el arma de la discreción y el silencio en horas de reposo, pusieron almohadillas de trapo en las patas de los caballos y marcharon alertas todo el tiempo.

Mas, no obstante tales precauciones, los indígenas de Chapal los descubrieron. Raza brava esta, dieron aviso de inmediato a la ciudad en cuyos alrededores ellos estaban. Entonces las campanas encendieron su vuelo y rápidamente el pueblo se congregó para emprender la marcha por el camino de Catambuco hacia Yacuanquer a enfrentar a los patriotas caleños. Noche triste, de pesadilla, a través de esa gélida oscuridad. Los republicanos al mando de Macaulay solo habían recorrido ocho kilómetros a las doce de la noche. Y cuando hacia las cinco de la mañana llegaban a Catambuco, allí estaban ya en posición de ataque los indios y los pastusos fuertemente armados. El ejército patriota, naturalmente, no tenía posición de ataque sino de marcha. Pero debieron enfrentar a los furiosos enemigos cuando, a las primeras luces de la mañana, se iniciaron los fuegos. El historiador Ortiz[54] cuenta

54 Ortiz, Sergio Elías. Op. cit.

este suceso asistido por José Manuel Restrepo, cuyo conocimiento de estos hechos es privilegiado:

> Eran las cinco de la mañana cuando se rompieron los fuegos de parte y parte. Las fuerzas de Macaulay se concentraron en una eminencia del terreno, favorable para la defensa bajo la protección de la casa antigua de Chapalito, que desde entonces se llamó casa fuerte. La lucha duraba ya cinco horas cuando, según Restrepo:
>
> "Los pastusos enviaron al campo de los patriotas a dos de sus jefes, que fueron don Juan María Villota y don Estanislao Merchancano, proponiendo un avenimiento. Se dijo que el presidente Caicedo, adoptó la idea contra el voto de Macaulay. En efecto convino verbalmente, y sin otra formalidad, que cesaran las hostilidades de una y otra parte, y que Caicedo con sus tropas se retiraría a Popayán, cuyo tránsito quedaría libre para el comercio mutuo; en fin, que los habitantes del distrito capitular de Pasto continuarían con el gobierno que tenían hasta que hubiera una autoridad superior que todo lo arreglara".

Y Ortiz agrega:

> Creemos que las cosas pasaron como dice el historiador Restrepo que, dicho de paso, es muy poco favorable a Pasto en sus juicios, y que las conversaciones se tuvieron directamente con Caicedo, con prescindencia de Macaulay y contra la voluntad de éste. Más tarde se supo que ni Caicedo ni los oficiales estaban de acuerdo con la aventura en que los metía, sin avisarles previamente, el infortunado norteamericano y que lo seguían quizá por el temor, o porque no se los acusara de cobardes. Por otra parte, los pastusos no querían entenderse con Macaulay porque este había violado

> los tratados anteriores.[55] Estaban profundamente resentidos con él. Esa irritación provenía en gran parte, dice el mismo Restrepo, de haber faltado Macaulay a lo convenido en los últimos días de julio. Casi nunca se viola impunemente la fe de los convenios.

O sea que, después de cinco horas que había durado el combate y otras tantas de diálogo, se llega a un acuerdo con enviados pastusos de tanta representación en la ciudad como don Juan María de la Villota y don Estanislao Merchancano, acuerdo que básicamente recobraba lo acordado en el tratado de paz quebrantado por la ansiedad del coronel Macaulay, con quien ninguno de los pastusos quería hablar.

Él tampoco quería ningún acuerdo. Y es de anotar que ciertamente, a pesar de las condiciones desfavorables para el comandante de las tropas caleñas en esa fatídica madrugada del 13 de agosto, nadie puede decir que fue vencido en la guerra, o que la iba perdiendo. No. Fueron los pastusos quienes mandaron con banderas blancas a dos embajadores suyos pidiendo la suspensión de esas hostilidades encarnizadas.

Lo que sucede a continuación es realmente sobrecogedor: acordado el nuevo plan de paz de Catambuco según el cual el presidente Cayzedo regresaría con toda la tropa patriota a Popayán, plan que de inmediato empezó a ejecutarse, todo habría transcurrido serenamente si no hubiera sido por un incidente aparentemente ocasional pero de gran trascendencia. Y precisamente por la trascendencia que reviste, vale la pena recurrir de nuevo a lo que expone sobre ese tema el gran historiador José Manuel Restrepo, contemporáneo de todos estos sucesos y a quien hemos seguido en este libro:

55 En realidad el primer acuerdo de paz del 21 de mayo, fue violado por los pastusos y los patianos, al poner prisioneros al presidente y a sus tropas. Este era el segundo tratado firmado en el Ejido, que acababa de violar Macaulay. El tercer acuerdo de paz de Catambuco que se celebró la mañana del 13 de agosto de 1812, de inmediato fue violado por los pastusos, incluido el Cabildo.

> En virtud de este convenio entraron los pastusos en el campo de los patriotas, y se mezclaron con ellos, mientras que se estaban cargando los petrechos. Ya había desfilado gran parte de la tropa que emprendía la retirada, cuando los enemigos en número considerable, especialmente de indios, atropellaron la guardia que custodiaba la entrada del campo, y quisieron apoderarse de una carga de municiones, alegando que debía dejárseles, pues eran buenos amigos. No queriendo desistir de su empeño, la guardia recibió orden de hacerles fuego. Al oír el estallido del fusil, los pastusos que estaban inmediatos, acometieron a los pocos soldados que aún permanecían en el campamento y los aprisionaron. Enseguida persiguieron a los demás que habían marchado ya, y que iban descuidados; a pesar de que éstos combatieron vigorosamente, un gran número fue destrozado por los indios irritados, que peleaban como fieras. Conforme a las relaciones oficiales de los pastusos, murieron como doscientos patriotas, y quedaron prisioneros más de cuatrocientos, junto con el presidente Caicedo y diez y ocho oficiales, perdiéndose también todas las armas y pertrechos. Macaulay se escapó, y a los dos días fue aprehendido por los indios de Buesaco. Halláronle papeles y órdenes de la Junta para que sujetara a Pasto, ocupando la ciudad a viva fuerza. Estas órdenes comprometieron sobremanera la suerte de los desgraciados prisioneros. Encerróceles en oscuros e inmundos calabozos, dándoles muy escaso alimento, y obligándoles a beber agua sucia y corrompida. Tan indigno tratamiento minó su salud, y no tardaron las enfermedades pestilenciales en comenzar a diezmarlos.

El primer indio al que se le disparó cuando trataba de violentar al almacenista para apoderarse de las municiones, murió. La suya había sido una acción intrépida y provocadora. Desde luego esta sangre enardeció más a los indios y a los pastusos que acaban de celebrar ese

nuevo pacto de paz, por encima del cual pasaron hasta llegar a la prisión y muerte del ejército republicano incluido el presidente Cayzedo y el comandante Macaulay.

Vale la pena ver igualmente lo que refiere sobre estos hechos el historiador Ortiz,[56] a quien nos hemos aproximado, primero para mantener la imparcialidad y no mostrar inclinación en contra de los pastusos, y segundo por ser este severo en sus juicios aunque, a fuer de pastuso, propenso como se observa, a la defensa de estos:

> Y ahora viene el último episodio de esta lucha, el que ha valido a Pasto los más sangrientos insultos de parte de historiadores repitentes y adocenados. Celebrado como quiera que sea el pacto de suspensión de hostilidades, con o sin la aprobación del cabildo, que de ello nada se sabe, las tropas enemigas fraternizaron y empezó a cumplirse la condición de regresar a Popayán por parte de Caicedo, pero no por parte de Macaulay que, según el doctor Joaquín Guerrero, que los supo de boca de los contemporáneos de los sucesos, y entre ellos muchos que estuvieron presentes continuaba su marcha con dirección a Guáytara contra lo que acababa de convenirse. Y contra lo que dice Groot, que en este asunto copia casi textualmente a Restrepo sin citarlo, que en virtud de este convenio entraron los indios en el campo de los patriotas, y se mezclaron con ellos fingiéndose amigos, con el fin de echarse sobre los pertrechos que estaban cargando para seguir la demás tropa, que hacía rato que había emprendido su retirada. Creemos que el momento, después de una lucha tan reñida, fue de confusión. El cabildo en el informe aludido, dice que las capitulaciones fueron contradichas por el capitán Villota, don Francisco Delgado, éstos principalmente, y otros, a que se siguió un violento fuego de los enemigos. Lo que demuestra que tales capitulaciones

56 Ibídem.

> verbales no fueron conocidas de todos. Seguramente no lo fueron del cabildo que estaba compuesto, a excepción del teniente de gobernador y comandante general, don Blas de la Villota, de funcionarios civiles, ninguno militar en actividad […].
>
> Los pastusos perdieron en esta última escena "un indio, fuera de 22 o poco más, dijeron en su informe, que ya nos habían muerto; mas los nuestros, con valor indecible, animados y asociados hasta de las mujeres que arrostrando los peligros concurrieron ya con alimentos, ya con armas a las acciones, dieron sobre los enemigos, los obligaron a correr precipitadamente, les mataron como ciento ochenta hombres, les quitaron las armas e hicieron prisioneros más de cuatrocientos, con el presidente y la oficialidad toda". Tal fue el remate de esta acción de armas en que los indígenas, muy ignorantes en aquel entonces, sin ninguna noción de la santidad de la palabra empeñada por algunos de sus jefes, jugaron el principal papel. Fue un hecho verdaderamente desgraciado este final para la causa patriota, suscitado por un asunto baladí: la solicitud de una carga de municiones, como cosa de amigos y la imprudencia de la orden de disparar sobre gentes que aun tenían el olor de la pólvora en las narices y la furia del combate en el pecho.

Las disculpas atenuantes del comportamiento de los indios y pastusos que presenta el doctor Ortiz son explicables, por supuesto. A él le duelen sus ancestros. Pero es casi que una burla decir que los indios provocadores iban en plan de amistad y argumentando ser amigos de los patriotas caleños. No, una sindéresis elemental rechaza ese enfoque, cuando lo que se advierte es cómo estos se fueron mezclando calculadamente entre una multitud de soldados muy cansados y desprevenidos que pensaban que todo había terminado en la reconquista de la paz, y lo que tenían en mente aquellos personajes era asesinarlos

a mansalva y con alevosía, como decía el Código Penal de 1936 para calificar el asesinato. Lo que hubo allí fue una provocación insistente que presentó, como su más subida expresión de agresividad, el intento de tomar por la fuerza unas municiones, con el irrespeto y agresión al encargado de portarlas.

Ahora, es claro que existe una norma superior en un militar que está por encima de su vida: es el honor y la dignidad personal. Jorge Eliécer Gaitán, en la defensa del teniente Cortez, que culminó en la madrugada del 9 de abril de 1948, día de su asesinato, hace una exposición científica sobre esa institución que es el honor militar, que no permite el irrespeto ni la algazara amenazante, como la que hicieron los indios de propósito a los patriotas todavía en formación militar. Esa doctrina tiene unos valores inmemoriales.

De otro lado, es cierto que los indios eran ignaros y los pastusos rasos también. Pero tenían una dirigencia de altas luces, como se ha visto en sus mensajes y comunicados, que aceptó con gusto, y se diría que con orgullo, tanto esta felonía al pacto de Catambuco como la barbarie sangrienta que siguió y que dejó a doscientos hombres sobre la tierra húmeda de sangre y el apresamiento de los pocos sobrevivientes en número de cuatrocientos. Nada de eso fue rechazado por parte del cabildo, a pesar del último pacto. Los cinco meses que siguieron fueron la consolidación de la infamia como un solo hecho que culmina en los fusilamientos de hombres de gran valor personal, cuyas vidas habían sido declaradas inmunes en ese convenio de honor que pisotearon.

Este capítulo, tal como lo cuenta Restrepo y lo acepta –aunque mitigado– Ortiz, sin duda alguna fue una ignominia que la historia no puede perdonar, así los tiempos nuevos, con hombres nuevos, generen otros sentimientos y acciones. Las gentes de San Juan de Pasto, tan integradas hoy a la República, fueron en aquellos tiempos lejanos

y dolorosos de la formación de la nacionalidad colombiana, radicales enemigos de la independencia, amigos del rey y del vasallaje con España y de esos principios conservadores hicieron su *leitmotiv* y su batalla ardiente. La Alemania actual es un gran ejemplo de civismo y progreso con la que el mundo civilizado mantiene relaciones prósperas. Pero jamás podremos ni olvidar ni perdonar los crímenes del nazismo.

19 Nuevos sucesos de Popayán. El cautiverio de nuestros héroes en Pasto después de Catambuco. Doña Polonia García y Sócoli, esposa de don Miguel Tacón, su llegada a Pasto. Sus actuaciones humanitarias en favor de los detenidos y del doctor Cayzedo. Actuaciones del doctor Tomás de Santracruz

Con paso cancino llegó a Popayán el capitán Pedro Murgueitio, quien habría de ascender a general y obtener una gran figuración en la epopeya libertadora y en las guerras que siguieron a la Independencia. Había logrado escapar con sus ciento veinte hombres, por ir adelante, a la barbarie del 13 de agosto. Su camino fue tranquilo después de Yacuanquer, porque todos los pastusos beligerantes estaban celebrando, ufanos con la "victoria" lograda. Gran pesadumbre invadió las calles de Popayán por la desgracia que había afectado a los patriotas. Se mandaron súplicas de auxilio a todas las demás provincias, porque habían perdido todas sus armas y el ejército, pero de ninguna se envió en respuesta nada importante.

Luego de deliberar en cabildo abierto, se le dieron, a la usanza romana, facultades de dictador al pobre vicepresidente Felipe Antonio Mazuera, e investido con tales poderes, de temor a los rumores de que venían mil quinientos o más pastusos y patianos a tomarse a Popayán,

donde además los realistas ricos –que no eran pocos– empezaban a regresar, decide marcharse y ubicarse con su gobierno en Quilichao, al tiempo que nombra comandante de las fuerzas a José María Cabal. Esos hombres, sin lugar a dudas, eran patriotas decididos, ya en abierta guerra con los realistas.

Entre tanto en Pasto la persecución a los sobrevivientes que habían logrado escapar –soldados y oficiales–, se realizó en una especie de operación rastrillo entre los montes.

Al coronel Macaulay lo capturaron unos indígenas en Buesaco, y lo entregaron al capitán Juan María de la Villota, uno de aquellos emisarios de bandera blanca de las fuerzas pastusas, enviados cuando sentían que estaban perdiendo la batalla en Yacuanquer. Cosas que Villota había olvidado. Y lo llevó despóticamente con los pocos hombres que lo acompañaban.

El ilustre historiador caleño Alberto Carvajal apunta sobre este aspecto:

> Macaulay logró escapar en dirección a Popayán, pero fue aprehendido dos días después por los indios de Buesaco. Desgraciadamente le hallaron entre los papeles que llevaba, instrucciones severísimas de la Junta que ordenaba la ocupación de Pasto en viva fuerza si necesario fuere, y en este caso el saqueo de la ciudad y la horca para los rebeldes, documentos que sin duda por la precipitud de la fuga no pudo destruir y que comprometieron seriamente la suerte de los prisioneros, los que fueron encerrados en inmundos calabozos y tratados brutalmente por sus inhumanos carceleros que apenas si les daban los alimentos suficientes para la conservación de la vida y que los obligaban a tomar el agua de una acequia impura. Con tan bárbaro tratamiento, bien pronto, como era de esperarse, se declaró la peste en los desgraciados prisioneros y la muerte hizo entre ellos su

> agosto. No contentos los indios y la plebe con las torturas a que habían sido sujetados aquellos, intentaron asesinarlos y hubieran llevado a cabo su propósito a no ser contenidos por el doctor Mariano Urrutia y otros emigrados respetables de Popayán.
>
> Pero ya que no pudieron darles muerte, entraron por la noche en las prisiones, resueltos a cortarles las orejas. Lo hicieron con doce soldados, y hubieran sido mutilados todos sin la oportuna intervención de un eclesiástico, que acudió presuroso a una llamada de las víctimas. Se ha dicho que la irritación de esa masa salvaje provenía de haber faltado Macaulay al convenio celebrado a fines del mes anterior.

La lista de los oficiales detenidos[57] es la siguiente:

1. Doctor Joaquín de Cayzedo, Cali, 39 años, casado, presidente de la Junta de Popayán.
2. Alejandro Macaulay, Villa de York, en Norteamérica, 25 años, soltero, médico y cirujano, comandante en jefe.
3. José María Ruiz Quijano, Popayán, 34 años, soltero, comerciante, sargento mayor y mayor de plaza.
4. Cornelio Vernaza, Cali, 40 años, casado, marino, capitán graduado de teniente coronel.
5. Francisco Javier Valencia, Popayán, 30 años, soltero, comerciante, ayudante mayor.
6. Diego Francisco Suárez, Timaná, 26 años, soltero, negociante, capitán.
7. José Ignacio Mazuera, Cartago, 38 años, casado, labrador, capitán.
8. Manuel Cristóbal Vernaza, Cali, 45 años, soltero, comerciante, capitán.
9. Juan Gregorio Hoyos, Buga, 29 años, soltero, labrador, capitán.
10. Ildefonso García, Villa del Rosario de Cúcuta, 21 años, soltero, amanuense, teniente.

57 Ibídem.

11. Fernando de la Concha, Buga, 30 años, soltero, comerciante, teniente.
12. Juan Ignacio Ibarra, Popayán, 21 años, soltero, labrador, teniente.
13. Francisco María Lozano, Tulúa, 28 años, soltero, labrador, subteniente.
14. Pascual Andreu Valencia, del distrito de Orejuela, 38, años, soltero, servicio del rey, subteniente.
15. Manuel Molina de Quintana, Buga, 22 años, soltero, labrador, subteniente.
16. Buenaventura Sinisterra, Buga, 29 años, soltero, labrador, alférez.
17. Miguel Pinzón, Santa Fe, 37 años, casado, comerciante, alférez.
18. José María Bonilla, Cartago, 23 años, soltero, comerciante, alférez.
19. José Mariano Hormaza y Matute, Cartago, 26 años, soltero, alférez, ayudante de Oficina Real.

Sargentos primeros:

1. Hipólito Moya, Neiva, 29 años, soltero, tratante primera compañía.
2. Vicente Jaramillo, Buga, 22 años, soltero, labrador, primera compañía.
3. Pedro Benítez, Tulúa, 27 años, soltero, labrador, primera compañía.
4. Juan Mata Rivera, Neiva, 34 años, soltero, caminante, segunda compañía.
5. Luis María Jaramillo, Timaná, 45 años, casado, tratante, segunda compañía.
6. José Gregorio Mondragón, Cali, 29 años, soltero, comerciante, quinta compañía.
7. Pedro José Murillo, Buga, 30 años, soltero, tratante, quinta compañía.

A esa lista de detenidos se aumentaron los *hijos desnaturalizados* de la ciudad: José Vivanco, el antiguo estricto procurador del cabildo, al igual que don Francisco Muñoz de Ayala, don Juan Muñoz y don Antonio Pérez, patriotas que ya habían estado presos con el presidente Cayzedo. Se los detuvo en casa de doña Leonor Muñoz, hermana de don Francisco, no habiendo espacio en la cárcel para ellos. Y precisa-

mente a casa de ellos se condujo a los otros prisioneros, después de llenar la cárcel.

Realizadas las operaciones inmediatas de la traición de Catambuco, rápidamente los pastusos mandaron dos batallones a encontrar a Sánchez de Orellana y a las tropas quiteñas, que se había dicho estaban en Cumbal.

La primera de ellas se encontraba al mando de don Francisco Delgado, pero, a pesar de estar muy envalentonados, no se atrevió a atacar y se reclinó hacia la parroquia de El Ángel. Sin embargo, el otro era mandado por el aguerrido jefe patiano Joaquín de Paz y segundo Casimiro Casanova, también patiano. Tenían quinientos hombres bien provistos con las armas de los republicanos. Y ocuparon de inicio Pupiales, sitio desde donde Paz provocó a los ecuatorianos. A estos se había sumado un pequeño contingente de veinticinco caleños al mando de Ramón Garcés, quien había logrado escapar cuando el primer desastre del presidente Cayzedo en Pasto. Estas fuerzas quiteñas estaban, como se ha dicho, en Cumbal.

Esa noche, en un golpe de audacia, Garcés y el doctor Agustín Salazar, ayudante general, dieron un golpe a los pastusos y patianos que los condujo a perder a muchos efectivos y más de doscientos fusiles en su retirada. Era una victoria significativa que, de haber continuado la marcha de esas fuerzas al mando de Sánchez, habrían podido llegar a Pasto y liberar a los prisioneros.

Pero eso no fue posible. Un elemento nuevo de la guerra, que apenas comenzaba en forma tan desesperanzadora para los patriotas que habían salido de Cali bajo las banderas azul y blanco, hizo que tuvieran que contramarchar hacia el sur. En Ecuador estaba instalado ya el general don Toribio Montes, y Juan Sámano marchaba a recuperar Quito.

A los nueve días del desastre traidor de Catambuco, el cabildo decidió iniciar las causas criminales a los prisioneros de guerra, a quienes llamaron reos de Estado. Don Blas de la Villota, como teniente de gobernador, convocó a todos los militares pastusos y patianos para conformar el gran consejo de guerra. Asistieron como vocales los coroneles Juan José Caicedo, Casimiro Casanova y Ramón Zambrano; el mayor de la plaza don Estanislao Merchancano y los capitanes Ildefonso Pareja, Joaquín Dávalos, Ignacio María López, Juan María de la Villota, José Antonio de la Torre, Estanislao Amaya y Campo, y Francisco Segovia. Se designó para que actuara como secretario, a quien lo era de la comandancia, don José María de la Torre.

Luego, como el doctor de la Villota no podía dedicarse a atender este asunto, se designó como presidente de ese consejo de guerra a don Estanislao Merchancano. La causa debía iniciarse con el coronel Alexander Macaulay, y como cabeza de proceso era necesario tener los mensajes intercambiados entre este y el cabildo, al igual que las capitulaciones incumplidas por el norteamericano, comandante de los republicanos. Por supuesto no se hablaba del último compromiso de honor de Catambuco, que el cabildo ignoró o sencillamente negó, con el único pretexto de no haber sido escrito.

Fueron cerca de cuatro meses los que empleó Merchancano en los interrogatorios interminables a Macaulay y Cayzedo, al igual que a oficiales y sargentos. Todos los acusados, ardidos de la fiebre infecciosa, eran sometidos con gran rigor a la pesquisa. Hasta que tuvieron que suspender la indagatoria de Macaulay por no poder atenderla, con el deterioro creciente de su salud, cuando casi ni podía hablar.

El mismo respetable historiador Ortiz[58] sostiene sobre este tema:

58 Ibídem.

> Tenía que estar cansado el ilustre prócer Macaulay y abatido por la forma como se procedía con él, pues se le sometió a un interrogatorio de ciento diez y siete cuestiones intrincadas para su mentalidad de extranjero, sin el pleno dominio español y capciosas, como para hacerlo caer en contradicciones. Diez sesiones se gastaron para ese larguísimo interrogatorio en lo que se llamó confesión de don Alejandro Macaulay, de donde, en resumidas cuentas, no se podían deducir delitos de guerra, ni menos inculpaciones de carácter tan grave que pudieran merecer pena de muerte. Macaulay contestó todas las preguntas y repreguntas con mucho tino e inteligencia, sin comprometer a nadie y conservando en todo momento la dignidad del cargo que investía en medio de su inmensa desgracia.

La cárcel de Pasto, como es natural, era pequeña para tanta gente. Y aun el colegio y las escuelas. De ahí que a los detenidos que sobraban, se los condujo a casas de familias grandes, que pertenecieran especialmente a patriotas para incomodarlos. Una de ellas, la más grande, era la del notable patricio don Francisco Muñoz de Ayala, como atrás se vio.

La comida, tal como lo expresa el historiador Restrepo, era escasa, casi nula. En el primer cautiverio de Cayzedo se anotó cómo murieron más de veinte por inanición. Pero además se les suministró agua contaminada, pútrida, que fue la que hizo contraer la peste que poco a poco invadió aquellos organismos sin defensas. Y en esas lamentables condiciones fue cuando intervino la matrona distinguida y noble, doña Polonia García y Sócoli, esposa del hirsuto gobernador Miguel Tacón y Rosique, de quien tanto se ha hablado antes.

Ella, cuando su marido huyó de Popayán, se asiló con sus hijos en esta ciudad, como antes se dijo, en el convento de los franciscanos y de allí pasó al de las Clarisas. Permaneció un tiempo hasta que, avan-

zados los hechos que se han expuesto, un día decidió irse para Pasto. La escoltaron unos patianos y su llegada a esa ciudad estuvo asistida del reconocimiento de todos los pastusos realistas. Ella era mujer de elevada prosapia y se la reconocía como la gobernadora, no obstante la ausencia de su esposo.

Inicialmente se hospedó en casa de uno de los Santacruz, don Andrés. Un tiempo después tomó su propia residencia en la que se movió con más amplitud. No era una mujer del silencio y el recogimiento. Era un ser de energías sensibles y humanitarias, las cuales gastó en defender la dignidad y los derechos perdidos de los patriotas.

Veamos una carta, que insertamos toda por ser un ejemplo irrepetible de su noble proyección humana, de la distinguida dama dirigida al doctor Tomás de Santacruz, ya para entonces nombrado teniente gobernador del cabildo:

> Señor teniente gobernador y muy ilustre ayuntamiento y oficialidad de la ciudad de Pasto:
>
> Con el mayor dolor de mi corazón ha llegado a mi noticia el deplorable estado en que hoy se hallan los oficiales y soldados prisioneros de la expedición de Popayán, atacados de una fiebre pútrida destructora, oprimidos con grillos y cadenas, destituidos y privados aun de los primeros auxilios de la naturaleza, próximos muchos de ellos a la muerte, y sin tener siquiera el consuelo de la tranquilidad, tan necesaria en ese lance, y tan imposible de hallarse en la mazmorra. La sensible humanidad se estremece y gime, la religión se ofende, la ira del señor se irrita y la gloria de la inmortal Pasto, que por su acendrada fidelidad merecen el primer lugar en la historia de los siglos, se eclipsa y desaparece de una vez, si la justicia y la caridad no se concilian. Ellas son hermanas inseparables, y se sostienen mutuamente; son el fundamento de toda ley, y el único norte seguro de la con-

ducta del hombre público, no menos que el de la de un pueblo generoso, que si sacrifica su vida por su rey, nada debe hacer que le desagrade, y que sea ajeno de aquella dulzura y beneficencia con que el mismo soberano ha concebido sus sabias disposiciones para con los reos más criminales. Yo sé muy bien, y tengo motivos, nada comunes para saberlo, que el suspirado Fernando y sus autoridades constituidas, reprobarán desde luego la indiferencia con que se mira la vida de los hombres, en cuya conservación debe trabajarse aun por lo mismo que se reservan sus causas para el juicio de los jefes que ya vienen; y vuestra señoría muy ilustre sabe mejor que no es cosa admirable hacer bien al amigo; pero que sí lo es, y propio del carácter distintivo del cristiano, el hacerlo al enemigo. Si estas razones no son bastantes para que les conceda el alivio a los enfermos, mueva siquiera el mismo interés del público que ya padece y padecerá todo con la peste si no se procura cortar ésta con la mayor actividad, ocurriendo a la causa que la produce.

Yo no hallo el más leve inconveniente para que se separen y saquen de la prisión aquellos más graves, y que haciéndose cargo de ellos los piadosos vecinos de este lugar, para asistirlos en sus males, sean después de ellos reducidos nuevamente a prisión, ya que por desgracia no hay un hospital a que puedan trasladarse con las custodias debidas. El estado de ellos desvanece toda sospecha de fuga, y yo misma, que no cedo, ni puedo ceder en fidelidad a nadie; yo que tanto he padecido, como es notorio, por sólo ser mujer del jefe de esta provincia, no tengo embarazo alguno para hacerme cargo del mismo don Joaquín Caicedo, para hacerle asistir en su actual enfermedad, hasta que libre de ella esté en estado de volver a la prisión.

No es honor para Pasto el que fallezcan estos hombres en este estado miserable; y sin apurar mucho las reglas de una sana política, podrá vuestra señoría venir en conoci-

miento de los fatales resultados cuando se sepa en otras partes el abandono con que se miran nuestros prisioneros que sabemos gozan de libertad, serán oprimidos y tratados con acrimonia, porque la venganza siempre tiene su lugar; los enemigos extenderán más su sana, y aun en el tiempo mismo de la paz, mirarán a Pasto con mal ojo. Aquellos lugares del Valle, que hoy por fortuna van conociendo la verdad, volverán para atrás a pasos largos por hacer la causa de sus hijos maltratados en la prisión. Nuestros mismos amigos y compañeros de algún juicio y cordura, mirarán esto con horror, por lo mismo lo que ha sido reprobable la dureza del mismo gobierno con sus refractorios, que no han llegado a tanto extremo. Hablo con inteligencia y me considero en la precisión de producirme de este modo, no porque yo desconozca la beneficencia, religiosidad y prudencia de vuestra señoría, sino por disipar los obstáculos que ponen los hombres sin cálculo, que desconociendo el verdadero bien del público, difunden en este pueblo dócil las especies más odiosas, capaces de hacer perder en un momento lo que se ha ganado a tanta costa.

Reciba vuestra señoría muy ilustre, y reciba también todo el pueblo esta mi insinuación, como un efecto del amor incomparable que le profeso, del gran deseo que me asiste de su gloria y del interés nada vulgar con que yo miro la causa.

Dios guarde a vuestra señoría muy ilustre muchos años.

Pasto, ocho de noviembre de mil ochocientos doce.

Ana Polonia García Sócoli.

Ante esta carta de espléndida redacción y sentimientos tan altruistas, el cabildo respondió:

Señora Gobernadora Ana Polonia García Sócoli:

Han recibido este ilustre ayuntamiento y oficialidad militar el oficio de vuestra señoría de 8 del corriente, en que

movida de sus congénitos sentimientos de religión y humanidad, manifiesta el deseo de ocurrir a cortar los males que afligen, por castigo de Dios, a los oficiales y soldados de Cali, causadores de los imponderables que ha experimentado vuestra señoría misma y esta fiel, constante y religiosa ciudad. Este ayuntamiento siempre ha mantenido iguales sentimientos, aun a vista de la furia sanguinaria con que han tratado los enemigos del rey a sus fieles vasallos, a quienes no han perdonado la vida cuando han podido hacerlos prisioneros, pues lejos de ejecutar el golpe destructor, los han tratado con la mayor equidad y caridad fraternal. No los ha puesto en libertad, ni ha permitido que salgan a las casas de los diversos vecinos, previniendo las funestas consecuencias que de ello resultarían: pues si dentro de la casa de prisión donde se han mantenido, han echado algunos papeles, ¿cuánto más no harán estando donde libremente puedan escribir, remitir cartas y chasquis?[59] Vuestra señoría hará toda la justicia que merecen estas reflexiones y verá que este cabildo y el vecindario todo no pueden obrar de otro modo con dichos prisioneros, por el justo temor de que nuevamente hagan esfuerzos para procurar la destrucción de esta ciudad.

Sin embargo, no propende a otra cosa que a complacer a vuestra señoría y a procurar el alivio de los que desean nuestra ruina, el cabildo lo mismo que la oficialidad; y por tanto, se han resuelto ambos cuerpos a que los oficiales que verdaderamente están enfermos, se trasladen a la casa de don Juan Ramos, con la respectiva custodia, para que en ella se les pueda medicinar, y asistir con lo que más necesiten, libres de la impureza del aire que circula en la casa de don

59 La palabra chasqui, un tanto en boga en aquella época, es un voquible inca que distingue al indio que sirve de correo.

Francisco Muñoz, donde se han mantenido todos los prisioneros.

Si no conociesen este cabildo, oficialidad y vecindario, cómo piensan aun los oficiales y soldados de Cali, tiempo hace que estarían en libertad, y tal vez muy lejos de esta ciudad; pero su saña, ardides y depravadas intenciones contra Pasto, requieren que a precaución, se les prive de la libertad.

Mucho es lo que padecido este vecindario por causa de los caleños para creer justamente que, si los pusiéramos en libertad, volvieren a reunirse para reducir a la nulidad unos vasallos fidelísimos del señor don Fernando VII, que no tienen más delito, ni puede graduarle tal, que ser fieles.

Pasarán a la casa de vuestra señoría el doctor Joaquín Caicedo y el oficial Borrero, según solicita, para su curación.

No puede en el particular hacer más el cabildo en obsequio de vuestra señoría. Dios quiera no tenga un funesto resultado, de que tendrían que responder este cabildo y oficialidad.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Tomás de Santacruz, Ramón Tinajero, Joaquín de Ibarra y Burbano, Gabriel de Santacruz, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Blas María Bucheli.

La respuesta del cabildo, seguramente redacción del doctor Santacruz, no hay duda que supone una visión del otro lado de las cosas, por supuesto, contraria a la forma como nosotros las vemos. Hay allí unas motivaciones que a la luz de la razón no pueden desconocerse. Los pastusos debieron soportar en la época de la guerra de emancipación, el ataque –injusto para ellos– de los patriotas que luchaban por la libertad, a quienes veían como enemigos por la única razón de creer en los valores de la lealtad al rey lejano y a la metrópolis. Cayeron en excesos y en brutalidades como la de Catambuco, pero siempre estu-

vieron asistidos de un sentimiento de amor por ese rey, que aún se advierte como un rescoldo en la añoranza del pasado.

Mientras estas cosas suceden en Pasto, y el doctor Cayzedo con el capitán Eusebio Borrero son atendidos en casa de doña Polonia, llegan las noticias de Quito. Don Toribio Montes, quien ya ostentaba el grado de general y mariscal de campo y Presidente del Ecuador, incluida la provincia de Pasto, ha llegado triunfante a Quito el 8 de noviembre. Los patriotas le habían dejado sola la ciudad, pues, ante el empuje arrollador de su ejército, habían huido hacia el norte, refugiándose en primer lugar en Ibarra.

Volvían a tener los españoles lo que quedaba del tesoro de Popayán, pero lo más grave de todo es que Montes se caracterizó por ser despiadado y sin corazón en el tratamiento de los republicanos. Era un español sanguinario y rencoroso, que no perdonaba nada. De hecho, su propósito inicial, consolidado como aparecía en el sur, era volver a tomar a Pasto y a Popayán y barrer a los ecuatorianos revolucionarios del norte, para el dominio pleno y revanchista de los españoles. Y precisamente, de ese Pasto reconfortado militarmente, se estaba enviando hacia Ibarra un batallón bajo el comando del conocido y valiente Juan María de la Villota y Francisco Javier de Santacruz, para unirse en la persecución de los patriotas con el brigadier Juan Sámano, que tanta figuración tendría en el sur neogranadino.

Esta situación, es de suponer, caló en la desesperanza del doctor Cayzedo y los demás detenidos. Ya no podrían esperar ayuda del sur, porque esas fuerzas desaparecían bajo el empuje de Montes y Sámano. De Popayán tampoco salía y no podía salir, nada que ofreciera una esperanza. Y como si fuera poco, las noticias que habían llegado, esparcidas con la alegría de misas de acción de gracias, pólvora y música en las plazas pastusas, era que a Napoleón lo habían aniquilado en la

triste campaña de Rusia, donde él conoció la derrota y la desaparición de la *Grand Armée* en medio de la nieve y el frío. Buenos Aires, Santa Fe y Caracas también se habían perdido para los patriotas. Lo de Santa Fe, por supuesto, era una mentira, pues allí estaba Nariño, quien acababa de ganarle la guerra civil a Torres y al Congreso federativo.

¿Cuál, pues, podía ser la situación anímica del doctor Cayzedo y sus compañeros, enfermos o convalecientes, ya para entonces condenados a muerte?

Hay una cosa curiosa que sobreviene en la conducta de doña Ana Polonia: siendo una española de tan rancia estirpe, mujer honrada, cuando siente que nada queda en favor de los prisioneros, increíblemente organiza una fuga de Cayzedo y Macaulay y compromete en ella a distinguidas personas que pagarían con su vida cuando fue descubierto el plan.

Vale la pena mirar lo que escribe el historiador Ortiz,[60] que hemos citado en repetidas ocasiones por su vasto conocimiento de la historia y su acceso a las fuentes y archivos de Pasto:

> Entretanto, doña Ana Polonia temerosa por los nuevos acontecimientos de Quito del gravísimo riesgo que corrían las vidas de los prisioneros, se dio a imaginar una estratagema para conseguir la evasión siquiera de los jefes Caicedo y Macaulay y de algunos de los oficiales más odiados y que por lo mismo corrían mayor peligro de ser ajusticiados. Para ello, por intermedio de su amiga doña Andrea, comprometió en la temeraria empresa de proporcionar la fuga de los presos a las señoras Luisa Figueroa, mujer de armas tomar, más conocida con el remoquete de Góngora. Dominga Burbano y Domitila Sarasti y a los esposos de estas dos últimas: José María Eraso y Antonio Cabrera, a quienes, además,

60 Ibídem.

> ayudaban el sargento Agustín Arellano y el soldado José Villota que entraban y salían como empleados en la casa de la prisión. Todos ellos eran humildes hijos del pueblo, temerosos de Dios y del rey, pero a quienes sedujeron las nobles intenciones de la esposa de Tacón. Estamos seguros de que no medió dinero en este comprometimiento porque era gente sana que se movía por el corazón, antes que por el cálculo. El plan se preparó con el mayor cuidado, durante varios días y se determinó llevarlo a obra el 11 de diciembre por la noche, pero el secreto estaba entre nueve personas de distinta psicología y, por alguna indiscreción, alguna confidencia entre amigos, algún pequeño detalle olvidado, la conjuración llegó a oídos del jefe de plaza, el coronel Andrés Santacruz, con todos sus pelos y señales y por ello los comprometidos fueron fusilados en el propio momento de dar el golpe. No hubo conmiseración para nadie. Dominga Burbano, que escapó, fue detenida y fusilada al día siguiente. Se les castigó como a reos de lesa majestad. Se enterraron los cadáveres en el mismo huerto de la prisión y cayó luego el silencio sobre esas pobres vidas truncadas. Nada se le hizo ni se le dijo a doña Ana Polonia. Era la esposa del gobernador Tacón; pero nunca olvidaron las autoridades que era ella la principal responsable de la frustrada evasión.

A pesar de que la acción de la señora podía inducir a pensar que estaba al servicio del enemigo de los pastusos y realistas, las rígidas autoridades de Pasto la respetaron y no le quitaron jamás el título de gobernadora. Ella debió sentir un profundo cansancio y amargura. Había hecho matar a su más fiel amiga, Andrea, y a otra gente buena y noble que participó en la conjura solo movidos por ella. No había en ellos otro interés diferente al aprecio que sentían por la gobernadora.

Claro está que cualquiera ha de pensar, visto el cuadro con un sentido imparcial de observación, que la suya era una traición a los celosos

y remilgados realistas a favor del enemigo. Y que podía existir otro atractivo mezquino en ella. Sin embargo, nadie se ha atrevido a señalar nada que pudiera desdecir de su honrado comportamiento de mujer casada y honorable. Solo la sensibilidad y el deseo de asistir a quienes sabía perdidos por las rígidas pasiones de la guerra, la guiaban en las reiteradas ayudas que les brindó a quienes ella sabía que habrían de perder la vida ante un patíbulo de infamia.

Desmoralizada se fue a Quito en los días finales de enero de 1813, cuando ya se habían cumplido los ajusticiamientos, en compañía de sus pequeños hijos, para continuar tan pronto pudiera a Lima a reencontrarse con su marido. Y en Quito permanece todavía en febrero de 1814, cuando Nariño, conquistada Popayán y derrotado Sámano, es enterado en detalle de los gestos humanitarios de la noble señora y le escribe una carta cargada de afecto, con su estilo literario empenachado, tratando de creer que ella, la esposa de Tacón y Rosique, tenía algunas simpatías con la causa rebelde. La dama le contesta con la más alta nota de dignidad, desde su orilla española, rechazando esa creencia y cualquier equívoco. Veamos esas dos misivas:

> Popayán, 18 de enero de 1814
> A la señora doña Ana Polonia García.
> Señora:
>
> Posesionado de Popayán después de haber derrotado a Sámano y a Asín, y de haber destrozado sus tropas, he sabido la conducta generosa que vuestra señoría ha observado en ésta con los desgraciados prisioneros que la suerte de la guerra hizo caer en manos de los enemigos. Faltaría a mis principios y a lo que se debe al sexo amable y compasivo, si resuelto como estoy a seguir mis marchas a esa ciudad, no me anticipara a ofrecer a vuestra señoría mis respetos y un asilo honroso para vuestra señoría y su marido, a pesar de las desavenencias anteriores. Cundinamarca se complacerá

en contar a vuestra señoría en el número de las damas virtuosas que la adornan, y yo tendré la dulce satisfacción de haber dado un asilo a la virtud desgraciada.

Dígnese vuestra señoría contestarme y decirme todos los auxilios que necesite para su traslación, creyéndome de todos modos con el más alto aprecio, su más atento, seguro servidor, q.b.s.p.,

Antonio Nariño.

He aquí la contestación de la dama:

Quito 15 de febrero de 1814

Señor don Antonio Nariño.

Muy señor mío y de todo mi aprecio:

Si usía distinguiese la generosidad del deber, no me haría la injusticia de creerme capaz de variar en la opinión. Soy sensible, pero esta cualidad muy propia de todo corazón con principios, no me dispensa de unas obligaciones tan justas como debidas a la nación que me dio el ser.

Tengo un marido que, como usía verá por el adjunto impreso, se ha hecho lugar entre los valientes; él me proporcionará, como deseo, el auxilio que usía me ofrece y al que en todo caso preferiría siempre la muerte. A su lado le tendré y con todo el decoro correspondiente a mis circunstancias. Siento que nuestra opinión no sea una para que mi gratitud pueda extenderse, según los deseos de su afectísima que s.m.b.,

Ana Polonia García.

Desde Quito doña Ana Polonia viajó a Lima con sus hijos pequeños; y con su esposo regresó a España donde este participó con gran éxito en la fase final de la guerra contra los franceses. Un tiempo des-

pués, como atrás se mencionó, don Miguel fue nombrado gobernador de Cuba, a la que gobernó por más de diez años. Su lema, ya se había dicho también, era rotundo, indiscutible, perentorio: "El gobierno siempre tiene la razón".

Los fusilamientos de Cayzedo y Macaulay
y demás patriotas. Pasto, enero 26 de 1813

Los fusilamientos de Cayzedo y Macaulay y demás patriotas

20

Don Toribio Montes se instala en Quito como presidente y toma nota de todo lo que pasa y ha pasado en el territorio de su jurisdicción. Pasto y Popayán, como se ha visto, lo son. Registra con beneplácito los hechos del Cauca y sobre todo lo que acaba de ocurrir en Pasto, ciudad de sus afectos. Lo primero que hace es enviarle una carta al doctor Tomás de Santacruz y al cabildo de esa villa. Tiene fecha 12 de diciembre. En ella se puede leer:

> […] Mucho celebro los triunfos y ventajas conseguidas contra las tropas de Cali y junta de Popayán, mandadas por el inglés americano Alejandro Macaulay en 12 de agosto, tomándoles las armas, matando como doscientos hombres y haciéndoles cuatrocientos prisioneros, y que éstos se han apestado y van consumiendo.
>
> El presidente de la junta de Popayán y el inglés-americano Macaulay merecen pasarlos por las armas, y que se ejecute desde luego, quintando a los oficiales y prisioneros y diezmando a los soldados, para que sufran la misma suerte, verificándolo a presencia de los que queden libres, a quienes se permitirá regresar a su patria, apercibidos de que si vuelven a tomar las armas se les quitará la vida. Por este medio se evitará la peste que entre ellos ha extendido, y la tropa de

> ese ejército no tendrá necesidad de ocuparse en su custodia, además del gasto de su manutención.
>
> […] y que dé a esas valerosas tropas las debidas gracias, en nombre del rey, y mío, por el entusiasmo y fidelidad que han mostrado.

Es una carta con fuerza de sentencia inapelable, no obstante que sobraba porque ya el cabildo los tenía marcados hacia el sacrificio después del consejo de guerra, aunque en realidad en esta nunca se dictó la sentencia que correspondía a don Blas de la Villota. Carta dura, calculadora, con un odio convertido en costumbre y por lo tanto normal, sin llamar la atención en la rutina de la guerra. Había que matar a los dirigentes y diezmar a las tropas, es decir, se mataría a uno de diez; y entre los oficiales, a uno de cada cinco. Ese era don Toribio Montes, quien dominaría por el terror algunos años ese vasto territorio.

Hay una extraña mentira que se le atribuye a este terrible enemigo, capaz de todo. En una carta de Montes al obispo de Lima de apellido Mainas, Montes le habla de una "retractación" del prócer Cayzedo. Una especie de palinodia. Esa es una infamia mayor que el propio fusilamiento. La respuesta a la misma la da el historiador Alberto Carvajal, quien trae una nota al pie en su obra citada y comentada repetidamente por sus conocimientos y juicios acertados. La nota cita al otro gran historiador al que nos hemos referido igualmente en varias oportunidades en este libro, Gustavo Arboleda. Dice así la nota:

> El señor Gustavo Arboleda R., a quien hemos aludido antes, habla en comunicación fechada en Quito el 17 de septiembre de 1910, y publicada en el Correo del Cauca de esta ciudad, de una carta dirigida por el Presidente Montes al obispo de Mainas, quien se hallaba a la sazón en Lima, en la que, al informar a éste acerca de la suerte que habían corrido los desterrados a Macas, le anunciaba el envío de la

> "retractación" impresa de Cayzedo; y agrega Arboleda que, en sus pesquisas de documentos históricos, no ha logrado encontrar esa pieza.
>
> Es extraño que en ningún otro documento de los no pocos que conocemos relativos a aquella época, se hable de tal retractación, la que a haber existido y ser auténtica, habría tenido una resonancia tan grande que no es posible suponer que en sólo tres o cuatro generaciones se amortiguara hasta el punto de no dejar ni el rumor de un eco lejano. Ninguno de los historiadores de aquellos días habla de tal cosa, ni la da a entender entre líneas, ni la supone siquiera. Bien al contrario, el general Borrero, entonces capitán y uno de los jóvenes compañeros de Cayzedo en Pasto, más distinguidos, al tratar en su artículo biográfico tantas veces citado, del estado de alma de nuestro héroe en sus últimos momentos, se expresa así: "El doctor Cayzedo constituido en aquel solemne trance mostró la virtud de las víctimas, la resignación, **sin desmentir jamás sus principios políticos**".
>
> Esa retractación no puede, pues, tenerse en cuenta, porque o no existió, que es lo más probable, o si existió se trata sin duda de una simulación necesaria en ese momento a los españoles para levantar la opinión realista herida de muerte desde entonces, y si no ¿por qué se fusilaba a Cayzedo?

En obedecimiento a la orden-sentencia de don Toribio Montes, se los puso en capilla a Cayzedo y Macaulay el día 29 de diciembre. Debían ser fusilados el 1º de enero. Empero, hubo dos elementos que aplazaron la ejecución: don Juan Sámano había llegado con tropas victoriosas sobre los reductos patriotas de Ibarra a Túquerres. Y fue él quien, con todo el mando, ordenó la suspensión del fusilamiento y el envío de los presos a Quito, sin que se sepa la razón de tales decisiones que, por supuesto, cuando hubo oposición del cabildo, Sámano consultó con su jefe Montes.

El otro elemento para el aplazamiento fue una nueva carta de doña Ana Polonia al nuevo presidente del Ecuador. En ella abogaba por un perdón humanitario para los presos. Censuraba ella, además, la carta-sentencia tan dura y rutinaria de Montes. Y siendo este un hombre tan rudo y cruel, la condición de gobernadora de la dama y de esposa de un militar de muchos méritos ante el rey y España como don Miguel, hizo posible que ella pudiera críticamente escribir, refiriéndose a tal providencia, que estaba "dictada por motivos que ni Dios ni el rey podrían aprobar".

Claro, Montes replicó con aspereza a Sámano por haber tomado una decisión como la que tomó y contestó con igual dureza a doña Polonia. Y al cabildo ordenó que se ejecutara la orden, sin más dilaciones. No obstante, modificó lo relativo al sorteo de la oficialidad que sería pospuesto hasta nueva orden. Y agregó de manera terminante, tal vez movido en sus sentimientos humanitarios por la epístola de doña Ana Polonia, que los que quedaran indemnes deberían ser remitidos a Quito para de allí ser desterrados.

O sea que lo que quedaba a don Tomás de Santacruz, teniente de gobernador, y a los miembros del cabildo era obedecer lo ordenado por el superior. Entonces este a su vez comisionó a don Ramón Zambrano, a don Miguel Ángel y a Estanislao Merchancano para que se encargaran de elaborar la lista de los soldados y efectuar el diezmeo de la muerte. Y sobre ciento treinta soldados que sobrevivían a la cárcel, salieron elegidos Juan Mata Rivera, sargento Raimundo Redondo, Juan Tabares, Joaquín Cuellar, Alejo Rayo, Joaquín Esguer, Luis López, Manuel Herrera, Manuel Lazo, Vicente Mejía, Bernardo Prado, José María Jaramillo y Narciso Liscano. Trece.

Ortiz[61] se pregunta:

> ¿Qué se habían hecho alrededor de trescientos prisioneros más que no se hicieron presentes para formar las listas? Seguramente muchos se habían muerto por las epidemias y no pocos estarían enfermos, en las casas de los vecinos caritativos que habían querido hacerse cargo de ellos, o escondidos en la ciudad al amparo de los buenos corazones. De los trece del "diezmo", sólo se fusiló a diez, según se desprende de la información oficial al respecto. ¿Cuáles fueron esos tres soldados que se salvaron? Posiblemente estarían enfermos, fuera de la prisión, como se dice en un informe, postrados en el lecho y por ello las autoridades de Pasto no creyeron cristiano llevarlos a ese estado al sitio de fusilamiento.

El día 23 de enero, como estaba determinado por Montes, se llevó a capilla a los doce hombres presentes de los trece condenados. Entrar en capilla era un acto solemne que suponía un margen temporal para arreglar los asuntos terrenales y poner el alma a paz y salvo con el Creador. El presbítero Manuel Delgado Narváez asistió a los reos con oraciones y pláticas piadosas que mantuvo hasta el día 24 en que los acompañó a la plaza principal a recibir el castigo.

En relación con la infame calumnia de la flaqueza del presidente Cayzedo, vuelve a comentar Ortiz lo que ya habíamos anotado antes, con cita del capitán Eusebio Borrero:

> Del doctor Caicedo, de quien se ha dicho sin prueba documental que se retractó y que flaqueó en el último instante, afirmamos que se mostró entonces, como había sido en toda su vida; como un varón chapado a la antigua, sin tacha y sin miedo; él más que nadie, porque tenía que dar ejemplo de austeridad republicana y así lo hizo. El capitán Eusebio Bo-

61 Ibídem.

> rrero, compañero de prisión del mártir y que presenció adolorido la ejecución de su jefe, dice de él: "El doctor Caicedo, constituido en aquel solemne trance, mostró la virtud de las víctimas, la resignación, sin desmentir jamás sus principios políticos".

Y Carvajal[62] agrega un incidente en prisión, durante esa capilla. Llegó allí el ignaro Juan José Caicedo

> […] y con insolente actitud preguntó cuál de los prisioneros era Joaquín de Caicedo. Yo soy; ¿qué me quiere usted?, contestó con voz sonora y la esbelta figura del héroe se destacó en la penumbra, arrogante y serena. Sobre su frente nívea caían los negros bucles de una espesa cabellera y sus ojos coruscantes se clavaron con altivez en el repulsivo semblante del negro.
>
> "¿Un insurgente tiene el atrevimiento de usar patillas?", interrogó el malvado.
>
> El más altivo silencio fue la respuesta del doctor Caicedo a la insolencia del jefe patiano, quien lleno de ira llamó inmediatamente a un barbero. Y Caicedo, el heroico soldado de la libertad, el aplaudido jurista de la Real Audiencia, el benemérito representante de una ilustre estirpe, se sujetó, sin oponer resistencia, a la última humillación a que lo condenaban los bandidos triunfantes.

Macaulay, por su parte, se mostró sereno e inalterable. Sabía él, desde que adoptó libremente la decisión de venir a Sudamérica a pelear por la libertad la guerra que no era su guerra y terminó siéndolo, que su vida quedaba suspendida en el aire y que, en cualquier momento de mala fortuna, que son tan frecuentes en el conflicto armado, pasaría al patíbulo sin que nadie se estremeciera por eso. Era valiente, infatuado, muy joven, como que apenas alcanzaba los veintiséis años. Pudo equi-

62 Carvajal, Alberto. Op. cit.

vocarse y desde luego lo hizo cuando rompió el pacto del Ejido que se convirtió en tratado de paz. Pero en su favor hablan las instrucciones que había recibido del cartagüeño Presidente Mazuera de la Junta de Gobierno de Popayán.

Creemos, además, que hacen mal los historiadores, como el ilustre doctor Demetrio García Vásquez, cuando le atribuyen toda la culpa del fusilamiento de Cayzedo y Cuero. No, es preciso reconocer en la actuación de Macaulay la buena fe de quien, al correr el albur de cumplir sus órdenes, que eran en verdad extremas, comprometió la vida de sus compañeros y por supuesto entregó la suya en el altar de la patria, que recién se estaba estrenando para esos menesteres.

La mañana del 26 de enero, en esa estación de lluvias, amaneció fría, con llovizna pequeña y picante. Se inició antes de las once el redoble de tambores y el desfile de cuerpos macilentos hacia la plaza principal, en medio de los rezos del padre Manuel Delgado y Narváez. Cayzedo, quizás por el frío, o porque su uniforme se componía de una capa blanca, seguramente raída por el tiempo y el mal trato, la lucía con la dignidad de quien conoce su valor y el transeúnte sentido de la suerte. Ahora perdía él la vida, pero las cosas cambiarían y la libertad se abriría espacio entre los hombres y en la geografía de ese país que amaba y que apenas estaba naciendo. En la plenitud de la existencia –iba a cumplir cuarenta años– caminaba erguido[63] y sereno, como lo acredita el testigo presencial general Eusebio Borrero, que antes se vio. A su lado iba el joven norteamericano Alexander Macaulay y los diez seleccionados por la suerte del diezmo, señores Juan Mata Rivera, Juan Tabares, Alejo Rayo, Luis López, Manuel Lazo, Bernardo Prado, Raimundo Redondo, Joaquín Cuéllar, Joaquín Esguer, Manuel Herrera,

63 Hay algunos que con infamia afirman que lo tuvieron que llevar cargado al patíbulo. Nada más mentiroso y canalla.

Vicente Mejía, José María Jaramillo y Narciso Lizcano. En la lista hay trece y acudieron diez. Los otros tres, como antes se vio, no se supo por qué no concurrían a la cita macabra, si habían huido o si habían muerto de hambre o por enfermedad. Tampoco se supo quiénes eran.

En la plaza los vendaron; y ante unos oídos que seguramente ya no oían, se dieron las órdenes militares con voz de mando que terminaron en la palabra fuego. Todos cayeron. Pero de un cuerpo se oían salir unos gemidos. Los soldados se acercaron al desgraciado y a pesar de algunas voces conmiserativas pidiendo que se le perdonara la vida, le propinaron el tiro de gracia, detrás del cual siguió el silencio.

Casi como colofón del cuadro barbárico de las ejecuciones, el mismo día 26 de enero de 1813, el señor Tomás de Santacruz y Cayzedo, teniente de gobernador en Pasto y primo del ajusticiado, envió a don Toribio Montes, su jefe, un informe, podría decirse que rutinario, sobre la forma eficiente como se habían cumplido sus órdenes. En él se destaca la palabra *espectáculo* que utiliza con orgullo de su eficacia radical:

> Pasto, enero 26 de 1813
> Excelentísimo señor don Toribio Montes.
> Excelentísimo señor:
> En este día han sido pasado por las armas, a la hora de las once de él, don Joaquín de Caicedo, el angloamericano Alejandro Macaulay y diez soldados de la tropa de Cali. Se ha verificado el acto en la plaza mayor, formadas todas las tropas, **habiendo sacado a los prisioneros para que asistiesen al espectáculo,** congregadas para el mismo todas las gentes del contorno, hasta los indios de los pueblos circunvecinos, para que se hiciese más solemne y más digno del horror y escarmiento.
> Quedan en capilla tres soldados de los de aquellos en quienes había recaído la suerte de diezmados, en vista de las listas, que habían estado fuera de la prisión y ha sido nece-

> sario recogerlos. Fuera de éstos, he recogido y tengo presos doce más, que he ido descubriendo de los que han estado fuera de la prisión por la negligencia y el descuido antecedente; y estoy procurando recoger los más que se encuentren de los muchos que faltan de las listas, que no se han querido firmar, reservando diezmarlos luego que venga la resolución de vuestra excelencia sobre el sorteo de oficiales, de que tengo dada cuenta por extraordinario.[64]
>
> Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.
>
> Tomás Santacruz
>
> P.S. Nada puedo decir a vuestra excelencia ni consultarle sobre los prisioneros desnaturalizados de aquí, don José Vivanco, don Miguel Arturo, Antonio Pérez y sobre don Francisco Muñoz y su hijo don Juan Muñoz, que están libres en la casa de doña Leonor Muñoz, por no haberme querido pasar las causas, como lo tengo informado a vuestra excelencia.
>
> Santacruz

De los cadáveres cárdenos, se dispuso enterrar en el templo de La Merced al doctor Cayzedo. En San Agustín, en la entrada del atrio, a Alexander Macaulay, de quien se dudó que era cristiano y católico por ser norteamericano. Hay algunos, entre ellos el historiador Alberto Silva Scarpetta, que sostienen que el presidente Cayzedo fue sepultado en el templo de San Juan Bautista. Bien fuera en La Merced o en San Juan Bautista, allí permaneció nuestro mártir ciento seis años.

Ya en 1919 se dispuso por el Gobierno central de Colombia que se trajeran a su tierra natal los nobles despojos de quien fuera, en épocas doradas, alférez real de Cali. Ese retorno se cumplió por un camino de herradura, pues no había carretera, pasando el puente de El Socorro sobre el río Juanambú.

64 Se refiere al correo extraordinario.

Y con una ceremonia de reconocimiento público se trasladaron los restos de aquel presidente, que bajo su inteligencia y su brazo había iniciado la gesta libertadora, a su ciudad de Cali.

Finalmente, podría decirse que los restos venerables del prócer caleño Joaquín de Caicedo y Cuero, ciento seis años en el reposo sin gloria en la iglesia La Merced de Pasto –donde se realizó su sacrificio–, al regresar a su ciudad tendrían el reconocimiento y el honor de los conciudadanos de ese futuro libre que él avizoraba en sus sueños libertarios, hoy convertida en una urbe vibrante, bajo ese mismo sol que alumbró su niñez, su pubertad y su juventud, cuando conoció el amor y la alegría sin par de ser padre.

Al lado de la plaza emblemática que lleva su nombre –en la catedral que él había conocido como una pequeña iglesia– tendría ese nicho glorioso donde los huesos resisten el paso de los siglos hasta convertirse en el polvo, casi imperceptible, de la historia. Y allí estuvieron, la ciudad sabía que allí estaban, en suelo sagrado.

Pero no fue así. Un obispo, Luis Adriano Díaz, arrogante y prepotente, de espaldas a la comunidad, según lo cuenta el respetable presbítero Germán Robledo Ángel,[65] expárroco de la catedral de San Pedro de Cali, mandó a sacar todos los restos que había depositados en el templo y a arrojarlos a un osario común.

Así se lo comentó el padre Luis Eugenio de Francisco, al borde de la muerte y testigo presencial del desafuero*:*

> Te quiero contar algo terrible; el obispo Luis Adriano Díaz, quien vivía en el palacio episcopal, a quien yo como canciller y secretario debía acompañar diariamente en la celebración de la misa y en su desayuno, me pidió un día cualquiera que lo acompañara a pasar a la catedral. Hizo llamar

65 Robledo Ángel, Germán (2014). *¿Hacia un clero gay?* Cali: Feriva.

> al padre Luis Carlos Rojas Garcés, párroco, y le dio orden de cerrar inmediatamente el templo. Aparecieron luego unos obreros con sus herramientas; entonces el obispo malhumorado y todo poderoso, dijo al párroco: "La catedral no es un cementerio y está convertida en un cementerio". Para nada valieron nuestras observaciones, pues arbitrariamente dio la orden a los obreros de abrir los sepulcros con pico y pala y sacar los restos de los difuntos sepultados en el espacio interior del templo, comenzando por el sepulcro del primer obispo, monseñor Eladio Posidio Perlaza, continuaron con los restos del prócer Joaquín de Cayzedo y Cuero, los del eximio hijo de Cali quien fue candidato a la presidencia, el general Alfredo Vásquez Cobo y los de fray Severo Velásquez […] y otros más.

Y la barbarie, con mitra, de aquellos a los que aquel divino Maestro llamó *sepulcros blanqueados,* arrojó esos huesos en los que estaba concentrada la historia heroica, dolorosa y amarga que fue la vida de nuestro prócer tutelar que aquí dejamos expuesta.

Quizás los restos, hoy confundidos en el aire y la tierra de la villa extendida, nos lleguen a tocar diariamente con la brisa de las tardes, para infundirnos con su roce fe en nuestro destino y confianza en el futuro.

Post Scriptum. El buen primo, don Tomás de Santacruz, hablaba de que las causas o expedientes de los criminales no le habían sido suministradas y que él había ido encontrando poco a poco a los presos. Esas causas se habían suspendido en su instrucción y fallo el día 27 de diciembre, por órdenes del anterior teniente de gobernador y presidente del cabildo, coronel don Blas de la Villota, y él las había guardado en su mayor parte. No se puede saber por qué hizo tal cosa, aunque no es arriesgado afirmar que no lo hacía para favorecer a los prisioneros caleños que él odiaba.

Cuando por el informe del actual teniente de gobernador se entera Montes de este hecho, de modo terminante le ordena a De la Villota que se las remita de inmediato a Quito. Don Blas así lo hace el 10 de febrero de 1813, diciendo para excusarse que era natural que las causas "sigan con los presos de esta ciudad y los de la de Cali; y ningunos pueden (sic) dar a vuestra excelencia tan puntual noticia de lo ocurrido aquí como ellos, por haber sido testigos instrumentales de lo practicado por mí y por Santacruz, en especial don Francisco Muñoz, don José Vivanco, don Miguel Arturo, don Antonio Pérez, y de los oficiales caleños, don Ángel María Varela, don Eusebio Borrero y don Antonio Salinas".

Hubo un pleito de raíces políticas y hasta familiares entre las dos notables familias Santacruz y De la Villota, que terminó cuando don Toribio reemplazó a don Blas por don Tomás. No es sitio ni momento para entrar en esas intimidades.

Y como cosa muy rara, un tiempo después el presidente Montes perdonó a los oficiales, quienes tomaron el camino del regreso a Popayán y después a Cali. Entre ellos estaba el capitán Eusebio Borrero, de gran perseverancia y éxito en la carrera militar y política que siguió a la Colonia, en la República.

La tropa fue enviada a Quito para ser deportada, con órdenes de Montes, hacia unas montañas de la tupida selva amazónica llamadas Macas. En el camino sucumbieron la mitad de ellas. Muchos otros murieron en el ominoso destierro.

Apéndice

Actas y formación de Juntas de Quito, Caracas, Santa Fe y Cali, las Ciudades Confederadas

Real Audiencia de Quito[66]

Acta de formación de la Junta Suprema de Quito
10 de agosto de 1809

Nos, los infrascritos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los magistrados actuales de esta capital y sus provincias. En su virtud, los del barrio del Centro o Catedral, elegimos y nombramos por representantes de él a los marqueses de Selva Alegre y Solanda, y lo firmamos. Manuel de Angulo. Antonio Pineda. Manuel Cevallos. Joaquín de la Barrera. Vicente Paredes. Juan Ante y Valencia. Los del barrio de San Sebastián elegimos y nombramos por representante de él a don Manuel Zambrano, y lo firmamos. Nicolás Vélez. Francisco Romero. Juan Pino. Lorenzo Romero. Manuel Romero. Miguel Donoso. Los del barrio de San Roque elegimos y nombramos por representante de él al marqués de Villa Orellana, y lo firmamos. José Rivadeneira. Ramón Puente. Antonio Bustamante. José Álvarez. Diego Mideros. Los del barrio de San Blas elegimos y nombramos por representante de él a don Manuel de Larrea y lo firmamos. Juan Coe-

66 En esta acta se conservó la ortografía original.

llo, Gregorio Flor de la Bastida. José Ponce. Mariano Villalobos. José Bosmediano. Juan Unigarro y Bonilla. Los del barrio de Santa Bárbara elegimos y nombramos representante de él al marqués de Miraflores y lo firmamos. Ramón Maldonado. Luis Vargas. Cristóbal Garcés. Toribio Ortega. Tadeo Antonio Arellano. Antonio de Sierra. Los del barrio de San Marcos elegimos y nombramos por representante de él a don Manuel Matheu y lo firmamos. Francisco Javier Ascázubi. José Padilla. Nicolás Vélez. Nicolás Jiménez. Francisco Villalobos. Juan Barreto.

Declaramos que los antedichos individuos, unidos con los representantes de los cabildos de las provincias sujetas actualmente a esta gobernación y las que se unan voluntariamente a ella en lo sucesivo, como son Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, que ahora dependen de los Virreinatos de Lima y Santa Fe, las cuales se procura atraer, compondrán una Junta Suprema que gobernará interinamente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano, el señor don Fernando Séptimo.

Y mientras Su Majestad recupere la Península o viniere a imperar en América, elegimos y nombramos por ministros o secretarios de Estado a don Juan de Dios Morales, don Manuel Quiroga y don Juan de Larrea. Al primero para el despacho de los negocios extranjeros y de la guerra, el segundo para el de gracia y justicia, y el tercero para el de hacienda; los cuales como tales serán individuos natos de la Junta Suprema. Ésta tendrá un secretario particular con voto y nombramos de tal a don Vicente Álvarez. Elegimos y nombramos por presidente de ella al Marqués de Selva Alegre. La Junta, como representante del monarca, tendrá el tratamiento de majestad; su presidente el de alteza serenísima; y sus vocales el de excelencia, menos el secretario particular, a quien se le dará el de señoría. El presidente tendrá por ahora y

mientras se organizan las rentas del Estado seis mil pesos de sueldo anual, dos mil cada vocal y mil el secretario particular.

Prestará juramento solemne de obediencia y fidelidad al rey en la Catedral inmediatamente y lo hará prestar a todos los cuerpos constituidos así eclesiásticos como seculares. Sostendrá la pureza de la religión, los derechos de rey y los de la patria, y hará guerra mortal a todos sus enemigos, principalmente franceses, valiéndose de cuantos medios y arbitrios honestos le sugiriesen el valor y la prudencia para lograr el triunfo.

Al efecto y siendo absolutamente necesaria una fuerza militar competente para mantener el Reino en respeto, se levantará prontamente una falange compuesta de tres batallones de infantería sobre el pie de ordenanza y montada la primera compañía de granaderos; quedando por consiguiente reformadas las dos de infantería y el piquete de dragones actuales. El jefe de la falange será coronel y nombramos por tal a don Juan Salinas, a quien la Junta hará reconocer inmediatamente. Nombramos de auditor general de guerra, con honores de teniente coronel, tratamiento de señoría y mil quinientos pesos de sueldo a don Juan Pablo Arenas, y la Junta le hará reconocer. El coronel hará las propuestas de los oficiales, los nombrará la Junta, expedirá sus patentes y las dará gratis el secretario de la guerra. Para que la falange sirva gustosa y no falte lo necesario, se aumentará la tercera parte sobre el sueldo actual desde soldado arriba.

Para la más pronta y recta administración de justicia, creamos un Senado de ella compuesto de dos Salas, Civil y Criminal, con tratamiento de alteza. Tendrá a su cabeza un gobernador con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de usía ilustrísima. La Sala de lo Criminal, un regente subordinado al gobernador, con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de señoría; los demás ministros con el mismo tratamiento

y mil quinientos pesos de sueldo; agregándose un protector general de indios con honores y sueldos de senador. El alguacil mayor con tratamientos y sus antiguos emolumentos.

Elegimos y nombramos tales en la forma siguiente:

Sala de lo Civil: gobernador don José Javier Ascázubi. Decano, don Pedro Jacinto Escobar; don José Salvador, Don Ignacio Tenorio, don Bernardo de León. Fiscal, don Mariano Merizalde.

Sala de lo Criminal: regente don Felipe Fuertes Amar. Decano, don Luis Quijano. Senadores, don José del Corral, don Víctor de San Miguel, Don Salvador Murgueitio. Fiscal, don Francisco Javier de Salazar. Protector General, don Tomás Arechaga. Alguacil mayor, don Antonio Solano de la Sala.

Si alguno de los sujetos nombrados por esta soberana diputación renunciare el encargo sin justa y legítima causa, la Junta le admitirá la renuncia, si lo tuviere por conveniente; pero se le advertirá antes que será reputado como tal mal patriota y vasallo, y excluido para siempre de todo empleo público. El que disputare la legitimidad de la Junta suprema constituida por esta acta tendrá toda libertad, bajo la salvaguardia de las leyes, de presentar por escrito sus fundamentos y una vez que se declaren fútiles, ratificada que sea la autoridad que le es conferida, se le intimará a prestar obediencia, lo que no haciendo se lo tendrá y tratará como reo de estado.

Dado y firmado en el Palacio Real de Quito, a diez de agosto de mil ochocientos nueve. Manuel de Angulo. Antonio Pineda. Manuel Cevallos. Joaquín de la Barrera. Vicente Paredes. Juan Ante y Valencia. Nicolás Vélez, Francisco Romero. Juan Pino. Lorenzo Romero. Manuel Romero. Miguel Donoso. José Rivadeneira. Ramón Puente. Antonio Bustamante. José Álvarez. Juan Coello. Gregorio Flor de la Bastida. José Ponce. Mariano Villalobos. Diego Mideros. Vicente Melo. José Ponce. José Bosme-

diano. Juan Unigarro y Bonilla. Ramón Maldonado. Luis Vargas. Cristóbal Garcés. Toribio Ortega. Tadeo Antonio Arellano. Antonio de Sierra. Francisco Javier de Ascázubi. José Padilla. Nicolás Jiménez. Francisco Villalobos. Juan Barreto.

Una copia de esta acta fue incluida en el expediente criminal levantado contra los comprometidos en la primera Junta de Quito y se encuentra en el Archivo General de la Nación (Bogotá), Sección de la Colonia, archivo anexo, Historia, rollo 5, f. 609-611. Ha sido publicada por Carlos de la Torre Reyes en La Revolución de Quito del 10 de agosto de 1809. Quito: Banco Central del Ecuador, 1990; p. 214-217.[67]

Manifiesto de la Junta de Quito al público
10 de agosto de 1809

El Pueblo, que conoce sus derechos, que para defender su libertad e independencia ha separado del mando a los intrusos y está con las armas en las manos, resuelto a morir o vencer, no reconoce más juez que a Dios; a nadie satisface por obligación, pero lo debe hacer por honor. En esta inteligencia, el de Quito da al mundo entero satisfacción de su conducta tocante a los acontecimientos públicos del día.

El conde Ruiz de Castilla, que ha sido su presidente, es un hombre absolutamente inepto para el gobierno, vive enfermo de por vida; su edad la de setenta y cinco años y tiene la decrepitud de ciento. No ha gobernado a nadie, y se ha dejado gobernar despóticamente de cuantos han querido, como lo podría ser un niño de cuatro años. Ya se deja

67 Esta acta y las siguientes que constituyen el Apéndice fueron tomadas de Quintero M., I.; Martínez G., A. (Eds.) (2008). Actas de formación de juntas y declaraciones de Independencia (1809-1822) Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe. Bucaramanga: Dirección Cultural Universidad Industrial de Santander Colección Bicentenario. Recuperado de: https://www.yumpu.com/es/document/view/15935254/actas-de-formacion-de-juntas-y-declaraciones-de-independencia-/245.

comprender de aquí el abandono en que ha estado este Reino, verdaderamente anárquico. Desde la desgracia del rey, en que ha sido el peligro tan urgente, no se ha visto otra cosa que un descuido vergonzoso, una apatía humillante y un desprecio criminal de los derechos sacrosantos que nos ha concedido la naturaleza.

No se nos ha tenido por hombres sino por bestias de carga, destinados a soportar el yugo que se nos quería imponer.

En un tiempo en que se debía levantar más tropa para estar prevenidos a batir el enemigo de la religión, del rey y de la patria, lejos de hacer una recluta para aumentar la fuerza militar, según antes lo había mandado el rey, se han reformado dos compañías de las cuatro que componían el Cuerpo veterano. No se han disciplinado las milicias, ni se ha librado, en una palabra, providencia alguna conducente al fin de la defensa. Lo que sí hemos observado con el mayor dolor es que se ha hecho por los españoles europeos la más ultrajante desconfianza de los americanos. Nada se les ha comunicado; todo, todo, se les ha reservado con el más particular estudio, de suerte que ninguno de los acontecimientos funestos, por pequeño que haya sido, lo ha participado el Gobierno.

Cuando los españoles europeos, en una crisis tan tremenda de la nación, debieron haber hecho causa común con los americanos para defender recíprocamente (a la que los últimos, no solamente de este Reino, sino todos los de ambas Américas, habrían estado prontos), entonces es que aquellos se desdeñan de franquearse, de unirse, ostentan una rivalidad ridícula y como si les fuera indecoroso, teniéndose por dueños, no se dignan hacer a sus esclavos partícipes de sus cuidados, y decretan allá en sus nocturnos conventículos la suerte desgraciada de ésta, soñando conservar el señorío. Cada uno de ellos es un espía, y este dulce nombre de seguridad ha desaparecido de entre nosotros.

Cualquiera que usa de su razón y no cree ciegamente las favorables noticias del estado de la Península, se hace sospechoso, con sólo el hecho de dudar o poner en práctica las reglas de la crítica, y es observado. Por racional y fundado que sea el discurso, desagrada y quieren que contra el propio sentir se tenga y publique por verdad evangélica la mentira más garrafal. Se saluda con tiros de cañón, con repiques de campana, con misa de acción de gracias, luminarias y corridas de toros, y el que no tenga estas curiosidades o pruebas reales y efectivas de sucesos fingidos, se halla expuesto a un proceso como criminal de Estado.

Estos engaños han puesto a los quiteños en justa desconfianza, y de que se les reputa como enemigos, o como a esclavos viles. ¿Qué diremos de la famosa causa de estado seguida contra personas de notorio lustre y de fidelidad al rey a toda prueba? Es público ya en todo el mundo que un plan hipotético de independencia, para el caso de ser subyugada la España y faltar el legítimo soberano, ha sido el cuerpo del delito. Este es bonapartismo claro respecto de los procesantes, a quienes es preciso calificar, por consiguiente, de opresores de los criollos y usurpadores de sus derechos naturales.

Aun más: se sabe y consta de los mismos autos que un regente, don José González Bustillos, desea beberse la sangre de catorce de los principales ciudadanos, sin nombrar a éstos ni su delito; que un decano de la Real Audiencia, don José Merchante de Contreras, denuncia como crimen de estado el leal y amoroso deseo de que vengan a vivir seguros en América el rey don Fernando VII y el Papa, y que a pesar de que se ha hecho ver con evidencia por los procesados no sólo la inocencia de este plan, sino que será verdaderamente traidor al Gobierno y a la Patria quien conciba o sostenga lo contrario, se sigue la causa, y no ha podido conseguir una libertad honrosa el oficial que se supone su autor.

Estos hechos son públicos y notorios. Los mismos españoles europeos, sin provocación antecedente, han alterado la paz, y a cara descubierta se han ostentado en esta capital enemigos mortales de los criollos; con que la conducta de éstos para asegurar su honor, su libertad y su vida, ha sido dictada por la misma naturaleza, que prescribe imperiosamente al hombre la conservación de sus preciosos derechos. Por consiguiente justa, en especial cuando quedan voluntariamente sujetos a la dominación del señor don Fernando VII, su legítimo soberano, siempre que se recupere la Península o venga a imperar en América.

Justifica más la inacción, de que ya se habló, sobre los ningunos preparativos para esperar al enemigo común, y esto es tanto más urgente cuanto la experiencia le ha acreditado, que *vigilantibus non dormientibus jura scripta fuere*. Hablo de la misma España, pues si ésta se hubiese prevenido, y no la adormeciese como la adormeció la confianza, no la hubiera sorprendido el francés en el letargo, ni la hubiera debelado. Aún en el caso de que no hubiese esas poderosas razones, que a cualquiera prudente determinan a precaver un inminente riesgo, le bastaría saber que a la Junta Central establecida en Madrid le faltaba ya aquella representación política por la cual se le juró obediencia. La cosa es clara, pues nadie ignora que hallándose anárquica la nación por la prisión del rey, los pueblos y las provincias tomaron el partido de constituir juntas parciales de gobierno a su Real Nombre, y debiendo ser demasiado embarazante esta separación, erigieron de común consentimiento una Central Suprema Gubernativa en Madrid, compuesta de representantes de las demás, cuyos sufragios unidos formaban la voluntad general, y que estando bajo este pie entró el emperador, y después de tomar casi todas las provincias de la Península a fuerza de armas, ha colocado en el trono a su hermano José, que reside en Madrid, Corte de nuestros legítimos Soberanos.

La Junta profugó de este punto hacia Sevilla, y está reducida a mandar sólo a Andalucía. He aquí por qué no reúne ya en sí la voluntad general, pues a ésta le ha dividido la ley del invasor. Éste es obedecido, y a ésta no le queda otra acción expedita sino la vindicatoria. Ni el Reino de Quito, ni alguno otro de América declarado parte integrante de la Nación española, reconocen por tal a la Andalucía sola, ni a otra alguna de las provincias de ella.

De este principio nacen dos consecuencias evidentes. Primera: que el mismo derecho que tiene ahora Sevilla para formar interinamente Junta Suprema de Gobierno, tiene para lo mismo cualquiera de los reinos de América, principalmente no habiendo llegado el caso de ir a Madrid los representantes de Estados, pedidos ya después de su fuga, por la que fue Central, y hoy verdaderamente extinguida. Y segunda: que habiendo cesado el aprobante de los magistrados, han cesado también éstos sin disputa alguna en sus funciones, quedando por necesidad, la soberanía en el pueblo.

Quito, agosto diez de mil novecientos nueve.

Publicada por Juan de Dios Monsalve en: Antonio de Villavicencio. Bogotá: Imprenta Nacional, 1920; p. 328-330. También por Carlos de la Torre Reyes en: La Revolución de Quito del 10 de agosto de 1809. Quito: Banco Central del Ecuador, 1990; p. 224-228.

Real Audiencia de Caracas[68]

Acta del 19 de abril de 1810

En la ciudad de Caracas, a 19 de abril de 1810, se juntaron en esta sala capitular los señores que abajo firmarán, y son los que componen este muy ilustre ayuntamiento, con motivo de la función eclesiástica del día de hoy, jueves santo, y principalmente con el de atender a la salud pública de este pueblo que se halla en total orfandad, no sólo por el cautiverio del señor don Fernando VII, sino también por haberse disuelto la junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y la defensa de sus dominios invadidos por el emperador de los franceses, y demás urgencias de primera necesidad a consecuencia de la ocupación casi total de los reinos y provincias de España, de donde ha resultado la dispersión de todos o casi todos los que componían la expresada junta y, por consiguiente, el cese de sus funciones.

Y aunque, según las últimas o penúltimas noticias derivadas de Cádiz, parece haberse sustituido otra forma de gobierno con el título de *Regencia*, sea lo que fuese de la certeza o incertidumbre de este hecho, y de la nulidad de su formación, no puede ejercer ningún mando

68 En esta acta se conservó la ortografía original.

ni jurisdicción sobre estos países, porque ni ha sido constituido por el voto de estos fieles habitantes, cuando han sido ya declarados no colonos sino partes integrantes de la Corona de España, y como tales han sido llamados al ejercicio de la soberanía interina y a la reforma de la constitución nacional; y aunque pudiese prescindirse de esto, nunca podría hacerse de la impotencia en que ese mismo Gobierno se halla de atender a la seguridad y prosperidad de estos territorios, y de administrarles cumplida justicia en los asuntos y causas propios de la suprema autoridad, en tales términos que por las circunstancias de la guerra, y de la conquista y usurpación de las armas francesas, no pueden valerse a sí mismos los miembros que compongan el indicado nuevo gobierno, en cuyo caso el derecho natural y todos los demás dictan la necesidad de procurar los medios de su conservación y defensa, y de erigir en el seno mismo de estos países un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo, conforme a los mismos principios de la sabia constitución primitiva de la España, y a las máximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la junta suprema extinguida.

Para tratar, pues, el muy ilustre ayuntamiento de un punto de la mayor importancia, tuvo a bien formar un cabildo extraordinario sin la menor dilación, porque ya pretendía la fermentación peligrosa en que se hallaba el pueblo con las novedades esparcidas, y con el temor de que por engaño o por fuerza fuese inducido a reconocer un gobierno ilegítimo, invitando a su concurrencia al señor mariscal de campo don Vicente de Emparan, como su presidente, el cual lo verificó inmediatamente, y después de varias conferencias, cuyas resultas eran pocas o nada satisfactorias al bien público de este leal vecindario, una gran porción de él, congregada en las inmediaciones de estas casas

consistoriales, levantó el grito aclamando con su acostumbrada fidelidad al señor don Fernando VII, y a la soberanía interina del mismo pueblo; por lo que habiéndose aumentado los gritos y aclamaciones, cuando ya disuelto el primer tratado marchaba el cuerpo capitular a la iglesia metropolitana, tuvo por conveniente y necesario retroceder a la sala de ayuntamiento para tratar de nuevo sobre la seguridad y tranquilidad pública, y entonces aumentándose la congregación popular y sus clamores por lo que más le importaba, nombró para que representasen sus derechos, en calidad de diputados, a los señores doctores don José Cortés de Madariaga, canónigo de merced de la mencionada iglesia; doctor Francisco José de Rivas, presbítero; don José Félix Sosa y don Juan Germán Roscio, quienes llamados y conducidos a esta sala con los prelados de las religiones fueron admitidos, y estando junto con los señores de este muy ilustre cuerpo entraron en las conferencias conducentes, hallándose también presentes el señor don Vicente Basadre, intendente del ejército y real hacienda, y el señor brigadier don Agustín García, comandante subinspector del Real Cuerpo de Artillería de esta provincia; y abierto el tratado por el señor presidente. habló en primer lugar después de su señoría el diputado primero en el orden con que quedan nombrados, alegando los fundamentos y razones del caso, en cuya inteligencia dijo, entre otras cosas, el señor presidente que no quería ningún mando, y saliendo ambos al balcón notificaron su deliberación; y resultando conforme en que el mando supremo quedase depositado en este ayuntamiento muy ilustre, se procedió a lo demás que se dirá, y se reduce que cesando igualmente en su empleo el señor don Vicente Basadre, quedase subrogado en su lugar el señor don Francisco de Berrío, fiscal de su Majestad en la Real Audiencia de esta capital, encargado del despacho de su Real Hacienda; que cesase igualmente en su respectivo mando el señor brigadier

don Agustín García, y el señor don Vicente de Anca, auditor de guerra, asesor general de gobierno y teniente gobernador, entendiéndose el cese para todos estos empleos; que continuando los demás tribunales en sus respectivas funciones, cesen del mismo modo en el ejercicio de sus ministerios los señores que actualmente componen el de la Real Audiencia, y que el muy ilustre Ayuntamiento, usando de la suprema autoridad depositada en él, subrogue en lugar de ellos los letrados que mereciesen su confianza; que se conserve a cada uno de los empleados comprendidos en esta suspensión el sueldo fijo de sus respectivas plazas y graduaciones militares; de tal suerte que el de los militares ha de quedar reducido al que merezca su grado conforme a ordenanza; que continúen las órdenes de policía por ahora, exceptuando las que se han dado sobre vagos, en cuanto no sean conformes a las leyes y prácticas que rigen en estos dominios, legítimamente comunicadas, y las dictadas novísimamente sobre anónimos, y sobre exigirse pasaporte y filiación de las personas conocidas y notables, que no pueden equivocarse ni confundirse con otras intrusas, incógnitas y sospechosas; que el muy ilustre ayuntamiento para el ejercicio de sus funciones colegiadas haya de asociarse con los diputados del pueblo, que han de tener en él voz y voto en todos los negocios, que los demás empleados no comprendidos en el cese continúen por ahora en sus respectivas funciones, quedando con la misma calidad sujeto al mando de las armas a las órdenes inmediatas del teniente coronel don Nicolás de Castro y capitán don Juan Pablo de Ayala, que obrarán con arreglo a las que recibieren del muy ilustre ayuntamiento como depositario de la suprema autoridad; que para ejercerla con mejor orden en lo sucesivo, haya de formar cuanto antes el plan de administración y gobierno que sea más conforme a la voluntad general del pueblo; que por virtud de las expresadas facultades pueda el ilustre ayuntamiento tomar las provi-

dencias del momento que no admitan tardanza, y que se publique por bando esta acta, en la cual también se inserten los demás diputados que posteriormente fueron nombrados por el pueblo, y son el teniente de caballería don Gabriel de Ponte, don José Félix Ribas y el teniente retirado don Francisco Javier Ustáriz, bien entendido que los dos primeros obtuvieron sus nombramientos por el gremio de pardos, con la calidad de suplir el uno las ausencias del otro, sin necesidad de su simultánea concurrencia.

En este estado, notándose la equivocación padecida en cuanto a los diputados nombrados por el gremio de pardos, se advierte ser solo el expresado don José Félix Ribas. Y se acordó añadir que por ahora toda la tropa del actual servicio tenga prest y sueldo doble, y firmaron y juraron la obediencia a este nuevo Gobierno en la forma debida.

Vicente de Emparan; Vicente Basadre; Felipe Martínez y Aragón; Antonio Julián Alvárez, José Gutiérrez de Rivero; Francisco de Berrío; Francisco Espejo; Agustín García, José Vicente de Anca; José de las Llamosas; Martín Tovar Ponte; Feliciano Palacios; José Hilario Mora; Isidoro Antonio López Méndez; Licenciado Rafael González; Valentín de Ribas; José María Blanco; Dionisio Palacios, Juan Ascanio; Pablo Nicolás González; Silvestre Tovar Liendo; doctor Nicolás Anzola; Lino de Clemente, doctor José Cortés, como diputado del clero y del pueblo; doctor Francisco Rivas, como diputado del clero y del pueblo, doctor Francisco José Rivas, como diputado del clero; como diputado del pueblo, doctor Juan Germán Roscio; como diputado del pueblo, doctor Félix Sosa; José Félix Ribas, Francisco Javier Ustáriz, fray Felipe Mota, prior; fray Marcos Romero, guardián de San Francisco, fray Bernardo Lanfranco, comendador de la merced; doctor Juan Antonio Rojas Queipo, rector del seminario; Nicolás de Castro; Juan Pablo Ayala; Fausto

Viaña, escribano real y del nuevo Gobierno; José Tomás Santana, secretario escribano.

Publicada por José Manuel Restrepo en el Tomo II (Capítulo VIII, nota 13) de su *Historia de la revolución de Colombia*. También publicada en *Documentos que hicieron historia 1810-1989*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1989, Tomo I, p. 5-9.

Real Audiencia de Santa Fe[69]

Acta del cabildo extraordinario de la ciudad de Santafé 20 de julio de 1810

En la ciudad de Santafé, a veinte de julio de mil ochocientos diez, y hora de las seis de la tarde, se juntaron los señores del muy ilustre Cabildo, en calidad de extraordinario, en virtud de haberse juntado el pueblo en la plaza pública y proclamado por su diputado al señor don José Acevedo y Gómez, para que le propusiese los vocales en quienes el mismo pueblo iba a depositar el Supremo Gobierno del Reino; y habiendo hecho presente dicho señor regidor que era necesario contar con la autoridad del actual jefe, el excelentísimo señor don Antonio Amar, se mandó una diputación compuesta del señor contador de la Casa Real de Moneda, don Manuel de Pombo, el doctor don Miguel de Pombo y don Luis Rubio, vecinos, a dicho señor excelentísimo, haciéndole presente las solicitudes justas y arregladas de este pueblo, y pidiéndole para su seguridad y ocurrencias del día de hoy, pusiese a disposición de este cuerpo las armas, mandando por lo pronto una

69 En esta acta se conservó la ortografía original.

compañía para resguardo de las casas capitulares, comandada por el capitán don Antonio Baraya.

Impuesto Su Excelencia de las solicitudes del pueblo, se prestó con la mayor franqueza a ellas. En seguida se manifestó al mismo pueblo la lista de los sujetos que había proclamado anteriormente, para que unidos a los miembros legítimos de este cuerpo (con exclusión de los intrusos don Bernardo Gutiérrez, don Ramón Infiesta, don Vicente Rojo, don José Joaquín Álvarez, don Lorenzo Marroquín, don José Carpintero y don Joaquín Urdaneta), se deposite en toda la Junta el Gobierno Supremo de este Reino interinamente, mientras la misma Junta forma la Constitución que afiance la felicidad pública, contando con las nobles provincias, a las que al instante se les pedirán sus diputados, formando este cuerpo el reglamento para las elecciones en dichas provincias, y tanto éste como la constitución de gobierno debieran formarse sobre las bases de libertad e independencia respectiva de ellas, ligadas únicamente por un sistema federativo, cuya representación deberá residir en esta capital, para que vele por la seguridad de la Nueva Granada, que protesta no abdicar los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo a otra persona que a la de su augusto y desgraciado monarca don Fernando VII, siempre que venga a reinar entre nosotros, quedando por ahora sujeto este nuevo gobierno a la Superior Junta de Regencia, ínterin exista en la Península, y sobre la Constitución que le dé el pueblo, y en los términos dichos, y después de haberle exhortado el señor regidor su diputado a que guardase la inviolabilidad de las personas de los europeos en el momento de esta fatal crisis, porque de la recíproca unión de los americanos y los europeos debe resultar la felicidad pública, protestando que el nuevo gobierno castigará a los delincuentes conforme a las leyes, concluyó recomendando muy particularmente al pueblo la persona del excelentísimo señor don

Antonio Amar; respondió el pueblo con las señales de mayor complacencia, aprobando cuanto expuso su diputado.

Y en seguida se leyó la lista de las personas elegidas y proclamadas en quienes con el ilustre cabildo ha depositado el gobierno supremo del Reino, y fueron los señores doctor don Juan Bautista Pey, arcediano de esta santa iglesia catedral; don José Sanz de Santamaría, tesorero de esta Real Casa de Moneda; don Manuel Pombo, contador de la misma; doctor don Camilo de Torres; don Luis Caycedo y Flórez; doctor don Miguel Pombo; don Francisco Morales; doctor don Pedro Groot; doctor don Fruto Gutiérrez; doctor don José Miguel Pey, alcalde ordinario de primer voto; don Juan Gómez, de segundo; doctor don Luis Azuola; doctor don Manuel Álvarez; doctor don Ignacio Herrera; don Joaquín Camacho; doctor don Emigdio Benítez; el capitán don Antonio Baraya; teniente coronel José María Moledo; el reverendo padre fray Diego Padilla; don Sinforoso Mutis; doctor don Juan Francisco Serrano Gómez; don José Martín París, administrador general de tabacos; doctor don Antonio Morales; doctor don Nicolás Mauricio de Omaña.

En este estado proclamó el pueblo con vivas y aclamaciones a favor de todos los nombrados y notando la moderación de su diputado, el expresado señor regidor don José Acevedo, que debía ser el primero de los vocales, y en seguida nombró también de tal vocal al señor magistral doctor don Andrés Rosillo, aclamando su libertad, como lo ha hecho en toda la tarde, y protestando ir en este momento a sacarlo de la prisión en que se halla. El señor regidor hizo presente a la multitud los riesgos a que se exponía la seguridad personal de los individuos del pueblo si le precipitaba a una violencia, ofreciéndole que la primera disposición que tomará la Junta será la libertad de dicho señor magistral y su incorporación en ella.

En este estado habiendo ocurrido los vocales electos, con todos los vecinos notables de la ciudad, prelados, eclesiásticos, seculares y regulares, con asistencia del señor don Juan Jurado, oidor de esta Real Audiencia, a nombre y representando la persona del excelentísimo señor don Antonio Amar, y habiéndole pedido el congreso pusiese el parque de artillería a su disposición por las desconfianzas que tiene el pueblo, y excusándose por falta de facultades, se mandó una diputación a Su Excelencia, compuesta de los señores doctor don Miguel Pey, don José Moledo y doctor don Camilo Torres, pidiéndole mandase poner dicho parque a órdenes de don José Ayala. Impuesto Su Excelencia del mensaje, contestó que lejos de dar providencia ninguna contraria a la seguridad del pueblo, había prevenido que la tropa no hiciese el menor movimiento, y que bajo de esta confianza viese el congreso qué nuevas medidas quería tomar en esta parte. Se le respondió que los individuos del mismo congreso descansaban con la mayor confianza en la verdad de Su Excelencia; pero que el pueblo no se inquietaba, sin embargo de habérsele repetido varias veces desde los balcones por su diputado, que no tenía que temer en esta parte, y que era preciso, para lograr su tranquilidad, que fuese a encargarse y cuidar de la artillería una persona de su satisfacción, que tal era el referido don José de Ayala. En cuya virtud previno dicho excelentísimo señor virrey, que fuese el mayor de plaza don Rafael de Córdova con el citado Ayala a dar esta orden al comandante de artillería, y así se ejecutó.

En este estado, impuesto el Congreso del vacío de facultades que expuso el señor oidor don Juan Jurado, mandó otra diputación suplicando a Su Excelencia se sirviese concurrir personalmente, a que se excusó por hallarse enfermo; y habiéndolas delegado todas verbalmente a dicho señor oidor, según expusieron los diputados, se repitió el mensaje para que las mande por escrito con su secretario don José de

Leiva, a fin de que se puedan dar las disposiciones convenientes sobre la fuerza militar, y de que autoricen este acto. Entre tanto se recibió juramento a los señores vocales presentes, que hicieron en esta forma, a presencia del muy ilustre cabildo y en manos del señor regidor, primer diputado del pueblo, don José Acevedo y Gómez: puesta la mano sobre los santos evangelios y la otra formada la señal de la cruz, a presencia de Jesucristo Crucificado, dijeron: juramos por el Dios que existe en el Cielo, cuya imagen está presente y cuyas sagradas y adorables máximas contiene este libro, cumplir religiosamente la constitución y voluntad del pueblo expresada en esta acta, acerca de la forma del gobierno provisional que ha instalado; derramar hasta la última gota de nuestra sangre por defender nuestra sagrada Religión Católica, Apostólica, Romana; nuestro amadísimo monarca don Fernando VII y la libertad de la Patria; conservar la libertad e independencia de este Reino en los términos acordados; trabajar con infatigable celo para formar la constitución bajo los puntos acordados, y en una palabra, cuanto conduzca a la felicidad de la Patria.

En este estado me previno dicho señor regidor diputado a mí el secretario, certificase el motivo que ha tenido para extender esta acta hasta donde se halla. En su cumplimiento, digo: que habiendo venido dicho señor diputado a la oración, llamado a cabildo extraordinario, el pueblo lo aclamó luego que lo vio en las galerías del cabildo, y después de haberle exhortado dicho señor a la tranquilidad, el pueblo le gritó se encargase de extender el acta, por donde constase que reasumía sus derechos, confiando en su ilustración y patriotismo, lo hiciese del modo más conforme a la tranquilidad y felicidad pública, cuya comisión aceptó dicho señor. Lo que así certifico bajo juramento, y que esto mismo proclamó todo el pueblo.

Eugenio Martín Melendro.

En este estado, habiendo recibido por escrito la comisión que pedía el señor Jurado a Su Excelencia, y esto estando presentes la mayor parte de los señores vocales elegidos por el pueblo, con asistencia de su particular diputado y vocal el regidor don José Acevedo, se procedió a oír el dictamen del síndico personero doctor don Ignacio de Herrera, quien impuesto de lo que hasta aquí tiene sancionado el pueblo y consta del acta anterior dirigida por especial comisión y encargo del mismo pueblo, conferido a su diputado el señor regidor don José Acevedo, dijo: que el congreso presente compuesto del muy ilustre cabildo, cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los vocales del nuevo Gobierno, nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos, para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza; que en esta virtud los vocales procediesen a prestar el juramento y en seguida la Junta dicte las más activas providencias de seguridad pública. En seguida se oyó el voto de todos los individuos del congreso, que convinieron unánimemente y sobre que hicieron largas y eruditas arengas, demostrando en ellas los incontestables derechos de los pueblos, y particularmente los de este Nuevo Reino, que no es posible puntualizar en medio del inmenso pueblo que nos rodea.

El público se ha opuesto en los términos más claros, terminantes y decisivos a que ninguna persona salga del Congreso antes de que quede instalada la Junta, prestando sus vocales el juramento en manos del señor arcediano gobernador del Arzobispado, en la de los dos señores curas de la catedral, bajo la fórmula que queda establecida y con la asistencia del señor diputado don José Acevedo; que en seguida presten el juramento de reconocimiento de estilo a este nuevo gobierno los cuerpos civiles, militares y políticos que existen en esta capital, con los

prelados, seculares y regulares, gobernadores del Arzobispado, curas de la catedral y parroquias de la capital, con los rectores de los colegios. Impuesto de todo lo ocurrido hasta aquí el señor don Juan Jurado, comisionado por Su Excelencia para presidir este acto, expuso no creía poder autorizarle en virtud de la orden escrita que se agrega, sin dar parte antes a Su Excelencia de lo acordado por el pueblo y el Congreso, como considera dicho señor que lo previene Su Excelencia.

Con este motivo se levantaron sucesivamente de sus asientos varios de los vocales nombrados por el pueblo, y con sólidos y elocuentes discursos demostraron ser un delito de lesa majestad y alta traición sujetar o pretender sujetar la soberana voluntad del pueblo, tan expresamente declarada en este día, a la aprobación o improbación de un jefe cuya autoridad ha cesado desde el momento en que este pueblo ha reasumido en este día sus derechos y los ha depositado en personas conocidas y determinadas. Pero reiterando dicho señor su solicitud con el mayor encarecimiento, y aunque fuera resignando su toga, para que el señor virrey quedase persuadido del deseo que tenía dicho señor de cumplir su encargo en los términos que cree habérsele conferido. A esta proposición tomó la voz el pueblo ofreciendo a dicho señor garantías y seguridades por su persona y por su empleo, pero que de ningún modo permitía saliese persona alguna de la sala sin que quedase instalada la Junta, pues a la que lo intentase se trataría como a reo de alta traición, según lo había protestado el señor diputado en su exposición, y que le diese a dicho señor certificación de este acto para los usos que le convengan. Y en este estado dijo dicho señor que su voluntad de ningún modo se entendiera ser contraria a los derechos del pueblo que reconoce y se ha hecho siempre honor por su educación y principios de reconocer: que se conforma y jurará el nuevo gobierno con la protesta de que reconozca al Supremo Con-

sejo de Regencia. Y procediendo al acto del juramento, recordaron los vocales doctor don Camilo Torres y el señor regidor don José Acevedo que en su voto habían propuesto se nombrase presidente de esta Junta Suprema del Reino al excelentísimo señor teniente general don Antonio Amar y Borbón; y habiéndose vuelto a discutir el negocio, le hicieron ver al pueblo con la mayor energía por el doctor Fruto Joaquín Gutiérrez, las virtudes y nobles cualidades que adornan a este distinguido y condecorado militar, y más particularmente manifestada en este día y noche, en que por la consumada prudencia se ha terminado una revolución que amenazaba las mayores catástrofes, atendida la misma multitud del pueblo que ha concurrido a ella, que pasa de nueve mil personas que se hallan armadas, y comenzaron por pedir la prisión y cabezas de varios ciudadanos, cuyos ánimos se hallaban en la mayor división y recíprocas desconfianzas desde que supo el pueblo el asesinato que se cometió a sangre fría en el de la villa del Socorro por su corregidor don José Valdés, usando de la fuerza militar, y particularmente desde ayer tarde, en que se aseguró públicamente que en estos días iban a poner en ejecución varios facciosos la fatal lista de diez y nueve ciudadanos condenados al cuchillo, porque en sus respectivos empleos han sostenido los derechos de la patria, en cuya consideración, tanto los vocales, cuerpos y vecinos que se hallan presentes, como el pueblo que nos rodea, proclamaron a dicho señor excelentísimo don Antonio Amar por presidente de este nuevo gobierno. Con lo cual y nombrando de vicepresidente de la Junta Suprema de Gobierno del Reino al señor alcalde ordinario de primer voto, doctor don Miguel Pey de Andrade, se procedió al acto del juramento de los señores vocales en los términos acordados.

Y en seguida prestaron el de obediencia y reconocimiento de este nuevo Gobierno el señor oidor que ha presidido la asamblea, el se-

ñor don Rafael de Córdoba, mayor de la Plaza; el señor teniente coronel don José de Leiva, secretario de Su Excelencia; el señor arcediano, como gobernador del Arzobispado y como presidente del Cabildo Eclesiástico; el reverendo padre provincial de San Agustín; el prelado del Colegio de San Nicolás; los curas de la catedral y parroquiales; rectores de la universidad y colegios; el señor don José María Moledo, como jefe militar; el muy ilustre cabildo secular, que son las autoridades que se hallan actualmente presentes, omitiéndose llamar por ahora a las que faltan, por ser las tres y media de la mañana. En este estado se acordó mandar una diputación al Excelentísimo señor don Antonio Amar para que participe a Su Excelencia el empleo que le ha conferido el pueblo de presidente de esta Junta, para que se sirva pasar el día de hoy a las nueve a tomar posesión de él, para cuya hora el presente secretario citará a los demás cuerpos y autoridades que deben jurar la obediencia y reconocimiento de este nuevo gobierno.

(Firmantes) Juan Jurado. Doctor José Miguel Pey. Juan Gómez. Juan Bautista Pey. José María Domínguez de Castillo. José Ortega. Fernando de Benjumea. José Acevedo y Gómez. Francisco Fernández Heredia Suescún. Doctor Ignacio de Herrera. Nepomuceno Rodríguez Lago. Joaquín Camacho. José de Leiva. Rafael Córdoba. José María Moledo. Antonio Baraya. Manuel Bernardo Alvarez. Pedro Groot. Manuel de Pombo. José Sanz de Santamaría. Fray Juan Antonio González, guardián de San Francisco. Nicolás Mauricio de Omaña. Pablo Plata. Emigdio Benítez. Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes. Camilo Torres. Doctor Santiago Torres y Peña. Francisco Javier Serrano Gómez de la Parra Celi de Alvear. Fray Mariano Garnica. Fray José Chávez. Nicolás Cuervo. Antonio Ignacio Gallardo, rector del Rosario. Doctor José Ignacio Pescador. Antonio Morales. José Ignacio Alvarez. Sinforoso Mutis. Manuel Pardo.

Las firmas que faltan en esta acta, y están en el cuaderno de la Suprema Junta, son las siguientes:

Luis Sarmiento. José María Carbonell. Doctor Vicente de la Rocha. José Antonio Amaya. Miguel Rosillo y Meruelo. José Martín París. Gregorio José Martín Portillo. Juan María Pardo. José María León. Doctor Miguel de Pombo. José Eduardo de Azuola. Doctor Juan Nepomuceno Azuero Plata. Doctor Julián Joaquín de la Rocha. Juan Manuel Ramírez. Juan José Mutienx.

Ante mí, Eugenio Martín Melendro.

El original de esta acta se quemó en el incendio del cabildo de Bogotá en 1900, pero una copia de ella había sido publicada el 20 de julio de 1782 en el *Diario de Cundinamarca*. Ha sido publicada también por Eduardo Posada en el *Boletín de Historia y Antigüedades* (Tomo VI, Nº 63, julio de 1910; p. 165-186), por Enrique Ortega Ricaurte en *Documentos sobre el 20 de julio de 1810 (*Bogotá: Kelly, 1960; p. 121-146), por Germán Arciniegas en *Colombia. Itinerario y espíritu de la independencia según los documentos principales de la Revolución* (Cali: Norma, 1969; p. 77-82), por Eduardo Ruiz Martínez en *Los hombres del 20 de julio (*Bogotá: Universidad Central, 1996; p. 401-410) y por Guillermo Hernández de Alba en *Cómo nació la República de Colombia* (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 2004, p. 47-57). Esta acta fue publicada por José María Samper en su *Historia crítica del Derecho Constitucional colombiano desde 1810 hasta 1886*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1887. Reedición en 1951 en la Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, Tomo I. Reedición en Bogotá por Temis, 1982, p. 24-29.

Actas de formación de la Junta de Santiago de Cali[70]

1. Intervención del sindico doctor Antonio Camacho de 20 de junio de 1810
2. Decreto convocando el cabildo a sesión extra
3. Intervención en la instalación del cabildo del teniente gobernador doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero
4. Acta del cabildo de Santiago de Cali, 3 de julio de 1810
5. Comunicación del delegado de la Junta de Regencia Antonio Villavicencio
6. Nota de recibo del acta por la Junta de Santa Fe, firmado por José Miguel Pey
7. Oficio enviado a la Junta de Regencia en España

1. Intervención del sindico doctor Antonio Camacho de 20 de junio de 1810

Muy Ilustre Cabildo:

El síndico personero de esta ciudad hace presente a Usía que cuando tiene el honor de ejercer este empleo en quien depositan los Pueblos toda su confianza, no puede menos en la presente crisis memorable

70 En esta acta se conservó la ortografía original.

de la nación que interesar su voz y ministerio en defensa de los tres preciosos objetos, Religión, Rey y Patria, que se ven amenazados por el Tirano de la Europa.

En el presente correo que hemos recibido por las veredas de Popayán y Cartago se anuncia por papeles públicos no sólo el triste y lamentable estado de la Península, casi enteramente sujeta al yugo francés, sino la repentina inesperada mutación de gobierno, habiéndose transmitido la autoridad soberana, depositada en la Junta Central por el voto unánime de la nación, en su Consejo de Regencia, compuesto de cinco vocales que han fijado su residencia en Cádiz, como único punto de las Andalucías libre del yugo de fierro de los franceses.

Esta verdad, la próxima ruina de la Península, el cautiverio a que está reducida, la exaltación de aquellos Pueblos, la desconfianza que la misma nación tuvo del cuerpo soberano que la representaba, la repentina invasión de los franceses y ocupación de esos Reinos que se creían inconquistables, el desgraciado éxito de tantas batallas en que hemos perdido millares de hombres, la devastación general de la Península debida a unos ejércitos feroces que todo lo talan y destruyen, la ocupación de los puntos más importantes, entrando la Isla de León que está ya por los franceses, según las últimas noticias comunicadas por Caracas, y lo que es peor que todo, la perfidia, la infame traición de nuestros mismos hermanos, los españoles. Todo este conjunto de circunstancias y mil otras que omito por correr en los impresos públicos, han alarmado a todo el Reino que, turbado e inquieto, cree que en breve será víctima del Usurpador de los tronos si sin pérdida de momentos no se toman las providencias convenientes para mantener la seguridad de estos dominios para nuestro Rey cautivo, que es el ídolo de todos sus vasallos americanos.

Este es el interesante motivo que excita la voz del personero de esta Ciudad, que no duda será atendida por este ilustre cuerpo que tan dignamente la representa. No son éstos unos tristes presagios: son verdades que con el tiempo, si se desatienden, correrán ríos de sangre; la religión y el santuario serán hollados y pisados; el vasallaje, la fidelidad que todos debemos y hemos jurado a nuestro legítimo soberano el señor don Fernando Séptimo, vendrá a ser del Tirano usurpador; la Patria, estos países deliciosos, a quien la naturaleza ha prodigado dones singulares, vendrá a ser presa de ese hombre particular por sus perfidias y crímenes. No hay que dudarlo: si dormimos, si nos mantenemos quietos y si la voz imperiosa de la Patria no se mueve, nosotros vamos a ser tristes víctimas en quienes descargue su saña y furor ese déspota nacido para azote del género humano.

Ni se crea que el nuevo Consejo de Regencia sea capaz, ni de serenar el ánimo de los fieles americanos, ni de remediar los males que tenemos, ni levantar la Península de sus ruinas y restituirle su antigua libertad. Quisiera el cielo que un Ángel exterminador destruyera las legiones Bonapartistas; quisiera que un rayo del cielo hiciese desaparecer el Monstruo que nos aflige; quisiera que el nuevo Tribunal de Regencia fuese el regenerador de la nación, el exterminio de la Francia y el que sacare a nuestro adorado Fernando del cautiverio a que lo redujo la más vil traición. Pero a pesar de que él se compone de hombres grandes encendidos con el fuego sagrado del amor de su Rey y Patria; ya las cosas presentan un aspecto tan ruinoso que sólo el poder del Omnipotente podrá liberar a la España del tiránico yugo que la domina.

En tales circunstancias, si respetamos nuestra sagrada religión, si amamos a Fernando Séptimo, si le queremos conservar libres e independientes estas inmensas posesiones del dominio del Usurpador, es

necesario, yo lo repito, que despertemos, que abramos los ojos, que no nos dejemos sorprender en la presente inacción.

Yo no quiero entrar en el examen de si ha sido o no legítimamente sancionado el Tribunal de Regencia. Para mí es una discusión ociosa cuando creo que por conservar la unidad de la nación, la íntima alianza de aquellos y estos dominios, debemos prestar llenos de complacencia la obediencia y el juramento sagrado que se nos exige, a pesar de cuantas nulidades no pueden ocultarse a los ojos menos perspicaces. La Junta Central era, es verdad, la depositaria de la soberanía por los votos de toda la nación; pero esta misma nación jamás la autorizó para que trasmitiese el poder soberano a otro cuerpo sin su consentimiento. De otra suerte incidiríamos en el inconveniente de que si lo hubiera hecho en el intruso usurpador Joseph, tendríamos los vasallos fieles que pasar por el doloroso sacrificio de una dominación que carga el odio de todo americano, ni se crea que esa abdicación fuese espontánea.

Los mismos papeles públicos, y aún el respetable Cuerpo de la Regencia, nos dice en su manifiesto hecho en la Isla de León, a catorce de febrero, que los individuos de ese ilustre cuerpo, y su alta dignidad, y el respeto debido a su carácter, se vieron más de una vez expuestos al desaire y al desacato; que es decirnos con expresiones figuradas y misteriosas que los Pueblos de Andalucía, agitados con la repentina e inesperada invasión de los franceses, llenos de recelos contra los individuos de la misma, se encendieron, se dejaron llevar del fuego de fidelidad, y en consecuencia, befaron, burlaron y atropellaron esas personas consagradas al servicio de la Patria. En tal conflicto ¿Cómo podremos decir que la resignación de la autoridad en el nuevo gobierno fue libre y espontánea? No: el tumulto, la agitación, la efervescencia, el descontento de los Pueblos, fueron otros tantos cuchillos amena-

zadores que obligaron a la Junta a consignar la soberanía en el nuevo Tribunal.

¿Y quien le dio semejante autoridad? ¿Acaso el pueblo abdicó, renunció sus derechos, ese esencial privilegio de poner el gobierno por la ausencia del Soberano, y por su infame cautiverio, en aquellos individuos que llenasen su confianza y la medida de sus deseos? Pero no nos extendamos más sobre este punto. Ya he dicho que a pesar de esas resistencias, de esos inconvenientes, de esas nulidades, este Pueblo fiel y generoso, si escucha con amor la voz de su personero, debe prestar al Tribunal de Regencia homenajes de respeto y obediencia, [para que] no se crea que trata de romper los estrechos vínculos que ligan el continente americano con el español europeo. Obedezcamos pues, juremos, tributemos rendidos obsequios de amor y respeto al cuerpo representante de la Soberanía. De esa suerte nuestro voluntario y espontáneo consentimiento lo revestirá de acto con carácter legalmente sancionado.

Pero no por esto hemos de poner en peligro la religión santa que profesamos; no por esto hemos de ser infieles e ingratos al Soberano, único objeto de nuestro amor y respeto; no por esto hemos de sacrificar la Patria. La España se pierde, o más bien está perdida: esta es una verdad que en muy breves días la verán confirmada los que por falta de conocimientos políticos o por el entusiasmo nacional tratan de persuadir lo contrario. El poder de Dios es infinito: él puede restaurarla a su antigua libertad; pero no estamos en el caso de esperar milagros, sino seguir los pasos ordinarios de la Providencia. Siendo así a pesar de nuestros votos, de nuestros deseos, del amor de la Patria que nos inflama, hemos de convenir en que Fernando Séptimo ha sido ya despojado violentamente de la Península; y si nosotros no le conservamos estos preciosos Dominios, depositarios de todas las riquezas y dones

inestimables de la naturaleza: ¿no seremos unos infames traidores? Venga Fernando Séptimo, vengan nuestros hermanos los españoles a estos Reinos, donde se halla la paz y tranquilidad, y donde no podrá dominarnos todo el poder del Globo, como seamos fieles al Monarca que nos destinó Dios para nuestra felicidad.

¿Y cual es el arbitrio para conseguir ese fin interesante? Yo no hallo otro que el establecimiento de una Junta Superior de Seguridad Pública, que se elija e instale en la Capital del Reino. Ella deberá velar en otros interesantes objetos sobre la salud y defensa de la Patria y la conservación de estos Reinos para Fernando Séptimo y su familia, según el orden de sucesión establecido por las leyes. Yo propongo este arbitrio inflamado del celo de mi ministerio, y como testigo que soy de los votos de esta muy noble y leal Ciudad. Las ciudades de España, las provincias y reinos son, tan parte integrante de la Monarquía como son las de estos dominios. Somos unos mismos en privilegios y derechos, según lo declaró la Junta Central y ahora el Consejo de Regencia, añadiendo que, siguiendo un principio de eterna equidad y justicia, fuimos llamados a tomar parte en el gobierno que cesó y que hoy está depositado en la Regencia; pero siendo este un asunto de grave entidad, como se deja ver por las razones que dejo expuestas, podrá V. S. si a bien tiene consultarlo en un Cabildo abierto con el señor cura y vicario, prelados de las religiones, administradores principales, y con los vecinos que hayan ejercido los primeros empleos de la Ciudad.

Cali, junio veinte y ocho de mil ochocientos diez.

Doctor Antonio Camacho.

2. Decreto convocando el cabildo a sesión extra

Sala Capitular de Cali, junio treinta de mil ochocientos diez.

Hecho presente el antecedente escrito del señor procurador general en el Cabildo extraordinario celebrado el día de hoy para deliberar sobres los graves y delicados puntos que se tocan, convóquese pleno, con asistencia de los prelados y demás personas de representación pública, con cuya asistencia se tomarán las providencias convenientes a mantener la tranquilidad pública y demás a que se dirige.

Doctor Caycedo. Nieva. Mallarino. Córdova. Polanco. Micolta. Montoya. Ante mi, Silva.

3. Intervención en la instalación del cabildo del teniente gobernador doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero

Muy ilustre Cabildo, señor vicario, reverendos prelados y demás señores que componen el presente congreso:

Religión, Rey y Patria son los sagrados objetos que nos han reunido en este día, que será célebre en los anales de nuestra historia. ¡Qué puntos tan interesantes! ¡Qué alternativa tan terrible! Prostituir el decoro de nuestra Santa Religión o conservarlo en su pureza evangélica; hollar los sagrados derechos de la Soberanía o ser fieles al virtuoso, al desgraciado ungido del Señor Fernando Séptimo, objeto de nuestro más tierno amor y respeto; abandonar la Patria en la presente borrasca, exponerla a que sea presa del mayor de los tiranos, o salvarla y conservarla para su legítimo señor nuestro Rey cautivo; ver profanar la religión de Jesucristo y sus ministros, insultar el decoro de las vírgenes, manchar el lecho conyugal, romper todos los vínculos más sagrados de la Religión y de la Patria, o hacer frente al Usurpador, prevenir sus miras de sangre y de terror, y hacerle perder las lisonjeras esperanzas

de imperar en el Nuevo Mundo, y arrebatarle a Fernando el cetro que ha heredado de sus mayores, y que le quieren conservar sus vasallos americanos a costa de su sangre y de su vida. ¡Qué tal perspectiva, señores! Pues este es el objeto de haberse convocado para el día de hoy un congreso tan respetable en que veo, lleno de la más dulce emoción, sabios y virtuosos ministros del Altar, prudentes y reflexivos jueces, empleados celosos de la mejor administración de los Reales Intereses, y sujetos condecorados que se han empleado útilmente en el servicio de la República, que han tenido asiento en esta misma Sala Consistorial, y que por su experiencia y conocimiento pueden suministrar luces y consejos al ilustre Cuerpo que quiere escuchar su voz en negocio el más arduo, el más interesante, el más delicado que ha ocurrido en trescientos años que han pasado desde que se tremolaron en estos Dominios las banderas de Fernando. Si, señores. Fernando fue el eje inmortal para quien la sabia Providencia tuvo destinado este Nuevo Mundo, manantial inagotable de las riquezas, preciosidades y delicias. Pues nosotros lo hemos de conservar para otro Fernando, nuestro joven y cautivo monarca, víctima de los hombres extraordinarios por sus maldades; el infame Godoy que lo entrega, y el traidor Bonaparte que lo aprisiona.

Ninguno de los actuales individuos que componen esta respetable asamblea ignora el objeto a que se dirigen estos misteriosos discursos. Ninguno ignora la triste situación de nuestra Península; me explicaré más claro, que ella está hoy esclavizada y sujeta al yugo tiránico de Napoleón, tal vez no tanto por su poder colosal, cuanto por la perfidia, por la infame traición de casi todos nuestros hermanos los españoles de rango y carácter. Corren lágrimas al vasallo fiel que ve en los impresos y papeles ministeriales el cuadro más negro de traiciones e infidelidades.

Dije que la España sería hoy entregada a la dominación francesa, y no hay que dudarlo señores: no nos dejemos arrastrar de un mal entendido amor nacional. Es verdad que por el último correo sabemos, según nos dice la Junta Superior establecida en Cádiz, "que después de haber los franceses despeñádose con su acostumbrada impetuosidad, a ver si podrían sorprender ese emporio, que tanto codician", aún estaba libre de su opresión, y se habían frustrado "las próximas esperanzas de ser dueño de esa rica presa". Pero señores, no nos fascinemos, no nos dejemos alucinar de esperanzas lisonjeras, abramos los ojos, despertemos del letargo, conservemos a Fernando unas ricas y hermosas posesiones, antes que el Tirano por sí, o sus comisarios, llegue a gustar sus dulzuras. Cádiz, a pesar de ser un puerto tal vez el más inexpugnable de la Europa, no puede resistirse mucho tiempo a las armas victoriosas de Napoleón. Quiera el Cielo que se frustren estas reflexiones políticas; quiera que esa gran Ciudad abata la pujanza del enemigo y se lleve el timbre de restauradora de la Patria.

Pero, señores, a pesar de que otros son nuestros deseos, y de todo vasallo fiel, no puede suceder por el orden regular de la Providencia. Ciento cincuenta mil soldados aguerridos ocupan la Andalucía; tres según unos y treinta mil pérfidos españoles, según otros, le hacen la guardia al intruso José; él tiene ocupadas las ciudades principales, entrando Sevilla, adonde se había refugiado el Cuerpo Soberano, como al asilo de su existencia; él se ha dilatado por la Costa y ocupado según las últimas noticias venidas por Caracas, no solo el Puerto de Santa Marta, sino la Isla de León; él finalmente tiene sitiada aquella inexpugnable plaza, y tuvo el insolente atrevimiento de intimarle por medio de tres diputados españoles, Salcedo, Obregón y Hermosilla, que reconociese al Rey usurpador.

¿Y no se rendirá Cádiz? Pluguiese el cielo que no, pero quien sabe si en el primer correo marítimo llega el colmo de nuestras desgracias y se anuncia ya entregada. ¡Ya no hay fuerzas para resistir un poder colosal como el de Bonaparte! Ya la nación está agonizante, sin arbitrios, sin tropas, sin caudillos que la gobiernen. No soy yo quien lo digo: lo dice el mismo Consejo de Regencia y la Junta de Cádiz, aún cuando en giros oscuros y misteriosos para no desalentarnos en esta gran lucha. Una serie no interrumpida de infortunios, dice el primero, había desconcertado todas nuestras operaciones desde la Batalla de Talavera. Desvanecíeronse en humo las grandes esperanzas que debieron prometerse en esta célebre jornada. Muy poco después de ella el florido ejército de la Mancha fue batido en Almonacid. Defendíase Gerona, pero cada día se imposibilitaba más un socorro que con tanta necesidad y justicia se debía a aquel heroico tesón, que dará a sus defensores un lugar sin segundo en los fastos sangrientos de la Guerra.

A pesar de prodigios de valor, el ejército de Castilla había sido batido en la batalla de Alba de Tormes y Tamanes, y con este revés se había completado el desastre anterior de la acción de Ocaña, *la más funesta y mortífera de cuantas hemos perdido.* En otra parte dice: "Los franceses agolparon todo el grueso de sus fuerzas a las gargantas de Sierra Morena. Defendíanlas los restos de nuestro ejército, batido en Ocaña, no rehecho todavía de aquel infausto revés. El enemigo rompió por el punto más débil, y la ocupación de los otros se siguió al instante, a pesar de la resistencia que hicieron algunas de nuestras divisiones, dignas de mejor fortuna. Rota pues la valla que había al parecer contenido los franceses todo el año anterior para ocupar la Andalucía, se dilataron por ella y se dirigieron a *Sevilla*". La segunda habla en estos términos: "Ved cuanto nos cuesta a los españoles esta sagrada prerrogativa; dolores, afanes y sacrificios inmensos nos presentó esta lucha

cuando con tan desiguales fuerzas nos lanzamos a la arena, todavía no hemos recogido más que afán, sacrificios y dolores; el torrente de la devastación, todo lo lleva consigo, menos nuestra constancia virtuosa; no hay término, no hay campo en todo el Reino que no esté regado con nuestra sangre. Las provincias se ven exhaustas, los pueblos arruinados, las casas desiertas, huyen de ellas las familias, que no escuchando más que su odio a los enemigos, se abandonan a la aventura por los páramos y selvas; a precio del sosiego y de los haberes se compra la lejanía y todos se encuentran ricos, con tal de no ser franceses. La Europa que atónita nos mira se espanta de tanto sufrir".

¡Qué tal pintura! Podrá hacerse una más triste, una más viva, para arrancar nuestras lágrimas y despedazar el corazón. ¡Y Cádiz no será presa de los franceses! No hay que dudarlo, por más que nos alucine el amor propio. En estas circunstancias, las más tristes y deplorables para una nación magnánima, generosa, fiel y valiente que tiene llena de asombro a toda la Europa, pero sembrada de hijos políticos de Godoy, que han sido otros tantos enemigos domésticos del Rey de la Patria: ¿Qué gobierno tendrá suficiente nervio, actividad y disposición para regenerar de un momento a otro la nación, expeler a los franceses victoriosos, salvar la Patria y sacar del cautiverio a Fernando? ¿El nuevo Consejo de Regencia instalado sin las formalidades que prescribe la ley del Reino, y en medio del confuso tumulto de las pasiones? Vamos a examinarlo.

La Junta Suprema Central fue por unánime consentimiento de la nación depositaria de la autoridad soberana. ¡Qué elogios no se prodigaban en los papeles públicos de este muro inexpugnable de la Patria! Casi tocaba en una supersticiosa veneración la que le tributábamos en estas regiones distantes. Al oír pronunciar ese nombre augusto, todos decían: *se salvó la Patria, nuestra felicidad, nuestra libertad, los derechos*

del inmortal Fernando Séptimo, todo está en manos de ese Tribunal regenerador, origen de nuestras futuras esperanzas. Pero ah, ellas se convirtieron en humo y aparecen ahora señaladas con los más negros caracteres. No lo podemos negar: los hombres más respetables por sus talentos y virtudes patrióticas, aquellos que merecían la confianza de todos los Pueblos, eran los que ocupaban asiento en esta augusta Asamblea. ¿Y cuál ha sido su fin? El más triste, el más trágico. Oigamos en boca de la Regencia el tumulto de las Andalucías, el grito contra la depositaria de la autoridad soberana, los insultos y ultrajes que sufrieron esos respetables ministros: "Brotó el descontento en quejas y clamores; la perversidad, aprovechándose de la triste disposición en que se hallaban los ánimos agitados por el terror, comenzó a pervertir la opinión pública, a extraviar el celo, a halagar la malignidad, y a dar rienda a la licencia. Había puesto en ejecución la Junta la medida que ya anteriormente tenía acordada de trasladarse a la Isla de León, donde estaban convocadas las Cortes, *pero en el viaje la dignidad de sus individuos, y el respeto debido a su carácter, se vieron más de una vez expuestos al desaire y al desacato. Aunque pudieron por fin reunirse en la Isla y continuar sus sesiones, la autoridad ya inerte en sus manos no podía sosegar la agitación de los Pueblos, ni animar su desaliento, ni hacer frente a la gravedad y urgencia del peligro".*

La Junta de Cádiz dice así: "Había la Junta Suprema salida de Sevilla para trasladarse a la Isla de León, según lo tenía anunciado anteriormente; los franceses se acercaban, y en ese momento de crisis el pueblo de aquella ciudad agitado por el terror y por el espíritu de facción, *se tumultuó desgraciadamente, clamó contra la autoridad establecida y llenó con su grito los pueblos y ciudades de Andalucía";* y en otro lugar: "Los individuos de la Junta Suprema, a pesar de las contradicciones y aún desaires que sufrieron en su viaje de parte de los pueblos agitados, pudieron reunirse en la Isla de León".

Que tal extremo de confusión, señores, sería el de Andalucía, cuando la misma autoridad soberana fue desairada, ultrajada, vilipendiada. Y ojalá hubiese parado en estos solos ultrajes, y no en asesinatos, que se anuncian por cartas particulares, y que por una sabia política nos oculta el Consejo de Regencia.

He aquí, señores, el origen de este Tribunal. Él fue erigido en el confuso tropel de un tumulto desgraciado. Él, en medio de los gritos y amenazas de un pueblo enfurecido, por las ventajas del enemigo; él, a la vista del desorden y de las pasiones más acaloradas; él sin el voto de los Pueblos de España y sin la voluntad de los americanos. No se necesitan ojos muy políticos, y perspicaces, para conocer que la Junta Central resignó la soberanía en el Consejo de Regencia, no de su libre y espontánea voluntad, sino cercada de peligros y de riesgos, de temores. Había desaparecido la confianza pública, los Pueblos sospechaban de su conducta, sus providencias carecían de nervio, no se obedecían y tenían el éxito más desgraciado. Excepto la primera batalla dada en Baylen por el inmortal Castaños, todas las demás se han perdido, quedando empapados los campos de la Península con la sangre de nuestros hermanos y de sus enemigos.

Resignó pues por la violencia, la Junta, la soberanía en el Tribunal de Regencia. ¿Y con qué autoridad? ¿El Pueblo, las provincias españolas y americanas, le concedieron este derecho inabdicable? No, por cierto. Sin embargo, el Consejo de Regencia se instaló, y le prestaron homenaje de obediencia a las autoridades constituidas de Cádiz, considerando ser la única tabla que podía salvarnos en una borrasca tan deshecha. ¿Y qué hacemos nosotros, a pesar de lo dispuesto en la ley tercera, título quince, Partida segunda? "*Mas si el Rey finado* (dice esta disposición venerable por su antigüedad) *de este non obiese fecho mandamiento ninguno* (habla del caso de que muriendo el Rey deja por heredero de

la Corona a un hijo menor sin nombrarle tutor), *entonces débense ayuntar allí do el Rey fuere todos los mayorales del Reino, así como los prelados e los ricos homes e los otros homes buenos e honrados de las villas. E des que fueren ayuntados deben jurar todos sobre santos evangelios que catan primeramente servicio de Dios, e honra e guarda del señor que han e pro comunal de la tierra del Reino. E según esto escojan tales homes, en cuyo poder lo metan que le guarden bien y lealmente e que hayan en si dichos cosas"*, que no refiero por no dilatar demasiado mi discurso.

Este es, señores, el orden establecido por la Ley antigua de la Monarquía para instalar un Consejo de Regencia, cuando el heredero de la Corona es incapaz del gobierno por su edad o demencia. El presente caso de la infame traición con que Bonaparte cautivó a nuestro Soberano no se previó en nuestros códigos. Sin embargo el establecimiento debió ser conforme a la ley, esto es juntándose los mayorales del Reino, los prelados, los ricos hombres, y los otros hombres buenos y honrados de las villas que eligiesen los demás vocales de la Regencia.

Esto no es más que apuntar las nulidades, pero no se crea señores que yo pretendo que esta Ciudad noble, fiel y generosa niegue la obediencia de este cuerpo respetable. No; lejos de mí semejante idea subversiva de la tranquilidad pública. La elección recayó por fortuna en los hombres más grandes e ilustres de la nación por su virtud, por sus talentos, por sus letras y por sus importantes servicios. Por el contrario, a pesar de que cuando gobernaba la Junta Suprema nos anunció por la proclama fecha en Sevilla, a veinte y ocho de octubre del año pasado de mil ochocientos nueve, que el Tribunal de Regencia presentaba inconvenientes, peligros, divisiones, partidos, pretensiones ambiciosas de dentro y fuera del Reino, y descontento de las Américas; a pesar que dijo que la historia de nuestras Regencias es un cuadro tan lastimoso, como horrible, de la devastación, de la guerra civil, de la depredación

y de la degradación humana en la desventurada Castilla; a pesar, digo, de estos ecos que resonaron entre nosotros, salidos del mismo cuerpo depositario de la autoridad soberana, nos hacemos todos cargo de las urgentísimas circunstancias en se vio la nación, y que o había de fluctuar sin timón en medio de la borrasca más desecha, o se había de asir en la única tabla en que creían los buenos vasallos que podría salvarse la Patria.

Pero, señores, esos son deseos de buenos patriotas, son esperanzas que alimentan el amor nacional, son efectos del implacable odio que profesamos al Tirano. ¡Y por esto nos mantendremos tranquilos, y haciéndonos responsables al Dios, al Rey y la Patria por nuestra criminal indiferencia! Esta apatía es una verdadera traición, como lo califica una ley fundamental del Reino que es la nueve, título trece, Partida segunda; es destructora de los santos derechos que anuncié al principio.

Obedezcamos pues el Tribunal de Regencia, por nuestra libre y espontánea voluntad, por no dividir la unidad de la nación, por dar este testimonio de nuestra generosidad, de nuestra unión y amor a los españoles europeos, y más que por otros motivos, por haberse invocado el respetable y para nosotros tan dulce nombre de Fernando Séptimo; pero sea bajo las siguientes precisas condiciones que delante de Dios pretexto me inspiran la Religión Santa de Jesucristo, mi fidelidad a Fernando Séptimo, mi amor a la Patria.

Primera: que nuestra obediencia, nuestro homenaje al Consejo de Regencia, se entienda mientras él subsista en un punto de la Península libre de la dominación francesa, y haciéndole guerra eterna. Segunda: Que disuelto allá por la fuerza irresistible de las armas enemigas, o por reveses de la fortuna, se disuelvan también nuestros vínculos y obligaciones. Tercera: que en este desgraciado caso, seamos nosotros libres y árbitros para elegir la forma de gobierno más conveniente a

nuestros usos, costumbres y carácter, viniendo de España los vasallos fieles a hacer un mismo cuerpo con nosotros, como que todos tenemos iguales obligaciones de religión, vasallaje y patriotismo, jurando conservar estos dominios y defenderlos a sangre y fuego para Fernando Séptimo, y su familia, según el orden de sucesión establecido por las leyes. Cuarta: que luego inmediatamente, y sin pérdida de momentos, se pida al excelentísimo señor virrey del Reino la celebración e instalación de una Junta Superior de Seguridad Pública en aquella capital, cuyo principal instituto sea la salud y conservación de la Patria, y a estos preciosos dominios para Fernando Séptimo y su familia, tomando todas aquellas medidas que sean convenientes a un fin tan interesante, a semejanza de la establecida en Cádiz y demás provincias de España, que tienen unos mismos derechos y privilegios con estos dominios, declarados por el antiguo y presente gobierno parte formal e integrante de la Monarquía. De otra suerte, señores, estamos expuestos a los terribles efectos de una anarquía. Yo estoy persuadido que si no pensara así me haría reo de traición, no respetaría la religión santa que profesamos y sería responsable para con Dios y la Patria de las desgracias que nos amenazan.

Señores, mi voz no es la de un hombre atrevido que quiere imponer leyes; es la expresión de un vasallo fiel que está resuelto a rendir la vida por defender y conservar los tres santos y preciosos objetos con que di principio a este discurso. Yo hablo a la presencia de un congreso respetable, de sabios y virtuosos ministros del Altar, de hombres que en sus canas manifiestan su prudencia, de aquellos que han sido padres de la Patria y han gobernado felizmente a esta Ciudad. No ha de ser estéril el fruto de una Junta tan respetable. Yo, en nombre de Dios, por la Religión Santa que profesamos, en el de Fernando Séptimo, por la fidelidad que le debemos, y en el de la Patria, cuya tranquilidad he-

mos de defender a sangre y fuego, exhorto a todos los señores que se han reunido en este lugar a que con sus talentos, sus luces, su doctrina, su prudencia, dirijan los pasos de este ilustre Cuerpo, que digna y legalmente representa la Ciudad, y que quiere asegurar sus deliberaciones y acuerdos oyendo no solo al personero público, que con el mayor entusiasmo y ardor patriótico ha explicado sus sentimientos, sino a todos los señores que se hallan presentes y cuya voz es tan respetable en el Pueblo.

Doctor Joaquín de Caycedo y Cuero.

4. Acta del cabildo de Santiago de Cali, 3 de julio de 1810

En la muy noble, y muy leal Ciudad de Santiago de Cali de la Gobernación de Popayán, en el Nuevo Reino de Granada, los señores del ilustre Cabildo, congregados en el día de hoy, tres de julio del año de mil ochocientos diez, en junta extraordinaria celebrada con asistencia del señor vicario eclesiástico, de los reverendos prelados y expresados regulares, de los empleados en rentas, y de las demás personas que han obtenido los primeros empleos de la República, y servido con honor y aceptación, dijeron: que las noticias de la Península, recibidas en el último correo que llegó a esta Ciudad por las veredas de Popayán y Cartago, manifiestan de un modo ya casi indubitable si no la absoluta pérdida de España, el próximo riesgo de ser esclavizada por el Tirano Napoleón, y reducida a su obediencia por la fuerza irresistible de las armas, y por los insidiosos ardides con que ha logrado seducir a muchos de nuestros hermanos los españoles, que han seguido las banderas del intruso y usurpador Josef. Que este concepto es tanto más calificado y el riesgo tanto más inminente, cuando habiendo repentinamente las tropas francesas invadido los Reinos de Andalucía, que en dos años de la guerra más desoladora habían estado libres del poder

del Usurpador, sin quedar fuera de su dominación más punto importante que Cádiz, que sitiado como estaba desde el mes de febrero, es de temerse que bien sea por la victoriosa fuerza de sus armas, bien por un asedio que prive a esos ilustres habitantes de lo necesario para la vida humana, bien por una de tantas infames traiciones que se han experimentado, sea hoy presa del Tirano conquistador. Que en consecuencia de esta tan repentina como inesperada invasión, disolvió la Junta Suprema Depositaria de la Soberanía, resignando el gobierno en un Consejo de Regencia, más que de su libre y espontánea voluntad, por la imperiosa necesidad que induce al tumulto de los pueblos, la confusión, el desorden, los gritos e insultos contra ese Cuerpo Soberano.

Que la instalación del Consejo de Regencia, en medio de esas circunstancias tan tristes, fue obra más bien de esas desgracias en que fluctuaba la nación, sin cabeza que la gobernase, que de las leyes fundamentales del Reino, que tuvo presentes el mismo Consejo de Regencia, y que se han examinado con el más maduro acuerdo y detenida deliberación en este día por los señores que compusieron el presente congreso, no menos que las convincentes reflexiones y fundamentos legales que, encendidos del amor de nuestra sagrada religión de nuestro amado Fernando Séptimo y de la Patria, expusieron por escrito los señores síndico personero de la Ciudad y teniente de gobernador que preside este acto, cuyas expresiones se agregarán al presente acuerdo para que con fundamentos lo sean de la deliberación que se ha tomado de conformidad y unánime consentimiento de todos los señores vocales, quienes inflamados del celo más ardiente por la Religión, el Rey y la Patria, han creído deber adoptar en todas sus partes el concepto expresado por dicho señor teniente en la arenga que pronunció y que dio principio a esta solemne acta. Que todos a una voz, teniendo presentes las leyes fundamentales del Reino, han creído que sin sacrificar su con-

ciencia, su honor y las delicadas obligaciones de sus respectivos ministerios, y sin incurrir en la fea y abominable nota de traidores, no han podido ni debido prescindir de hacer presente a la superioridad del excelentísimo señor Virrey del Reino, y demás a quienes corresponda, sus reflexiones, sus votos y deseos dirigidos únicamente en concertar en toda su pureza la Religión Santa de Jesucristo Nuestro Señor, la fidelidad debida al desgraciado Fernando Séptimo, objeto del amor y respecto de este Pueblo generoso, y la seguridad de la Patria y de estos preciosos dominios, que desean todos mantener para el mismo Fernando, libres del tiránico yugo del Usurpador. Que en consecuencia, considerando la solidez de las reflexiones hechas en los dos papeles que se acompañan y más que todo las sabias e interesantes disposiciones de las Leyes nueve del Título trece, tres del Título quince y seis del Título diez y nueve, Partida segunda, que imponen a los vasallos fieles la estrechísima obligación de defender al Rey de todo mal que le pueda venir del, o sus señoríos, bajo la pena de traidores, hablando principalmente la nueve, no con los magistrados y autoridad pública, sino con los Pueblos que, según sus expresiones, "*deben parar mientes en los fechos e en las cosas del Rey, catando las pasadas, e las de luego; ca por aquellas puede entender como han de faser en las que han de venir, e lo que entendiere que fuere supro allegarlo egisarlo, como se cumpla e lo que supieren que fuere, o es su mal, o su daño desbiarlo equisarlo, como no se faga. Ca aquellos que entendieron el mal o el daño de su señor, e non lo desviasen, farían traición conocida, porque deven aber tal pena en los cuerpos, en los haberes, según fuese aquel mal que pudieran estorbar e non quisieron*".

Que en consecuencia, reflexionando los señores del presente congreso los males e irreparables daños que pueden venir a estos dominios si en tiempo no se toman las debidas providencias para precaverlos, siendo todo en perjuicio, no sólo de la tranquilidad pública,

sino de la Religión y de la seguridad de estos dominios, que debemos conservar para nuestro desgraciado Rey cautivo, acordaron de vista de lo expuesto, y de la real cédula del Consejo de Regencia, expedida para su reconocimiento, y que se le preste la debida obediencia como al Tribunal en quien se ha depositado la Soberanía, que sin embargo de las reflexiones antecedentes, y resistencias legales deducidas del Código de las Partidas, se le preste por esta ciudad el juramento de obediencia y homenaje como a nuestro Rey y Señor natural, bajo las siguientes limitaciones: Primera, que nuestra obediencia y homenaje se entienda mientras el Consejo de Regencia se mantenga en un punto de la Península libre de la dominación del Usurpador, haciendo guerra eterna y sin permitir que en manera alguna se parta, divida, o enajene el señorío de nuestro cautivo Monarca. Segunda: Que disuelto por la fuerza de las armas enemigas o por contratiempos y reveses de la fortuna, se disuelvan también nuestros vínculos y obligaciones, respecto a que abandonando la Península en manos del tirano, se faltaría a una de las primeras obligaciones que impone la Ley fundamental del Reino que estableció los Consejos de Regencia, pues los señores que lo componen con todos los demás fieles españoles deben venir a estos Dominios, y unidos perfectamente como sus naturales, de común acuerdo, organizar un Gobierno, libre de los defectos que expresa el Consejo de Regencia, para que bajo su dirección, conspiremos todos a *libertar a nuestro Rey, del daño de nuestros enemigos, y hagamos todo nuestro poder para que no sea despojado de estos Reinos, dejando que se apoderen de ellos*. Según que a todos nos los encargan las mismas leyes fundamentales, atemperándolo a nuestros usos, costumbres y carácter. Tercera: que viniendo de España los vasallos fieles, hagan un mismo cuerpo con nosotros, como que todos tenemos iguales obligaciones de Religión, Vasallaje y Patriotismo, jurando conservar estos dominios, y defenderlos a sangre

y fuego para Fernando Séptimo y su familia, según el orden de sujeción señalado en las Leyes. Cuarta: que luego inmediatamente y sin pérdida de momentos, se pida al excelentísimo señor virrey del Reino la convocación e instalación de una Junta Superior de Seguridad Pública en aquella capital, cuyo principal instituto sea la salud y conservación de la Patria y de estos preciosos dominios para Fernando Séptimo y su familia, cuya extensión de facultades deberán prescribirse en aquella capital, con acuerdo de diputados de todos los cabildos del Reino. Que de todo se de cuenta al Consejo de Regencia, y al excelentísimo señor virrey como el primer jefe, a cuyo cargo está el Gobierno de estas provincias, para que si Su Superioridad se digne aprobar el presente acuerdo, se publique en la forma acostumbrada, a resolver lo que estime más conveniente a beneficio de la Patria y de este Reino, cuya protección le está especialmente encargada por el Soberano. Y en consecuencia de todo, puestos de rodillas los señores que asistieron al presente Congreso, delante la imagen de Nuestro Señor Jesucristo crucificado, juraron por él, la Santa Cruz, y sobre los Sagrados Evangelios, de prestar obediencia y homenaje de fidelidad al Consejo de Regencia, en representación del Señor don Fernando Séptimo, en los términos y bajo las circunstancias acordadas en la presente Acta, que firman Sus Señorías por ante mi el presente escribano al que doy fe.

Doctor Joaquín de Caycedo y Cuero. Cayetano de Molina Rendón. Antonio Nieva. José Fernández de Córdova. Ignacio Mateus Polanco. José María Mallarino. Joaquín Micolta. Domingo Pérez de Montoya. Doctor Antonio Camacho. Doctor Juan Ignacio Montalvo. Fray Hipólito Garzón Prior. Fray Pedro de Herrera Guardián. Fray Manuel Palacio Prior. Fray Jacinto Ortiz Comendador. Fray Ignacio Monroy. Doctor José Cristóbal Vernaza. Fray Joaquín del Sacramento, ex Guardián. Fray José Joaquín de Escobar ex Guardián. Fray

José Blanco. Fray Eusebio Hernández. Juan Antonio de Dorronsoro. Martín Guerra. José Joaquín Vélez. Francisco Antonio Fernández de Córdova. José de Ceballos. José Joaquín de Vallecilla. Francisco Vallecilla. José Ramón Cobo. José Borrero. Manuel de Herrera. Doctor Don Luis de Vergara. Doctor José María de Cuero y Caicedo. Doctor Francisco Antonio de Caicedo. Doctor José Antonio Borrero. Doctor Vicente Antonio Borrero. Nicolás del Campo. Joaquín Roberto Barona. Francisco Paulino de Espinosa. Antonio Alonso de Velasco. Ante mi José Nicolás de Silva, escribano de Su Majestad público de Cabildo

Concuerda este traslado con la representación del señor procurador general., arenga pronunciada por el señor teniente de gobernador y acta celebrada el día tres del presente a que me remito. Y en fe de ello, y en virtud de lo mandado, doy la presente que signo y firmo en Cali a doce de julio de mil ochocientos diez años.

José Nicolás de Silva, escribano de Su Majestad Público y de Cabildo.

5. Comunicación del delegado de la Junta de Regencia Antonio Villavicencio

Sr. Comisionado Regio (Antonio de Villavicencio).

A pesar de que este ilustre Cabildo no está instruido con órdenes de oficio de las facultades con que haya venido V. S. a este Reino, sabe por los papeles públicos de Cartagena que V. S. reviste el más alto y distinguido carácter, y que como tal se asoció a ese muy ilustre Cabildo para tratar de la formación de la Junta de Seguridad Pública, y de las facultades para lo sucesivo de aquel señor gobernador, consultando en todo la debida seguridad de esa plaza importante, llave de todo el Reino.

Nosotros hemos ahogado hasta ahora nuestros sentimientos de religión, fidelidad y patriotismo porque la distancia del Trono, y la falta

de un Tribunal de Seguridad pública, intimidaban al vasallo fiel, que recelaba ser víctima inocente, sin que resultase utilidad a la Patria. Uno de ellos ha sido el establecimiento de juntas, a semejanza de las que se erigieron en las provincias de España, y últimamente en la ciudad de Cádiz, cuando lo exigió la más imperiosa necesidad, por haber ocupado los enemigos el Reino de Andalucía.

Y como consecuencia de esta crisis memorable se variase nuestro gobierno transmitiéndolo la Junta Central en el nuevo Consejo de Regencia, y se hayan circulando las órdenes para su reconocimiento, este ilustre Cabildo, a pesar de existir en un punto distante y arrinconado, ha creído que, sin faltar a las esenciales y delicadas obligaciones de su instituto, no podía ni debía prescindir de las modificaciones que manifiesta el *Acta* que, en testimonio, acompaña a V. S. para que si merece el concepto y aceptación de V. S. puedan influir en la variación del sistema político y de gobierno de este Reino.

La instalación de una Junta Superior en esa Capital, y de subalternas en las provincias, ha sido un pensamiento conforme a las ideas de los españoles en la Península y que aquí se ha mirado como arriesgado, haciendo no poca injuria a la fidelidad acendrada de los americanos y a su representación nacional. Este Cabildo protesta con toda la buena fe que le inspiran sus obligaciones, que no se ha propuesto en sus acuerdos otro objeto que el de conservar la pureza de nuestra Sagrada Religión, la fidelidad debida a nuestro desgraciado Fernando 7º (que tiene hechizados los corazones de sus vasallos americanos), y la seguridad y tranquilidad de la Patria que a poca vigilancia podemos libertar de las garras del Monstruo que quiere hacerse señor de toda la tierra. Se anticipa este ilustre cuerpo a manifestar a V. S. sus sentimientos, no sólo por consideración al brillante carácter de Comisionado Regio, de que se congratula, sino tam-

bién por no omitir paso que pueda conducir a beneficio de la Patria y conservación de estos Dominios para nuestro Rey cautivo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala Capitular de Cali, julio 13 de 1810.

[Contestado en 22 de agosto de 1810. Se halla en el Libro de Borradores].

6. Nota de recibo del acta por la Junta de Santa Fe, firmado por José Miguel Pey

Señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Cali.

La Junta Suprema de Gobierno de este Reino que ha recibido el Acta de Usía de 3 de julio, cuando ya se había instalado este centro de la común unión, que era uno de los más vivos deseos de ese ilustre Ayuntamiento, ha tenido la complacencia de ver en ella tan perfecta unidad de sentimientos con los de la capital.

Cali tendrá el honor de decir en la posteridad, que se anticipó a manifestarlos, y correr los riesgos a que la exponía su declaración, y la capital, que ha contado en número de sus atletas más vigorosos en la terrible lucha que ha tenido que sostener, a un hijo de esa ilustre ciudad, registrará en las primeras líneas de sus fastos el suelo que lo supo producir, y que manifiesta que existen todavía en él otros no menos robustos defensores de la Patria, con quienes ella siempre agradecida contará.

Los esfuerzos de ese ilustre Ayuntamiento deben dirigirse pues, ahora, a la obra de nuestra unión, y para ello la Suprema Junta espera que Usía, enterado de la convocatoria que se le acaba de dirigir, por medio del Cabildo de la capital de su provincia, concurra a que venga cuanto antes el diputado que la debe representar.

Dios guarde a Usía muchos años.

Santafé, seis de agosto de mil ochocientos diez.

Dr. José Miguel Pey, vicepresidente.

Es copia que certifico. Cali, agosto veintisiete de mil ochocientos diez. José Nicolás Silva, escribano de Su Majestad y de Cabildo.

7. Oficio enviado a la Junta de Regencia en España

Señor:

El adjunto testimonio del acta celebrada por este cabildo en consecuencia de la real cédula expedida para el reconocimiento y obediencia de ese Consejo de Regencia, como el cuerpo que inmediatamente representa la augusta persona de nuestro muy amado y cautivo soberano señor don Fernando 7º, acredita que en los más remotos lugares de la América no se respiran otros sentimientos que de respeto a nuestra Santa Religión, fidelidad al Monarca desgraciado, y amor a la Patria. Las presentes circunstancias no pueden ser más delicadas. Jamás de ha visto la nación en crisis más memorable, ni sembrada de mayores peligros. El usurpador de las coronas, el monstruo de la Europa, el hombre más sanguinario que ha conocido la tierra, cuando no puede con la fuerza de sus armas victoriosas ocurre a la seducción, al engaño, a la perfidia para conquistar espíritus débiles y extender su imperio, no sólo en la Europa, sino fuera de ella. El americano no suspira sino sentimientos de fidelidad. Apenas puede manifestarse un monumento más ilustre de esta verdad que el acta que pone este cabildo en manos de V. M. En estas circunstancias, ninguna precaución dirigida a conservar estos preciosos dominios libres del tiránico yugo del Usurpador debe estimarse por irregular e inoportuna. Este cabildo protesta a V. M. con toda la sinceridad que tiene acreditada en todo tiempo, y edades, el más profundo respeto, la más ciega obediencia a V. M. como a

quien representa al ídolo de nuestros corazones. Pero por lo mismo son necesarias medidas de previsión, no dormir un momento y estar siempre vigilantes, no sea que no pudiendo el Tirano subyugarnos por la posesión geográfica de estos deliciosos y afortunados países, lo consiga por los medios infames que jamás desperdicia su política infernal. Este cabildo no desespera de la libertad de la Península porque conoce los esfuerzos de los nobles, valientes y generosos españoles. Pero la terrible perspectiva le ha hecho despertar del letargo en que ha yacido este Reino en medio de las más violentas convulsiones. A este fin se dirigen sus deliberaciones, al mismo sus acuerdos.

Tenga V. M. la bondad de estimarnos como un brote de nuestra fidelidad, como un testimonio de nuestro amor a Fernando, como una precaución necesaria para conservarle las posesiones del Nuevo Mundo, si se pierden las del Antiguo. Si llega este caso desgraciado, organícese el Gobierno en estos países, donde no tiene influjo el plan mortífero del Usurpador. Vengan los respetables individuos de ese Consejo Soberano, vengan los ilustres españoles que hayan acreditado su fidelidad en esta época sembrada de sangre y de todo género de calamidades. Vengan, que los recibiremos con los brazos abiertos, y nos reuniremos todos, proponiéndonos por único objeto la pureza de nuestra Religión Santa y la felicidad de la Patria, que hemos de conservar a sangre y fuego para el inmortal Fernando 7º.

Dios guarde la Católica Real Persona de V. M. muchos años.

Sala Capitular de la Ciudad de Santiago de Cali, del Gobierno de Popayán, en el Nuevo Reino de Granada. Julio 28 de 1810.

Dr. Joaquín de Caycedo y Cuero. Cayetano de Molina Rendón. Antonio Nieva y Retamosa. Joseph Fernández de Córdova. Ignacio Mateus Polanco. Joseph M. Mallarino. Joaquín Micolta. Domingo Pérez de Montoya. Dr. Antonio Camacho.

El acta original, la representación del síndico personero y la arenga del doctor Caycedo se encuentran en el Archivo General de la Nación (Bogotá), Sección de la Colonia, Archivo Anexo, fondo Gobierno, Tomo 18, folios 886-899. El acuse de recibo del acta en Santafé fue encontrado en el Archivo municipal de Cartago (Legajo 57, año 1810) y publicado por Alfonso Zawadzky Colmenares en *Las ciudades confederadas del Valle en 1811*. Cali: Imprenta Bolivariana, 1944; pp. 24-25. 2 ed. en Cali: Centro de Estudios Históricos y Sociales Santiago de Cali, 1996; p. 20. El oficio dirigido por el Cabildo de Cali al Consejo de Regencia fue encontrado en el legado documental que recibió Emiliano Díaz del Castillo, quien lo publicó en su *Testimonio del acta de independencia de Cali* (Cali: Codidelcag, 1990: p. 65 y ss). Todos estos documentos fueron reunidos por Jorge Tomás Uribe Ángel y publicados conjuntamente bajo el título de *Acta de Independencia de Santiago de Cali, 3 de julio 1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992; pp. 11-13 y 21-73. El acta del 3 de julio de 1810 fue publicada en la primera entrega de la revista *Memorias* del Centro de Estudios Históricos y Sociales "Santiago de Cali" (noviembre de 1993).

Acta de fundación de las Ciudades Amigas o Confederadas del Valle del Cauca

1º de febrero de 1811[71]

Constitución de la Junta Provisional de Gobierno de las Ciudades Amigas del Valle del Cauca 1º de febrero de 1811

En la sala consistorial de esta muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Cali, a primero de febrero del año de mil ochocientos once, los señores de la Junta provisional de gobierno de las seis ciudades amigas del valle del Cauca, habiendo precedido citación en forma legal del muy ilustre cabildo, del señor vicario eclesiástico, de los reverendos prelados regulares, del cuerpo militar, de los empleados en Rentas, y de todo el pueblo, viendo el peligro que amenaza a las ciudades amigas y confederadas, las diferentes disposiciones hostiles que toma el señor gobernador de Popayán, don Miguel Tacón, los diferentes puntos que tiene cubiertos con guardias avanzadas, la interceptación de la correspondencia que debe girar con la franqueza prevenida por las reales órdenes, los alistamientos de tropas, acuartelamiento de las mismas y pertrechos de guerra, que continúa con manifiesto agravio de estas ciudades pacíficas; que a pesar de tan graves insultos y provocaciones

71 En esta acta se conservó la ortografía original.

se han mantenido y mantienen quietas, sin tomar ni aun las providencias más necesarias para su defensa y seguridad; las seducciones por medio de emisarios y de algunos devotos del mismo gobernador, que no conociendo las justas miras de estos pueblos y la necesidad de su independencia, la de librarse del yugo francés, y conservarle estos dominios a nuestro legítimo soberano el señor don Fernando Séptimo, sacrifican la patria a miras individuales; observando todo, y que el sufrimiento de estos pueblos sólo ha servido para que se les ultraje, amenace y pretenda subyugar, valiéndose del detestable arbitrio de la seducción y engaño, exponiéndonos a ser el objeto del odio y la indignación de todo el Reino, o su mayor parte, que ha sacudido el yugo opresor del antiguo gobierno; acordaron de común consentimiento y de su libre y espontánea voluntad, formalizar un cuerpo que, con el título de *Junta provisional de gobierno de las ciudades amigas del Valle del Cauca*, concentrase en un punto la autoridad que pudiese obrar legalmente en todos los pueblos, con la energía y celeridad que demandan las circunstancias, sin necesidad de entenderse los muy ilustres cabildos por recíprocos oficios, retardándose el cumplimiento de las particulares providencias que tomaba cada ciudad, naciendo de allí una desorganización capaz de envolver a estos pueblos en su ruina.

Y habiendo, en consecuencia de todo, elegido sus diputados los muy ilustres cabildos de la presente confederación, se asignó el día de hoy para la instalación solemne, que se verificó después de una breve y expresiva arenga del señor alcalde ordinario, de primera nominación, que preside este acto, en que manifestó la necesidad e importancia de este establecimiento, que iba a poner a estos pueblos en el pie más respetable de defensa y seguridad, y a libertarlos de las asechanzas de los enemigos domésticos, que minan ocultamente y tratan de vender la patria.

En cuya virtud, puestos de rodillas los señores vocales, prestaron juramento en manos del señor alcalde presidente, por Dios Nuestro Señor, la Santa Cruz y Sagrados Evangelios, ofreciendo cumplir bien, fiel y legalmente sus respectivas diputaciones, y ratificando la defensa de nuestra santa religión, sin permitir otra, fidelidad y vasallaje al señor don Fernando Séptimo, nuestro amado soberano, y conservar estos lugares para él mismo, sacrificándose gloriosamente por la patria. Seguidamente se procedió por suerte a señalar el lugar correspondiente a los señores vocales, y resultó: en primero, el señor doctor don José María Cabal, por la ciudad de Caloto; en segundo, el señor doctor don Joaquín Fernández de Soto, por la de Buga; en tercero, el reverendo padre fray José Joaquín Meléndez, por la de Cartago; en cuarto, el señor doctor don José María de Cuero, por Anserma; en quinto, el reverendo padre fray José Joaquín de Escobar, por Toro; y en sexto, el señor don Joaquín de Cayzedo y Cuero, por esta ciudad; y habiendo ocupado sus respectivos asientos, seguidamente procedieron a prestar juramento de obediencia a este cuerpo, el muy ilustre cabildo por sí y como representante del pueblo; el señor vicario eclesiástico, por el clero secular; los reverendos prelados, por el regular; y el señor coronel comandante don Antonio Baraya y demás oficialidad, por el cuerpo militar; habiendo, en consecuencia, quedado solemne y legalmente instalada la Junta Superior de Gobierno de la Seis Ciudades amigas del Valle del Cauca, con el objeto de consular a su defensa y seguridad territorial. Con lo que se concluyó esta acta, que firman sus señorías, mandando que de este acuerdo se pase copia legalizada al muy ilustre cabildo: que al día siguiente se cante una misa solemne de gracias al Señor por tan feliz establecimiento, que se ilumine la ciudad y hagan otras públicas demostraciones de regocijo.

Por ante mí el presente escribano, de que doy fe.

Jerónimo de Escobar, José María Cabal, Joaquín Fernández de Soto, Fray José Joaquín Meléndez, José María de Cuero y Cayzedo, Joaquín de Cayzedo y Cuero, Francisco Cabal, José Fernández de Córdoba, Ignacio Matías Polanco, José María Mallarino, Domingo Pérez de Montoya, José María Alomía, doctor Juan Ignacio Montalbo, Fray Hipólito Garzón, Prior, Fray Pedro de Herrera, Fray Manuel Palacio, Prior, Fray Jacinto Ortiz, Com., Fray Ignacio Monroy, Gregorio Camacho, Cristóbal de Cayzedo, Francisco Antonio de Perea, Nicolás del Campo, Juan Antonio de Dorronsoro, Martín Guerra, Francisco Molina" Rendón, doctor Ignacio Ildefonso Núñez, José Joaquín Vélez, Francisco Antonio Fernández de Córdoba, doctor José Antonio Borrero, José Borrero.

Esta acta fue publicada por José María Samper en su *Historia crítica del Derecho Constitucional colombiano desde 1810 hasta 1886*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1887. Reedición en 1951 en la Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, Tomo I. Reedición en Bogotá por Temis, 1982, pp. 31-33. También por Alfonso Zawadsky Colmenares en *Las ciudades confederadas del Valle del Cauca en 1811*. Cali: Imprenta Bolivariana, 1943. 2 edición en Cali: Centro de Estudios Históricos y Sociales "Santiago de Cali", 1996 (Biblioteca Básica de Historia Vallecaucana, 2), pp. 91-93.

Referencias bibliográficas

Arboleda, Gustavo (1956). *Historia de Cali*. Cali: Biblioteca Universidad del Valle.

Arroyo, Santiago. *Apuntes históricos*.

Barona Mesa, Armando (2010). *Nariño y Miranda, dos vidas paralelas*. Cali: Anzuelo Ético.

Carvajal, Alberto (1916). *Joaquín de Cayzedo y Cuero, Libertador y Mártir, su vida y su época*. Cali: Carvajal editores.

García Vásquez, Demetrio (1951). *Revaluaciones históricas para la ciudad de Santiago de Cali*. Cali: Editorial América.

Ortiz, Sergio Elías (1974). *Agustín Agualongo y su tiempo*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Quintero M., I.; Martínez G., A. (Eds.) (2008). *Actas de formación de juntas y declaraciones de Independencia (1809-1822) Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*. Bucaramanga: Dirección Cultural Universidad Industrial de Santander Colección Bicentenario. Recuperado de: https://www.yumpu.com/es/document/view/15935254/actas-de-formacion-de-juntas-y-declaraciones-de-independencia-/245.

Sañudo, José Rafael. *1894-1939: Apuntes sobre la Historia de Pasto*. Pasto: Imprenta Nariñense.

Sawadzky C., Alfonso (1943). *Las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca*. Cali: Imprenta Moderna.

Silva Scarpetta, Alberto (2010). *Bicentenario de la Independencia vallecaucana*. Cali: Cargraphics.

Restrepo, José Manuel (1827). *Historia de la Revolución de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional; Medellín: Editorial Bedout (1969).

Robledo Ángel, Germán (2014). *¿Hacia un clero gay?* Cali: Feriva.

Rumazo, Alfonso (2006). *Biografías Francisco de Miranda protolíder de la Independencia Americana*. Bogotá: Intermedio editores.

<<

Cali Precursora es un retrato de la participación de nuestra ciudad en la gesta emancipadora de las colonias sudamericanas del yugo español, y pretende darle el valor genuino a todo lo que aquellos héroes hicieron en tiempos terribles, que por su furia convendría olvidar, pero que debemos recordar como un ejemplo de heroísmo y entrega sin par al más noble amor del ser humano, que es el amor a la patria y a todo lo que significa ese concepto.

Entre sus obras se cuentan *Momentos y personajes de la historia*, en tres tomos, *La separación de Panamá, El magnicidio de Sucre, juicio de responsabilidad penal* y *Nariño y Miranda, dos vidas paralelas*. También es autor de una obra de mitología griega titulada *Los dioses hechiceros*, y de libros de poesía como *La ronda de las Hespérides* y *Poemas al viento*.

CALI
PRECURSORA

"....La mañana del 26 de enero, en esa estación de lluvias, amaneció fría, con llovizna pequeña y picante. Se inició antes de las once el redoble de tambores y el desfile de cuerpos macilentos hacia la plaza principal, en medio de los rezos del padre Manuel Delgado y Narváez. Cayzedo, quizás por el frío, o porque su uniforme se componía de una capa blanca, seguramente raída por el tiempo y el mal trato, la lucía con la dignidad de quien conoce su valor y el transeúnte sentido de la suerte. Ahora perdía él la vida, pero las cosas cambiarían y la libertad se abriría espacio entre los hombres y en la geografía de ese país que amaba y que apenas estaba naciendo. En la plenitud de la vida -iba a cumplir cuarenta años- caminaba erguido y sereno, como lo acredita el testigo presencial general Eusebio Borrero, que antes se vio. A su lado marchaba el joven norteamericano Alexander Macaulay y los diez seleccionados por la suerte del diezmo, señores Juan Mata Rivera, Juan Tabares, Alejo Rayo, Luis López, Manuel Lazo, Bernardo Prado, Raimundo Redondo, Joaquín Cuéllar, Joaquín Esguer, Manuel Herrera, Vicente Mejía, José María Jaramillo y Narciso Lizcano. En la lista hay trece y fueron diez. Los otros tres no se supo por qué no concurrían a la cita macabra, ni tampoco quienes eran.

En la plaza los vendaron; y ante unos oídos que seguramente ya no oían, se dieron las órdenes militares con voz de mando que terminaron en la palabra fuego. Todos cayeron. Pero de un cuerpo se oían salir unos gemidos. Los soldados se acercaron al desgraciado y a pesar de algunas voces conmiserativas pidiendo que se le perdonara la vida, le propinaron el tiro de gracia, detrás del cual siguió el silencio...."

ISBN: 978-958-46-4935-5
9 789584 649355